



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 324 -MSS
Santiago de Surco, 19 DIC. 2008

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTO: El Informe N° 006-2008-CCLD-MSS de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 del Consejo de Coordinación Local Distrital del 10.12.2008, el Acuerdo N° 004-2008-CCLD-MSS del Consejo de Coordinación Local Distrital, el Memorándum N° 3554-2008-SG-MSS, el Memorándum N° 1928-2008-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Memorándum N° 754-2008-OPP-MSS, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 1263-2008-OAJ-MSS de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado – PDC del distrito de Santiago de Surco del 2009 al 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 señala en el primer párrafo del Artículo 17° numeral 17.1) que *“Los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuesto y en la Gestión Pública...”*, asimismo señala en su Artículo 18° numeral 18.2) que *“Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del Sector Público como del Privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación técnica internacional”*;

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 señala que *“El Proceso de Planeación Local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales”* y, que *“El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración”*;

Que, en el Artículo 53° de la misma norma, indica que *“Las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción...”*

Que, mediante Ordenanza N° 99 de la Municipalidad Metropolitana de Lima publicada con fecha 12.11.1996, se dictan normas para la gestión del sistema metropolitano de planificación y presupuesto municipal, y la Directiva N° 004-2003-MML/IMP aprueba la metodología para la formulación o actualización de los Planes Integrales de Desarrollo en la Provincia de Lima;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 073-2002-ACSS se aprobó el Plan de Desarrollo Integral del distrito al 2010, el cual es un documento anterior a la Ley Orgánica de Municipalidades y otros dispositivos, y además su horizonte de planificación, de diez años, está próximo a concluir;





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Ordenanza N°

324 -MSS

Que, mediante Ordenanza N° 309-MSS, se aprobó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, cuya finalidad es la de generar las condiciones para promover un proceso técnico y participativo con los diferentes actores sociales del distrito y las instituciones públicas y privadas, para planificar el desarrollo integral de la jurisdicción con un horizonte temporal al año 2021, año del Bicentenario de la Independencia Nacional;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 14-2008-MSS, se aprobó el cronograma de actividades del Plan de Desarrollo Concertado 2009-2021;

Que, el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar las normas que garanticen la planificación del desarrollo local y el presupuesto participativo, conforme a lo señalado en el Artículo 9° inciso 1) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando al Acuerdo N° 004-2008-CCLD-MSS del Consejo de Coordinación Local Distrital, al Informe N° 1263-2008-OAJ-MSS de la Oficina de Asesoría Jurídica, a lo señalado en los considerando precedentes resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del Distrito de Santiago de Surco 2009 al 2,021;

En ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **MAYORIA** la siguiente:



ORDENANZA

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2009-2021

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Santiago de Surco 2009-2021 en los términos del texto, que en Volumen 1 y 2 forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR el Acuerdo de Concejo N° 073-2002-ACSS, el cual aprueba el Plan de Desarrollo Integral del Distrito de Santiago de Surco 2001-2010.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Mando que se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

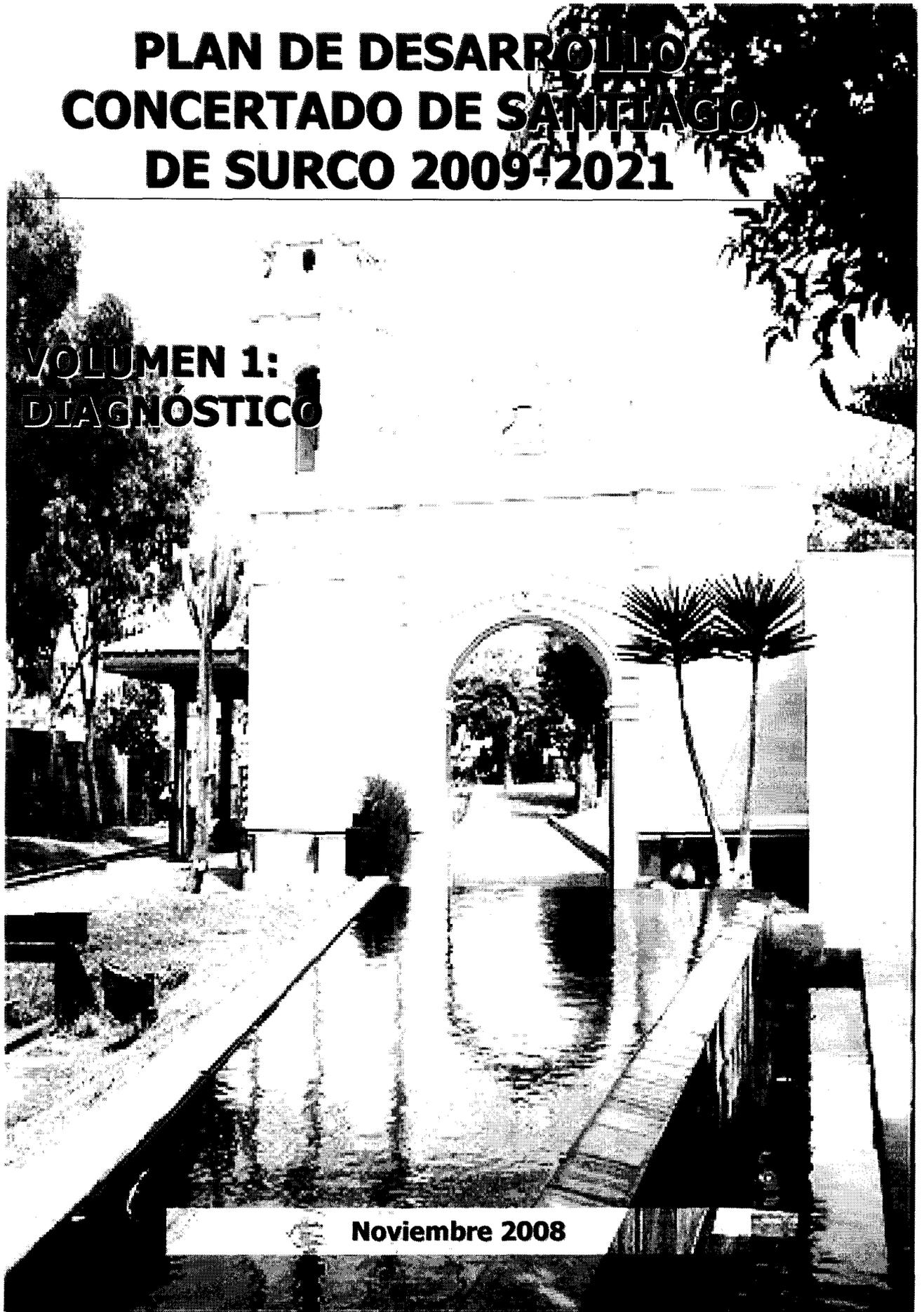
Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMAOYRO
ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE SANTIAGO DE SURCO 2009-2021

**VOLUMEN 1:
DIAGNÓSTICO**



Noviembre 2008



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE SANTIAGO DE SURCO

ALCALDE

Juan Manuel del Mar Estremadoyro

REGIDORES

- | | |
|--|---|
| ↓ Sr. Gonzalo Antonio Martin Gambirazio Marquina | ↓ Sr. Omar Eduardo Carrillo Zevallos |
| ↓ Sr. José Daniel Matta Puga | ↓ Sr. Enrique Eduardo Martinelli Freundt |
| ↓ Sr. Carlos Fernando Marcet Salas | ↓ Sr. Carlos Alfonso Maximiliano José Massa Gonzáles-Olaechea |
| ↓ Sr. Aurelio José Dionisio Sousa Lossio | ↓ Srta. María Hortencia Gayoso Vargas |
| ↓ Sra. Blanca Rosa Cabanillas Burga | ↓ Sr. Roberto Hipólito Gómez Baca |
| ↓ Sr. Omar David Montoro Castro | |

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

- | | |
|--|------------------------------------|
| ↓ Gerente Municipal | CPC Alejandro Mendighetti Costa |
| ↓ Jefa de la Of. Planeamiento y Presupuesto | Eco. Carmen Esther Mancilla Laguna |
| ↓ Jefa de la Unidad de Planeamiento y Estadística | Mg. Delia Rosa María Laca Ayala |
| ↓ Jefa de la Unidad de Participación Vecinal | Lic. Juana Elisa Pinedo Mendoza |
| ↓ Gerente de Obras Públicas | Arq. Roberto Ontaré Vallejo |
| ↓ Gerente de Desarrollo Urbano | Arq. Daniel Saturnino Núñez Zúñiga |
| ↓ Gerente de Desarrollo Humano y Proyección Social | Srta. Pilar Revollar Rocca |
| ↓ Gerente de Seguridad Ciudadana | Sr. Juan Zubiaga Santivañez |

EQUIPO CONSULTOR

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ↓ Responsable de Equipo Técnico | Mg. Roberto Claros Cohaila |
| ↓ Dimensión Urbano – Ambiental | Arq. Augusto Lanao Marquez |
| ↓ Dimensión Social – Cultural | Esp. Oscar Butteler Hernández |
| ↓ Dimensión Económica | Esp. María del Carmen Bastos Ruiz |
| ↓ Asistentes de Investigación | Bach. Isabel Claros Abarca |
| ↓ Asistentes de Investigación | Bach. Iris Rojas Erazo |
| ↓ Apoyo Técnico - Sistematización | Esp. Willy Rodríguez Huasupoma |





TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	
CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	
1.1. Presentación	7
1.2. Marco Conceptual	8
1.3. Marco Metodológico	9
CAPÍTULO 2: CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO	
1. Aspectos Generales del Distrito:	
1.1. Localización	14
1.2. Historia y creación del distrito	14
1.3. Dinámica evolutiva del distrito con relación a Lima Metropolitana y el país.	17
2. Aspectos Socio – Culturales:	
2.1. Estructura y Dinámica poblacional; Género y Generación	18
2.2. Grupos Humanos Vulnerables y Ubicación en el distrito	20
2.3. Educación	21
2.4. Identidad y Cultura Local	27
2.5. Seguridad Ciudadana	28
2.6. Servicios de Salud pública y privada	32
2.7. Programas Sociales	34
3. Aspectos Económicos	
3.1. Población Económicamente Activa (PEA)	35
3.2. Empleo, desempleo y subempleo. Niveles de ingreso	41
3.3. Actividades económicas	46
3.3.1. Las Actividades comerciales	46
3.3.2. Las Actividades de servicios	47
4. Aspecto Urbanos Ambientales	
4.1. Contexto interdistrital metropolitano	52
4.2. Aspectos Urbanos	53
4.2.1. Patrones de asentamiento	53
4.2.2. Dinámica Urbana y Crecimiento	54
4.2.3. Estado de Ocupación Urbana	55





4.2.4. Densidades y Usos del suelo	56
4.2.5. Usos de Suelo	58
4.2.6. Identificación de Áreas Homogéneas	64
4.2.7. Equipamiento Urbano	65
4.2.8. Administración y Control Urbano	69
4.2.9. Infraestructura vial y transporte urbano	73
4.2.10. Áreas Histórico Monumentales y Arqueológicos	80
4.3. Aspecto Ambiental	
4.3.1. Identificación y Caracterización de los Ecosistemas	81
4.3.2. Contaminación ambiental y Usos de Recursos Naturales	81
4.3.3. Potencialidades ambientales, preservación y conservación.	84
4.3.4. Factores de Riesgo y Espacios Críticos, vulnerables por Desastres Naturales.	88
4.3.5. Servicios y Calidad de la Limpieza Pública	89
4.3.6. Servicios de Prevención a la Contaminación Ambiental	90
4.3.7. Administración y control ambiental	92
5. Aspecto de Gestión Política del Gobierno Local e Institucional Municipal:	
5.1. El Gobierno Local. Funcionamiento del Concejo Municipal	93
5.2. Instancias y niveles de participación ciudadana	93
5.3. Relaciones con las Organizaciones sociales y económicas de la localidad	94
5.4. Relaciones interinstitucionales en la localidad	95
5.5. Reconocimiento de organizaciones sociales y económicas.	95
5.6. Situación Administrativa de la municipalidad	96
5.7. Situación Económica y Financiera de la Municipalidad	101
6. Matriz de problemas, necesidades y potencialidades (P-N-P)	
	109





INTRODUCCION

Como primera parte del proceso de reformulación del Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco 2009-2021, presentamos los resultados de caracterización del distrito, al que titulamos diagnóstico, en el segundo volumen, se presenta el proceso de reformulación de la visión concertada, líneas y objetivos estratégicos al 2021 y la propuesta de programas, proyectos y actividades.

En cuanto a la actualización del diagnóstico se reordenaron los resultados de experiencias previas de planificación, como son el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan Integral de Desarrollo 2001-2010 elaborado, este último, en el año 2000. Asimismo se ha tomado en consideración los documentos referidos a la agenda ambiental, los planes sectoriales y otros. Incluyendo y articulando dichas experiencias con las nuevas tendencias de la planificación de los espacios locales, y contando con la participación de los representantes de la sociedad civil y las instituciones presentes en el trabajo de talleres del proceso de reformulación.

Con estos antecedentes y enfoques la reformulación del Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco tiene sentido y significado, para los actores claves de la municipalidad y del municipio, así como de la ciudadanía, por constituir:

- Una Hoja de Ruta que se orienta por la Visión de Desarrollo a la que aspiran arribar el conjunto de actores públicos y privados del distrito así como la voluntad de los mismos para cristalizarla.
- El instrumento para la organización de la gestión concertada de esfuerzos e inversiones de los distintos actores sociales y agencias públicas y privadas del distrito, de Lima Metropolitana y del Gobierno Central para lograr cristalizar los proyectos y propuestas del Plan.
- La orientación indispensable de los procesos de planificación y gestión del distrito; que institucionalice y legitime al gobierno local y sus políticas.
- El marco para orientar la adopción de los paradigmas participativos y de acción promotora de la Municipalidad en la modernización y el fortalecimiento de sus capacidades de gestión del desarrollo distrital.

Asimismo, nos propusimos que el proceso para la reformulación del Plan de Desarrollo Concertado sirviera para cumplir los siguientes objetivos:

- Desarrollar los estudios de diagnóstico, de las dimensiones del desarrollo para conocer la situación actual del distrito y su problemática.
- Construir de modo consensual la Visión de Futuro, las Líneas y Objetivos Estratégicos, las políticas necesarias y la identificación de ideas de proyectos para el desarrollo integral, equitativo y sostenible de Santiago de Surco.
- Avanzar en el establecimiento de los consensos necesarios para llevar a cabo el programa de inversiones que requieran los proyectos que forman parte del Plan.





Cabe significar la voluntad política y el compromiso de todos los actores claves del interno y del entorno municipal, en participar de manera proactiva en el proceso de reformulación del Plan; así como el compromiso de trabajar para que el Plan sea puesto en acción, previo proceso de articulación de los planes de mediano plazo, e incorporación de los principales programas, proyectos y actividades, en los Planes Operativos Institucionales a partir del año 2009. En tal razón se están considerando las políticas públicas para institucionalizar las orientaciones relacionadas con cada una de las líneas y objetivos estratégicos. De igual modo se incorporan las principales estrategias y se identifican los responsables para su implementación, considerando por cierto, que este documento sea progresivamente ajustado y validado en los diferentes espacios participativos. Esto con el propósito que realmente el presente Plan de Desarrollo Concertado, constituya un documento vivo que recoja y comprenda las aspiraciones sentidas del Distrito, y un compromiso actualizado para sus autoridades, gestores públicos locales, y la propia comunidad.





CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

1.1 PRESENTACIÓN

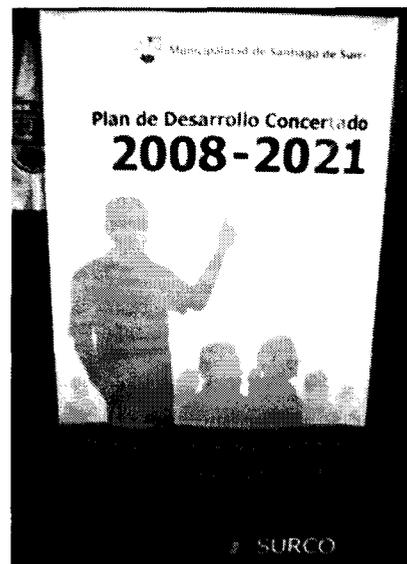
Los Planes de Desarrollo Concertados, en adelante PDC, son instrumentos de planificación y gestión del desarrollo local cuya obligatoriedad de formulación y aplicación está señalada en la Ley Orgánica de Municipalidad, además de ser promover procesos sociales de concertación en los que la ciudadanía, la Municipalidad y las instituciones se comprometen a ser parte de una visión común, se acuerdan ejes, objetivos, proyectos, actividades y metas necesarias para alcanzar el desarrollo deseado. Los planes de desarrollo, se convierten en un instrumento orientador para mejorar la gobernabilidad, invertir eficientemente los recursos y adoptar decisiones de gobierno legítimas por el consenso de la ciudadanía.

La normatividad vigente en la legislación referente al proceso de Reforma Constitucional, la Ley de Bases de la Descentralización, y la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, señalan como una necesidad y requisito para los gobiernos locales el contar con planes de desarrollo concertados como documentos de gestión que deben ser revisados y tener opinión del Consejo de Concertación Local Distrital; aprobados por el Concejo Distrital a propuesta del Alcalde y revisados periódicamente por la ciudadanía a través de las instancias señaladas por ley.

La formulación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco, tiene como antecedente directo el Plan formulado el año 2000, que difiere en los criterios y parámetros señalados por las disposiciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Ministerio de Economía y Finanzas, y con las Guías Metodológicas vigentes del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano.

El Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021 se basa en un análisis dinámico del territorio; de sus procesos y tendencias de desarrollo en el marco Metropolitano y su articulación a las dinámicas de Lima Sur. Considera además, las percepciones y tendencias de los actores locales respecto al estado del distrito.

Para el Diagnóstico el enfoque conceptual utilizado es el referido al Desarrollo Humano Sostenible, que considera las variables de equidad, inclusión y cohesión como parte de la agenda hacia el desarrollo. Asimismo, el enfoque metodológico aplicado se deriva del modelo de formulación de planes de desarrollo concertado establecido por el Instituto Metropolitano de Planificación; institución pionera en la formulación de planes de desarrollo concertados, cuya metodología es la más utilizada a nivel nacional.





El Diagnóstico, que a continuación se presenta, cuenta con cinco secciones referidas a los datos generales del distrito como son su localización e historia, la caracterización de los aspectos socio culturales; la economía local, temas urbano-ambientales y a los político institucionales. Además de los resultados de los talleres de tendencias trabajados con funcionarios e instituciones del distrito.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

La reformulación del Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco recoge el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, que asume el desarrollo como un proceso conducente a la ampliación de opciones para alcanzar, principalmente, una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida óptimo. Es a su vez, el enfoque asumido por las agencias y estamentos del gobierno nacional para la planificación de los espacios locales.

El Desarrollo Humano Sostenible es un proceso de ampliación de las opciones de las personas. Sin embargo, en todos los niveles de desarrollo, los cuatro elementos esenciales son:

- Llevar una vida saludable;
- Contar con un hábitat equilibrado
- Adquirir conocimientos y;
- Tener acceso a los recursos necesarios para mantener un nivel de vida decente.

Si estos elementos no se presentan en la realidad local, muchas otras oportunidades serán inaccesibles. El desarrollo humano plantea una visión integradora de lo económico, lo social, lo cultural, los valores de la humanidad y el manejo adecuado de los recursos naturales, el desarrollo humano sostenible se constituye como una forma de comprender el desarrollo cualitativamente más integral y con mejores capacidades para atender y resolver la problemática de los espacios locales. Asimismo hay que señalar que este enfoque del desarrollo incorpora otros varios enfoques como son los enfoques de género, generación, de derechos, entre otros que son los llamados **enfoques transversales** que no son otra cosa que ciertos temas que debemos incluirlos en todo nuestro accionar, debido a que son importantes en la realidad y buscan resaltar algunos temas relevantes y/o evitar la exclusión o marginación de las personas. Son transversales porque deben ser tomados en cuenta en todas las políticas públicas y todos los proyectos y actividades que definiremos en el marco del Plan.

Los enfoques relevantes para el Plan de Desarrollo de Santiago de Surco son los siguientes:

1. **Enfoque de Equidad de Género.**
2. **Enfoque Territorial.**
3. **Enfoque Multisectorial.**
4. **Enfoque de Gestión del Riesgo**

El **Enfoque de Equidad de Género** se refiere a la manera de trabajar en base a comprensión de relaciones sociales para el proceso del desarrollo, reconociendo las circunstancias desventajosas para las mujeres es importante trabajar sistemáticamente para la ofrecer igualdad de oportunidades y lograr un mayor nivel de desarrollo. El enfoque de género implica un cambio de





mentalidad, tener en cuenta los prejuicios y los estereotipos presentes en las representaciones mentales y de los imaginarios a efecto de evitar todo tipo de intervención discriminatoria.

El **Enfoque Territorial**¹ parte de reconocer que el concepto "territorio" trasciende lo meramente espacial. El enfoque territorial asume que el territorio es un producto social e histórico, una construcción social - lo que le confiere un tejido social único -, dotado de una base de recursos naturales, formas de producción consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de dar cohesión al resto de los elementos.

Este enfoque reconoce la diversidad y especificidad de los espacios territoriales, correspondiéndoles estrategias particulares y globales, que promuevan la participación, el involucramiento y la corresponsabilidad de la población en la definición de su propio desarrollo. También supone un enfoque integrado, que promueve la coordinación de acciones, el establecimiento de alianzas horizontales, el relacionamiento local, regional y nacional (y también el global).

El **Enfoque Multisectorial** es importante, comúnmente los diferentes sectores del Estado que trabajan en un mismo territorio no articulan ni comparten sus trabajos, entre ellos y con los gobiernos locales, incluso no participan de los espacios locales de concertación como los Planes de Desarrollo o los Presupuestos Participativos.

Esto se presenta por una interpretación errónea de la función de los sectores, como si cada uno de ellos fuese una entidad que trabaja una realidad diferente; generando duplicidad en los proyectos y acciones aisladas. Las acciones locales deben ser integradoras, sin fronteras entre lo que corresponde a salud, educación, saneamiento, aspectos relacionados a lo laboral o ambiental, etc.

Finalmente, hablamos del **Enfoque de Gestión del Riesgo**² que constituye un enfoque y práctica que debe cruzar horizontalmente todos los procesos y actividades humanas. Integrando las fases del "ciclo o continuo de los desastres". El objetivo final es el de garantizar que los procesos de desarrollo se den en las condiciones óptimas de seguridad y que la atención en caso de desastres, la acción desplegada para enfrentarlos y sus consecuencias, sean promovidos por el nivel de organización social y el desarrollo de la localidad.

1.3 MARCO METODOLÓGICO³

Para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado, nos afirmamos en una metodología que promueve procesos técnicos, políticos, participativos y concertado, buscando fortalecer el capital social del distrito, involucrando la participación y la concertación de la comunidad en el proceso de

¹ Enfoque territorial del desarrollo rural, IICA 1998

² Allan Lavell, Ph.D.: Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAM.

³ Para esta sección se ha tomado como referencia el modelo metodológico señalado por el Instituto Metropolitano de Planificación y aplicado en distritos de similares características al del objeto de intervención.





desarrollo del distrito, incluyendo sus propuestas y percepciones sobre las dinámicas locales de mano de la Municipalidad como líder del proceso.

La propuesta metodológica que guía el trabajo, parte de reconocer que la planificación es un proceso continuo, complejo y de construcción de consensos y voluntades colectivas, estrechamente asociado a su puesta en acción. En ese entendido, la reformulación del Plan de Desarrollo Concertado es organizada en cuatro momentos claves que son atravesados por tres estrategias diferenciadas:

a. La estrategia técnica.

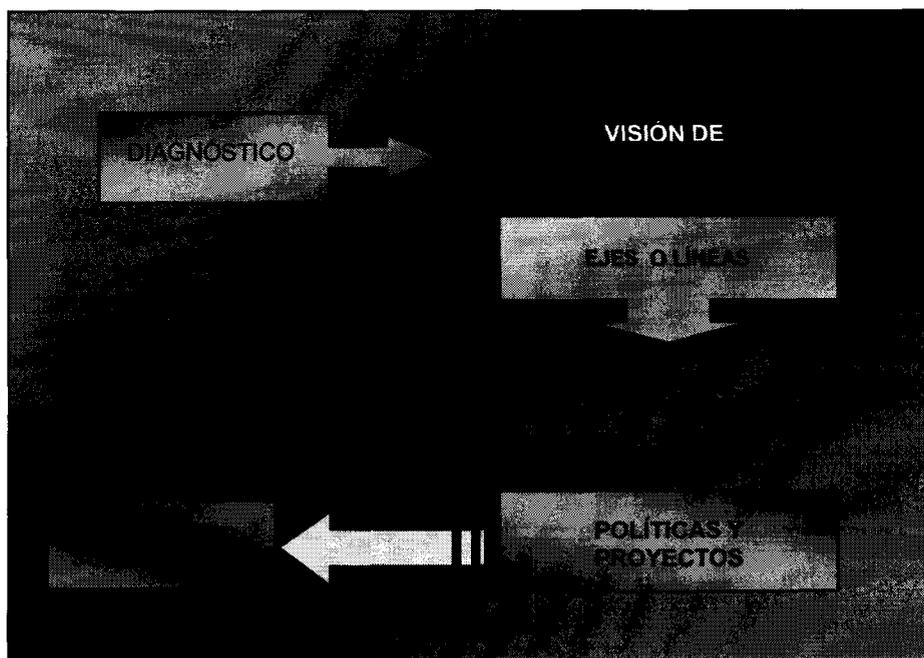
b. La estrategia política.

c. La estrategia de comunicación.

El Plan de Desarrollo se estructura con planteamientos coherentes, consistentes y pertinentes entre sí, con una jerarquía que articula sus elementos. Las partes constitutivas a trabajar dentro del proceso de reformulación del Plan son el Diagnóstico, la Visión de Desarrollo, las Líneas, los Objetivos, las políticas y los programas y proyectos. En el siguiente diagrama se grafica el proceso.

Debemos señalar que la reformulación del PDC de Santiago de Surco, considera la existencia y vigencia de algunos documentos de gestión, insumos importantes, como el Plan Estratégico Institucional (PEI), que sirve de base para el proceso, siendo así que la metodología recoge los resultados para la construcción del PDC.

Con las consideraciones señaladas anteriormente, se plantea una ruta metodológica de siete momentos con los siguientes contenidos:





MOMENTO	DESCRIPCIÓN
1. Desarrollo de condiciones básicas del trabajo de reformulación del PDC.	<ul style="list-style-type: none">• Generación de condiciones técnicas y normativas para contar con el Equipo Técnico Municipal, las Ordenanzas y la planificación global de todo el proceso
2. Diagnóstico técnico y participativo	<ul style="list-style-type: none">• Construcción del diagnóstico técnico participativo distrital para establecer un escenario actual Y definir la línea de base para el desarrollo.
3. Formulación de la visión de desarrollo y líneas estratégicas.	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de la Visión de Desarrollo mediante la construcción de escenarios que nos señale cómo se quiere el distrito o cómo sería en el final del horizonte temporal (2021).• Definición de las Líneas Estratégicas desde las ideas-fuerza de la Visión, que indiquen los grandes temas del desarrollo distrital.
4. Determinación de objetivos estratégicos de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">• Determinar por análisis estratégico los objetivos estratégicos que se desprenden de cada Línea.• Identificar las estrategias de cada objetivo, las metas y los indicadores de impacto de cada uno de ellos
5. Identificación y formulación de políticas de corto plazo y proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las estrategias de cumplimiento de los objetivos mediante las acciones concertadas.• Identificar de estas acciones concertadas, cuáles deben constituirse en políticas públicas, cuáles en actividades municipales por alcance de sus funciones y atribuciones y cuáles deben requerir la formulación de un proyecto.
6. Sistematización y consolidación de los resultados del proceso de PDC.	<ul style="list-style-type: none">• Sistematizar y presentar los resultados del PDC, para su aprobación.

Esta secuencia metodológica, señala los momentos que sirven para cumplir con ambos procesos de forma articulada y en los tiempos requeridos por la normatividad vigente. Asimismo, se considera que para las tareas de este trabajo los consultores consideramos que los actores participantes en estos procesos están ubicados en tres segmentos, que son:

- I. Los equipos técnicos de la Municipalidad de Santiago de Surco, compuestos por los funcionarios de las diferentes áreas.
- II. Los dirigentes de las organizaciones vecinales.
- III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que trabajan o tiene sede en el distrito.

Con estos tres segmentos de actores se llevaron a cabo una serie de eventos y reuniones con el fin de determinar y llegar a consensos sobre los diferentes elementos del Plan de Desarrollo. Los eventos definidos para estos procesos, según su contenido y sus participantes son los siguientes:





EVENTO	PARTICIPANTES		
TALLER MUNICIPAL DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DISTRITAL, VISIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	Los funcionarios identifican las tendencias de la situación distrital desde las dimensiones del desarrollo y definen las ideas fuerza de la visión de desarrollo, así como los grandes temas o líneas del PDC, basándose en el PDI y el PEI.		
TALLER INSTITUCIONAL DE DIAGNÓSTICO, VISIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.		Las instituciones públicas trabajan una matriz de Problemas-Potencialidades y Necesidades, según las dimensiones del desarrollo, asimismo, validan las tendencias y los deseos para la construcción de la Visión a partir de los elementos identificados en el taller de funcionarios.	
TALLER –ENCUENTRO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:			Una representación de los niños y niñas del distrito muestran sus inquietudes y su punto de vista sobre la visión del distrito a partir de un evento de dibujo infantil. Asimismo los adolescentes de los colegios del distrito opinan sobre el futuro del distrito mediante un taller.
TALLER MUNICIPAL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	Los funcionarios mediante el análisis estratégico identifican las variables estratégicas de cada Línea y mediante cruces se obtienen los objetivos		
TALLER INSTITUCIONAL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.		Las instituciones trabajan el análisis estratégico a partir de los elementos identificados en el taller F2, los validan y/o modifican para tener objetivos más consensuados	
TALLER VECINAL DE VALIDACIÓN DE VISIÓN, Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.			Los representantes de las organizaciones vecinales revisan los elementos de la Visión, dan sus aportes y validan la identificación de las Líneas Estratégicas.





EVENTO	PARTICIPANTES		
TALLER MUNICIPAL DE IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS.	Se presenta el consolidado de la Visión, Líneas Estratégicas y Objetivos tomados de los talleres anteriores. Los funcionarios con los elementos anteriores plantean para cada Línea y Objetivo las acciones concertadas y las estrategias que debe plantearse para cada objetivos		
TALLER INSTITUCIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS.		Con los insumos del taller F-3, las instituciones identifican políticas, actividades e ideas de proyectos	
TALLER VECINAL DE VALIDACIÓN DE OBJETIVOS E IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.			Se presenta el consolidado de la Visión, Líneas Estratégicas y Objetivos tomados de los talleres anteriores Se plantea a los agentes participantes validen los objetivos e identifiquen políticas públicas de corto plazo y las ideas de proyecto para el Plan.
TALLER MUNICIPAL DE CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y PROPUESTA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PLAN.	Los funcionarios revisan el consolidado de los talleres de todos los segmentos y se identifican estrategias de implantación del PDC.		
TALLER DE FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DESCENTRALIZADO	Se presentan los resultados del PDC, asimismo se presentan los resultados de la validación técnica de los proyectos del PP, se hace la priorización en acto público, se elige al Comité de Vigilancia del PP y se firman las actas de acuerdos finales.		

Con estas actividades se logró completar un proceso rico en participación de diferentes estamentos del quehacer municipal y de la sociedad civil, lográndose más que un documento una serie de orientaciones para el futuro del distrito.





CAPÍTULO II: CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO

1. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

1.1 LOCALIZACIÓN

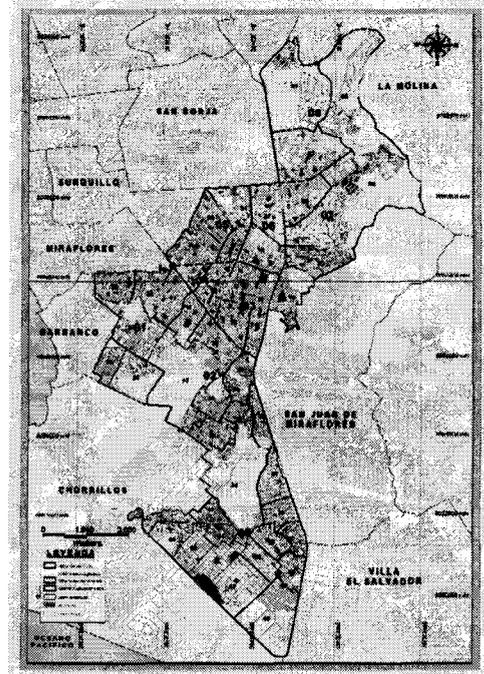
Santiago de Surco se encuentra ubicado en la parte centro occidental del departamento de Lima, y en la zona suroeste de la provincia del mismo nombre. Se encuentra en las siguientes coordenadas: 11°59'26" a 12°04'49" Latitud Sur y 76°48'00" a 76°59'46" Longitud Oeste

Según el Instituto Nacional de estadística e informática – INEI- su extensión es de 34.75 Km², con un eje longitudinal de 11.6 Km y anchos entre 1.7 y 4.6 Km; desde los 55 hasta los 629 m.s.n.m. en el cerro San Francisco.

Esta extensión no contempla la zona limítrofe en disputa con Chorrillos y San Juan de Miraflores con lo que la extensión llegaría a 45 km². Santiago de Surco es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y limita con nueve distritos que son:

- Al Norte : Ate y La Molina
- Al Sur : Chorrillos
- Al Este : La Molina y San Juan de Miraflores.
- Al Oeste : San Borja, Surquillo, Miraflores y Barranco

El distrito se encuentra dividido en 9 sectores y 82 cuadrantes para su mejor gestión.



1.2 HISTORIA Y CREACIÓN DEL DISTRITO

Surco Pre-colombino

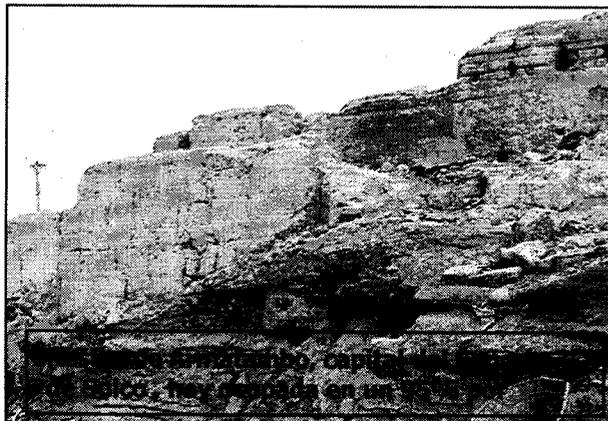
La historia de Santiago de Surco comienza en los tiempos prehispánicos, en que –junto a los actuales distritos de Surquillo, San Borja, Barranco, Chorrillos y parte de Miraflores formaba un fértil valle que pertenecía al Señorío de Sulco. Este señorío se constituyó durante el período Intermedio Tardío (1100-1400 d. C) y, junto con los señoríos de Huatica (hoy la Victoria) Collique, Carabaylo, Maranga, Hurín Gancho (Lurigancho) y Lati (Ate), integraban el curacazgo mayor de Ychma, cuyo centro principal estaba en Pachacámac. Luego, por los años 1450 a 1475, tiempos de Pachacútec, éstos fueron anexados al Tahuantinsuyo. A la llegada de Pizarro estaba gobernado por el cacique LLaxaguayla.

El valle se nutría gracias al canal artificial o río de Sulco (actual Río Surco), construido por la cultura Wari (700-1100 d. C), y que partía del río Rímac (en la zona de Ate) formando una complicada red de acequias en su recorrido. Dicha canalización permitió la agricultura en esta zona. Según la historiadora María Rostowrowsky, el valle "estuvo densamente poblado a la llegada de los españoles", conforme a documentos de probanzas del siglo XVI.





El Señorío de Sulco estaba dividido en 4 ayllus, éstos fueron: el Calla Uno, Centaulli, Yacay, y Cuchán indican que "numerosos templos y palacios" estuvieron esparcidos por todo el valle, siendo la ciudadela de Ichimatampu, cuyo nombre degeneró en Armatambo, la más importante. Localizada al pie del cerro de Sulco (hoy Morro Solar), sirvió de aposento veraniego y tránsito hacia el santuario de Pachacámac. El cronista Bernabé Cobo, escribió así: "Al presente permanecen sus ruinas y se echa de ver habido muy grande población; yace en las casas del cacique con las paredes pintadas de varias figuras, una muy suntuosa guaca o templo y otros muchos edificios que todavía están en pie, sin faltarle más que la cubierta (...)". Existieron también pequeños centros de adoración, como las "tres pirámides", ubicadas detrás de la actual Parroquia Santiago Apóstol en la Plaza de Armas de Surco.



La vecindad de Armatambo, como se le conoce hoy, estaba formada por barrios como: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama y el Falcón. Otros barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuelo. Nombres que hasta la fecha existen por la persistencia del tiempo que nombró a barrios y haciendas con esas denominaciones.

Surco en la Conquista y la Colonia

Tras la fundación de Lima en 1535, Antonio del Solar fue designado como primer encomendero del valle de Sulco. El encomendero dejó "huella geográfica", pues el hoy Morro Solar lleva su nombre. Además, a partir de 1557 (fecha de su muerte), se registra que el valle de "Sulco cambió por el de Surco".

En 1571, el virrey Francisco de Toledo, acorde con el nuevo orden administrativo, ordenó la creación del pueblo o "reducción" indígena con el nombre de Santiago de Surco, al mando del curaca Francisco Tantachumbi. La finalidad era que la labor de cristianización y cobro de tributos sean más eficientes y a su vez brindar mano de obra forzosa para las minas y haciendas. Sin embargo, la "reducción" conllevó al abandono de la ciudad de Armatambo y, con ello, la desarticulación del antiguo Señorío de Sulco y sus ayllus.

El nuevo pueblo de Santiago de Surco estuvo formado por un espacio urbano compuesto por una plaza cuadrada donde se edificó el cabildo, la cárcel y la actual Iglesia de Santiago Apóstol. Luego se construyeron los barrios de angostas calles y los "ranchos" de los indios comunes, seguidos por parcelas de cultivo y tierras comunales trabajadas por todos los indios para el pago de tributos.

Luego de la creación del pueblo de Surco, el valle presentaba un paisaje distinto. La población indígena y los cultivos nativos habían disminuido. Bosques y árboles frutales fueron talados para cubrir necesidades de construcción y combustible de la ciudad, pero también para permitir la expansión de tierras en haciendas y chacras en poder español, que encontró en la agricultura una actividad rentable.

Grandes extensiones de tierras que pertenecieron a los indígenas del Señorío de Sulco fueron "expropiadas" por el cabildo o adquiridas por compraventas ilegales a curacas y tierras de comunidad para "beneficio de particulares españoles y órdenes religiosas especialmente jesuitas". La población indígena se convirtió al cristianismo, aunque sin abandonar del todo sus antiguos rituales.





En consecuencia, hacia finales del siglo XVII, el valle exhibía enormes haciendas azucareras jesuitas como San Juan y Villa; cultivos de trigo en San Borja y Limatambo; sembríos de alfalfa, olivo, frutos y vegetales como pacayales, lucumares, guayabales, higueras, entre otros.

Gracias a los primeros sarmientos de vid en Tarapacá fueron plantados por el conquistador español Francisco de Carabantes en 1539, la uva de Surco, se hizo famosa en todo Lima. Durante la colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima. El Conde de Cautelar residió aquí entre los años 1679 y 1681. Su hijo mandó a forrar de plata maciza la pileta de la Iglesia Santiago Apóstol.

Surco en la República

Entre los años 1823 y 1826, en la época de la Independencia, bajo el gobierno del Libertador don Simón Bolívar, Santiago de Surco se convirtió en distrito (sólo existían siete en todo Lima) siendo parte de su jurisdicción Chorrillos y Miraflores, que a partir de 1857, se constituyeron en distritos independientes.

Años más tarde, en 1859 en la época republicana y durante el gobierno del Mariscal don Ramón Castilla, Santiago de Surco, se conforma como una de las 10 Municipalidades según la Ley Transitoria, Art. 1, en conformidad de la Ley Orgánica del 29 de noviembre. Sin embargo luego fue absorbida por el distrito de Barranco

En el seno de la historia de Surco un lugar de suma importancia tendrá dos hechos sucedidos durante la Guerra con Chile, en el año 1879. El más importante fue el que habla del "niño héroe" y se desarrolló en la Hacienda San Juan Grande, donde las fuerzas peruanas esperaban el ataque sorpresa de los chilenos que habían desembarcado en Conchán.

Ante esta situación, un canillita de 13 años de edad, llamado "Julito", asumió un riesgo que le costó la vida: se ofreció para servir de vigía en lo alto de un enorme pino -que hasta la fecha se levanta en medio de la Iglesia de San Juan Grande- para dar cuenta de la ubicación de las tropas chilenas. Una vez descubierto, los chilenos le dispararon y cayó herido. Los soldados patriotas conmovidos, con lágrimas en los ojos, le dijeron: "Julio tu mueres como un héroe", a esto y como un último adiós el niño contestó: "Que viva el Perú" y murió. Su cuerpo, tibio aún, fue cubierto con la bandera peruana. Una vez derrotados los patriotas, los chilenos saquearon e incendiaron todo lo que encontraron a su paso y convirtieron la Iglesia de San Juan Grande en una caballeriza.

El segundo hecho se produce cuando los viejos surcanos se enteran de que los chilenos se dirigen a Surco para saquearlo. Entonces, sacan de inmediato la imagen de Santiago Apóstol hasta la puerta de la Iglesia para implorarle protección ante el enemigo. Al llegar los chilenos al pueblo de Santiago de Surco, vieron con mucho asombro a Santiago Apóstol y se inclinaron ante él, respetando a todo el pueblo por orden de su comandante, ya que Santiago Apóstol, también es patrón de la capital de Santiago de Chile.

Fue fundado como distrito el 16 de diciembre de 1929, según Ley N° 6644, siendo entonces Presidente de la República, don Augusto B. Leguía.

Ley N° 6644

Creando el distrito de Santiago de Surco, en la provincia de Lima.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° -- Créase en la provincia de Lima, el distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 2° -- Los límites del nombrado distrito serán los siguientes: por el Norte, el distrito de La Victoria; por el Sur, el de Larín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por Noreste, el de Ate; por el Oeste, el de Barranco, y por el Suroeste, el de Chorrillos.

Artículo 3° -- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones conducentes a la organización comunal y demás servicios administrativos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Laura A. Carletti, Senador Secretario.

Carlos A. Oñevaros, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.

A. B. LEGUIA.

Benjamin Huamán de los Heros.





Los límites distritales señalados por su ley de creación especificaban que al norte limitaba con La Victoria, al sur con Lurín, por el este con Pachacámac, en el noroeste con Miraflores, por el noreste con Ate, por el oeste con Barranco y por el sureste con Chorrillos. De esta delimitación primigenia luego nacieron el distrito de San Juan de Miraflores (y posteriormente Villa María del Triunfo y Villa El Salvador).

1.3 DINÁMICA EVOLUTIVA DEL DISTRITO CON RELACIÓN A LIMA METROPOLITANA Y EL PAÍS.

Surco ha sido un distrito que ha pasado de ser periférico a la Lima de los años 40 a ser un distrito eminentemente residencial en la actualidad. El distrito comenzó a ser parte del boom urbano hacia las décadas de los años 60 y 70 con la parcelación y urbanización de las antiguas haciendas Higuiereta y Vista Alegre, esta última fue adquirida por un inmigrante italiano de apellido Venturo en los primeros años del siglo XX. Uno de sus hijos, don Pedro Venturo, la llevó a niveles serios de productividad frutícola, vitivinícola y otros derivados.

La hacienda fue urbanizada hacia la década de 1960 y ocupa las actuales urbanizaciones de Higuiereta, Chama, Leuro, La Calera, San Antonio y La Aurora. La casa-hacienda subsiste, pero no se tiene certeza de que haya sido este edificio el original; en todo caso, puede haber sido un anexo o una vivienda para el administrador de los fundos Higuiereta y Vista Alegre. La casa se ubica en la avenida Simón Salguero, Chama, Surco⁴.



Hacienda de Higuiereta 1944

De igual forma la hacienda Monterrico fue siendo parcelada y urbanizada en las décadas de los años 50 al 70 cuando además se estableció la sede del hipódromo cuando en su anterior ubicación (Santa Beatriz) se construyeron un conjunto de edificios multifamiliares en los años 60. Una característica de la historia del distrito es que mientras la población del pueblo tradicional de Surco se iba consolidando como un típico pueblo de la costa, el crecimiento de la urbe en las décadas del 60 al 80 creó en lo que eran sus tierras de cultivo numerosas urbanizaciones para los estratos medios y altos de Lima. Asimismo la tugurización de algunas zonas limítrofes al sur y al suroeste han configurado un distrito de varias realidades, con zonas residenciales exclusivas, zonas clase media y zonas populosos; pero además con servicios educativos para toda la metrópoli y centros comerciales de productos de alta calidad.

⁴ Del Blog de Juan Luis Orrego Penagos historiador y profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica

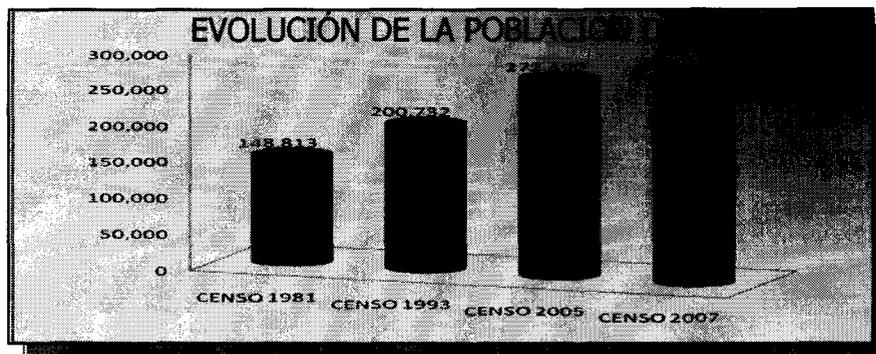




2. ASPECTOS SOCIO - CULTURALES

2.1 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL; GÉNERO Y GENERACIÓN.

La población actual del distrito de Santiago de Surco asciende a la cantidad de 289,597 habitantes⁵, lo que significa el 3.80% de la población de Lima Metropolitana que alcanza los 7'605,742 habitantes; observando variaciones entre los censos de 1981, 1993 y 2005 como se aprecia en el siguiente gráfico:



Sin embargo debemos señalar que esta cifra puede variar al no incluir a la población del sector 9, territorio que se encuentra en litigio de límites con los distritos de San Juan de Miraflores y Chorrillos y que cuenta con una población aproximada de 115,701 habitantes.

Una aproximación a la población por zonas y densidades se puede apreciar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Población por zonas y densidades.

Sector	Población	Densidad	Superficie (Km ²)
Sector 1	54,718	4.69	11,666
Sector 2	83,711	6.9	12,132
Sector 3	34,644	2.17	12,831
Sector 4	10,365	1.06	9,778
Sector 5	27,246	2.72	10,016
Sector 6	19,388	1.84	10,536
Sector 7	30,946	7.11	4,352
Sector 8	26,981	7.27	3,711

Fuente: Municipalidad de Surco 2005

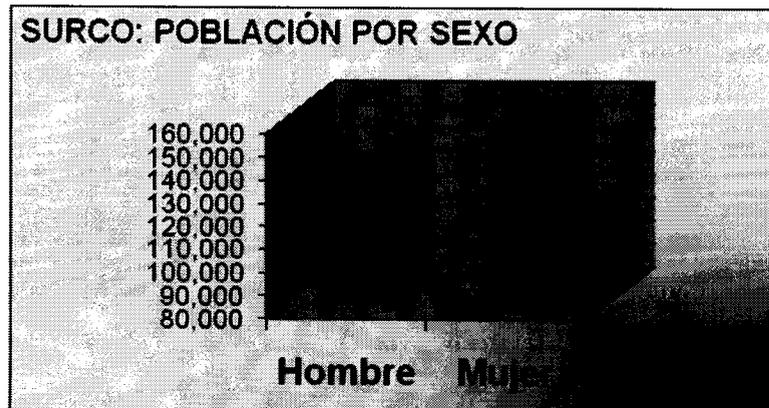
En el caso del sector 9 la población es de 115,701 habitantes en 11,47 Km² y con una densidad de 10,087 hab/km². Como se puede apreciar las zonas más densas son las 2 y 3 y las 7 y 8 tienen menores densidades.

⁵ INEI Censo Nacional de Población 2007 Fuente: INEI





En cuanto a la estructura por sexo, tenemos que de la población total se aprecia una un total de 155,309 de mujeres (53.63%) frente a un total de 134,288 de hombres (46.37%):



Esta diferencia en el índice de masculinidad (91 hombres por cada 100 mujeres), es también un fenómeno que se aprecia a en los censos anteriores como se ve en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Población por sexo - CENSOS

	Censos	%	Censos	%	Censos	%
Hombre	69,569	46.75	94,074	46.87	134,288	46.37
Mujer	79,244	53.25	106,658	53.13	155,309	53.63
Total	148,813	100	200,732	100	289,597	100

FUENTE INEI.

En cuanto a la distribución de los grupos etáreos quinquenales, ésta se aprecia en el siguiente cuadro:

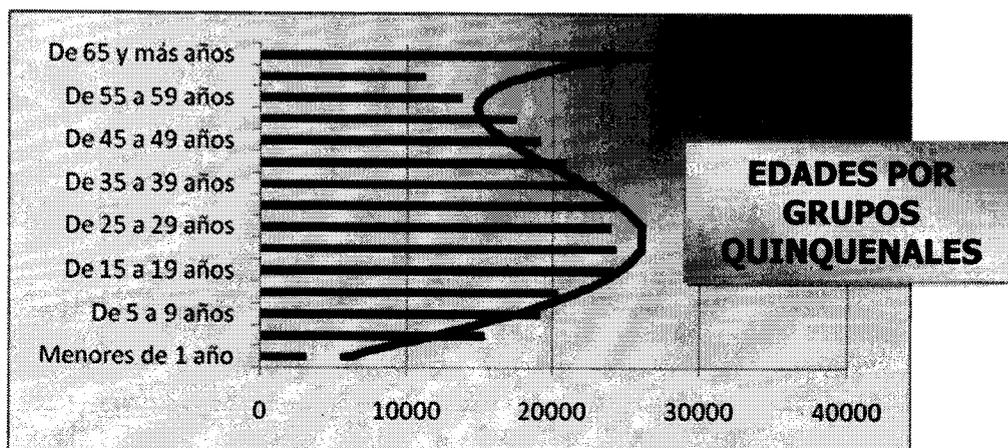
Cuadro 3. Población de grupos etáreos

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 1 año	1,641.00	1,519.00	3,160.00
De 1 a 4 años	7,861.00	7,463.00	15,324.00
De 5 a 9 años	9,903.00	9,293.00	19,196.00
De 10 a 14 años	10,325.00	10,021.00	20,346.00
De 15 a 19 años	11,407.00	12,746.00	24,153.00
De 20 a 24 años	11,182.00	13,148.00	24,330.00
De 25 a 29 años	10,771.00	13,254.00	24,025.00
De 30 a 34 años	10,971.00	13,245.00	24,216.00
De 35 a 39 años	10,420.00	12,576.00	22,996.00
De 40 a 44 años	9,610.00	11,300.00	20,910.00
De 45 a 49 años	8,643.00	10,476.00	19,119.00
De 50 a 54 años	7,785.00	9,719.00	17,504.00
De 55 a 59 años	6,220.00	7,616.00	13,836.00
De 60 a 64 años	5,115.00	6,231.00	11,346.00
De 65 y más años	12,434.00	16,702.00	29,136.00
TOTAL	134,288.00	155,309.00	289,597.00





El gráfico nos puede mostrar más de la distribución de estas edades:



Fuente INEI 2007

Es notable la concentración de población adulto mayor muy diferenciada de la población más joven y de adultos. Se percibe que en los siguientes 10 años, las personas mayores de 60 años, sumarán por lo menos *71 mil habitantes*, lo que equivaldrá a casi un *25% de la población*. Sin embargo, existe una curva pronunciada en los grupos etáreos de 15 a 50 años, además los procesos de densificación urbana en curso que renueva a la población con personas de menor edad, generalmente matrimonio jóvenes con hijos, de allí que no se pueda deducir que la dinámica generacional se haya estancado.

2.2 GRUPOS HUMANOS VULNERABLES Y SU UBICACIÓN EN EL DISTRITO

Si bien no existe un censo de población vulnerable en el distrito existen algunos indicadores que nos pueden permitir analizar la situación y tratar de identificar un grupo objetivo. Partimos en primer lugar por señalar que según el índice de Desarrollo Humano, publicado por el PNUD para el Perú el año **2003**, Surco ocupaba el puesto 8º en el ranking nacional por distritos (8 de 1,834 distritos del país) con un promedio de 0,7273⁶.

Este mismo estudio señalaba que la esperanza de vida al nacer de un surcano es de 73.8 años, el alfabetismo llegaba al 97.6%, un 90.9% de matrícula en secundaria, un logro educativo de 93.4% y un ingreso familiar per cápita de S/. 907.60 (el sexto más alto del país).

Asimismo, se observa en la medición de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBIs) del INEI del año 2005 señala para el distrito de Surco una población del 5% bajo la línea de pobreza, la que se visibiliza en cuanto a sus elementos a través del cuadro 4:

⁶ el máximo promedio posible del IDH es 1





Cuadro 4. Necesidades básicas insatisfechas

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS A NIVEL DISTRITAL 2005					
SANTIAGO DE SURCO	5.00%	1.10%	3.60%	0.70%	0.40%

Estos resultados significarían, que unos 14,400 pobladores se encuentran en situación de pobreza, sin embargo puede apreciarse que los indicadores de pobreza van relacionados con el déficit de viviendas adecuadas, sean viviendas de baja calidad o hacinamiento.

Esto nos ubica espacialmente en los sectores más deprimidos de la población como son los asentamientos humanos de la periferia de los sectores 2 y 9 del distrito. Por otra parte el mapa de la pobreza de FONCODES del año 2006 señala para Surco dio los siguientes valores:

Cuadro 5. Mapa de Pobreza Distrital de FONCODES, 2006

LIMA: NUEVO MAPA DE POBREZA DISTRITAL DE FONCODES, 2006								
Población 2005	Índice de carencias 1/	Quintil del índice de carencias 2/	% de la población sin:			Tasa analfab. mujeres	% niños de 0-12 años	Tasa de Desnutric. 1999
272,690	0.0070	5	1%	1%	1%	1%	17%	4%

1/: Es un valor entre 0 y 1. Este índice es obtenido mediante el análisis factorial por el método de las componentes principales

2/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Fuentes: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI, Censo de Talla Escolar de 1999 - MINEDU

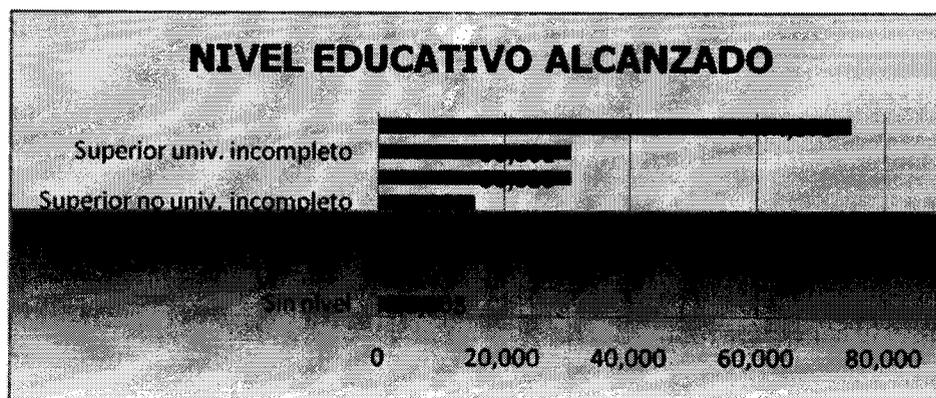
Elaboración: FONCODES/UPR

Por otro lado, la OMAPED inscribe a las personas con discapacidad del distrito que acuden a ella. El censo de personas con discapacidad forma parte del trabajo del Plan de Igualdad de Oportunidades, estipulado en la LOM y cuya formulación se prevee para este periodo. Se observa además la necesidad de iniciar un proceso de identificación y empadronamiento de la población vulnerable para focalizar los esfuerzos privados y municipales. Además de un programa de eliminación de barreras arquitectónicas

2.3 EDUCACIÓN

Surco es uno de los distritos de la metrópoli que presenta buenos indicadores sobre la educación de su población. El censo del año 2007 arroja como resultado que el 28.85% de su población tiene educación universitaria completa y el 26.48% posee algún tipo de estudio superior a más lo que hace más del 55% de la población con un logro educativo más que adecuado. Sin embargo, del total de habitantes, un 4.1% no presenta ningún nivel educativo alcanzado, con una tasa de analfabetismo del 4.43% mientras que el Lima Metropolitana el promedio de analfabetismo es de 6.53. A continuación el gráfico:





Fuente: elaboración propia en base a los datos del INEI censo 2007

Asimismo, para tener una idea de las falencias educativas y los logros veamos el cuadro de logro educativo alcanzado por grupo de edad.

Cuadro 6. Nivel educativo alcanzado por grupos etáreos

		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MÁS
Sin nivel	10,308	7931	830	96	87	164	194	443	563
Educación inicial	6,143		5888	131	26	62	36		
Primaria	36,838		12478	11696	830	1112	1027	4348	5347
Secundaria	74,186			8423	16306	12084	8928	18608	9837
Superior no univ. incompleto	15,468				1976	5709	3130	3909	744
Superior no univ. completo	30,625					5948	8946	12986	2745
Superior univ. incompleto	30,601				4928	11990	4499	7852	1332
Superior univ. completo	74,875					11286	20452	34569	8568
TOTAL	279,044	7931	19196	20346	24153	48355	47212	82715	29136

Fuente: INEI censo 2007

Asimismo la población que asiste a centros educativos asciende a 84,712 alumnos o sea el 32.29% de la población que equivale a más del total de población de 0 a 20 años del distrito. Significando que los estudios alcanzados por su población son universitarios o de maestría.

La Municipalidad de Surco se encuentra dentro del Plan Piloto de Municipalización de la Educación que se hace dentro del proceso de descentralización de funciones del gobierno central hacia los gobiernos subnacionales, en este caso el gobierno local distrital.

Según la Línea de Base del Plan Piloto de Municipalización de la Educación para el distrito, la oferta educativa de Santiago de Surco cuenta con 445 Instituciones educativas, de las cuales 406 son de gestión privada y 39 son de gestión pública; entre las cuales existen instituciones gestionadas por convenio (centros educativos parroquiales y de algunos sectores del estado) y escuelas públicas que serán transferidas al gobierno local (17 centros educativos).





En el nivel Inicial son 230 instituciones educativas, de las cuales 213 son de gestión privada frente a 17 de gestión pública. En el nivel Primaria son 128 instituciones educativas, de las cuales 115 son de gestión privada frente a 13 de gestión pública. Y en el nivel Secundaria son 87, de las cuales 78 son de gestión privada y 09 son de gestión pública. Para los niveles que la municipalización focaliza (Inicial y Primaria), la oferta de las instituciones educativas públicas es 30, es decir, es menor que la oferta privada, que es 328. Ver cuadro 7.

Cuadro 7. Instituciones educativas

CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR TIPO, NIVEL Y GESTIÓN – 2006			
Tipo de Institución Educativa y nivel	Público	Privado	Total
Inicial	17	213	230
Primaria de menores	13	115	128
Secundaria de menores	9	78	87
Total	39	406	445

Fuente: Censo Escolar 2006 - MED

Elaboración: Oficina de Coordinación Regional con apoyo de la Unidad de Estadística - MED

En cuanto a alumnado, en Santiago de Surco existe un total de 50,117 alumnos, de los cuales 17,797 estudian en las instituciones educativas de gestión pública y sólo 32,320 lo hacen en las de gestión privada. En el nivel Inicial, existen 11,416 alumnos de los cuales 3,179 estudian en las de gestión pública, frente a 8,237 que lo hacen en las de gestión privada.

En el nivel Primaria son 22,741 alumnos, de los cuales 8,112 estudian en instituciones educativas de gestión pública frente a 14,629 de gestión privada. Y en el nivel Secundaria son 15,960 alumnos, de los cuales 6,506 estudian en escuelas de gestión pública y 9,454 en las de gestión privada para este nivel.

Para los niveles que la municipalización focaliza (nivel inicial y primaria), la demanda de alumnos para las instituciones educativas públicas es de 11,291 frente a 22,866 de la privada, es decir, la demanda de alumnos para las públicas es marcadamente menor que la privada.

Cuadro 8. Demanda de alumnos en instituciones públicas y privadas

Sexo y nivel	Público	Privado	Total
Inicial	3179	8237	11416
Hombre	1634	4285	5919
Mujer	1545	3952	5497
Primaria	8112	14629	22741
Hombre	4232	8017	12249
Mujer	3880	6612	10492
Secundaria	6506	9454	15960
Hombre	3471	4948	8419
Mujer	3035	4506	7541

Fuente: Censo Escolar 2006 - MED

Elaboración: Oficina de Coordinación Regional con apoyo de la Unidad de Estadística - MED





En referencia la cobertura educativa, es del 97% y 96% para los niveles primaria y secundaria respectivamente, mas no para el nivel inicial que tiene un 83% de cobertura; apreciable en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Cobertura educativa inicial y primaria

Hombre Porcentual				Mujer Porcentual			
Grupos de edad	Actualmente a cargo			Grupos de edad	Actualmente a cargo		
	Si	No	Total		Si	No	Total
3 a 5	83%	17%	100%	3 a 5	83%	17%	100%
6 a 11	98%	2%	100%	6 a 11	97%	3%	100%
12 a 16	97%	3%	100%	12 a 16	95%	5%	100%

Fuente: Censo Nacional X de Población y V de Vivienda 2005 – INEI

Elaboración: Oficina de Coordinación Regional con apoyo de la Unidad de Estadística - MED

Sobre el personal docente, en el distrito laboran 4,339 maestros, de los cuales 943, laboran en instituciones educativas de gestión pública y 3,396 lo hacen en las de gestión privada. En el nivel Inicial, existen 1,123 docentes de los cuales 164 laboran en las de gestión pública, frente a 959 que lo hacen en instituciones de gestión privada.

En el nivel Primaria son 1,608 docentes, de los cuales 382 laboran en centros educativos de gestión pública frente a 1,226 de gestión privada. Y en el nivel Secundaria son 1,608 docentes, de los cuales 397 laboran en instituciones de gestión pública y 1,211 en centros de gestión privada. Para los niveles que la municipalización focaliza (nivel Inicial y Primaria), la oferta pública de docentes es 546 frente a 2,185 de la privada, es decir, la oferta privada es mayor que la pública.

Cuadro 10. Total docentes por gestión y área según sexo y nivel - 2006

Sexo y nivel	Total	Gestión	
		Público	Privado
Total	4339	943	3396
Inicial	1123	164	959
Primaria de menores	1608	382	1226
Secundaria de menores	1608	397	1211
Varones	1033	240	793
Inicial	48	2	46
Primaria de menores	238	67	171
Secundaria de menores	747	171	576
Mujeres	3306	703	2603
Inicial	1075	162	913
Primaria de menores	1370	315	1055
Secundaria de menores	861	226	635

Fuente: Censo Escolar 2006 - MED

Elaboración: Oficina de Coordinación Regional con apoyo de la Unidad de Estadística - MED





Sobre equipamiento, en locales escolares de las instituciones de gestión privada y pública del distrito de existen 2,681 aulas, de las cuales 2,255 son de los locales escolares privados y 426 de los públicos. Hay una menor oferta de aulas de los locales escolares públicos, que de los privados, que asciende a una diferencia de 1,829.

Cuadro 11. Número de aulas públicas y privadas

CANTIDAD DE AULAS POR TIPO, NIVEL Y GESTIÓN- 2006			
Tipo de Local escolar y nivel que aloja	Total	Total	
		Públicas	Privadas
Sólo Inicial	564	78	486
Sólo Primaria de menores	45	25	20
Sólo Secundaria de menores	31	5	26
Inicial y Primaria de menores	427	21	406
Inicial y Secundaria de menores	20	0	20
Primaria y Secundaria de menores	327	48	279
Inicial, Primaria y Secundaria de menores	1083	170	913
Inicial y/o Primaria y/o Secundaria con otros niveles	184	79	105
Total	2681	426	2255

Fuente: Censo Escolar 2006 - MED

Elaboración: Oficina de Coordinación Regional con apoyo de la Unidad de Estadística - MED

Adicionalmente se registra que hay un déficit del 2.3% en carpetas en las instituciones de enseñanza pública.

Los niveles de promoción y desaprobados en las escuelas de los niveles inicial y primaria de Surco se muestran en la Tasa de eficiencia educativa que se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 12. Tasa de eficiencia educativa

TASAS DE EFICIENCIA INTERNA ANUAL-2006				
Nivel	Categoría	Privada	Pública	Diferencia
Inicial	Retiro	3.3	2.4	2.7
Primaria	Aprobados	93.9	97.9	96.5
	Desaprobados	3.7	0.8	1.8
	Retirados	2.5	1.3	1.7
	Fallecidos	-	-	-

Fuente: Censo escolar 2006 - UEE-MED

Elaborado: Ministerio de Educación

Observamos que la educación en la gestión privada tiene mayor promoción y menor retiro y desaprobados que la gestión pública. Sin embargo la evaluación censal aplicada por el MINEDU del 2008 para estudiantes de 2º grado de primaria muestra gran déficit educativo.

En el caso de la comprensión lectora el promedio de alumnos que poseen las destrezas y capacidades requeridas para el segundo nivel alcanza a un 47.2% frente al promedio metropolitano del 26.7%. Existe un preocupante 52.8% que está en nivel 1 y por debajo, es decir que no han





alcanzado logros educativos adecuados a la edad y al grado de enseñanza, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Promedio de Comprensión de Lectura

Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño – Comprensión de Textos.				
Distrito	Cobertura	< Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2
LIMA METROPOLITANA		10,5	62,7	26,7
SANTIAGO DE SURCO	95,5	4,8	48,0	47,2

Se muestra además, que existe una marcada diferencia entre los alumnos de gestión privada que alcanzan un 53% de logros educativos adecuados, mientras que sólo un 34.4% los alumnos de gestión estatal logran el mismo nivel. Ver cuadro 14.

Cuadro 14. Logros educativos adecuados – Comprensión de Lectura.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS EVALUADOS	NIVEL 2	NIVEL 1	DESAÑO DEL NIVEL 1
PARTICULAR	2,446	1,297	1,049	100
ESTATAL	1,108	382	656	70

En el caso de las evaluaciones en lógico matemáticas, aplicadas también alumnos del 2° grado, el promedio es superior al de Lima Metropolitana, sin embargo hay un promedio más bajo que en el caso de comprensión lectora ya que sólo el 8.3% está en el nivel adecuado.

Cuadro 15. Comprensión Lógico Matemática

Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño– Lógico Matemática.				
Distrito	Cobertura	< Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2
SANTIAGO DE SURCO	94,9	31,9	49,4	18,7
LIMA METROPOLITANA		48,3	43,4	8,3

También para este caso es evidente la diferencia entre la educación de gestión pública y la privada

Cuadro 16. Logros educativos adecuados – Lógico Matemático.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS EVALUADOS	NIVEL 2	NIVEL 1	DESAÑO DEL NIVEL 1
PARTICULAR	2,426	543	1,210	673
ESTATAL	1,106	118	535	453

En conclusión es un reto para la municipalización de la educación elevar los niveles de rendimiento y logros educativos; pero no sólo a nivel de las instituciones públicas sino además de las de gestión privada.





2.4 IDENTIDAD Y CULTURA LOCAL

Desde el punto de vista cultural, Surco posee una cultura viva, en la medida sin presentar significativos restos monumentales ni arqueológicos - salvo los restos de la Hacienda San Juan Grande, que necesita todo un proceso de puesta en valor- genera su propia cultura.

Surco comprende dos grandes núcleos. El primero es el de los habitantes tradicionales del distrito ubicados en el llamado "Surco Pueblo", que descienden de los remanentes de las haciendas de la zona, conformado por un núcleo cerrado de agricultores, que luego devienen en trabajadores asalariados y comerciantes por efectos de la metropolización del distrito.



Plaza de la vendimia

Por otra parte está el núcleo de los pobladores de zonas residenciales exógenas al distrito pero integrados a una cultura citadina, globalizada y con manifestaciones y preferencias culturales más cercanas a la modernidad costeña.

El primer núcleo conserva algunas tradiciones ligadas a la gastronomía, fiestas patronales y a la persistente presencia de las bodegas de vinos. El segundo, es cosmopolita y sin arraigo a tradiciones del lugar. En ese sentido existe una cultura viva que trasciende lo distrital que se expresa mejor en la vendimia de Surco. A partir del año 1938 se realiza la celebración de la fiesta de la cosecha llamada "vendimia" actividad que hoy en día cuenta con 4 bodegas de vino, quienes en coordinación con la municipalidad de Santiago de Surco, promueven e incentivan la realización de la misma. Destacando entre ellos: Fundo "El Guayabo", Fundo "Cruceta", Fundo "San Lorenzo" y la viña "Cruz Blanca" los que han formado la asociación vitivinícola de Santiago de Surco.

Por otra parte la gastronomía surcana con sus insignias, la Huatia y la Sopa Surcana, han logrado en los últimos años un despegue de un turismo gastronómico iniciado a fines de los años 80 y que ha posicionado a Surco como distrito gastronómico de calidad y tradición. Asimismo, la tradición de las procesiones, Semana Santa y la fiesta del patrón Santiago, se mantienen y comienzan a considerarse como atractivo más allá del distrito.

En cuanto a la oferta cultural, en Surco es la Municipalidad quien lidera la promoción cultural mediante el Centro Cultural del Parque de la Amistad, infraestructura que se pone al servicio de la población con actividades de promoción cultural, espectáculos y exposiciones permanentes. Asimismo se debe mencionar que la oferta cultural de la Municipalidad se complementa con la oferta de los museos Oro del Perú y el Museo Aeronáutico.

Sobre la cultura viva, existe un calendario cultural (y además turístico) en el distrito, que es promovido y facilitado por la Municipalidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:





Cuadro 17. Calendario Cultural del Distrito

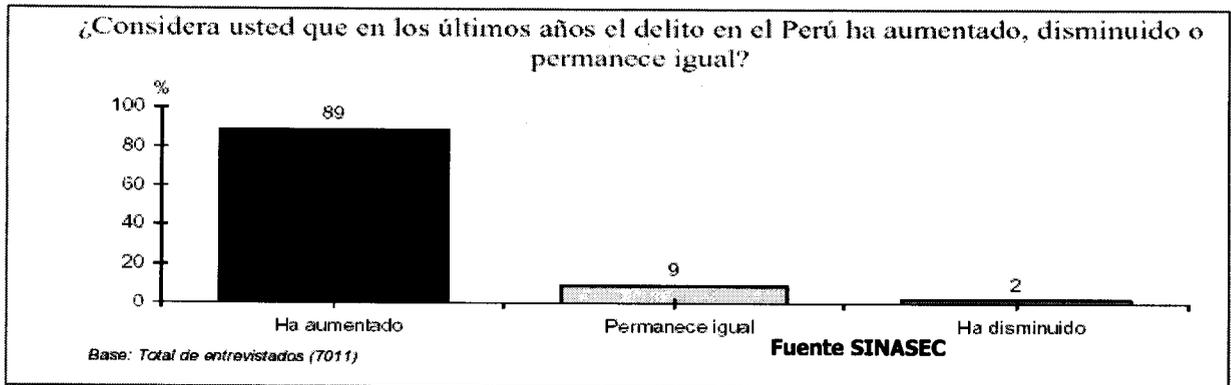
Retreta Tradicional: Banda Municipal y Embajadores de Surco	Enero a Diciembre Sábados de 5 a 7p.m.
Día del Pisco Sour	1, 2 y 3 de Febrero
Festividad Día de la Candelaria	2 de Febrero
Día Internacional de la Mujer: "Premio Chabuca Granda"	8 de Marzo
Festival de la Vendimia	28, 29 y 30 de Marzo
Pelea de gallos	Segunda semana de Marzo
XIII Concurso Nacional de alfombras florales	20 de Marzo
Homenaje a la Santísima Cruz	Mes de Mayo
Fiesta de San Juan Bautista	24 de Junio
Pelea de gallos	Domingos de Julio
Homenaje al Santo Patrón Santiago Apóstol	23, 24 de Julio
Serenata por Fiestas Patrias	27 de Julio
Celebración "Día Mundial del Folklore"	22 de Agosto
Homenaje a Santa Rosa de Lima	30 de Agosto
Pelea de gallos	30 de Agosto
Bicicletada Turística	31 de Agosto
Semana Turística	27 de Septiembre
Celebración "Día de la Canción Criolla"	31 de Octubre
Procesión del "Señor de los Milagros"	Mes de Noviembre
Paseo de Autos Antiguos	7 de Diciembre
Serenata a Santiago de Surco	15 de Diciembre

Finalmente, podemos decir que el fenómeno de la revaloración de la identidad surcana, está en crecimiento en los últimos años, asociada con el turismo y la recreación. Esto es promovido por el gobierno local, que plantea como política local: crear condiciones para el desarrollo humano, desarrollar un modelo de gestión cultural descentralizado, para la atención y promoción integral de niños, niñas, jóvenes y adultos a partir de la implementación de actividades de creación artística, de integración vivencial, de difusión, promoción cultural, recreación y tiempo libre, dentro de un marco de construcción de ciudadanía, integración e inclusión cultural. Cuenta para ello con la existencia del Parque de la Amistad y la existencia de un casco urbano tradicional, que posee una calidad paisajista que diferenciada con el resto del distrito y la metrópoli.

2.5 SEGURIDAD CIUDADANA

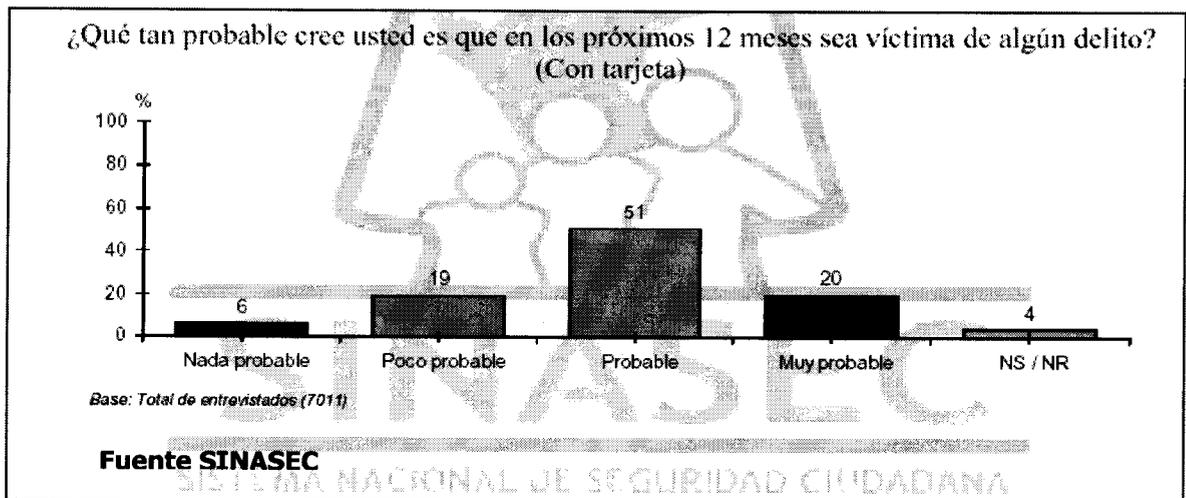
Existe a nivel metropolitano, una constante sensación de inseguridad ciudadana. El estudio sobre victimización realizado para el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) el año pasado, arrojó que el 89% de los entrevistados considera que la inseguridad ha crecido en el país y un 9% considera que se mantiene igual.





Estas cifras metropolitanas, son perfectamente aplicables a Surco, tanto por estrato socio-económico como por rango de edades de los entrevistados. Existen otras revelaciones de este estudio que, por ser una fuente que va a la opinión pública, consideramos importantes de destacar, como:

- Más de la mitad de los entrevistados mencionaron que el principal problema del país era el desempleo (85%), seguido por la delincuencia (50%). En general, esta percepción es similar al interior de todos los niveles socioeconómicos, grupos de edad y tipo de género.
- Las razones atribuidas al incremento del delito en su zona o barrio fueron el desempleo (85%) y la falta de seguridad (50%).



- Los mayores porcentajes de victimización en el último año se concentraron en los delitos de robo de objeto de vehículos automotores (20%), tentativa de robo de vivienda (14%) y robo sin violencia (13%). Estos niveles de prevalencia se encuentran de manera similar al interior de cada nivel socioeconómico, tipo de género y grupos de edad. Las tasas para el resto de delitos se encuentran por debajo del 8%.





- Durante el último año, el promedio de veces de ocurrencia para todos los delitos osciló entre 1.15 para robo de bicicletas y 1.8 para amenazas. Sólo las ofensas sexuales tuvieron un promedio de 2 veces en los últimos 12 meses.
- Respecto a las tasas de denuncia, más de un tercio (37%) de las víctimas de robo de vivienda denunció ante la Policía, seguido por aquellos que fueron víctima de lesiones (33%). En general, casi un quinto de todas las víctimas declaró denunciar el hecho ante la Policía.
- Sobre el desempeño de la Policía ante su denuncia, la mayoría de las víctimas quedaron insatisfechos porque la Policía no hizo lo suficiente. Para otras la razón fue que no se interesaron. En el caso de las víctimas de lesiones (63%), quedaron insatisfechas porque la Policía no detuvo al delincuente.
- Respecto a la capacidad de la Policía para controlar el delito al interior del barrio de residencia de los entrevistados, el 63% de aquellos mencionaron que la Policía actúa mal.
- Finalmente, el 70% de los entrevistados declaró no confiar en la Policía, mientras que el 57% declaró no confiar en la Comisaría de su distrito.

Asimismo, un 51% de personas considera que es probable que en los próximos 12 meses sean víctimas de un delito y un 20% adicional consideró eso como "muy probable".

Esta sensación de inseguridad es latente en todo el distrito, lo que hace más exigente la dotación del servicio de seguridad el cual es otorgado tanto por la Policía Nacional, como por la Municipalidad.

Surco posee cuatro comisarías distribuidas por zonas, cuyo índice delictivo es tan distinto como los ingresos de su población. Mientras que en las sedes policiales de Monterrico, Chacarilla y Surco viejo existen más denuncias por robos en los domicilios, de vehículos y secuestros al paso; en la dependencia de Mateo Pumacahua el pandillaje es un problema de los barrios.

Cabe indicar que la última encuesta de victimización, ubica a Surco como uno de los lugares de mayor incidencia de robo en viviendas, solo por debajo de San Martín de Porres. Un total de 380 serenos apoyan a la policía en el patrullaje de las calles, donde actualmente se aplica el plan Telaraña y antes se ejecutó en plan Cuadrante.

El serenazgo de Surco no obstante su gran número de personal y recursos posee una limitada capacidad operativa para atender toda la dilatada extensión del distrito, motivo por el cual se encuentra en proceso de mejoramiento con la incorporación de cámaras de teledetección y mejores vehículos. No obstante su capacidad operativa es mayor que las comisarías del distrito juntas tanto en personal como en recursos, de allí que sus estadísticas son bastante elocuentes. Por ejemplo veamos sus intervenciones al año 2007:

Cuadro 18. Intervenciones de Serenazgo al año 2007

1	Accidentes de tránsito	3,004
2	Apoyos	38,351
3	Robos y capturas	1,747
4	Contra la moral y las buenas costumbres	13,209
5	Pandillaje	2,091





INTERVENCIONES DEL SERENAZGO AÑO 2007		
6	Contra la vida y la salud	7,787
7	Identificaciones	12,476
8	Consumo de alcohol	11,935
9	Fiscalización	16,060
10	Ruidos molestos	9,895
11	Llamadas de orientación	19,353
12	Otros	9,582
TOTAL		145,490

Las intervenciones de ese año y las del actual (véase cuadro 19) señalan que las ocurrencias son variadas, encontrándose faltas y delitos; pero un marcado número de intervenciones de orientación y apoyo al vecino, ya que el Serenazgo no sólo cumple con una función de seguridad, sino también de apoyo al vecino.

Cuadro 19. Intervenciones de Serenazgo a Junio 2008

INTERVENCIONES DEL SERENAZGO A JUNIO 2008									
No	TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL	%
1	Accidentes	230	246	249	277	312	276	1590	2.88%
2	Apoyo	190	184	149	152	168	123	966	1.75%
3	Robos y capturas	36	24	34	35	44	37	210	0.38%
4	Contra la moral	1187	1004	1500	1252	1208	883	7034	12.73%
5	Pandillaje	222	198	233	280	255	254	1442	2.61%
6	Contra la vida y la salud	1553	1603	1254	1116	1047	821	7394	13.38%
7	Identificaciones	163	138	185	130	152	111	879	1.59%
8	Consumo de alcohol	2228	1968	2060	2244	1934	1869	12303	22.26%
9	Llamadas de Orientación	2391	2256	2423	2280	1815	1703	12868	23.28%
10	Otros	1842	2143	1947	1998	1274	1381	10585	19.15%
		10042	9764	10034	9764	8209	7458	55271	100.00%

Sobre la delincuencia y su ubicación en el distrito, las diferentes estadísticas señalan lo siguiente:

- Los asaltos y robos de autos y auto partes se dan en forma similar en todos los sectores del distrito, pero con intermitencia, por lo que no se puede hablar de zonas delictivas en especial.
- El pandillaje se ubica en dos zonas del distrito. La primera en los alrededores de la Av. Jorge Chávez hacia el límite con Chorrillos y Barranco en donde se concentran las barras bravas (sector 1) y en la zona de la Cruceta y aledaños en la parte posterior de Los Próceres (sector 2).
- La venta y consumo de drogas se da en Parque Alto y aledaños, en la zona limítrofe con Barranco.





2.6 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA

En materia de salud debemos señalar que los servicios de salud pública a nivel distrital son atendidos por el MINSA a través de la Microred Surco con 6 establecimientos que son los siguientes:

Cuadro 20. Establecimiento de la MICRORED del Ministerio de Salud en Surco

Tipo	Nombre	Institución	DISA
P.S.	LAS DUNAS	MINSA	LIMA SUR (LIMA II)
P.S.	LAS FLORES	MINSA	LIMA SUR (LIMA II)
P.S.	LOS VIÑEDOS DE SURCO	MINSA	LIMA SUR (LIMA II)
P.S.	SAN CARLOS	MINSA	LIMA SUR (LIMA II)
P.S.	SAN ROQUE	MINSA	LIMA SUR (LIMA II)
C.S.	SANTIAGO DE SURCO	MINSA	LIMA SUR (LIMA II)

Estos establecimientos cubren una demanda de atención equivalente al 60% de la población del distrito. Asimismo, existe una oferta de servicios de ESSALUD mediante el Policlínico Próceres con una cobertura para el 9% de la población distrital, quedando un 10% de la cobertura para ser atendido por la oferta privada. Según estos cálculos existe un 21% de la población que no está cubierta por ninguna de estas redes, lo que implica un déficit significativo en acceso a la salud.

Para cubrir una parte del acceso a salud primaria se ha planteado implementación del Policlínico Municipal en Los Próceres.

Sobre la capacidad instalada por el MINSA en Surco, en el siguiente cuadro se muestra el número de profesionales que cuenta el distrito en comparación a Lima Metropolitana.

Cuadro 21. Cuadro comparativo de profesionales en salud. Surco Vs MML

LIMA METROPOLITANA	4,731	3,517	608	1,306	313	159	191	1,246	12,071	11,725	23,796	6,836	
SANTIAGO DE SURCO	82	11	6	4	6	1	1	0	2	31	38	69	13

AÑO 2006 FUENTE MINSAL

Otro rubro relevante es la inversión privada en Salud, con un conjunto de clínicas bien equipadas como las de Montesur, Benavides, Tessa, San Pablo, Maisson de Santé, entre otros, y Centros Médicos, ubicadas en Santiago de Surco, se constituyen en un buen referente. La evolución se presenta en el cuadro 22, donde se visualiza el crecimiento sustancial de este rubro.





Cuadro 22. Crecimiento de la inversión privada en salud

TIPO DE ACTIVIDAD	N° DE ESTABLECIMIENTOS	
Hospitales, hospicios y clínicas	7	8
Actividades de médicos y odontológicos	49	51
Consultorios odontológicos	37	48
Especialidades medicas - oculistas, pediatras, cardiólogos, etc.	4	45
Laboratorios clínicos y bancos de sangre	1	4
Actividades dirigidas por personal paramédicos -enfermeros, etc.	1	
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	99	156

Fuente: Actualización de Negocios, INEI, 1996. Extraído del Plan de Desarrollo Integral de Santiago de Surco 2001-2010

Por otro lado, el perfil epidemiológico del distrito nos permite apreciar que las enfermedades (morbilidad) son diferentes según grupos de edad así por ejemplo, las cinco primeras enfermedades reportadas por la Microred Surco del MINSa son:

Cuadro 23. Principales enfermedades (Microred – MINSa)

Niños	Adolescentes	Adultos	Adultos Mayores
1. Enfermedades del sistema respiratorio (ERAs).	1. Enfermedades del sistema respiratorio (ERAs).	1. Enfermedades de la cavidad bucal	1. Enfermedades del sistema respiratorio (ERAs).
2. Enfermedades Diarreicas Agudas.	2. Enfermedades de la cavidad bucal	2. Enfermedades del sistema respiratorio (ERAs).	2. Enfermedades de la cavidad bucal
3. Enfermedades de la cavidad bucal	3. Enfermedades Diarreicas Agudas.	3. Enfermedades de transmisión sexual	3. Enfermedades Diarreicas Agudas.
4. Enfermedades de la piel.	4. Enfermedades del Sistema Urinario	4. Enfermedades del Sistema Urinario	4. Enfermedades del sistema circulatorio
5. Anemias.	5. Enfermedades de la piel.	5. Enfermedades del sistema digestivo.	5. Enfermedades del sistema digestivo.

Como puede apreciarse en el distrito las enfermedades respiratorias, diarreicas y las de la cavidad bucal son las más persistentes. Asimismo las estadísticas de mortalidad del periodo 2006 nos presentan los siguientes indicadores.

Cuadro 24. Número de casos por enfermedades frecuentes – Año 2006

CAUSA	N° DE CASOS
Neumonía, organismo no especificado	76
Hipertensión arterial (primaria)	42
Infarto agudo de miocardio	40
Otros septicemias	30
Tumor maligno del estómago	30
Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	30
Otras enfermedades pulmonares intersticiales	26
Fibrosis y cirrosis del hígado	26
Insuficiencia renal crónica	22
Tumor maligno del colon	21
Otras causas	667
TOTAL GENERAL	1010

Como se puede apreciar las 10 principales causas de mortalidad alcanzan a menos del 40% de las causas de decesos, lo que implica multicausalidad; pero las neoplasias, las enfermedades cardiorespiratorias son las que mayor número de decesos presentan.





2.7 PROGRAMAS SOCIALES

La realidad distrital plantea que existe un 5% de su población por debajo de la Línea de la Pobreza, es decir que existen 13,600 pobladores en esa situación, aproximadamente. Evidentemente la cobertura de los programas sociales es mínimo en relación a la población total, siendo relevantes los programas de apoyo alimentario del PRONAA, mediante los comedores y clubes de madres y el Programa de Vaso de Leche a cargo del gobierno local. Por otra parte no se registran programas sostenidos por parte de organismos privados.

En referencia al Programa del Vaso de Leche, la cobertura es de 7,334 beneficiarios entre niños de 0 a 13 años, de los 81 comités del Programa de Vaso de Leche, madres lactantes, gestantes, ancianos, tebecianos y casos sociales quienes fueron empadronados según evaluación socio económico. El Vaso de leche es un programa atendido por la Municipalidad y se ubica en 4 sectores teniendo 45 comités en el Sector 1, 23 en el Sector 2; 2 en el Sector 8 y 11 en el Sector 9. Salvo posibles desviaciones la cobertura de dicho programa alcanza a la totalidad de los menores en situación vulnerable por debajo de la línea de pobreza.

El otro programa importante es el de comedores, administrado por el PRONAA; pero con participación de la Municipalidad en temas de coordinación. Existen en Surco 33 comedores, ubicados principalmente en los Sectores 1 y 9 con 13 comedores cada uno. Su atención atiende a un promedio de 2,675 beneficiarios.

La Municipalidad cuenta con otros programas sociales que se inscriben en la LOM artículo 73° inciso 7° como son:

Talleres Productivos.- Formado el 2007, como una alternativa de capacitación a la comunidad para promover la comercialización de sus productos, permitiendo mejorar sus ingresos económicos dirigidos a Organizaciones Sociales de Base y está implementado con mesa de corte, mesas de trabajos, equipos de confecciones, máquina industriales entre remalladoras, recubridoras, cortadoras y rectas donde se da capacitación en el manejo de las Máquinas Industriales de Confecciones, mediante el Acuerdo con la Comunidad de Madrid. Asimismo este programa busca convocar y evaluar a los Artesanos del distrito de Santiago de Surco, para que participen en el **Festival del Arte Surcano**

Programa Surcolaborando.- Es un programa de inserción de empleo similar a los Centros de Intermediación Laboral del MTPE, el año pasado hizo colocaciones laborales de 946 personas de 1536 inscritas, el presente año tiene un promedio de colocación superior al 63%.

Programa del Adulto Mayor.- Es un programa de varias facetas en donde se trabaja con la población mayor del distrito en temas de salud, emprendimientos, recreación y atención social. Considerando que se calcula que al 2021 un 20% de la población pasará los 60 años.

Programa de Jóvenes.- Este programa trabaja principalmente con jóvenes de las zonas marginales del distrito (Sectores 1 y 2). Puede mostrar entre sus logros que se ha apoyado a la organización de los jóvenes. Se formó una red intermunicipal con DEVIDA para el desarrollo de





actividades y de procesos que logren la prevención y el consumo de drogas entre las organizaciones juveniles. Además se han registrado siete Organizaciones juveniles, conformada por 35 Jóvenes en cada grupo.

Otras de las Acciones que realiza el Programa de Jóvenes es el "Plan Linterna Verde", que tiene la finalidad de prevenir el consumo de drogas, conductas violentas de los adolescentes y jóvenes de las organizaciones juveniles.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los procesos que se hallan presentes a nivel metropolitano tienen mucha influencia y son determinantes para el distrito de Santiago de Surco, es por esto, que algunos datos serán trabajados a partir de la influencia de los comportamientos a nivel de Lima Metropolitana.

3.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):

Al momento de elaborar el presente pre diagnóstico, no se cuenta con datos actualizados del distrito, pero siendo que este Santiago de Surco está inmerso en la dinámica de Lima Metropolitana, algunos datos del Censo de 1993 serán comparados con los de Lima Metropolitana disponibles en las estadísticas del INEI:

- a) Tasa de Actividad Económica de la PEA de 15 y más años: 53.3%
- b) Tasa de Dependencia Económica: 163.1⁷.
- c) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de industria y manufactura: 9,387
- d) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de comercio, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos: 14,630
- e) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de hoteles y restaurantes: 1,745
- f) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de intermediación financiera: 3,547
- g) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de inmobiliarias, empresariales y de alquiler: 6,694
- h) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de enseñanza: 6,041
- i) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de servicios sociales y de salud: 3,044
- j) Población de 15 años y más que se dedican a actividades de hogares privados con servicio doméstico: 8,936.

En el cuadro siguiente, se puede observar que la población en Edad de Trabajar⁸ (PET) ha crecido en un 8,6%, mientras que la PEA⁹ lo ha hecho a una tasa de 9,6%, y la PEA ocupada a 12,6%,

⁷ De cada 100 personas de la PEA que trabajan por algún ingreso dependen 163 personas económicamente no activas

⁸ Es aquella población definida como apta en cuanto a edad para ejercer funciones productivas (de 14 años y más de edad).





teniendo una mayor participación de los hombres tanto en la PEA como en la PEA Ocupada. Además, la tasa de actividad¹⁰ ha crecido en un 0,9% mientras que el ratio empleo/ población¹¹ se ha incrementado en un 3,7%.

Cuadro 25. Lima Metropolitana: Indicadores sobre PET, PEA y PEA Ocupada, por sexo, tasa de actividad y ratio empleo/ población 2002-2007.

INDICADORES	AÑO					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 p/
PET	5,868,306.0	5,929,817.0	6,033,253.0	6,140,934.0	6,257,927.0	6,372,921.0
PEA	3,693,324.0	3,747,306.0	3,761,352.0	3,837,372.0	4,007,555.0	4,046,982.0
PEA OCUPADA	3,334,304.0	3,361,307.0	3,366,935.0	3,400,312.0	3,656,660.0	3,755,340.0
Hombre	1,921,893.0	1,898,950.0	1,996,593.0	1,965,938.0	2,123,503.0	2,198,995.0
Mujer	1,412,411.0	1,462,357.0	1,370,342.0	1,434,374.0	1,533,157.0	1,556,345.0
TASAS (%)						
Tasa de Actividad (PEA/PET)	62.9%	63.2%	62.3%	62.5%	64.0%	63.5%
Ratio Empleo / población (PEA Ocupada / PET)	56.8%	56.7%	55.8%	55.4%	58.4%	58.9%

Fuente: MTPE - DNPEFP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Septiembre 2005, Octubre 2006 y Septiembre 2007
Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

En el cuadro siguiente se puede observar la tasa de desempleo y la tasa de actividad por sexo. La tasa de desempleo, entendida como la proporción de personas desocupadas o desempleadas respecto a la PEA, ha decrecido de 10,5% a 7,2% entre el 2004 y 2007. Además, la tasa de actividad de los hombres ha crecido solo en un 0,7%, mientras que la de las mujeres en un 3,6%. Es interesante comparar que la tasa de actividad de la PEA en 1993, para el distrito de Santiago de Surco, era de 53,3% mientras que, a nivel de Lima Metropolitana, en el 2004 es de 62,3% y en el 2007 es de 63,5%, dada la dinámica metropolitana, resulta siendo posible tener un nivel de comparación. Asimismo, la tasa de actividad de la PEA femenina, en 1993 en el distrito de Surco era de 42,6%, mientras que la tendencia actual de Lima Metropolitana muestra un crecimiento superior al 50%.

⁹ Comprende a todas las personas de 14 años y más de edad que se encontraban trabajando, no trabajaron pero tenían trabajo o se encontraban buscando activamente un trabajo, en el momento de la encuesta

¹⁰ Es la proporción de la PEA respecto a la población en edad de trabajar y mide la participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica.

¹¹ Comprende la relación entre el número total de ocupados y la población en edad de trabajar





Cuadro 26. Lima Metropolitana: Tasa de desempleo, PEA total y tasa global de actividad por sexo, 2004 – 2007.

TASA DE DESEMPLEO, PEA TOTAL Y TASA GLOBAL DE ACTIVIDAD POR SEXO, 2004 - 2007				
(En porcentajes)				
Indicadores 1/	2004	2005	2006	2007 p/
	(agosto)	(septiembre)	(octubre)	(septiembre)
Tasa de desempleo	10.5%	11.4%	8.8%	7.2%
PEA Total	3,761,351	3,837,372	4,007,555	4,046,982
Número de casos	4,640	5,079	5,006	4,854
Total de actividad (PEA/PET) 1/	62.3%	62.5%	64.0%	63.5%
Hombre	75.6%	73.4%	75.4%	76.1%
Mujer	49.9%	52.3%	53.4%	51.7%

1/ Considerando a la población de 14 años y más
 Fuente: MTPE - DNPEFP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agos. 2004, Set. 2005, Oct. 2006 y Set. 2007
 Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

En cuanto a la PEA ocupada según rango de edad, 2004-2007, ésta casi se ha mantenido constante como se muestra en el Cuadro N° 3. Y en cuanto a niveles educativos, según como se visualiza en el Cuadro N°4, la mayor participación se encuentra en el segmento de aquellos que tienen secundaria completa. Sin embargo cabe señalar que respecto al porcentaje de la población ocupada con primaria completa o menos, se ha incrementado de 4.9% en 1999, a 12% en el 2004, para luego decrecer a 10.7% en el 2007, comparando los datos de Santiago de Surco en 1993 y de Lima Metropolitana para el 2004 al 2007.

Si observamos la PEA según estructura de mercado, se tiene un incremento en el sector privado, en particular en la micro empresa y en la mediana y gran empresa, tal como se visualiza en el Cuadro N°5. Mientras que los segmento de independientes así como trabajadores familiares no remunerados han decrecido entre el 2004 al 2007. Sin embargo, en el Censo de 1993, el porcentaje de población ocupada menor de 15 y más años en establecimientos con menos de 5 trabajadores (microempresa) era de 42.3% y el porcentaje de población ocupada de 15 y más años que eran trabajadores familiares no remunerados era de 2.2%.

Según categoría ocupacional, se tiene una fuerte presencia de los independientes, empleados públicos y obreros privados. Esta última categoría ha crecido entre el año 2004 y 2007, según se muestra en Cuadro N° 6. Asimismo, en el Cuadro N°7, se muestra la distribución de la PEA según rama de actividad económica, siendo resaltantes la participación del comercio por mayor y menor, los servicios no personales y los servicios personales.





Cuadro 27. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según rango de edad, 2004 – 2007. (En porcentajes)

RANGO DE EDAD	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
14 a 24	18.1%	24.0%	20.5%	17.4%	23.0%	19.8%	18.8%	22.0%	20.2%	19.6%	21.7%	20.5%
25 a 44	55.1%	53.2%	54.3%	56.8%	56.1%	56.5%	55.3%	55.5%	55.4%	54.9%	56.3%	55.5%
45 a 54	15.9%	13.5%	15.0%	15.2%	13.9%	14.7%	15.5%	14.5%	15.1%	14.6%	13.5%	14.1%
55 a más	10.9%	9.3%	10.2%	10.6%	7.0%	9.1%	10.4%	8.0%	9.4%	10.8%	8.6%	9.9%
Total Relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

Fuente: MTPE - DNEPEP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Septiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007
Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)



Cuadro 28. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según nivel educativo, 2004 – 2007. (En porcentajes)

Nivel Educativo	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
Sin nivel, primaria incompleta	3.5%	6.9%	4.9%	3.0%	7.5%	4.9%	3.0%	6.0%	4.3%	3.3%	8.2%	5.3%
Primaria Completa	6.7%	7.7%	7.1%	4.6%	6.0%	5.2%	5.8%	7.6%	6.6%	4.9%	6.1%	5.4%
Secundaria Incompleta	13.4%	13.1%	13.3%	12.7%	11.6%	12.2%	12.3%	11.6%	12.0%	13.4%	11.3%	12.6%
Secundaria Completa	43.0%	36.4%	40.3%	43.2%	38.2%	41.1%	43.1%	38.3%	41.1%	41.8%	36.5%	39.6%
Sup. No univ. Incompleta	4.0%	5.3%	4.5%	3.8%	4.8%	4.2%	4.5%	4.7%	4.6%	5.1%	4.9%	5.0%
Sup. No univ. Completa	10.7%	13.0%	11.6%	12.0%	12.7%	12.3%	11.4%	13.4%	12.2%	11.6%	14.4%	12.8%
Sup. Univ. Incompleta	4.9%	5.0%	4.9%	6.4%	4.8%	5.7%	5.9%	4.4%	5.3%	5.3%	4.1%	4.8%
Sup. Univ. Completa	13.7%	12.6%	13.2%	14.5%	14.5%	14.5%	13.9%	14.0%	13.9%	14.5%	14.5%	14.5%
Total Relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

Fuente: MTPE - DNEPEP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Septiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007
Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)





Cuadro 29. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según nivel educativo, 2004 – 2007. (En porcentajes)

ESTRUCTURA DE MERCADO	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
Sector Público	8.5%	6.8%	7.8%	6.9%	8.5%	7.6%	7.9%	8.3%	8.1%	7.5%	7.9%	7.7%
Sector Privado	53.5%	37.8%	47.1%	58.9%	42.2%	51.9%	58.1%	41.5%	51.1%	58.6%	43.0%	52.1%
1/ Microempresa	22.8%	15.8%	20.0%	24.8%	16.7%	21.4%	23.9%	16.1%	20.7%	23.8%	17.3%	21.1%
Pequeña Empresa	14.8%	11.5%	13.4%	14.1%	12.4%	13.4%	14.1%	11.9%	13.2%	15.1%	12.7%	14.1%
Mediana y Gran Empresa	15.9%	10.4%	13.7%	20.1%	13.1%	17.1%	20.1%	13.4%	17.3%	19.6%	13.0%	16.9%
Independiente	34.9%	34.6%	34.8%	31.9%	31.6%	31.8%	30.7%	32.3%	31.5%	31.5%	33.5%	32.3%
Profesional, técnico o afin	3.1%	2.4%	2.8%	3.6%	2.5%	3.1%	3.3%	1.9%	2.7%	2.8%	1.8%	2.4%
No Profesional, no técnico	31.8%	32.2%	32.0%	28.3%	29.1%	28.7%	27.4%	30.4%	28.7%	28.6%	31.6%	29.9%
Trabajador familiar no remunerado	2.6%	7.4%	4.6%	1.6%	7.0%	3.9%	2.4%	6.1%	4.0%	1.8%	4.0%	2.7%
Resto 2/	0.5%	13.5%	5.8%	0.7%	10.6%	4.9%	1.0%	11.8%	5.5%	0.6%	11.6%	5.2%
Total Relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

1/ Incluye a los empleadores. Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más

Fuente: MTPE - DNPEFP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Setiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007

Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

2/ Incluye trabajadores del hogar, practicantes y otros trabajadores





Cuadro 30. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según categoría ocupacional, 2004 – 2007. (En porcentajes)

GRUPO OCUPACIONAL	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
Empleado	5.9%	1.5%	4.1%	7.1%	2.9%	5.3%	5.6%	2.4%	4.3%	7.4%	2.8%	5.5%
Empleado Privado	22.4%	26.4%	24.0%	22.6%	26.7%	24.3%	25.3%	27.9%	26.4%	24.4%	27.6%	25.7%
Obrero Privado	25.2%	9.9%	18.9%	29.2%	12.6%	22.2%	27.2%	11.2%	20.5%	26.7%	12.7%	20.9%
Trabajador del sector público	8.5%	6.8%	7.8%	6.9%	8.5%	7.6%	7.9%	8.3%	8.1%	7.5%	7.9%	7.7%
Independiente	34.9%	34.6%	34.8%	31.9%	31.6%	31.8%	30.7%	32.3%	31.4%	31.5%	33.5%	32.3%
Trabajador familiar no remunerado	2.6%	7.4%	4.6%	1.6%	7.0%	3.9%	2.4%	6.1%	4.0%	1.8%	4.0%	2.7%
Trabajador del hogar, practicante, otro 1/	0.5%	13.5%	5.8%	0.7%	10.6%	4.9%	1.0%	11.8%	5.5%	0.6%	11.6%	5.2%
Total Relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

1/ Las cifras de hombres son referenciales debido a que el número de casos en la encuesta es menor a 30

Fuente: MTPE - DNPPEP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Setiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007

Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

Cuadro 31. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según rama de actividad económica, 2004–2007. (En porcentajes)

RAMA DE ACTIVIDAD	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
Extractivo	1.3	0.4	1.0	1.6	0.2	1.0	1.5	0.7	1.2	1.9	0.5	1.3
Industria	19.1	11.0	15.8	22.2	13.2	18.4	19.9	13.2	17.1	20.5	13.4	17.5
Construcción	9.8	0.1	5.9	8.8	0.3	5.2	9.6	0.4	5.7	10.1	0.1	5.9
Comercio por Mayor/ Menor	19.6	35.6	26.1	19.3	32.9	25.1	19.0	35.2	25.8	19.1	34.4	25.4
Servicios No Personales	37.5	24.5	32.2	37.4	27.5	33.2	39.8	27.8	34.7	39.7	28.5	35.1
Servicios Personales	12.3	15.4	13.6	10.4	15.5	12.6	9.7	11.5	10.5	8.2	11.8	9.7
Hogares	0.4	12.9	5.5	0.3	10.4	4.6	0.5	1.2	5.0	0.4	11.5	5.0
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

1/ Incluye agricultura, ganadería, pesca y minería

Fuente: MTPE - DNPPEP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Setiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007

Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)





3.2 EMPLEO, DESEMPLEO Y SUB EMPLEO. NIVELES DE INGRESO.

A partir de los datos disponibles del INEI, y tomando en cuenta que el distrito está inmerso en la dinámica de Lima Metropolitana, se le da validez referencial a estos datos estadísticos.

Tomando en cuenta el Cuadro N° 8, se visualiza que los niveles de desempleo se han reducido entre el 2004 y el 2007, de 10.5% a 7.2%, respectivamente. Teniendo que en el caso de los hombres se ha reducido en un 35% mientras que para las mujeres en un 27.5%.

En el caso del subempleo, tanto por horas como por ingresos, ambos se han reducido, mientras que el empleo adecuado, ha tenido un incremento del 15.4%.

Respecto a los rangos de ingresos, que se muestra en el Cuadro N° 9, se tiene que la PEA ocupada sin ingresos se ha reducido al igual que la PEA ocupada que recibe menos de S/. 500, entre el 2004 y el 2007. Mientras que la PEA ocupada que recibe ingresos entre los S/. 500 y 999.99, se ha mantenido casi constante, los que pertenecen a la PEA ocupada con ingresos superiores a los S/. 1,000 se han incrementado, prioritariamente en el segmento de hombres.





Cuadro 32. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según niveles de empleo, 2004-2007. (En porcentajes)

NIVELES DE EMPLEO	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
DESEMPLEO	9.4%	12.0%	10.5%	9.6%	13.7%	11.4%	6.8%	11.3%	8.8%	6.1%	8.7%	7.2%
SUBEMPLEO	35.9%	52.5%	42.8%	36.8%	46.3%	40.9%	36.3%	47.7%	41.2%	32.2%	48.2%	38.9%
Por horas	6.5%	11.5%	8.6%	6.2%	11.1%	8.4%	6.3%	11.7%	8.6%	5.9%	12.8%	8.8%
Por ingresos	29.4%	41.1%	34.2%	30.5%	35.2%	32.5%	30.0%	36.0%	32.6%	26.3%	35.4%	30.1%
EMPLEO ADECUADO	54.7%	35.4%	46.7%	53.6%	40.0%	47.7%	56.9%	41.0%	50.0%	61.6%	43.2%	53.9%
Total Relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

Fuente: MTPE - DNIPEFF. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Setiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007

Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

Cuadro 33. Lima Metropolitana: Distribución de la PEA Ocupada por sexo según banco de ingresos, 2004-2007. (En porcentajes)

RANGO DE INGRESOS (S/.)	2004			2005			2006			2007 P/		
	Hombre	Mujer	Total									
Sin ingresos	2.6%	6.3%	4.2%	1.9%	7.2%	4.2%	2.6%	6.3%	4.2%	2.0%	4.2%	2.9%
Menos de 500	18.5%	38.7%	27.0%	22.9%	39.7%	30.0%	18.5%	38.8%	27.0%	15.2%	35.9%	23.8%
De 500 a 999.99	44.0%	34.6%	40.0%	43.2%	34.4%	39.5%	44.0%	34.6%	40.0%	43.0%	38.0%	40.9%
De 1,000 a 1,499.99	16.3%	10.0%	13.6%	15.7%	9.9%	13.2%	16.3%	10.0%	13.6%	19.3%	10.6%	15.7%
De 1,500 a más	18.6%	10.4%	15.2%	16.3%	8.8%	13.1%	18.6%	10.4%	15.2%	20.5%	11.2%	16.6%
Total Relativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PEA ocupada	1,997,512	1,369,424	3,366,936	1,965,938	1,434,374	3,400,312	2,123,503	1,533,157	3,656,660	2,198,995	1,556,345	3,755,340

Fuente: MTPE - DNIPEFF. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Agosto 2004, Setiembre 2005, Octubre 2006 y Setiembre 2007

Elaboración: MTPR - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)





Dado que no se cuenta con datos actualizados de niveles de ingresos, pero un indicador del nivel de situación económica de las familias de Santiago de Surco puede ser a través de la situación de sus viviendas, tal como se muestran en los cuadros siguientes:

- ✓ El 86.7% de las viviendas está en condición de ocupada con personas presentes, pero tiene un importante porcentaje de viviendas desocupadas en alquiler, después de La Molina y Miraflores.
- ✓ Solo el 58.6% son casa independientes, y un 37.4% son departamentos en edificios, situación comparable con la de los distritos de San Borja, Miraflores y Surquillo.
- ✓ El 58.4% de las viviendas del distrito son propias y totalmente pagadas, hay un 22% que son alquiladas y un 11.6% que son propias pero aun las están pagando. Los distritos de La Molina, Miraflores y San Borja tienen una situación similar respecto a las viviendas propias y totalmente pagadas, pero tiene una mayor participación de las viviendas alquiladas.
- ✓ El 99.3% de las viviendas tiene alumbrado eléctrico, situación que se presenta en los demás distritos salvo el de Ate. Sin embargo, se presentan casos de uso de vela, kerosene o generador, lo que no se da en los distritos de Miraflores y San Borja
- ✓ El 93.2% de las viviendas se abastecen de agua a través de la red pública dentro de la vivienda, 4.9% se abastece de agua a través de la red pública fuera de la vivienda. Sin embargo se presentan casos de abastecimiento por cisterna, pilón de uso público o pozo.
- ✓ El 98.2% de las viviendas equivalen a un hogar, situación similar en los distritos colindantes salvo Ate y Chorrillos que presenta más casos de 2 a 3 hogares por vivienda.
- ✓ El 94.5% de las viviendas tienen las paredes de ladrillo o bloque de cemento, y se presentan algunos pocos casos de viviendas de adobe o madera.
- ✓ El 13.8% de las viviendas tiene 3 habitaciones, el 26.4% tiene 4 habitaciones, el 17.8% tiene 5 habitaciones y el 11.5% tiene 6 habitaciones. Solo el 4.5% tiene 1 habitación.
- ✓ El 12.7% de las viviendas usa una habitación para dormir, el 23.1% usa dos habitaciones, el 34.8% usa tres habitaciones y el 17.8% usa cuatro habitaciones para dormir.





Cuadro 34. Comparación de las condiciones de ocupación de las viviendas de Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes.

Condición de Ocupación	Ate		Barranco		Chorrillos		La Molina		Miraflores		San Borja		Sn. Juan de Miraflores		Santiago de Surco		Surquillo		
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Ocupada, con personas presentes	86.6	86.3	92.5	85.3	79.4	90.6	92.4	86.7	89.2										
Ocupada, con personas ausentes	0.5	1.2	1.3	0.6	1.8	1.3	2.4	2.0	1.2										
Desocupada, en Alquiler	1.4	4.0	1.4	5.2	8.2	2.7	0.7	4.1	3.8										
Desocupada, en construcción ó reparación	1.8	0.7	0.9	3.1	2.5	0.7	0.5	2.2	0.7										
Otro	1.4	4.4	1.0	3.7	4.7	2.7	1.4	2.8	2.9										
Abandonada	7.1	1.4	2.1	0.5	1.3	0.8	1.6	1.0	0.7										
Cerrada	0.7	1.1	0.5	0.9	0.5	0.1	0.8	0.5	0.6										
De Uso Ocupacional	0.5	0.6	0.2	0.1	1.0	0.1	0.1	0.3	0.6										
Viaje	0.0	0.4	0.2	0.6	0.7	0.8	0.1	0.4	0.3										
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	105,190	10,489	60,353	33,646	30,732	27,667	71,384	76,064	23,583										

Cuadro 35. Comparación del tipo de vivienda de Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes (2005)

Categorías	Ate		Barranco		Chorrillos		La Molina		Miraflores		San Borja		Sn. Juan de Miraflores		Santiago de Surco		Surquillo		
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Casa Independiente	87.5	48.6	83.0	68.4	33.3	45.8	94.0	58.6	48.1										
Departamento en edificio	5.4	22.1	8.5	29.3	56.9	52.4	2.6	37.4	32.7										
Vivienda en quinta	0.4	21.5	3.5	0.2	7.9	0.2	0.0	2.2	4.4										
Casa Vecindad	0.4	5.7	1.2	0.2	1.1	0.7	0.1	0.8	4.1										
Viv. Improvisada	5.6	0.3	3.3	0.5	0.3	0.1	3.1	0.6	0.3										
No destinado	0.5	0.5	0.3	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.4										
Otro		1.2	0.3	1.4	0.4	0.6	0.0	0.3	0.1										
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	105,190	0,489	0,353	33,646	30,732	27,667	71,384	6,064	23,583										

Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda





Cuadro 36. Comparación de la situación de la vivienda de Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes.

Su Vivienda es	Ate		Barranco		Chorrillos		La Molina		Miraflores		San Borja		Sn. Juan de Miraflores		Santiago de Surco		Surquillo		
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Alquilada	9.3	34.1	16.4	17.7	28.2	19.1	11.1	22.3	34.1										
Propia, pagándola a plazos	5.4	3.8	4.0	12.6	7.8	7.2	2.1	11.6	9.2										
Propia, totalmente pagada	49.2	56.5	53.0	64.8	60.4	69.1	57.1	58.4	50.3										
Propia, por invasión	11.8	0.1	14.6	1.3	0.0	1.2	20.8	2.8	0.4										
Cedida por el centro trabajo	1.0	1.0	1.5	1.0	1.6	1.4	0.5	2.4	0.6										
Cedida por otro hogar o institución	6.1	2.9	5.7	1.4	1.4	0.9	5.0	1.8	2.5										
Otro	7.4	1.5	4.8	1.2	0.6	1.2	3.4	0.7	2.9										
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	91,106	9,055	55,851	28,698	24,404	25,073	65,975	65,948	21,032										

Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda

Cuadro 37. Comparación del número de hogares por vivienda de Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes, 2005

Total de Hogares en la Vivienda	Ate		Barranco		Chorrillos		La Molina		Miraflores		San Borja		Sn. Juan de Miraflores		Santiago de Surco		Surquillo		
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Un hogar	97.2	97.4	95.8	98.3	99.4	98.3	93.3	98.2	99.3										
Dos hogares	2.2	1.8	3.1	1.3	0.5	1.2	4.9	1.4	0.5										
Tres hogares	0.5	0.5	0.9	0.3	0.1	0.3	1.4	0.3	0.1										
Cuatro hogares	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	0.1	0.4	0.1	0.0										
Cinco hogares	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0										
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total	91,106	9,055	55,851	28,698	24,404	25,073	65,975	65,948	21,032										

Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda





3.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

3.3.1 LAS ACTIVIDADES COMERCIALES

Un aspecto que se presenta en el distrito de Santiago de Surco es el incremento de la actividad comercial, siguiendo los patrones de Lima Metropolitana. Los tipos de actividades comerciales presentes en el distrito son:

- a) **Comercio Especializado**, orientados a nivel interdistrital.
- b) **Comercio Metropolitano**, que tiene por función servir a nivel Metropolitano, como extensión del comercio que se localiza en el Centro Histórico de Lima. En este uso comercial se dan oficinas administrativas públicas y privadas, establecimientos financieros, instituciones educativas.
- c) **Comercio Distrital**, caracterizado por la diversidad de actividades comerciales de bienes manufacturados (ropa, calzado, textiles, bazar, artefactos electrodomésticos, mueblerías, librerías), pan llevar y servicios (restaurantes, recreación, establecimientos financieros); destinados al distrito y su área de influencia aledaña. En este tipo de comercio se ubica además, los mercados de abasto cuya principal es el expendio de artículos alimenticios.
- d) **Comercio Sectorial**, cuya función es servir a nivel sectorial, mediante establecimientos de bienes de consumo de mediana magnitud, como establecimientos relacionados con la actividad recreacional e institucional tales como: supermercados, restaurantes, cafeterías, farmacias, locales financieros, oficinas profesionales y agencias de viajes; se complementan con dependencias del gobierno local, colegios, servicio postal e instituciones religiosas.
- e) **Comercio Vecinal y Local**, es aquel comercio caracterizado por la reunión o concentración de establecimientos de consumo diario y el que se da dispersamente en las viviendas en esquinas de manzana de las áreas residenciales.

Las actividades comerciales preponderantes del distrito se han podido observar en el ítem relacionado a la especialización relativa de Santiago de Surco.

3.3.1.1 Las Grandes Zonas Comerciales

En el distrito de Santiago de Surco, 6 grandes zonas comerciales: Jockey Plaza, Ovalo de Higuiereta, Caminos del Inca, Benavides con Caminos del Inca, Surco Pueblo, La Bolichera. Además cuenta con dos campos feriales: Polvos Rosados y Polvos de Higuiereta.

Estos grandes establecimientos tiene un radio de influencia importante no sólo para los vecinos de Santiago de Surco, sino también para los distritos limítrofes, como Barranco, Miraflores, Surquillo, La Molina, Chorrillos, San Juan de Miraflores y Ate. Y ofertan un conjunto de productos estandarizados de consumo masivo, con un carácter interdistrital. Estos centros, normalmente, tienen claramente identificada la población objetivo de consumidores a los cuales orientan sus productos, y tienen productos de consumo dirigidos a una clase media y alta con un nivel de capacidad adquisitiva.





3.3.1.2 Los Mercados de Abasto y Supermercados

En el distrito de Santiago de Surco existe 1 mercado de abastos. Cuenta con 3 Mercados Municipales, 150 Minimarket y 10 Supermercados. Estos mercados expenden, prioritariamente, productos alimenticios, complementados con bazares de artículos de prendas de vestir, juguetería y otros artículos menores.

3.3.1.3 El Comercio en la vía pública

En el distrito de Santiago de Surco se tiene empadronado desde 1996, los puestos de comercio ambulatorio formal, y lo constituyen 145 vendedores de kioscos, periódicos y revistas; 24 vendedores de emoliente, algunos lustrabotas. Y en particular, también se les brinda licencias temporales a los heladeros, cuyo volumen fluctúa de verano a verano. Pero en general, a partir de la Ordenanza 120 de 1996, solo se ha renovado licencias, pero entre los criterios establecidos en el empadronamiento no estuvo presente la priorización o preferencia por el poblador surcano.

3.3.2 LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Económicamente, el distrito se articula en base a la actividad preponderante de servicios y comercio. Según las estadísticas de la Superintendencia de Banca y Seguros, en el distrito se ha incrementado el número de agencias bancarias y financieras que realizaban las operaciones de banca múltiple, facilitando así las transacciones económicas, comerciales y financieras de los agentes económicos y la población de Surco y de los distritos aledaños.

Sin embargo, a pesar de ser el distrito con más agencias bancarias y financieras respecto a los distritos con los que colinda, la tasa de crecimiento de las agencias solo ha sido de 8.3%, a diferencia de los distritos de Ate, Chorrillos, San Juan de Miraflores y La Molina que han crecido en un 81.8%, 90.9%, 55.6% y 50%, respectivamente.

Estas agencias representaban el 12.9% de las agencias existentes en Lima Metropolitana en el 2004, mientras que en el 2007, representan el 12.1% del total de Lima Metropolitana.

Cuadro 38. Comparativo de la distribución del número de agencias bancarias (2000–2007)

Ubicación	2000	2002	2005	2007	Tasa de Crecimiento (2000 - 2007)
Lima Provincia	535	511	558	679	26.9%
Lima Metropolitana	466	442	457	537	15.2%
Ate	11	9	16	20	81.8%
Barranco	6	5	6	7	16.7%
Chorrillos	11	12	14	21	90.9%
La Molina	18	18	21	27	50.0%
Miraflores	54	46	52	55	1.9%
Santiago de Surco	60	59	62	65	8.3%
San Borja	31	27	27	33	6.5%
San Juan de Miraflores	9	12	8	14	55.6%
Surquillo	13	11	12	12	-7.7%

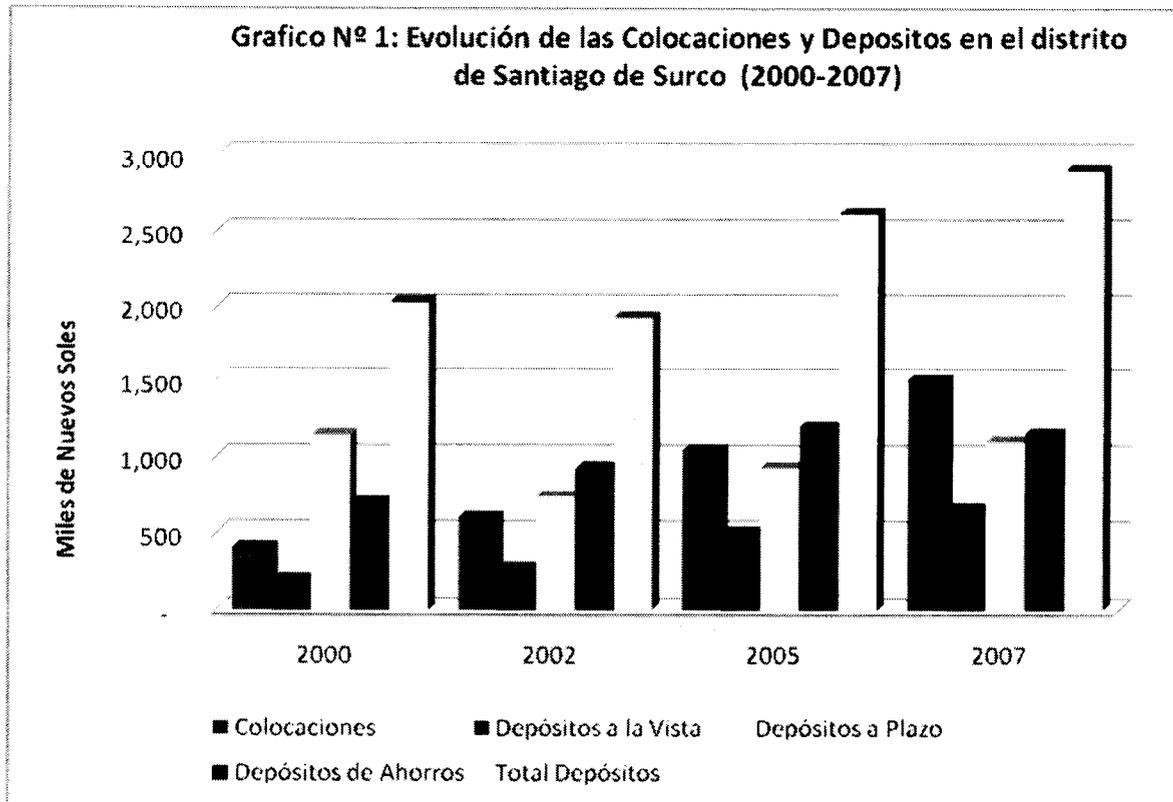
Sin embargo, es importante complementar estos datos con el nivel de colocaciones y depósitos que se dan en el distrito y los distritos colindantes.





Respecto a Santiago de Surco, se muestra en el gráfico siguiente que las colocaciones han crecido a un 277.6% entre el 2000 y 2007, mientras que los depósitos lo ha hecho a una tasa de 43.2%. Al interior de los depósitos, los que más han crecido son los depósitos a la vista (235.5%), seguido de los depósitos en ahorros (65.6%), mientras que los depósitos a plazo han decrecido en 3.4%.

Asimismo la relación colocaciones respecto a los depósitos, en el año 2000, era solo el 20%, mientras que en el 2007, es aproximadamente el 52%.



Asimismo, en los cuadros 40-A y 40-B se observa la participación de las colocaciones y depósitos del distrito de Santiago de Surco respecto al total de Lima Metropolitana y Nacional, y respecto a los distritos colindantes (Ate, Chorrillos, La Molina, Miraflores, San Juan de Miraflores, Barranco, Surquillo y San Borja).

En cuanto a las colocaciones:

- ✓ En el año 2000, Santiago de Surco representaba el 1.13% de las colocaciones de Lima Metropolitana, en el 2002 se incrementó al 1.88%, en el 2005, era el 3.07% y en el 2007, cae al 2.94%.
- ✓ Entre los distritos colindantes, Santiago de Surco ha ocupado el segundo lugar luego de Miraflores pero la brecha entre ambos distritos, en cuanto a colocaciones se ha venido acortando. En el 2000, Miraflores tenía colocaciones 315% más que Santiago de Surco; en el 2002, 258% más; en el 2005, 148% más, y para el año 2007, Miraflores superaba a Santiago de Surco en 145% más de colocaciones.





En cuanto a los depósitos:

- ✓ En el año 2000, Santiago de Surco representaba el 5.48% de los depósitos a nivel de Lima Metropolitana, y ocupaba el segundo lugar, después de Miraflores, respecto a los distritos colindantes
- ✓ En el año 2002, representa el 4.95% de los depósitos a nivel de Lima Metropolitana, y pasa a tercer lugar luego de Miraflores y La Molina.
- ✓ En el año 2005, representa el 5.88% de los depósitos a nivel de Lima Metropolitana y se mantiene en el tercer lugar
- ✓ Y por último, en el 2007, representa el 4.96% de los depósitos a nivel de Lima Metropolitana y mantiene el tercer lugar, pero se incrementan la brecha respecto a La Molina y Miraflores.

Por lo tanto, a pesar de que la tasa de crecimiento de agencias bancarias se ha incrementado, aunque no al nivel de los distritos como Ate, Chorrillos y La Molina, el monto de las colocaciones y los depósitos si se han incrementado en una magnitud importante.

Un aspecto importante de visualizar es el tipo de crédito directo que otorgan estas entidades financieras. Lamentablemente no se cuenta con estadísticas diferenciadas por distrito, pero si podemos establecer una tendencia para estas colocaciones.

El crédito comercial ha sufrido una tendencia decreciente hasta el 2005, para luego recuperarse sustancialmente en el 2007. Situación similar se presenta en los créditos de consumo, seguido de los créditos hipotecarios, y en menor medida el crédito a micro empresa. La tendencia del crédito hipotecario sustenta el crecimiento del sector construcción. Ver cuadro 39.

Cuadro 39. Ranking de créditos directos por tipo (2001 – 2007)

Tipo de Crédito	2001	2002	2005	2007
Crédito Comercial	28,985,447	28,819,930	26,970,641	40,416,764
Créditos a Micro Empresa	930,187	866,154	2,173,124	3,702,134
Créditos de Consumo	3,199,448	3,555,441	6,273,861	12,194,242
Créditos Hipotecarios	3,576,243	4,040,788	6,471,140	8,215,344

Fuente: SBS





Cuadro 40-A. Comparativo de los depósitos y colocaciones en el Sistema Financiero (En miles de Nuevos Soles).

Ámbito	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000						AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002					
	COLOCACIONES	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS DE AHORRO	TOTAL DEPOSITOS	COLOCACIONES	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS A AHORRO	TOTAL DEPOSITOS		
Departamento Lima	35,085,381	6,957,603	21,422,550	8,531,596	36,911,749	31,698,885	6,690,414	8,539,489	23,692,218	38,922,121		
Ate	48,112	44,968	107,350	125,731	278,049	38,911	32,471	100,060	81,496	214,027		
Barranco	13,176	16,382	93,227	88,564	198,173	19,447	22,162	76,258	69,978	168,398		
Chorrillos	25,764	14,676	115,549	68,805	199,030	35,225	10,535	74,710	81,852	167,097		
La Molina	58,398	161,323	1,540,495	263,525	1,965,343	140,506	298,151	337,880	2,098,672	2,734,703		
Miraflores	1,649,314	410,386	1,349,079	724,378	2,483,843	2,132,137	560,866	792,937	1,480,931	2,834,734		
San Borja	133,615	167,712	589,484	381,261	1,138,457	164,063	120,782	352,766	423,678	897,226		
San Juan de Miraflores	27,671	8,058	55,374	77,108	140,540	33,907	7,359	72,342	131,818	211,519		
Santiago de Surco	397,510	194,807	1,136,685	692,756	2,024,248	596,166	268,665	732,667	925,436	1,926,768		
Surquillo	28,864	47,317	80,561	69,628	197,506	42,380	30,341	74,066	81,417	185,824		
Total General	41,330,700	8,129,878	24,828,263	11,667,559	44,625,700	37,893,273	8,029,392	11,353,231	28,007,824	47,390,447		

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros





Cuadro 40-B. Comparativo de los depósitos y colocaciones en el Sistema Financiero (En miles de nuevos soles).

Ámbito	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005					AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007				
	COLOCACIONES	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS DE AHORRO	TOTAL DEPOSITOS	COLOCACIONES	DEPOSITOS A LA VISTA	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS DE AHORRO	TOTAL DEPOSITOS
Departamento Lima	33 804 461	9 711 044	9 168 753	25 577 081	44 456 878	50,995,389	15,569,668	11,066,121	31,847,743	58,483,532
Ate	137 146	67 311	128 088	93 953	289 353	574,002	173,376	189,553	120,832	483,760
Barranco	41 117	33 269	90 066	64 194	187 529	59,256	42,691	93,373	57,366	193,430
Chorrillos	89 475	25 929	95 325	87 660	208 913	168,842	42,993	138,050	112,033	293,076
La Molina	316 209	546 750	346 926	2 875 505	3 769 181	336,965	718,906	444,777	6,618,667	7,782,350
Miraflores	2 571 232	742 352	858 183	1 410 960	3 011 495	3,674,657	1,179,967	1,035,937	1,577,487	3,793,391
San Borja	266 073	162 571	436 588	496 445	1 095 604	412,362	227,932	532,696	445,263	1,205,890
San Juan de Miraflores	100 765	8 469	67 270	62 506	138 245	159,024	17,950	88,102	70,913	176,965
Santiago de Surco	1 038 718	497 398	926 570	1 190 099	2 614 067	1,500,897	653,525	1,098,479	1,147,220	2,899,224
Surquillo	84 343	50 661	108 375	416 664	575 699	145,899	80,850	130,091	598,250	809,190
Total General	42 093 871	11 909 299	12 414 818	28 592 603	52 916 720	64,528,485	19,239,351	15,087,745	35,342,902	69,669,998

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros



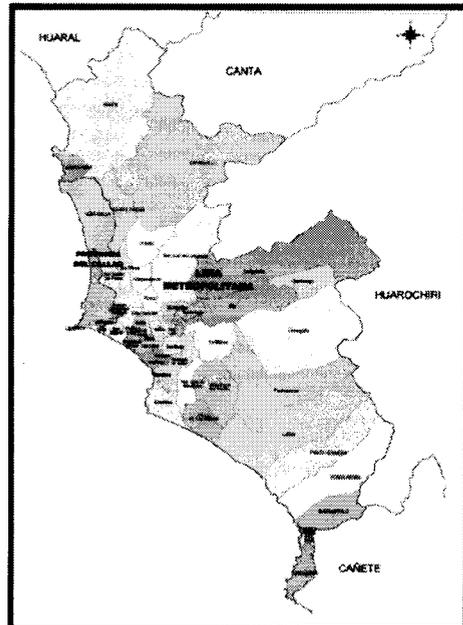


4. ASPECTOS URBANO AMBIENTALES

4.1 CONTEXTO INTERDISTRITAL Y METROPOLITANO

El contexto de Lima Metropolitana está compuesto por la provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao, la primera con 43 distritos y la segunda con 6, con un total 49 distritos. El crecimiento físico de LM se ha extendido hasta los cerros periféricos formando para fines de planeamiento territorial cuatro grandes áreas interdistritales: Lima Centro, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur, en esta última zona se encuentra el distrito de Santiago de Surco.

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, la población de **Lima Metropolitana** asciende a 7'765,161 habitantes, con superficie de 2,817.38 km² y densidad poblacional de 2,756 habitantes por kilómetro cuadrado.



Desde la elaboración del PDC vigente de Surco desde 2001 hasta la actualidad, se han suscitado cambios fundamentales de Lima metropolitana, siendo reflejo de los procesos socioeconómicos y político-institucionales tanto a nivel Nacional como Regional. Algunos importantes:

Generales

- Crecimiento económico importante. Inversiones, exportaciones, TLCs, etc.
- Crecimiento demográfico desacelerado (según censo 2005 menos del 1.0%)
- Consolidación democrática. Aumento de la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones de desarrollo.
- Nuevo período de Gobierno Nacional (2006) y dos nuevos períodos de Gobierno Provincial y Regional (2002 – 2005 y 2006-actual)
- Estabilidad de los índices de pobreza en LM, pero sin mayor desigualdad

Urbanos

- Implementación de nuevos ejes viales metropolitanos y mejoramiento de existentes. Inversiones viales en curso
- Implementación de programas de construcción masiva de viviendas por parte del Estado con aumento de la densificación urbana y creación de nuevas centralidades Metropolitanas.
- Nuevas centralidades comerciales en todas las zonas de Lima y callao.





- Aumento y renovación del parque automotor
- Conflictos sin solución del transporte Público Masivo.
- Reducción del promedio Metropolitano del índice áreas verdes/hab., pero estable en los distritos residenciales.

Ambientales

- Escasa cobertura y calidad del agua potable, por crecimiento población y uso inadecuado del recurso.
- Contaminación del aire por el transporte e industria
- Pérdida de áreas verdes en las cuencas hidrográficas por la urbanización y equipamiento urbano. Y en los fundos agrícolas de Carabaylo y Oquendo.
- Contaminación de aguas superficiales y subterráneas
- Contaminación de alimentos por malas prácticas en la producción, transformación y sistemas de distribución.
- Contaminación sonora

Según los monitoreos realizados por DIGESA y CONAM se puede llegar a la conclusión que la calidad ambiental de Lima Metropolitana influye en la salud de la población, cuyos gastos de curación/año sobrepasan hasta por 3 veces los programas de mitigación ambiental entre 2009 a 2021.

4.2 ASPECTOS URBANOS

4.2.1. PATRONES DE ASENTAMIENTO

La estructura urbana de Santiago de Surco está compuesta por 9 sectores, divididos por ejes viales metropolitanos. Uno de estos sectores se encuentra en proceso de delimitación (9)

Los patrones de asentamiento claramente diferenciados son 4:

- **Surco antiguo.** Patrón de calles estrechas, ortogonales (damero) con urbanismo de principio de siglo y una arquitectura costeña de 1 o 2 pisos, materiales de adobe y quincha, algunas de las cuales continúan hasta nuestros días.
- **Urbanizaciones recientes:** Con patrones urbanos a base de lotes a lo largo de ejes viales y/o áreas verdes de geometría ortogonal. Dichos lotes para construcciones unifamiliares o multifamiliares. A este patrón pertenecen la mayoría de las urbanizaciones ejecutadas desde 1940 hasta nuestros días.
- **Urbanizaciones especiales o condominios**
 - Tipo 1: Con patrones irregulares y curvilíneos que se fueron adaptando a la topografía en la falta de los cerros, cuyas características principales son la predominancia de las áreas verdes, libertad de estilos arquitectónicos e infraestructura de saneamiento no convencionales. Por ejemplo, las casuarinas, Cerros de Camacho, etc.





- Tipo 2: Condominios. Con patrones en enclave según el concepto de ciudad Jardín o "new town", cuyas construcciones se encuentran dispersas rodeadas de servicios comunes: piscina, campos deportivos, etc.
- Tipo 3: En este conjunto se describe la única urbanización con el nombre de Urb. "La Capullana", cuya característica principal es la articulación radial entre las viviendas que rodean a espacios semipúblicos, estacionamiento y áreas verdes.
- **Asentamientos Humanos.** Con patrones similares de la urbanización reciente pero con un trazado de pequeños lotes y construcciones espontáneas con discutibles criterios técnicos

4.2.2 DINÁMICA URBANA Y CRECIMIENTO.

En términos generales la dinámica urbana del distrito presenta una estructura urbana consolidada en donde el tránsito metropolitano se desarrolla sobre los ejes comerciales más importantes, destinando las vías colectaras y barriales para las actividades residenciales.

En los últimos 7 años, el distrito de Surco está experimentado un crecimiento acelerado debido a las nuevas habilitaciones urbanas y las políticas de Estado en materia de construcción inmobiliaria. También por la expansión horizontal sobre las áreas de cultivo y procesos de densificación urbana.



Un indicador que demuestra el crecimiento del Distrito de Santiago de Surco es el aumento de la densidad poblacional, es decir, la cantidad de habitantes por Ha. Según el censo INEI 1993 la densidad distrital absoluta promedio alcanzó 67 hab/Ha¹², mientras que el censo de 2005 registra una densidad de 86.98 hab/Ha, casi el 29% de aumento. Demográficamente, la población ha aumentado de 210,000 a 272,690 habitantes en este mismo lapso, con una estimación al 2008 de 330,000 habitantes al 2008¹³

Este proceso de crecimiento ha sido más importante en las áreas de expansión del Sector 1 y 2, y en las inmediaciones de los ejes viales importantes del distrito, determinado Zonas residenciales de densidad Media y Alta (RDM y RDA) con construcciones recientes de alturas de 5 a 12 pisos o más.

¹² Reformulación del Plan de desarrollo urbano 2002 - 2010

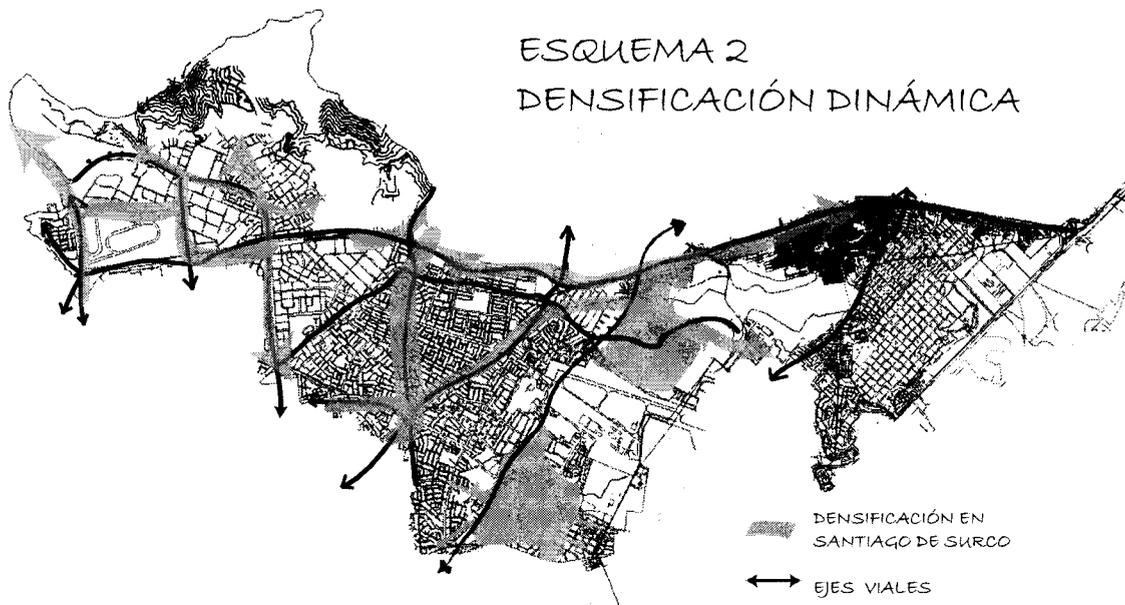
¹³ De acuerdo a las 2,000 licencias de construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares otorgadas en los 3 últimos años, se estima un aumento de 5,000 personas por año en el distrito. En un artículo del diario El Comercio de Junio 2008 se estima más de 460,000 habitantes (por Jack Lo Lau)





Las causas principales de la dinámica y crecimiento del distrito de Santiago de Surco, se deben a la ubicación céntrica respecto a Lima Metropolitana, la atracción de inversiones inmobiliarias y la dotación de servicios y equipamiento urbano de buena calidad, en donde se destaca los nuevos complejos comerciales como el jockey Plaza, Plaza Veá, Centro Comercial el Polo, Centro Comercial Los Próceres, los polvos Rosado y Dorado, entre otros. Otro factor es el tránsito masivo que atraviesa diariamente el distrito que van de Norte a Sur y de Este a Oeste, lo que permite un rol articulador de flujos en toda Lima Metropolitana.

En el esquema 1 que integra el crecimiento urbano, la densificación y la movilidad poblacional, se observa que el crecimiento del mercado inmobiliario no ha marchado en la misma velocidad que el desarrollo vial de soporte, siendo visible la sobrecarga de ejes vehiculares como Av. Marsano, El Derby, Av. Benavides, así como los ejes articuladores Los Próceres-Caminos del Inca, Ayacucho. Paseo la Castellana, El Polo, etc. En las mediciones de campo se ha observado grandes congestiones de tránsito (tanto en horas punta como en horas medias) y aglomeración de vehículos de transporte público y usuarios en los paraderos.



4.2.3 ESTADO DE OCUPACIÓN URBANA

El Distrito de Santiago de Surco tiene una superficie total de 3,475 Has (100%), conformadas por el área ocupada de 3,135 Ha de diferentes usos y un área sin uso correspondiente a las laderas de Cerros de alta pendiente con 340 Ha (9,8%). Ver cuadro N° 41.

Cuadro N° 41. Estado de ocupación urbana.

	Superficie (Ha)	Porcentaje
Área ocupada	3135 (1)	100%
Laderas de cerros sin uso	340	9.8%
AREA TOTAL DISTRITAL	3475	90.2%





Desde el último Plan de Desarrollo del Distrito del 2001-2010, no se ha registrado mayor aumento en el área de ocupación del suelo, pero si un acelerado cambio de uso de los terrenos de cultivo por nuevas habilitaciones urbanas, equipamiento urbano y comercio. Según el plano actualizado al 2008 por la Municipalidad, se aprecia una nueva proporción de áreas ocupadas del distrito expresados en el cuadro 42.

Cuadro N°42. Proporción de áreas ocupadas (uso de terrenos)

Área ocupada	Superficie (Ha)	Porcentaje
Residencial	2440 (1)	77.8
Institucional	458.0	14.6
Equipamiento urbano	151.1	4.8
Comercio	74.5	2.4
Industrial	11.4	0.4
AREA OCUPADA TOTAL EN EL DISTRITO	2475	100%

Los usos del suelo comercial e industrial tienen una mínima presencia en superficie ocupada, con 2.4 y 0.4, respectivamente, mientras que las áreas de uso agrícolas prácticamente ya no existen.

MODALIDAD DE OCUPACIÓN

El distrito presenta un notable predominio de la ocupación formalizada, con el 84% de la población que reside en urbanizaciones formalmente establecidas, mientras que 8,5% se encuentra en proceso de formalización y 7,5% viven en AAHH informales. Estos últimos se ubican principalmente en los alrededores de Surco Antiguo, en el límite con Barranco y al Sur de la urbanización Los Precursores.

El centro antiguo de Surco presenta una modalidad de ocupación diferente y propia, albergando aproximadamente al 5% de la población distrital.

La modalidad de ocupación de Asociaciones y Cooperativas de Vivienda tiene una mínima presencia en el distrito, representando sólo alrededor del 2% del total de población, aunque su participación en área es bastante mayor, se ubican principalmente en la zona de San Juan grande, al este de Las Palmas y en la zona de Los Álamos.

4.2.4 DENSIDADES Y USOS DEL SUELO

Tomando los datos del censo INEI 2007, la densidad poblacional absoluta en el promedio distrital es de aproximadamente 83,33 hab/Ha, mientras que la densidad bruta residencial promedio es de 118,68 hab/Ha, notándose un incremento significativo desde el 2005 de aproximadamente de 2,5 a 3% anual. Ello quiere decir que, aun cuando la población no ha registrado un incremento poblacional significativo, los procesos de densificación del distrito seguirán en aumento en los próximos años.



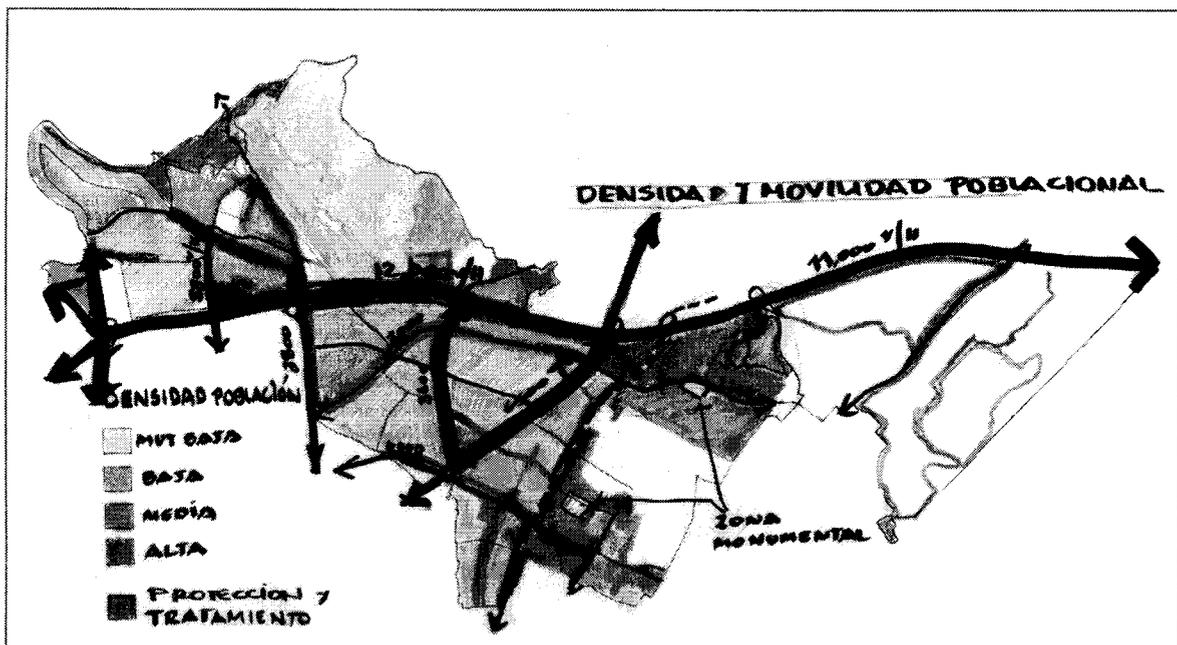


Debido a la heterogeneidad de las realidades socioeconómicas en el distrito, la Municipalidad identificó 9 sectores de planeamiento, las cuales presentaban grandes variaciones de densidad poblacional, que se han mantenido desde el censo de 1993, con valores que oscilaban entre el sector 8 con densidad de 6 hab./Ha, y el sector 1 (límite con Barranco) con densidad de 342 hab./Ha.

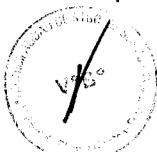
Estas variaciones se han mantenido en el Plan urbano de Surco de 1996 y 2002, pero que probablemente se seguirán distanciando por las últimas intervenciones inmobiliarias para uso residencial a un ritmo aproximado de 652,000 m² de construcción por año. Además de ello, la densidad absoluta de los sectores 5, 6, 7 y 8 mantendrán las unidades residenciales de baja a media densidad, acentuándose una tendencia de construcciones comerciales (oficinas, centros empresariales, etc) y el mantenimiento de grandes espacios de esparcimiento, clubes – residenciales, institutos educativos y Universidades.

De manera general, se visualizaba que las Zonas Censales ubicadas al norte del distrito, a partir de la Av. Caminos del Inca, presentaban densidades muy bajas, que no superaban los 60 hab./Ha, a pesar de ser zonas consolidadas. Las zonas censales ubicadas al sur de la Av. Caminos del Inca, presentaban densidades un poco mayores, entre los 80 y 200 hab/Ha, con edificaciones en estos ejes de 4 a 5 pisos. Las zonas Censales correspondientes a las Urbanizaciones La Virreyna, San Roque y Próceres, se ubicaban en el rango superior a los 300 hab/Ha. Por último, los nuevos complejos habitacionales de densidad media que pueden llegar a tener de 450 a 600 hab/Ha, aumentará la densidad poblacional promedio en los sectores 1, 2 y 7.

El esquema 2, producto de la superposición de la dinámica de la densificación poblacional con



los ejes viales a nivel metropolitano y algunos a nivel distrital, se observa que casi todo el sector 1, 2 (a excepción de las instalaciones de la FAP), y parte del sector 8 (alrededor del par vial Av. El Polo y Encalada) presentan densidades medias, ejerciendo presión inmobiliaria sobre los ejes de la Carretera Panamericana, Benavides, Tomás Marsano, Caminos del Inca, etc, así como en zonas específicas en las inmediaciones de las Urbanizaciones Las Magnolias, Santa





Carmela, El Doral, Huertas Venegas, por el Sur, y en las urbanizaciones El Derby, Valle Hermoso Este, Asociación Villa Libertad, etc., por el Norte.

Siendo la densificación residencial la tendencia más resaltante en el distrito, en los talleres de diagnóstico, tanto los moradores como los funcionarios Municipales, han coincidido que el verdadero desafío del distrito es mantener el equilibrio entre las zonas residenciales y las zonas comerciales, pero además, las zonas residenciales de baja densidad con las de alta densidad, ya que estas últimas son captadoras de comercio vecinal, pero que se convierte, como ha ocurrido históricamente, en comercio zonal y luego metropolitano.

4.2.5 USOS DEL SUELO

El uso de suelo es predominantemente residencial y comercial, con áreas importantes de usos educación; recreación y esparcimiento. El uso industrial, de manera incipiente se desarrolla en una pequeña área de la Av. Jorge Chávez y en la Av. Guardia Civil en el sector 9

En el cuadro 43 se identifica los usos de suelo predominantes con descripción de tipo de equipamiento por sector de planeamiento. Aun cuando no se tiene disponible la cuantificación precisa de superficies de cada uso urbano, se puede obtener algunas conclusiones sobre la tendencia de cada sector y su rol dentro del conjunto distrital.

Cuadro 43. Usos predominantes en el distrito.

Sector	Usos predominantes	Descripción de equipamiento representativo
1	Residencial	Viviendas Unifamiliares Viviendas Multifamiliares
	Comercial	Centros comerciales
2	Residencial	Surco antiguo Quintas Viviendas unifamiliares y bifamiliares Viviendas Multifamiliares
	Comercial	Comercio vecinal un centro comercial
	Institucional	Municipalidad Comisaría Centro de Formación de la FAP
	Otros usos	Cementerio
3	Residencial	Viviendas Multifamiliares
	Educativo	Universidad Ricardo Palma
4	Residencial	Viviendas Unifamiliares
	Comercial	Centro Comercial Higuereeta y galerías comerciales
5	Residencial	Urbanizaciones
	Comercial	Higuereeta, Polvos Rosados, Centro comercial el Trigal
6	Residencial	Urbanizaciones
7	Residencial	Viviendas unifamiliares Viviendas Multifamiliares
	Comercial	Centro comercial el Polo
	Educativo	Universidades UPC, ESAN Institutos superiores, Colegio Inmaculada y otros

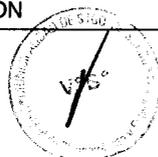




Sector	Usos predominantes	Descripción de equipamiento representativo
8	Recreacional	Hipódromo de Monterrico Club de polo
	Comercial	Centro Comercial Jockey Plaza Centros empresariales (en construcción)
	Residencial	Viviendas unifamiliares Clubes- Condominios
	Institucional	Embajada de EEUU
	Educativo	Universidad de Lima
9 (Zona de litigio)	Residencial	Residencial densidad media y baja (consolidado)
	Institucional	Escuela de la Policía, Cementerio Santa Rosa de la Guardia Civil)
	Comercial	Comercio vecinal, servicios
	Industrial	Metalmecánica, recicladores

Cuadro 44. Urbanizaciones o asentamientos humanos por sector y tipo

URBANIZACIONES POR SECTOR		
SECTOR	TIPO DE AREA URBANA	AREA (m2)
01	URBANIZACIÓN	12.432.754,55
	AGRUPACIÓN	6,176,68
	COOPERATIVA / COOPERATIVA DE VIVIENDA	202.348,53
	ASOCIACIÓN/ASOCIACIÓN DE VIVIENDA / PROPIETARIOS	541.988,99
	ASOCIACIÓN MUTUALISTA	5.582,58
	ASOCIACIÓN PRO. VIVIENDA	24.575,72
	ASENTAMIENTO HUMANO/ PUBLLO JOVEN	238.989,82
	CONDOMINIO	22.918,34
	FUNDO	290.216,70
	CONJUNTO RESIDENCIAL	54.160,94
	PROGRAMA DE VIVIENDA	41,152,87
	RESIDENCIAL	5,055,44
SIN HABILITACIÓN URBANA	10.084,85	
02	URBANIZACIÓN	623.166,39
	COOPERATIVA DE VIVIENDA	42.775,07
	ASOCIACIÓN/ASOCIACIÓN DE VIVIENDA / PROPIETARIOS	199.238,91
	ASOCIACIÓN PRO. VIVIENDA	90.534,30
	ASENTAMIENTO HUMANO	457.501,22
	FUNDO	13.118,55
	CONJUNTO HABITACIONAL / RESIDENCIAL	245.115,79
	PROGRAMA DE VIVIENDA	21.471,04
	SIN HABILITACIÓN URBANA	354.873,28
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL	10.902,34	
03	URBANIZACIÓN	1.325.324,76
	ASOCIACIÓN PRO. VIVIENDA	238.305,27
	COOPERATIVA DE VIVIENDA	237.941,35
04	URBANIZACIÓN	1.142.179,56
	SIN HABILITACIÓN URBANA	41.630,63
05	URBANIZACIÓN	2.411.987,85
	SIN HABILITACIÓN URBANA	122.117,09
06	URBANIZACIÓN	2.103.064,13
07	URBANIZACIÓN	5.635.506,10
	ASOCIACIÓN	17.939,67





URBANIZACIONES POR SECTOR		
SECTOR	TIPO DE AREA URBANA	AREA (m2)
	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	98.988,01
	CONJUNTO RESIDENCIAL	14.764,85
	COOPERATIVA DE VIVIENDA	35.095,10
	ASENTAMIENTO HUMANO	40.451,93
	SIN HABILITACIÓN URBANA	1.516.489,61
08	URBANIZACIÓN	6.268.664,30
	ASOCIACIÓN PRO. VIVIENDA	115.076,74
	CONJUNTO DE VIVIENDA	730.777,42
	CONJUNTO RESIDENCIAL	26.509,01
	SIN HABILITACIÓN URBANA	994.402,55
09	URBANIZACIÓN	190.792,55
	ASENTAMIENTO HUMANO/ PUBLLO JOVEN	3.498.035,11
	ASOCIACIÓN	1.537.001,50
	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	141.412,44
	COOPERATIVA DE VIVIENDA	893.506,68
	PROGRAMA DE VIVIENDA	3.240,94
	SIN HABILITACIÓN URBANA	3.200.474,79
	URBANIZACIÓN POPULAR	1.627.884,83

Fuente: Dirección de desarrollo Urbano – Municipalidad Santiago de Surco

4.2.5.1 Uso Residencial

El Uso residencial es el predominante en el distrito, con una superficie de 2,440Ha equivalente al 77.98% de su territorio ocupado. En general, este uso se encuentra consolidado en todos los sectores del distrito, con algunas excepciones en los sectores 2 y 7 por las recientes habilitaciones urbanas.

Las áreas tipológicas son:

Áreas Residenciales Incipientes

Aquellas donde recién se inicia el asentamiento de la vivienda. Comprende áreas de urbanizaciones, asociaciones o cooperativas de vivienda y diversas zonas ubicadas en los alrededores de San Juan Grande.

Áreas Residenciales en Proceso de Consolidación

Aquellas que presentan una ocupación mayor del 30% de su territorio, aproximadamente; y cuentan con casi todos los servicios públicos. Presentan una estructura bastante clara y definida y tienden a consolidarse totalmente en un corto plazo.

Corresponde a los sectores de las Casuarinas Sur, Los Álamos (asociación de ingenieros) etc. También corresponde los sectores ubicados al Este de Las Palmas y en los alrededores de Surco Antiguo, en la última fase del proceso de consolidación.

Áreas Residenciales Consolidadas

Aquellas que han alcanzado una estructura estable y totalmente definida. En general, tienen buen estado de conservación y una tendencia a la densificación, con construcciones multifamiliares de poca altura.

La mayor parte del suelo distrital se encuentra dentro de esta clasificación.





Áreas Residenciales Deterioradas

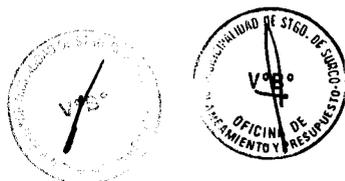
Aquellas áreas en general de mala calidad de la vivienda, con indicios de hacinamiento y sobre-utilización de su estructura. No presentan signos de mejoramiento ni cambios positivos. Corresponden a viviendas en callejones, corralones o quintas ubicadas en los alrededores del Surco Antiguo. Su presencia a nivel distrital es mínima, ocupando 18 Ha y representando el 0.8% del total residencial.

Según la Gerencia de Desarrollo Urbano, el número de viviendas registradas en el catastro Municipal es de 91,677 unidades en 52,595 lotes. En el cuadro de la página siguiente se observa que en los sectores 2 y 9 se encuentran la mayor cantidad de unidades unifamiliares, pero en el sector 2 se encuentran la mayor cantidad de viviendas en edificios Multifamiliares.

Cuadro 45. Número de viviendas en el distrito, por sector y tipo.

SECTOR	TIPO	LOTES	CANT. UU.CC.
01	CASA HABITACIÓN	6,492	8,284
	VIVIENDA EN EDIFICIO	424	4,604
	VIVIENDA EN QUINTA	244	1,779
02	CASA HABITACIÓN	10,911	13,093
	VIVIENDA EN EDIFICIO	408	8,562
	VIVIENDA QUINTA	126	875
03	CASA HABITACIÓN	3,455	4,002
	VIVIENDA EN EDIFICIO	721	3,533
	VIVIENDA QUINTA	9	18
04	CASA HABITACIÓN	1,678	1,896
	VIVIENDA EN EDIFICIO	131	977
	VIVIENDA QUINTA	10	36
05	CASA HABITACIÓN	3,001	3,352
	VIVIENDA EN EDIFICIO	572	3,704
	VIVIENDA QUINTA	27	99
06	CASA HABITACIÓN	1,376	1,583
	VIVIENDA EN EDIFICIO	304	2,194
	VIVIENDA QUINTA	49	290
07	CASA HABITACIÓN	3,565	3,895
	VIVIENDA EN EDIFICIO	379	3,523
	VIVIENDA QUINTA	44	237
08	CASA HABITACIÓN	2,329	2,585
	VIVIENDA EN EDIFICIO	302	3,963
	VIVIENDA QUINTA	85	952
09	CASA HABITACIÓN	15,880	17,281
	VIVIENDA EN EDIFICIO	20	161
	VIVIENDA QUINTA	53	199
TOTAL		52,595	91,677

Fuente: Dirección de desarrollo Urbano – Municipalidad Santiago de Surco



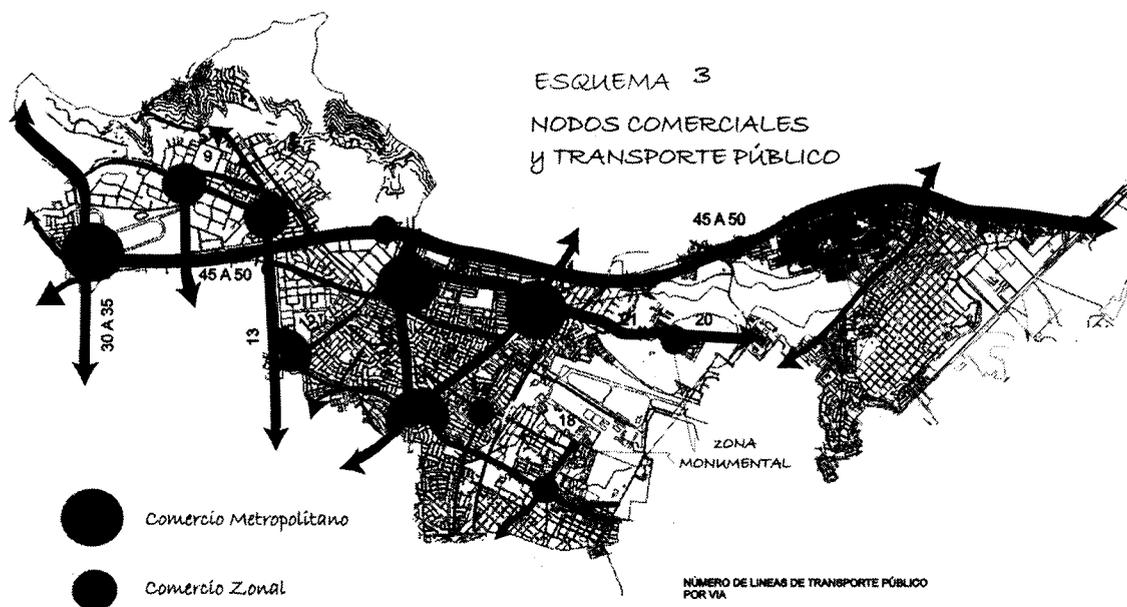


4.2.5.2 Uso Comercial

El Uso Comercial en el distrito se desarrolla predominantemente mediante el patrón de Centros Comerciales Nucleados y a través de los ejes viales metropolitanos que atraviesan el distrito de Sur a Norte y Este a Oeste. Ocupa aproximadamente el 1.8 % del suelo distrital. Los tres patrones de localización: son centros comerciales, ejes comerciales y mercados.

En el esquema 3 se ha superpuesto los centros comerciales (nodos) existentes con la cantidad de unidades de transporte público que circulan por los ejes viales principales del distrito. Se puede observar que dichos nodos guardan proporción con el flujo de peatones tanto de usuarios de Surco como de otros distritos.

En el esquema 4 se aprecia los ejes comerciales en expansión, generalmente de comercio Zonal (CZ) conformando un triangulo central formado por Benavides, Tomás Marsano y la Carretera Panamericana y ejes radiales hacia la Av. Primavera, Av. El Cortijo, Av. Caminos del Inca, Av. Los Próceres, Av. Jorge Chávez y en la futura vía expresa Paseo de la República.



4.2.5.3 Uso industrial

En general, el uso industrial es poco significativo en el distrito. Tomando como criterio el N° de establecimientos industriales, la mayor concentración se presenta en el sector 1, en los alrededores del Surco Antiguo en la zona denominada Parque Industrial San Pedrito, sobre la Av. Jorge Chávez y el Jr. Camino Real. Otro eje incipiente de localización industrial es el Jr. Venegas, en el límite con Barranco, zona en transición de rustica a urbana, donde se localizan de manera dispersa establecimientos industriales, depósitos y un terminal de transporte urbano. El total de establecimientos industriales en el sector 1 es de 126 locales en un área total de 44,601 m².





Sin embargo, tomando el criterio de área de ocupación, en el sector 8 y 9 se concentra cerca del 94,6% del total de área de uso industrial. En el sector 8, se observa un pequeño núcleo con características industriales en el área residencial cercana a la Av. El Derby (Urb. San Idelfonso del Vivero), donde existen depósitos y talleres. En el sector 9, aún cuando la información no está consolidada por ser zona de litigio, se observa una gran dispersión de los establecimientos industriales, muchos de los cuales no cuentan con cambio de uso Municipal. Finalmente, en los sectores 3, 4, 6 y 7 sólo poseen menos del 10% de los establecimientos totales del distrito, en menos del 1% del área industrial total. Ver cuadro 46.

De acuerdo a la Zonificación vigente del distrito, la tipología de uso industrial corresponde a la industria liviana (I1) la cual es compatible con el uso residencial.

Cuadro 46. Número de industrias en el distrito.

Nº de Industrias en el distrito			
SECTOR	LOTES	CANT. UU.CC.	AREA
01	78	126	45,601.12
02	40	43	36,050.87
03	12	12	13,284.55
04	10	11	2,765.03
05	29	42	25,863.14
06	2	2	3,957.86
07	6	8	1,929.53
08	18	18	956,825.63
09	38	39	1,314,896.30
TOTAL	233	301	2,401,174.03

Fuente: Dirección de desarrollo Urbano – Municipalidad Santiago de Surco





4.2.5.4 Uso de equipamiento educación y salud

En conjunto, las áreas destinadas a Educación y Salud alcanzan aproximadamente 125 Ha, que equivalen al 3.7% del suelo distrital.

4.2.5.5 Uso Institucional

El uso institucional ocupa una considerable extensión del suelo distrital por la presencia de importantes instalaciones públicas y privadas de nivel metropolitano, como Base Aérea de Las Palmas, el Hipódromo de Monterrico, el Club Golf Los Incas y La Embajada de los Estados Unidos, ente otras. El área ocupada se estima en 460 Ha, que significan el 13.2% del territorio distrital.

4.2.6 IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS

De acuerdo a los usos predominantes del suelo modalidad de ocupación y grado de consolidación, así como a la predominancia de determinadas características, es posible identificar en el Distrito de Santiago de Surco las siguientes Áreas Homogéneas:

Área Homogénea 1

Ubicada al Este de la Vía Panamericana Sur, área conformada por urbanizaciones residenciales de densidad baja, originalmente semi-rústicas de lotes grandes y poca edificación, hoy en proceso de transición, con aparición de construcciones multifamiliares de poca altura. El sector se caracteriza asimismo por la presencia de numerosas instituciones y equipamiento cuyo servicio escapa al nivel distrital, como el Hipódromo de Monterrico; las Universidades de Lima y de Ciencias Aplicadas, ESAN, IPAE; la zona del Clínicas sobre la Av. El Polo donde se ubican las clínicas Tezza, San Pablo, Montesur, Morillas; asimismo numerosos centros educativos particulares de primera categoría.

Área Homogénea 2

Comprendida entre las Avs. Primavera, Panamericana Sur. Tomás Marsano y el límite distrital Oeste del distrito. Área conformada por urbanizaciones de densidad baja y media, mayormente consolidadas, producto de un proceso formal de ocupación. Cuentan también con instituciones y comercio cuyo nivel de servicio excede al distrito (Universidad Ricardo Palma, Escuela Normal de Mujeres, colegios, centros comerciales, etc.).

Área Homogénea 3.-

Comprendida entre la Av. Tomás Marsano y el trazo de la Av. Paseo de la república. Área de uso predominantemente residencial y consolidada, conformada por urbanizaciones de densidad media y su correspondiente equipamiento,

Área Homogénea 4

Correspondiente a la zona antigua del Distrito, entre el límite con Barranco, el trazo de la Av. Paseo de la república y la Base FAP Las Palmas. Constituye un sector de características bastante diversas donde existen barrios antiguos consolidados, zonas deterioradas; algunas zonas rústicas en proceso de ocupación; algunas urbanizaciones formales consolidadas o en proceso de consolidación e inclusive la zona monumental de Surco





Antiguo. Asimismo presenta una diversidad de Usos del Suelo, con zonas de vivienda, comercio, industria y vivienda-taller.

Área Homogénea 5.

Ubicada al este de la Base FAP Las Palmas, alrededores de la ex-hacienda San Juan Grande, Sector de reciente ocupación sobre antiguos terrenos agrícolas. Presenta un uso predominantemente residencial con patrón de densidad medía en base a lotes pequeños. Está ocupado principalmente por asociaciones de vivienda, programas estatales, y algunos asentamientos humanos.

El área se encuentra en proceso de consolidación, con algunas parcelas rústicas con áreas sin habilitación urbana o en proceso de habilitación.

4.2.7 EQUIPAMIENTO URBANO

Centros Educativos

El distrito cuenta con un gran número de Centros Educativos, algunos de los cuales se desarrollan sobre terrenos bastante extensos, como los Colegios La Inmaculada, Champagnat y Santa María. Además, se ubican en el distrito Centros de Educación Superior como las universidades Ricardo Palma, de Lima, de Ciencias Aplicadas, ESAN, el instituto Pedagógico Nacional, IPAE y otros.

En Surco, desde 2002 los centros educativos se han incrementado el número y tamaño, en donde se determina que la infraestructura educativa cubre la demanda poblacional. En el cuadro 7 se aprecia la relación de los centros educativos estatales y privados en cada uno de los sectores del distrito, mientras que el esquema 5 se aprecia la distribución espacial del equipamiento educativo en el distrito, en donde los sectores predominantes son 5, 6 7 y 8.

Cuadro 7. Número de centros educativos por sector y tipología

COLEGIOS POR SECTOR Y TIPO			
SECTOR	DESCRIPCIÓN	LOTES	CANT. UU.CC.
01	EDUCACIÓN INICIAL ESTATAL	5	5
	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	28	30
	EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	3	3
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	3	3
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA ESTATAL	2	2
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	5	6
	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARTICULAR	1	1
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	1	1
02	EDUCACIÓN INICIAL ESTATAL	4	4
	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	41	43
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	12	13
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA ESTATAL	2	2
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	3	3
	EDUCACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	11	11
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	3	3

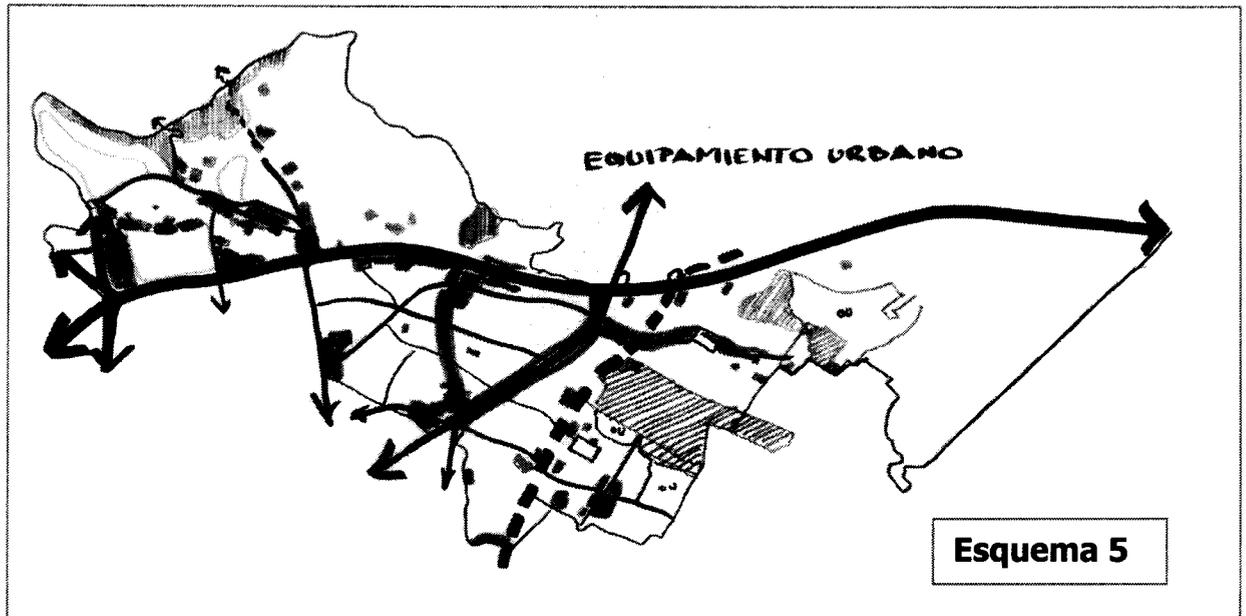




COLEGIOS POR SECTOR Y TIPO			
SECTOR	DESCRIPCIÓN	LOTES	CANT. UU.CC.
03	EDUCACIÓN INICIAL ESTATAL	3	3
	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	17	17
	EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	1	1
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	1	1
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA ESTATAL	2	2
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	4	5
	EDUCACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	1	3
	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARTICULAR	1	1
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	1	2
04	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	7	7
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	1	1
	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARTICULAR	1	1
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	2	2
05	EDUCACIÓN INICIAL ESTATAL	1	1
	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	20	21
	EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	1	1
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	1	1
	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARTICULAR	3	3
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	4	4
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	2	5
06	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	6	6
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA ESTATAL	1	1
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	3	3
	EDUCACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	1	1
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	2	2
07	EDUCACIÓN INICIAL ESTATAL	13	13
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	6	6
	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARTICULAR	2	2
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	6	12
	EDUCACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	1	1
	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARTICULAR	3	4
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	2	2
08	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	12	12
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	4	4
	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARTICULAR	6	6
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA ESTATAL	1	1
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	8	8
	EDUCACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	6	7
	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARTICULAR	4	28
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	6	6
09	EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR	19	19
	EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICULAR	9	9
	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARTICULAR	15	15
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA ESTATAL	10	10
	EDUCACIÓN PRIMARIA – SECUNDARIA PARTICULAR	9	9
	EDUCACIÓN PRE-UNIVERSITARIA	1	1
	EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO PARTICULAR	1	1

Fuente: Dirección de desarrollo Urbano – Municipalidad Santiago de Surco.





Centros de Salud

El distrito cuenta con 206 establecimientos de salud, de los cuales los de servicio público se ubican predominantemente entre los sectores 1 y 2 y 5, los mismos que sólo cubren el 80% de la demanda poblacional. Los servicios de salud privados como clínicas y casas de reposo se encuentran en el sector 8 (Av. de Polo), cuyas edificaciones son de gran tamaño y con atención en todas áreas médicas: clínica Tezza, San Pablo, etc. En el cuadro 7 se muestra los números de establecimientos de salud por sector en el distrito.

Cuadro 48. Número de Establecimientos públicos de Salud

ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
SECTOR	LOTES	CANT. UU. CC	AREA (M2)
01	10	12	157,740.41
02	16	21	20,285.67
03	13	15	4,598.32
04	6	6	4,081.96
05	18	27	53,141.74
06	5	5	609.37
07	4	4	12,482.40
08	20	104	248,041.70
09	12	12	111,961.60
TOTAL	104	206	612,943.17

Fuente: Dirección de desarrollo Urbano – Municipalidad Santiago de Surco

Centros Comerciales

El proceso de crecimiento de las actividades comerciales y de servicios en el Distrito de Surco debido principalmente a la inversión privada y extranjera, crean nuevas centralidades e incorporándose en la nueva identidad del distrito.





Según la Dirección de Desarrollo urbano, el número de establecimientos comerciales registrados en el catastro Municipal son 6,790, de los cuales más del 60% se concentran en los sectores 2, 5 y 9, y sólo el 7,6% en los sectores 4, 6 y 7. El subgrupo servicios (oficinas y otros) el distrito cuenta con 3,675 establecimiento registrados en el catastro Municipal, con predominancia en los sectores 2 y 5. En el cuadro 49, se muestra el número de unidades catastrales de Comercio y servicios.

Cuadro 49. Número de establecimientos Comerciales y de servicios

SECTOR	COMERCIO		SERVICIOS	
	LOTES	CANT. UU.CC.	LOTES	CANT. UU.CC
01	556	999	310	541
02	839	1,231	458	659
03	259	416	223	390
04	97	164	107	182
05	182	1,603	178	771
06	68	109	76	137
07	136	244	122	180
08	172	773	170	489
09	1,140	1,251	302	326
TOTAL	3,449	6,790	1,946	3,675

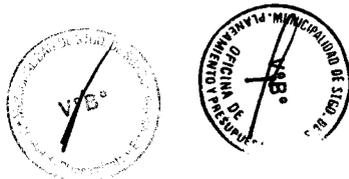
Fuente: Dirección de desarrollo Urbano – Municipalidad Santiago de Surco

En el esquema 3 y 4 se aprecia la ubicación de los centros comerciales y los ejes comerciales en expansión. De acuerdo a los niveles de servicio prestado, número y densidad de establecimientos, se dividen en:

Centros Comerciales de nivel Interdistrital y Distrital: cuyo radio de servicio abarca todo el distrito e incluso escapa de este ámbito. A este nivel pertenecen los Centros Comerciales como Jockey Plaza, Caminos del Inca e Higuiereta, que poseen un nivel interdistrital y los centros Comerciales La Merced y Monterrico, de nivel distrital.

Todos ellos se caracterizan por la presencia de un gran establecimiento comercial y una diversidad de establecimientos medianos y pequeños. Resultado de un proceso de habilitación y construcción formal, y debido a su importancia pueden generar usos comerciales en su entorno o a lo largo de las avenidas que lo conforman.

Centros comerciales de Nivel Sectorial y Vecinal: cuyo radio de servicio abarca un sector del distrito. Son de menor dimensión y están dirigidas principalmente al expendio de productos de consumo diario y servicios personales. Se desarrollan sobre áreas especialmente reservadas para tal fin en los procesos de habilitación urbana. Pueden citarse los Centros Comerciales Venturo, Valle Hermoso, Las Gardenias, etc.





Mercados

Corresponden al patrón de desarrollo comercial de las áreas de mayor antigüedad del distrito y a los asentamientos populares (Surco Antiguo), aunque también se localizan en urbanizaciones residenciales. El principal Mercado del distrito es el Mercado Municipal N° 2, se localiza sobre la Av. Jorge Chávez y tiene un radio de influencia de nivel distrital. En el distrito existen dos Mercados Municipales (más un anexo), y tres mercados particulares.

Ejes Comerciales

Los ejes comerciales se ubican en los ejes de las Avs Benavides. Aviación (C.C. Higuiereta), y Primavera (C.C. Monterrico) y en menor medida en Caminos del Inca. En la Av. Tomás Marsano se establece un comercio especializado de venta de materiales y accesorios de construcción

4.2.8 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL URBANO

La administración y control Urbano se desarrolla por la Gerencia de Desarrollo urbano y las subgerencias a su cargo, cuyas actividades en el 2006 y 2007 fueron:

2006	2007
<p><u>Desarrollo Urbano</u> Reglamentos aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Urbano Distrital 2004-2010. Aprobación por MML del Plano de Zonificación para prolongación del Paseo de la República... Reglamento Municipal de Habitabilidad de la Vivienda, mediante Ordenanza N°272-MSS. Aprobación del Plano de Alturas de Edificación correspondientes a lotes ubicados frente a los ejes viales y sectores urbanos de nivel local del distrito <i>Aprobación de las Parcelaciones Semi-Rústicas Santa Teresa, los Granados y El Derby</i> <p><u>Licencias y autorizaciones</u></p> <p>autorizaciones municipales adicionales de forma inmediata, dentro del proceso de simplificación administrativa Plan Ciclón 2006</p>	<p><u>Desarrollo Urbano</u> Reglamentos aprobados</p> <p>Se cuenta con el Reglamento General de Licencias y Autorizaciones de Funcionamiento en el distrito y el reajuste integral de la zonificación de los usos de suelo T III (Barranco, Surquillo, Chorrillos y Santiago de Surco).</p> <p><u>Licencias y autorizaciones</u></p> <p>Se han emitido 1,398 Licencias de Construcción en el distrito, en donde 366 son obras nuevas, 26 Resoluciones por Habilitaciones Urbanas Nuevas, 1 689 Licencias de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicio (de los 5,8, 1 y 2).</p> <p>Cabe resaltar, que del total de Licencias Municipales emitidas, 197 se han otorgado en cumplimiento a las Ordenanzas N° 273 y 286 "Campaña de Facilitación y Formalización de las Edificaciones y Actividades Económicas"</p>
<p>OBRAS PUBLICAS Glorieta en el Parque La Pascana, remodelaciones de pistas veredas y sardineles, escaleras, ampliación los precursores. Construcción de una rotonda y veredas en el Parque El Derby de Monterrico</p>	<p>OBRAS PUBLICAS Comedor Modelo Vecinal Organizado San Roque, ubicado en el sector 2 del distrito, construcción e implementación de La Estación del Conocimiento III ubicado en el colegio Jorge Chávez del sector 1 del distrito. Centro Cultural Ecológico Antonia</p>





2006	2007
<p>Asfaltado de pistas urbanizaciones Las Hiedras, El Palmar y Residencial Surco Pavimentación calle Cáceres y Prolongación Calle Rivera</p> <p>Trabajos en AAHH Alfonso Ugarte, Fundo El Olivar, Rodrigo Franco Sector Viva El Perú, Santa Modesta <i>AA.HH Medina Paredes</i></p> <p>Trabajos en URBANIZACIONES Inmaculada, Santa Constanza, Cedros y Neptuno. Villa Alegre</p> <p>ALCANTARILLADO Calles Huarangal, San Felipe y San Borja.</p>	<p>Moreno de Cáceres en la Urb. Las Magnolias, Construcción de Veredas y Pavimentación de Pistas en el AA.HH. Las Brisas de Villa, Construcción de Anfiteatro en Plaza del Sector 1-B de la 1º Etapa de la Urb. Los Próceres. Construcción de Anfiteatro en Urb. Sagitario</p> <p>También se han rehabilitado Calles y Jirones del distrito y algunos que se encuentran en ejecución como rehabilitación de pistas y veredas, cercos de seguridad, rampas</p> <p>Obras en AA.HH Rodrigo Franco, Bancos de Semillas, Los Viñedos de Surco (Segunda Etapa)</p> <p>Obras en URBANIZACIONES La Caleza, San Roque, San Ignacio de Loyola</p>

Cabe resaltar los buenos resultados por aplicación de las ordenanzas Municipales para promover las regularizaciones inmobiliarias. En el cuadro 10, se aprecia las unidades inmobiliarias regularizadas desde el 2004 hasta Julio del 2008.

Cuadro 50. Unidades Inmobiliarias regularizadas mediante ordenanzas distritales 202, 273 y 286

AÑO	RESOLUCIONES EMITIDAS	UNIDADES INMOBILIARIAS REGULATORIAS
2004	17	17
2005	1309	2210
2006	682	1331
2007	509	1185
(*)2008	127	337
TOTAL	2644	5080

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano Municipalidad de Surco.

En términos generales la dinámica urbana del distrito presenta una estructura urbana consolidada en donde el tránsito metropolitano se desarrolla sobre los ejes comerciales más importantes, destinando para las actividades residenciales las vías colectoras y barriales





Cuadro 51. Proyección de Inversión en el distrito por Sectores sobre el total de licencias emitidas.

SECTOR	LICENCIA OTORGADA			M2 AUTORIZADOS		VALOR DE OBRA S/.	
	Ley 27157	Ord 202	Obra menor	M2	M2	Valor	Valor
Sector 1	Ley 27157	85	289.00	99,890.66	142,074.25	52,661,094.58	71,499,484.62
	Ord 202	175		41,812.58		18,668,412.63	
	Obra menor	29		371.01		169,977.41	
Sector 2	Ley 27157	75	584.00	108,790.66	222,343.08	56,851,623.31	107,668,847.06
	Ord 202	489		111,922.46		50,109,867.08	
	Obra menor	14		253.72		82,921.38	
	273	6		1,376.24		624,435.29	
Sector 3	Ley 27157	109	135.00	27,861.70	28,426.32	14,422,369.28	14,640,833.88
	Ord 202	0		0.00		0.00	
	Obra menor	26		564.62		218,464.60	
Sector 4	Ley 27157	71	83.00	33,112.79	33,361.51	15,858,554.65	15,958,346.47
	Ord 202	0		0.00		0.00	
	Obra menor	12		248.72		99,791.82	
Sector 5	Ley 27157	133	162.00	89,531.94	90,087.43	44,632,519.77	44,902,888.90
	Ord 202	2		3.10		32,355.02	
	Obra menor	27		552.39		238,014.11	

SECTOR	LICENCIA OTORGADA			M2 AUTORIZADOS		VALOR DE OBRA S/.	
	Ley 27157	Ord 202	Obra menor	M2	M2	Valor	Valor
Sector 6	Ley 27157	80	87.00	77,976.48	78,148.87	27,272,325.52	27,330,134.22
	Ord 202	0		0.00		0.00	
	Obra menor	7		172.39		57,808.70	
Sector 7	Ley 27157	185	216.00	186,540.97	187,624.71	102,616,343.52	103,114,103.98
	Ord 202	5		762.02		347,981.27	
	Obra menor	26		321.72		149,779.19	
Sector 8	Ley 27157	75	116.00	103,118.73	106,534.88	60,116,509.77	61,760,073.58
	Ord 202	11		2,984.00		1,455,483.64	
	Obra menor	30		432.15		188,080.17	
Sector 9	Ley 27157	0	7.00	0.00	1,176.94	0.00	668,646.78
	Ord 202	6		1,165.06		667,394.92	
	Obra menor	1		11.88		1,251.86	
A Diciembre 2006	Ley 27157	813	1,679	726,823.93	838,777.89	374,431,348.40	447,543,359.49
	Ord 202	688		158,649.22		71,281,484.36	
	Obra menor	172		2,928.00		1,206,099.24	
	Ord. 273	6		1,376.24		624,435.29	

En los últimos 7 años, el distrito de Surco ha experimentado un crecimiento acelerado debido a las nuevas habilitaciones urbanas apoyadas en las políticas de Estado dirigidas a la construcción inmobiliaria. También por la expansión horizontal sobre las áreas de cultivo y, en menor medida por los procesos de densificación urbana.





Un indicador que demuestra el crecimiento del Distrito de Santiago de Surco es el aumento de la densidad poblacional, es decir, la cantidad de habitantes por Ha. Según el censo INEI 1993 la densidad distrital absoluta promedio alcanzó 67 hab/Ha¹⁴, mientras que el censo de 2007 registra una densidad de 83,3 hab/Ha, casi el 23.8% de aumento. Demográficamente, la población ha aumentado de 210,000 a 289,597 habitantes en este mismo lapso, sin embargo, estas cantidades hacen suponer que muchos de los residentes recientemente instalados en Surco, han sufragado en otros lugares de origen,

En el cuadro 52 vemos el aumento el otorgamiento de 3,721 licencias de construcción en los últimos 3 años, siendo el 62% destinadas a casas habitación con una predominancia en construcciones de 2 (densidad baja) 3 y 4 pisos de altura (densidad media).

Cuadro 52. Licencias otorgadas en los últimos 3 años

SECTOR	2006	2007	2008	TOTAL
SECTOR 1	287	184	69	540
SECTOR 2	584	488	140	1212
SECTOR 3	137	152	75	364
SECTOR 4	82	90	56	228
SECTOR 5	163	138	79	380
SECTOR 6	83	74	38	195
SECTOR 7	218	170	111	499
SECTOR 8	116	108	71	295
SECTOR 9	7	0	1	8
Total	1677	1404	640	3721

Cuadro 53. Licencias otorgadas por N° de pisos

	2006	2007	2008	TOTAL
Piso 1	108	105	69	282
Piso 2	380	237	150	767
Piso 3	538	360	117	1015
Piso 4	325	305	97	727
Piso 5	212	267	104	583
Mas de 5	94	107	68	269
TOTAL	1657	1381	605	3643

Según los cuadros 52 y 53, se observa que el proceso de crecimiento ha sido más importante en los sectores 1, 2 y 7, en general en los ejes viales importantes del distrito, determinado Zonas residenciales de densidad Media y Alta (RDM y RDA). En todo el distrito se han estimado edificios Multifamiliares de alturas desde 5 a más pisos, cuya correspondencia en densidad alcanza de modo conservador los 800 hab/Ha.

¹⁴ Actualización del Plan de desarrollo urbano 2002 - 2010





4.2.9 INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE URBANO

El esquema vial esta compuesto por ejes viales de carácter metropolitano y otros distritales (o locales). Los ejes viales metropolitanos (regional y/o nacional) están conformados por el eje longitudinal de la carretera Panamericana que cruza el distrito de Sur a Norte y los 3 ejes transversales de Av. Tomas Marsano, Benavides y Caminos del Inca que cruzan el distrito de Este a Oeste. También cuenta con ejes periféricos como la Av. Javier Prado, la Av. República de Panamá y la Av. Primavera; esta última continua por una vía colectora distrital llamada Av. Prolongación Angamos (este) hasta el Fundo Odría.

Un cuarto eje transversal proyectado será la vía expresa Paseo de la República que cruzará el distrito desde Barranco hasta la intersección a desnivel con la Carretera Panamericana.

En algunas intersecciones se dispone de cruces a desnivel, destacándose el de Tomas Marsano y Benavides, el cruce de la Carretera Panamericana con las Avenidas Javier Prado, El Derby, Primavera, Benavides, Tomas Marsano y Alipio Ponce. La futura vía expresa Paseo de la República también tendrá 6 puentes proyectados en el futuro.

Las vías arteriales y las vías colectoras distritales tienen la función de articular 2 o más ejes viales metropolitanos, tanto para la salida o ingreso al distrito. El esquema vial de Surco, estas vías son en general de doble sentido, cuentan con una secuencia espacial en paralelo unas con otras, pero probablemente este desfasadas respecto a los nuevos patrones de densidad residencial.

A continuación la caracterización de la red vial:

Carretera Panamericana Sur

En la jurisdicción de Santiago de Surco, la Carretera Panamericana Sur, comprende el tramo entre el puente Atocongo y la Av. Javier Prado. Por su carácter nacional, la vía depende del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Vivienda y Construcción, aunque su mantenimiento está bajo la administración de la Empresa Municipal Administradora del Peaje de Lima – EMAPE S.A.

La carretera, que principalmente tiene la función de servir al transporte de paso, sea de carga o interprovincial de pasajeros, paulatinamente se ha convertido en una vía también de tránsito urbano ya que le usan indiscriminadamente el vehículo privado, el urbano local, el de carga, interprovincial, y aun vehículos menores, debido a que esta autopista esta integrada a la red urbana de la ciudad.

La Carretera Panamericana Sur tiene el carácter de autopista con todos sus cruces a desnivel. Cuenta con los siguientes intercambios o pasos a desnivel Atocongo, Benavides, Primavera, El Derby y Javier Prado – Evitamiento.





Av. Javier Prado

La Av. Javier Prado forma parte de un gran eje metropolitano conjuntamente con las Avs. Faucett, La Marina y Pershing. En Santiago de Surco la Av. Javier Prado se inicia en la Panamericana Sur y termina en la Av. Los Frutales.

Entre la Panamericana Sur y la Av. Manuel Olgún se encuentra el Hipódromo de Monterrico; asimismo, entre la Av. Olgún hasta y la Av. Club Golf Los Incas está la universidad de Lima. Desde esta Avenida hasta la Av. Los frutales, se encuentra una zona residencial de baja densidad, aunque va cambiando de vocación por la influencia de esos importantes equipamientos. Normativamente, la Av. Javier Prado esta considerada como una Vía Expresa, con todos sus cruces a desnivel.

La sección transversal actual de la Av. Javier Prado entre Panamericana sur y la Av. Club Golf Los Incas es de 50,00 m. Cuenta con una sola pista de servicio de sentido Este-Oeste. El lado sur de la Avenida no cuenta con pista de servicio Esta situación esta en proceso de modificarse con la construcción del Centro Comercial Jockey Plaza y la habilitación urbana de esta parte del Hipódromo, así como de la universidad de Lima en las que, necesariamente tendrá que construirse la pista de servicio.

El tramo de la Av. Javier Prado desde la Av. Club Golf Los Incas hasta la Av. Circunvalación. El Golf, tiene una sección transversal de 34.55 m., con anchos diferentes en las pistas, bermas y veredas. Este tramo lamentablemente no cuenta con pistas de servicio, como resultado de la imprevisión de los diferentes agentes que debían haber previsto esta necesidad.

Av. Aviación

Está comprendida entre el Ovalo Los Cabitos (Higuereta) y la Av. Pedro Venturo, estando clasificada como Vía Arterial. Tiene una amplia sección de 50.00 m., con dos carriles por sentido, separadas por un jardín central donde se han construido las columnas del planeado Tren Eléctrico.

Como quiera que el Tren Eléctrico no cuenta con posibilidades de ser implementado en el corto plazo, la AATE tiene previsto construir sobre esta vía sendos carriles exclusivos para la circulación del denominado Sistema Metrobus.

El flujo de tránsito es mixto y el estado de la vía es bueno aunque requiere de mantenimiento por determinados sectores.

Av. República de Panamá

Esta avenida está comprendida entre la Av. Castilla y el Paseo de la República. En ese tramo, la sección es de 29.95 m., con una pista central de 12 JO m. De ancho para los dos sentidos de tránsito. El límite con Barranco está en el eje de la vía. Igualmente el flujo de tránsito es mixto, et pavimento se encuentra muy deteriorado.

Av. Tomás Marsano

El ámbito distrital de esta vía comprende desde el Puente Atocongo hasta la calle Gerona, límite con el distrito de Surquillo.

Tiene una sección de 55.00 m., variable en algunos tramos, (Ver Anexo A; Secciones Viales Existentes), con una pista central "sólo para buses", quedando las pistas laterales para el uso





de autos y camiones. Adicionalmente, de manera parcial, cuenta con pistas de servicio en el sentido hacia el norte. Al centro, en el separador, se encuentran las columnas del planeado Tren Eléctrico.

Av. Primavera

Desde la Av. Caminos del Inca, límite con San Borja y Surquillo hasta la Calle Rodrigo su nombre es Av. Primavera y desde aquella avenida hasta Miraflores se denomina Av. Angamos. Tiene varias secciones que varía en ancho y número de carriles, las cuales están detalladas en el Anexo A: Secciones Viales Existentes. En el tramo desde la Av. Caminos del Inca hasta la Panamericana Sur, el eje de la vía es el límite distrital con San Borja.

La Av. Primavera, entre la Panamericana Sur y la Calle Rodrigo, tiene varias secciones transversales. Así desde la Panamericana Sur a la Av. Tomasal, la sección es de 30.10 m con tres pistas por sentido hasta la Av. Encalada y dos hasta la calle Rodrigo de unos 6.0 m cada una EMAPE, con motivo de la próxima construcción del Túnel San Francisco tiene previsto ampliar la capacidad de la Av. Primavera a tres carriles en toda su longitud. Desde la Av. Tomasal hasta la Calle Rodrigo (ESAN) la sección es de 24.20 m. con una pista central de 12.20 que funciona con dos sentidos de tránsito.

En este tramo hay menor volumen de tránsito que en el anterior, pero la velocidad de circulación es mayor careciendo de paraderos bien ubicados. Se requiere también de control policial para ordenar el transpone público.

Av. Benavides.-

Esta vía se inicia en el límite con el Distrito de Miraflores y termina en la Av. Salvador Allende, en el límite con el Distrito de San Juan de Miraflores La sección es variable, con 39 60 m. como máximo y 30.00 m. como mínimo.

Sus pistas son de dos carriles por sentido con separador central de alrededor 6.00 m. se trata de una vía usada muy intensamente con una sobreoferta de transporte público lo que motiva que permanentemente presente signos de congestión, sobre todo en las cercanías de equipamientos, universidad Ricardo Palma y de centros comerciales Plaza Veá, Wong y otros.

Av. La Castellana

Esta Avenida comienza en el Ovalo Los Cabitos (Higuereta) y termina en la Calle la Carabela, cruzando la Av. Castilla, Desde este punto, la vía no está aún habilitada, faltando un tramo que debe llegar a desembocar en la Av. Jorge Chávez La sección es de 30.00 m. con dos pistas para dos sentidos y un separador central. El flujo predominante es de carácter privado y está funcionando hasta la Av. Castilla





Av. Caminos del Inca

Comienza en la Av. Primavera y termina en la Av. Tomás Marsano. Su sección es de 30.00 m., con pistas para los dos sentidos y un separador central de 6.00 m. En el tramo entre la Av. Higuiereta y la Av. Velasco Astete tiene un ancho de 25.25 m., igualmente con dos pistas con separador central de 4.00 m



Av. Los Próceres

Esta vía comienza en la Av. Tomás

Marsano y termina en la Urb. Javier Pérez de Cuellar Es la prolongación de la Av. Caminos del Inca.

La Av. Los Próceres tiene una sección de 40,00 m. en el tramo Av. Tomás Marsano - Prolongación Vía Expresa, y está construida hasta la Urb. Precursores

Av. Guardia Civil

Está constituida por la prolongación de la Av. Los Próceres, Urb. Pérez de Cuellar, hasta la Campiña, en Chorrillos, con este tramo, esta vía se convierte en una de las más importantes vías no solamente del distrito, sino del área sur en general, ya que se desarrolla desde Chorrillos hasta La Victoria. En el sector central de esta vía no se ha respetado su sección normativa, obligando a crearse un par vial tipo rombo que e» algo soluciona esta omisión. La sección de la vía es de 21.70 y 25.00 en los tramos del "rombo".

Av. Velasco Astete

Comienza en la Av. Primavera y termina en la Av. Tomás Marsano entre la Av. Primavera y la Av. Benavides su sección es de 35.20 m. y entre ésta y la Av. Tomás Marsano el ancho es de 32.10 m. la vía tiene pistas para los dos carriles por sentido, con separador central. El flujo predominante es de tránsito privado y se encuentra en general en buen estado en cuanto a su pavimento.

Av. Reynaldo Vivanco

Comienza en la panamericana Sur y termina en la calle San Juan. Constituye una especie de ramal de Caminos del Inca hacia la Panamericana. Su sección es de 25.20 m, con separador central. El tránsito predominante es el privado, encontrándose en buen estado.

Av. Pedro Venturo."

Comienza en la Av. Intihuatana y termina en la Av. Higuiereta. Constituye la continuación de la Av. Villarán. Su sección es de 29,50 m. con dos pistas para los dos sentidos, con un separador central de 7.50 m. Su flujo predominante es privado y se encuentra en buen estado de funcionamiento

Av. Encalada.





El nombre anterior de esta vía era Apu-Kon-Tiki. Comienza en la Av. Primavera y termina en la Av. El Cortijo. Su sección es de 3000 m, cuenta con dos pistas para ambos sentidos y un separador central de 6.00 m.

La Av. Encalada desde la Av. Primavera hasta la Calle Tessa tiene una sección de 30.00 m., con dos pistas de 6.00 m. y un separador central de 5.00 m.

Av. El Polo

Esta vía es la continuación de la Av. Club Golf Los incas, comienza en la Av. Ferrero y cruzando la Av. El Cortijo sigue hasta la Av. Primavera, En la clasificación aprobada por la Ordenanza Municipal Nº 341 del 6.12.01 la Avenida está clasificada como colectora, desde la Av. El Derby hasta la Av. Ferrero, no así el tramo desde la Av. Derby hasta la Av. Primavera que está considerada como una calle local, de ámbito distrital.

Se considera importante señalar que esta vía no debería denominarse avenida, sino calle, por cuanto es de un solo sentido, sin separador central y de una sección bastante limitada. Llamarla erróneamente avenida le podría otorgar ciertos beneficios reglamentarios o normativos, como son mayores alturas o mayores densidades a edificaciones que en un futuro podrían generar mayores problemas a esta estrecha vía que actualmente ya se empieza a vislumbrar. La vía no cuenta ni con amplias pistas, ni con veredas o bermas de estacionamiento.

En el empalme de la Av. El Polo con la Av. Ferrero, se presenta un apreciable volumen de tránsito tanto por el movimiento que viene desde la Av. Javier Prado por la Av. Club Golf Los incas, como por la Av. Ferrero que es una conexión importante con el Distrito La Molina. Si en n corto plazo» conforme está previsto, se construye el Túnel San Francisco, esta vía disminuirá su tránsito, ya que un importante volumen es vehículos usará este nuevo túnel que estará integrado a la Av. Primavera.

Esta vía tiene varios anchos en su sección transversal, tal como sigue:

Tramo: desde la Av. Ferrero hasta la Av. Cortijo tiene un ancho de 21,70 m. con una pista central de 14.60 m. con dos sentidos de tránsito. En la sección transversal normativa será necesario ampliar la existente.

Tramo: desde la Av. El Cortijo hasta la calle Emancipación la sección transversal es de 14.90 m con una pista central de 6 90 m. En el lado este hay una berma de 2.40 m. En la sección transversal normativa deberá uniformizarse el ancho y ubicación de las veredas.

Tramo: desde la Calle Emancipación hasta la Av. Primavera, la sección transversal es de 13.95 m, con una pista central de 6.50 m. En la sección normativa deberá ampliarse la pista a 7.00 m.

Esta vía por lo estrecho de su sección no debe calificarse como Vía Colectora.

El Derby

Esta vía comienza en la Carretera Panamericana Sur y llega hasta la Calle Rodrigo, por el este. Actualmente está conectada con la Av. San Borja norte, mediante pasos a desnivel. Esta vía está siendo muy usada actualmente ya que constituye una de las vías alternas durante la actual construcción de la Vía Expresa de Javier Prado.





La sección transversal desde la Panamericana Sur hasta la Av. El Polo es de 26.40 m. desde la Av. Encalada, la sección llega, pasando la Embajada de EE.UU., con 32.00 m de ancho. El flujo exclusivo de la vía es el privado, no permitiéndose el paso del transporte público ni de carga. La vía está en buen estado, debido al relativo poco tiempo de funcionamiento de los puentes de la Av. El Derby.

Av. Ferrero

Esta vía comienza en la Av. Polo y se dirige hacia el distrito de La Molina, donde continúa con el mismo nombre. Se desarrolla básicamente sobre el cerro Camacho. El flujo es de paso y exclusivamente privado.

La ampliación de la pista mejoró la circulación de vehículos, se observa gran movimiento especialmente en las horas pico, llegándose a un volumen horario de 2,888 vehículos en ambos sentidos, entre las 7:30 a 8:30 horas, según corneo realizado en Mayo del 2002.

Esta vía tan intensamente usada ahora por ser la única vía de interconexión con el sur de La Molina, se verá notablemente descongestionada cuando se construya y entre en operación el Túnel San Francisco, proyecto que será financiado con el cobro de peaje, cuyos estudios de ingeniería están concluidos por parte de EMAPE, promotora de dicho proyecto.

Av. Ayacucho.

Comienza en la Av.- Benavides y termina en la Calle Peña (Plaza de Amias). Su sección <m el tramo entre la Av., Benavides y la Prolongación del Paseo de la República es de 30.00 m. y desde este Paseo hasta la Playa de Armas tiene un ancho de solo 9.20 m.

Desde la Plaza de Armas hasta la Av. Jorge Chávez la vía toma el nombre de Fernando Pastor. Cabe señalar que en la Plaza de Armas está la iglesia Santiago Apóstol que está calificada como monumento histórico.

Av. Higuiereta

Comienza en la Av. Caminos del Inca y termina en la Av. Benavides Su sección es de 27.50 m. con dos pistas para dos sentidos y un separador central de 6.50 m. El flujo predominante es privado. La accesibilidad es a viviendas. La vía está en funcionamiento.

Av. Club Golf Los Incas

Comienza en la Av. Javier Prado y termina en la Av. Ferrero. Su sección es de 20.20 m. con una pista que funciona con dos sentidos de tránsito. El flujo es privado exclusivamente. Frente a la vía se encuentra el Golf Club Los Incas.

Esta vía está considerada como Colectora Distrital según Ordenanza Municipal No 341 del año 2001, en el tramo entre la Av. Javier Prado y la Av. Circunvalación del Golf, tiene una sección transversal de 19.40 m., con una pista central de 6.20 m. que funciona con doble sentido de tránsito mixto. El mayor porcentaje de vehículos es el de autos con el 84 y las combis con el 13.

A pesar de lo angosto de la pista, de 6.20 m. de ancho para dos carriles en doble sentido, soporta un volumen de 1,300 vehículos en la hora de máximo flujo, razón por la cual la vía





tiene gran riesgo de accidentes, agregando que en la ciudad los conductores no respetan los máximos de velocidad, en especial los chóferes de transporte público.

En la Av. Club Golf Los Incas, desde la Av. Circunvalación a El Golf hasta la Av. Ferrero, la sección transversal se angosta a 17.20 m., con una pista central sumamente estrecha de sólo 5.70 m. Además de existir, en el lado oeste un canal de regadío que forma parte de uno de los ramales del río Surco. Por estos motivos, es necesaria una sección normativa que asegure el ancho mínimo que requiere la vía, para que funcione en dos sentidos, como una solución que utilice el derecho de vía actual.

Av. Intihuatana

Comienza en la Av. Angamos y termina en la Av. Pedro Venturo Su sección es variable. En general la parte regular tiene un ancho de 30.00 m. con dos pistas para dos sentidos de tránsito y un separador central de ancho variable.

Av. Roosevelt

Comienza en la Av. Jorge Chávez y llega hasta la Calle Cáceres. Su sección es de 13 40 m. Con una pista central donde circula el tránsito en dos sentidos.

Av. Circunvalación El Golf.-

Esta vía comienza en la Av. Golf Los Incas y rodeando el Country Club Los Incas, llega hasta la Av. Javier Prado. Según el Plan Vial vigente está clasificada como Colectora Distrital. Su sección transversal es de 19.00 m., con una pista central de 6,00 m. De ancho, para dos sentidos de tránsito.

Jirón Grau

Nace en la Calle Delmira y termina en la Av Roosevelt Tiene un ancho de 8.65 m. En el cruce del Jr. Tacna y de 7.90 m. En su intersección con la calle Sáenz Pena

Av. El Cortijo.-

Esta vía comienza en la Av. Manuel Olgún y termina en la Calle Rodrigo, por donde se conecta con la Av. Primavera. La sección transversal es de 13.85 m. En el tramo entre la Av. Olgún a la Av. Los Álamos, y de 18.20 m. En el tramo entre la Calle Armarás y la Av. El Polo. En el primer tramo existe un canal abierto en el lado extremo norte» no existiendo veredas

Vía Tres Marías.

Esta vía comienza en la Av. Olgún y termina en la Av. El Polo. Conectando estas dos importantes vías. La sección actual es de 14.80 m. Con una pista de 6.20 m. Al centro. En la cuadra 2 la sección se angosta a 11 m. Con pista central de 6.00 m. Es muy usada por quienes salea del Distrito La Molina, usando la Av. Ferrero

Cerros de Camacho

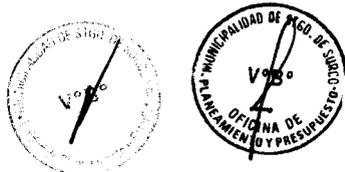
Esta vía comienza en la Av. Circunvalación El Golf y termina igualmente en esta avenida. Cuenta con cuatro accesos desde la Av. Circunvalación el Golf, que son usados para la construcción con edificios de varios pisos.





4.2.10 ÁREAS HISTÓRICO- MONUMENTALES Y ARQUEOLÓGICAS

Se ha demarcado en el Plano como Zona Monumental a la zona central de Surco Antiguo según límites del instituto Nacional de Cultura. Esta zona se rige por las normas sobre bienes culturales que incluye la Reglamentación Especial aprobada por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.





4.3. ASPECTOS AMBIENTALES

4.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

El distrito no cuenta con ecosistemas naturales. Toda su superficie está ocupada por habilitaciones urbanas de tipo residencial, comercial, servicios, institucional y pequeños espacios agrícolas e Industriales. Su formación ecológica de origen, como desierto subtropical (dd-S) y desierto superárido subtropical ya no existe.

En los orígenes del río Surco, parte del delta del Rimac, se irrigaban los bosques naturales y terrenos agropecuarios en los que ahora son los distritos de Ate, Santa Anita, La Molina, Surco, San Luis, Surquillo y San Borja, San Isidro y Magdalena. Actualmente la urbanización acelerada ha reducido este delta en canales de riego de parques y jardines de tipo artificial.

4.3.2 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y USOS DE RECURSOS NATURALES

4.3.2.1 Contaminación del aire.

La contaminación del aire exterior se produce por fuentes internas y externas del distrito. Las fuentes internas están constituidas principalmente por la combustión de hidrocarburos por vehículos a motor y por cocinas en domicilios y restaurantes. Las fuentes externas se deben a la combustión de hidrocarburos por vehículos a motor tanto públicos como privados, la industria periférica, la quema de residuos a campo abierto y las concentraciones de partículas suspendidas (PTS) generadas desde los cerros limeños.

Los agentes de contaminación son la emisión de gases de combustión y partículas totales respirables (PM2.5). Debido a su ubicación en el centro de Lima, es posible tomar los rangos promedios entre las estaciones de DIGESA

Cuadro 54. Contaminantes atmosféricos en estación Hipólito Unanue

Promedio Mensual 2004/05 (ug/m3)	Min.	Max.
PM 2.5 Material particulado respirable	23.89	73.88
SO2 Anhidrido sulfuroso	29.78	37.32
NO2 Dioxido de nitrogeno	16.75	64.83

Sobre la base de estas mediciones se pueden aplicar las formulas de regresión que determinarían los riesgos a la salud de los Habitantes del distrito Surco.

La contaminación del aire interior se produce por la combustión de cocinas, emanación de sustancias semivolátiles de los materiales de construcción y de otros productos nocivos.





Los problemas de contaminación atmosférica en el distrito están ligados a la contaminación de Lima Metropolitana, cuyos valores de inmisión sobrepasan los límites máximos permitidos por la OMS, especialmente las partículas totales en suspensión y el SO₂. La fuente principal de dicha contaminación se debe a la combustión de motores tanto de los vehículos de la población local, como de las unidades interdistritales que atraviesan el distrito de Sur a Norte como de Este a Oeste. Las fuentes secundarias son la combustión de cocinas a gas y/o Kerosén de restaurantes y domicilios.

4.3.2.2 Contaminación de aguas

Agua potable

La calidad de las redes de agua en Lima Metropolitana no es potable y por consiguiente tampoco lo será en Surco.

Aguas superficiales

La contaminación de las aguas superficiales que atraviesa el distrito, tiene su origen en las partes altas de la cuenca del Río Rimac, considerada como "Área Crítica Ambiental"¹⁵, dado que recibe desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar, constantes contaminantes, como efluentes de origen minero, desviaciones para centrales energéticas, agroquímicos en zonas agrícolas y por último residuos de las poblaciones.

Por esta causa, las aguas superficiales provenientes del río Surco vienen muy contaminadas antes de ingresar al distrito (Intihuatana) en donde son tratadas por procesos fisicoquímicos (decantación y cloración), para ser utilizadas en el riego entre el 50 y 55% de los parques y jardines del distrito.

La contaminación del agua potable en el distrito de Santiago de Surco, tiene valores similares a la red de Lima Metropolitana, ya que la empresa administradora SEDAPAL, efectúa el tratamiento y distribución del agua en la red pública. Según esta empresa, los monitoreos a la salida de tratamiento, aseguran buena calidad como agua de consumo, por lo que se debe asumir que dicha contaminación se produce en las redes y en la manipulación de agua.

4.3.2.3 Uso de recursos naturales

Recurso Agua

Como se ha mencionado, el agua proveniente de las plantas de tratamiento de SEDAPAL y algunos pozos con administración directa, se aprovechan como agua de consumo, riego de áreas verdes y almacenamiento en piscinas privados (si fuesen públicos sería una locura). El agua es escasa en el contexto metropolitano.

Para el riego de parques y jardines se utiliza el agua proveniente del río surco y de la planta de tratamiento de agua, y también de camiones cisterna de la Municipalidad y otros contratados a terceros.

¹⁵ Se han considerado como una de las 17 áreas crítica en el territorio Nacional





Recurso Suelo

Este recurso se utiliza para la urbanización en general y con servicios desde el nivel local hasta el metropolitano, Regional y Nacional. Una parte importante se aprovecha para la instalación de parques y jardines, y otra lo constituye las faldas de los cerros eriazos, entre ellos el cerro, de superficie arenosa y profundidad rocosa.

Las áreas de cultivo con una clasificación "Ceres" se han perdido irreversiblemente, quedando algunas "islas" para la implementación de parques y jardines de uso público. A continuación se describe el tipo de Suelos Ceres.

Suelo Ceres

Son suelos superficiales, de textura moderadamente gruesa a media que descansa en una sección de control de textura moderadamente fina, en determinadas zonas presenta un cubrimiento superficial de grava y guijarros redondeados en una proporción no mayor de 50. Tienen buen drenaje y con requerimientos hídricos medios a altos.

Son de reacción moderadamente alcalina y de fertilidad natural mediana a alta. Presenta la siguiente fase por pendiente: Plana o casi a nivel (0-2%)-CE/A. Las características químicas y físico-mecánicas del suelo Ceres se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 55. Características físico-mecánicas del suelo Ceres

HORIZONTE	PROFUNDIDAD (cm.)	DESCRIPCIÓN
AP	0-25	Pardo a pardo oscuro (10 YR 3.5/3) en húmedo, frando, granular y de consistencia ligeramente dura, de pH 7.9, contenido de materia orgánica es 1.5%, la conductividad eléctrica es 0.8 mmhos *cm, contenido de boro es 0.6 ppm, el contenido de carbonato calcico es 0.44%; el análisis mecánico nos da-arena 48.8%, limo 28,0% y arcilla 23.2%.
AG	25-45	Pardo a pardo oscuro (10 YR 3 5/3) en húmedo, frando arcilloso arenoso, masivo y de consistencia ligeramente dura, de pH 8.0, contenido de materia orgánica es 10%, la conductividad eléctrica es 0.5 mmhos*cm, contenido de boro es 0.3 ppm, el contenido de carbonato calcico es 0.08%; el análisis mecánico nos da-arena 56,8%, limo 22 0% y arcilla 21,2%.





4.3.3 POTENCIALIDADES AMBIENTALES, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Clima

Como todo ecosistema urbano de costa, el clima es una gran potencialidad ambiental, ya que permite el crecimiento de una gran biodiversidad de especies de flora, arbustiva, suculenta y arbórea. En la historia del distrito se puede destacar la importancia de las actividades agrícolas

Características Climáticas y Ecológicas

La ubicación geográfica del área corresponde a la región climática tropical; sin embargo, por la presencia de la comente fría de Humboldt y la Cordillera de los Andes, tas condiciones climáticas continentales han variado a subtropicales; con ambientes desérticos, áridos y semiáridos

Información Meteorológica.-

Para determinar las condiciones climáticas se ha utilizado la información estadística de las estaciones meteorológicas ubicadas en la cuenca del rio Rímac, como se indica en el Cuadro 56; ésta ha servido para describir las características de los parámetros meteorológicos que inciden en el Distrito de Santiago de Surco.

Cuadro 56. Relación de observatorios meteorológicos

ESTACIONES	TIPO	PROPIETARIO	ALTITUD (m.s.n.m.)	UBICACION
Campo de Marte	CO	SENAMHI	150	Jesús María.
A. Von Humboldt	CO	Univ. Agraria	250	Ate.
La Molina	CO	SENAMHI	251	Ate
Ñaña	CO	SENAMHI	550	Lurigancho
Chosica	CO	SENAMHI	850	Lurigancho

CO: Climatológica Ordinaria. FUENTE: SENAMHI

4.3.3.1 Análisis de los Elementos Meteorológicos

De acuerdo a la información disponible, la precipitación pluvial en el Distrito de Santiago de Surco varía desde 10.1 mm., hasta un promedio estimado de 28.4 mm. en totales anuales.

La baja precipitación no permite el desarrollo de la cobertura vegetal en las laderas de las colinas y las cimas de los cerros Camacho y San Francisco.

Temperatura.-

El promedio anual de temperatura es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales de 7.0 a 31 9 °C. Es importante mencionar que durante la ocurrencia del fenómeno de El Niño, la temperatura promedio anual alcanza los 22.84 °C. con promedios mensuales de 18 y 27.1 °C.

Humedad Relativa





La humedad relativa se mantiene entre el 70% y 87%, siendo mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas al río Rímac.

Horas de Sol

Durante el periodo del año, se aprecia bajos promedios de horas de sol, variando de 6 y 7 horas diarias en la época de verano, y de 2 y 3 horas diarias en la época de invierno.

Nubosidad

El promedio anual de nubosidad es de 6/8, el cual puede considerarse alto ya que cubre un 75% del cielo. La ocurrencia de la nubosidad está estrechamente vinculada con el proceso de inversión térmica que contribuye a saturar de humedad la atmósfera en invierno.

La evaporación total anual es de 1,028.6 mm, que va en estrecha relación con la temperatura, pues de la intensidad de ésta depende la mayor o menor radiación calórica del suelo, la cual se manifiesta a través de la gasificación de la humedad retenida.

El promedio anual es de 985 milibar, mientras que el régimen mensual varía en forma regular presentando valores más bajos en los meses de verano de 983.3 a 984.2 milibar y más altos en los meses de invierno de 984.5 a 985.6 milibar.

Vientos

En el área de estudio se registran vientos dentro de los cuales sobresalen como predominantes los procedentes del Oeste, que alcanzan una velocidad promedio anual de 6.4 Km/hr respectivamente, que de acuerdo a la escala Beaufort, se clasifican como "Brisa Débil". Estos vientos son más intensos en los meses de Octubre a Marzo.

Características Ecológicas

De acuerdo al Sistema de Clasificación Ecológica desarrollado por el Dr. L R, Holdridge, basado en la interrelación de datos meteorológicos, antes descritos, se ha determinado que en el Distrito de Santiago de Surco, se caracterizan las zonas de vida o formaciones ecológicas Desierto Desechado –Subtropical (dd-S) y Desierto Superárido-Subtropical (ds-S).

Desierto Desechado - Subtropical (dd-S)

Geográficamente se distribuye a lo largo del litoral, comprendiendo la parte baja del río Rímac y toda la sub. cuenca del río o canal Surco, desde el nivel del mar hasta el límite con el Distrito de la Molina.

La biotemperatura fluctúa entre 22.2 y 17.9 °C, la precipitación anual es inferior a 30 mm, con los cuales llega a establecer una evaporación mayor que la precipitación; por lo tanto se ubica en la zona la humedad DESECADO.

El relieve topográfico es plano a ondulado, con presencia de vegetación ribereña en el lecho del río o canal Surco, típica de clima árido en las terrazas.





Desierto Superárido – Subtropical (ds-S)

Geográficamente se distribuye en los cerros Camacho y San Francisco. La biotemperatura varía entre 16.4 y 10.6 °C, la precipitación es menor de la que corresponde a esta zona de vida, por estar cerca al mar, la evaporación es mayor que la precipitación, lo que da lugar a la formación de neblinas.

Esta zona de vida, se ubica en los ambientes incipientes de Loma (cima de los cerros), con vegetación de hierbas anuales de vida efímera. Estas tierras permiten el desarrollo forestal siempre y cuando se disponga de agua para riego, la misma que podría ser captada de las nieblas.

Cerros periféricos

El cerro Centinela que limita con el distrito de la Molina, como los cerros Viva el Perú y (sin nombres), son potencialidades para el tratamiento ecológico con propósitos de saneamiento ambiental, adicionales a la función visual y paisajista. No obstante, los desafíos principales (o limitantes) son la escasa disponibilidad de agua y la necesidad de nutrientes naturales.

En el ámbito del Distrito de Santiago de Surco, se ubica hidrográficamente en el delta del río Rímac siendo uno de sus efluentes el río Surco (categoría de canal Surco). Su comportamiento hidrológico responde a las variaciones estacionales del río Rímac, discurrendo sus aguas con alto caudal en los meses de verano y reducido en los meses de invierno. Además, son notorias algunas alteraciones dentro de temporada debido a los múltiples usos en la parte media y alta de la cuenca.

Áreas verdes.

Las áreas verdes se pueden repotenciar para que no sólo resulten una respuesta ornamental o necesidad reglamentaria, sino para cumplir además la otra función de mejora del bienestar y salud de la comunidad. Este mismo principio puede ser aplicado en parques y jardines privados.

Se estima que el distrito cuenta con más de 1.900.000 m² de parques y jardines públicos que, sumados los jardines privados (en especial hipódromo y el club golf los Incas, alcanzan una proporción de 9,42 m²/hab, superando el índice recomendado por la OMS. Se observa que las variaciones del promedio máximo en los sectores 7 y 8 alcanza los 13,2 m²/hab, mientras que en el sector 2 y 3 con promedio mínimo de 8,34 m²/hab.

La Subgerencia de parques y jardines es la encargada de la gestión de parques y jardines contando con un inventario de la cantidad de parques, jardines, árboles, producción de plantones en el vivero, y entre otras actividades, el consumo de agua para riego. En el cuadro de la página siguiente se aprecia la comparación de las actividades de mantenimiento de áreas verdes entre los años 2006 y 2007.





La superficie de áreas verdes en el distrito tiene niveles aceptables, bordeando los 2.000.000 de m², alcanzando un índice per cápita de 7,4 m²/hab. Sin embargo, si se incluyen los jardines privados de los clubes recreacionales y de las viviendas, se podría obtener un total superior a los 10 m²/hab (superior al índice de la ONM= 8 m²/hab). La Municipalidad cuenta además con 2 viveros, que proveen 230,000 plántones de especies arbustivas y arbóreas y realiza la poda entre 18,000 a 18,500 árboles por año.

Sistemas de Riego de áreas verdes:

Los sistemas de riego aplicado en Surco son 3:

- Riego por gravedad. Mediante la red de canales de algunos parques
- Riego por camiones cisterna. Tomados desde la estación intihuatana para el riego de parques y jardines sin canalización.
- Riego por bombeo

En total la cantidad de agua utilizada en los camiones cisterna alcanzan los 717,000 galones.

El siguiente cuadro exhaustivo nos permite apreciar el estado de situación de áreas verdes a cargo de la Municipalidad

Cuadro 57. Estado situacional de áreas verdes a cargo de la Municipalidad

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SECCION	ESTADO
Mantenimiento general de las áreas verdes de uso publico	m2	1.980.412	1.600.000
Servicio de jardinería	Hectárea	1.378,87	2.650
Servicio de corte de césped	Hectárea	2.699,71	3.163
Servicio de viveros	Plantones	1.810.656	1.652.614
Servicio de poda	Árbol	18.249	33.143
Servicio de fumigación	Aplicación	1.560.000	2.451.000
Servicio de riego	Galón	744.000.000	717.020.106
Servicio de maquinaria pesada	m3	36.000	23.292
Servicio de transporte	Hora	30.000	23.843
Servicio de recojo de maleza	Tonelada	15.600	16.253





4.3.4 FACTORES DE RIESGO Y ESPACIOS CRÍTICOS VULNERABLES POR DESASTRES NATURALES

Los desastres naturales que podrían ocurrir en el distrito son:

- Terremotos
- Incendios. Tendido urbano de líneas de distribución de gas (Camisea).
- Explosiones en servicentros.
- Colapso de cables de alta tensión en Av. Panamericana y Av. Intihuatana.
- Transporte de sustancias peligrosas (Fugas, derrames, intoxicación, etc.)
- Tsunami

Los factores de riesgo ante los 3 posibles eventos más importantes son:

Terremotos

Las probabilidades de un terremoto son muy altas en la región Lima. La vulnerabilidad es una de las más bajas de Lima, fundamentalmente por:

- La gran mayoría de las construcciones son de concreto con criterios sismorresistentes. En algunos casos los riesgos a la vida humana pueden ser moderados, considerando las modificaciones o adaptaciones constructivas como carport, terrazas, mobiliario, etc.
- El 9% de la población que vive en asentamientos humanos basados en la autoconstrucción o con instalaciones precarias, se encuentran de medio - alto riesgo de pérdidas humanas y materiales ante un terremoto (escala 7.5 a +).
- Construcciones del Surco Antiguo con riesgos de moderados – altos por emplazarse en calles angostas, fachadas sueltas y con material de adobe sobre utilizado y sin mantenimiento.
- Edificios mal contruidos o con sobre-cargas clandestinas. Alto riesgo
- Muros y tapias ciegos y sin arriostres

Incendios

La probabilidad de la ocurrencia de un Incendio de grandes proporciones es baja a moderada en el distrito. Esta podría ocurrir por un choque de vehículos con sustancias inflamables, la explosión de un servicentro o la explosión de cocinas (balones de gas) tanto en restaurantes como en domicilio. Sin embargo con el tendido de instalaciones de gas las probabilidades de incendios pueden aumentar.

La vulnerabilidad mayor se ubica en el Surco antiguo, en la zona Industrial San Pedrito, en los asentamientos humanos con materiales inflamables y en centros comerciales de mucha afluencia de público sistemas apropiados contra incendios. Cualquier restaurante o domicilio con cocinas defectuosas pueden ser factores de riesgo de incendios, pero con un mantenimiento periódico, el riesgo es bajo.





Explosiones de servicentros

La probabilidad de ocurrencia de una explosión de un servicentro es baja, debido a la aplicación de sistemas de seguridad y equipos técnicos probados. Sin embargo, muchas veces estas instalaciones están ubicadas en sitios inadecuados con mucha afluencia de transeúntes y cuyas edificaciones vecinas están muy comprometidas ante cualquier evento. Además las emanaciones de gases, humos y ruidos pueden generar efectos negativos en el largo plazo.

Espacios críticos vulnerables

Las zonas vulnerables en el distrito de Surco son;

- Asentamientos urbanos de alta densidad demográfica:
- Lugares de alta concentración de público. La creciente actividad comercial y de servicios, tanto a nivel metropolitano como vecinal tiene mayor presencia en los ejes viales de mayor flujo vehicular, produciendo problemas de congestión de tránsito y riesgos de accidentes. No obstante, la futura construcción de la vía expresa será clave para la mitigación del congestionamiento sobre todo en horas punta.
- Áreas adyacentes de servicentros y establecimientos de venta de GLP.
- Viviendas y restaurantes con instalación de tanques estacionarios de GLP (aceptable).

Dado que Surco se encuentra entre la cota 69 a 110 msnm, la vulnerabilidad ante un tsunami de gran intensidad es baja.

4.3.5 SERVICIOS Y CALIDAD DE LA LIMPIEZA PÚBLICA

La cobertura del servicio abarca el 98 % de la población incluyendo la población del sector 9. El sistema abarca los residuos sólidos domésticos, maleza, desmonte de construcción, barrido de calles y limpieza. La frecuencia de recolección es diaria (sector 9 una vez por semana) bajo la responsabilidad directa de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y parques y jardines, perteneciente a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.

En el año 2007 la producción per cápita promedio fue de 0.651 Kg./hab/día, con una variación máxima de 0.759 kg/hab/día en el sector 7, y mínima de 0,542 kg/hab/día en el sector 9, es decir un total de 101, 349 TM/año, donde 98,262 TM de residuos sólidos con unidades compactadoras y 3,087 TM/año de recolección selectiva (con unidades porta contenedores).

El destino final de los primeros es el relleno sanitario de Huaycoloro (Huarochirí), mientras que los segundos son conducidos a la planta de recuperación de residuos inertes como papel, plástico, vidrios y metales; que se incorporan finalmente al ciclo económico industrial. En el cuadro 58 se presenta una comparación en los últimos 2 años.





Cuadro 58. Cuadro comparativo de recolección de residuos sólidos, 2006 – 2007.

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	2006	2007
Recolección, transferencia y disposición final de los residuos sólidos.	TM	98.262	100.234
Recolección de residuos sólidos con unidades compactadoras y unidades portacontenedores.	TM	-----	95.530
Recolección de residuos sólidos con unidades portacontenedores	TM	-----	4.704
Recolección y eliminación de desmonte	m3	40.478	34.040
Supervisión y control de la limpieza de vías y espacios públicos	Km2 /eje	613	107.351
Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	TM	3.087	3.117
TOTAL (TM)	TM	101,349	103,351

Los residuos sólidos son recolectados por 3 modalidades. Los residuos domésticos mediante colecta multidesechos por camiones compactadores dispuestos en el relleno sanitario de Huaycoloro. Los residuos de almacenes comerciales recolectados selectivamente por camiones baranda y los residuos inertes o material de desmonte por medio de volquetes. El último año se ha recolectado 98,000 kg/día de residuos domésticos, 4,000 TM de residuos selectivos para recuperación y venta y 142 m3/día de desmontes.

4.3.6 SERVICIOS DE PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

En materia de gestión ambiental, el distrito de Surco es pionero en campañas de prevención en bien del ambiente y en consecuencia para la salud de la comunidad. Esa a cargo de la Su Gerencia de Estudios de medio Ambiente y Ecología. En el cuadro 59 se presentan las campañas más significativas en los años 2006 y 2007.





Cuadro 59. Campañas de prevención de contaminación ambiental – 2006 – 2007.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN 2006	EJECUCIÓN 2007
Atención de denuncias vecinales por documento	Atención	-----	283
Determinar fuentes de emisión de ruidos para el diagnóstico ambiental del distrito	Nº de fuente	2.000	-----
Atención de denuncias vecinales por vía telefónica	Atención	-----	3.869
Cuantificar las fuentes de emisión de ruidos determinadas	Nº de fuente	1.375	-----
Elaboración de informes ambientales	Informe	-----	30
Acciones de monitoreo de impactos ambientales con respecto a ruidos y otros	Acción	-----	-----
Revisión de los estudios de impacto ambiental y PAMAs	Documento	-----	34
Acciones de educación ambiental realizadas para sensibilizar, concientizar y controlar la problemática ambiental	Documento	470	7
Formación de Promotores Ambientales Escolares	Institución educativa	-----	10
Fortalecimiento de Promotores Ambientales Escolares	Institución educativa	-----	4
Formación de Promotores Ambientales Vecinales	Organización Vecinal	-----	22
Fortalecimiento de Promotores Ambientales Vecinales	Organización Vecinal	-----	4
Campañas de prevención de ruido	Campaña	-----	14
Charlas informativas para el control de ruido	Charla	-----	16
Campañas de prevención de contaminación de fuentes móviles	Campaña	-----	6
Programa Ruta Verde - Visitas a Planta de Tratamiento de Aguas del río Surco, Planta de Segregación de Residuos Sólidos y El Vivero Municipal.	Beneficiario	-----	2.310
	Visita	-----	29
Capacitación a Inspectores Ambientales Especializados	Charla	-----	5
Campaña de tenencia adecuada de canes	Campaña	-----	31





4.3.7 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

La administración y control ambiental se lleva a cabo por la Gerencia de medio Ambiente, coordinando y desarrollando actividades para la conservación ambiental del distrito.

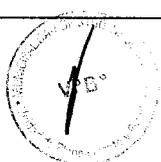
Cuadro 60. Actividades para la conservación ambiental del distrito, 2006 – 2007.

ACTIVIDAD			
Evaluación y coordinación de las actividades operativas de las Subgerencias	Informe	12	12
Apoyo técnico legal, administrativo y seguridad	Informe	12	4
Coordinar y desarrollar las actividades de apoyo social del personal operativo	Informe	4	12
Coordinar y desarrollar actividades para la conservación ambiental del distrito con instituciones y vecinos	Informe	4	-----

En el cuadro a continuación se presenta una relación de actividades de control y organización para la salud ambiental del distrito.

Cuadro 61. Actividades de control y organización para la salud ambiental del distrito

2006	2007
<p>Control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de control sanitario a piscinas públicas y privadas que funcionan en el distrito. • Toma de muestras de los productos hidrobiológicos, en los diferentes mercados del distrito, para constatar el buen estado de conservación • Regulación de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos no peligrosos provenientes de las actividades menores de acondicionamiento y refacción de edificaciones en el área de Tratamiento Normativo II del distrito de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N° 276-MSS. <p>Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Comisión Ambiental Municipal de Santiago de Surco, mediante Ordenanza N° 279-MSS. Dicho organismo está integrado por instituciones públicas y privadas que diseñan y proponen instrumentos de gestión ambiental dirigidos a la mejora de la calidad de vida de la población surcana, • Creación del Bono Punto Naranja, proyecto "En Surco la Basura Sirve". Bono de S/. 13.74 de descuento por Arbitrio de Limpieza Pública 2006, con beneficio de 20 000 familias (112,400 hab) empadronadas en el programa. • II Feria Nacional Ecológica, organizada por la Corporación, Ministerio de Educación y el Concejo Nacional del Ambiente. • Conformación de más de 700 Promotores Ambientales Escolares. 	<p>a) Labores sociales dirigido a los trabajadores operativos de las Subgerencias a cargo, en coordinación con diferentes unidades orgánicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Vacunación Antitetánica 2º Dosis - Charlas de Aseo e Higiene - Atención de Casos Sociales - Despistaje Pulmonar - Atención Medica - Atención por emergencia de accidentes de trabajo - Trámite del seguro - Campaña Nutricionista - Otros





V. ASPECTOS POLÍTICO INSTITUCIONALES

5.1 EL GOBIERNO LOCAL: FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Distrito fue fundado en 1929, como se indica en la reseña histórica de la primera sección. El Concejo Municipal cuenta con un alcalde y 11 regidores los que cuentan con un reglamento interno de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo existen las comisiones de regidores las cuales son las siguientes:

Cuadro 62. Comisiones de Regidores

COMISIÓN	PRESIDIDA A LA FECHA POR
Comisión de Desarrollo Local	José Daniel Matta Puga
Comisión de Gestión Municipal	Gonzalo Gambirazio Marquina
Comisión de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	Omar Eduardo Carrillo Zevallos
Comisión de Seguridad Ciudadana	Aurelio José Dionisio Sousa Lossio
Comité de Asuntos Jurídicos	Carlos Fernando Marcet Salas
Comisión de Asuntos Sociales y Participación Vecinal	Blanca Rosa Cabanillas Burga

5.2 INSTANCIAS Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación en Santiago de Surco se rige por el marco legal vigente que implica los siguientes dispositivos:

- Ley de los Derechos y Participación y control ciudadano, Ley N° 26300.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

La Ley Orgánica de Municipalidades establece, en su título preliminar, los aspectos que dan sustento a la participación en la gestión municipal. Así, parte de la definición del gobierno local radica en su carácter de entidad que canaliza la participación ciudadana en los asuntos públicos, con el objetivo de cumplir parte de su Misión (finalidad en la Ley), que es la de representar adecuadamente a la población.

Según la Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 17º señala que Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas y se canaliza a través de los





espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

Entonces la participación ciudadana esta ordenada por las leyes nacionales; aunque también puede ser ordenada por Ordenanzas que permiten adecuar las leyes a las necesidades y particularidades del distrito.

Podemos distinguir, según la ley orgánica de Municipalidades, varios tipos de instancias de participación, según el fin para el que se persigue. A continuación presentamos las que existen en el distrito:

Cuadro 63. Instancias de participación del distrito

TIPOS	PROPÓSITO	INSTANCIAS EXISTENTES
Instancias de Concertación y Coordinación	Incorporar en la gestión local (regional o municipal) la existencia y funcionamiento de mecanismos que promuevan la participación, el diálogo y búsqueda de consensos entre las autoridades, las instituciones públicas y la población organizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo de Coordinación Local
Instancias de Participación	Incorporar mecanismos por los cuales la población elige democráticamente a sus representantes y plantea sus necesidades y propuestas para ser elevadas a la autoridad	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas Vecinales • Organizaciones Sociales de Base
Instancia de Vigilancia Ciudadana	Incorporar a la gestión mecanismos de transparencia e información de las acciones que emprende el gobierno regional o municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo

5.3 RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LOCALIDAD.

La relación entre la Municipalidad y las organizaciones instituciones del distrito están enmarcadas dentro de lo normado por ley, con una marcada tendencia hacia la atención de tipo usuario – prestador de servicios, toda vez que la interacción entre ambas partes es para demandar servicios y/o requerir obras públicas. No se aprecia un relacionamiento proactivo hacia temas de gestión local ya que el tipo de participación es la participación por demanda.

Se aprecia además que las organizaciones más activas provienen de los estratos socioeconómicos menos favorecidos, las que tiene poca tradición organizativa y horizontes de corto plazo o muy puntuales. Lo más común es hacer participación-reivindicación y entonces sólo se participa para conseguir algunas cosas; y se llega a la confrontación con las autoridades cuando éstas no pueden o no hay voluntad política de resolver los pedidos. No diremos que las demandas de la población son injustas o innecesarias; pero cuando todo es confrontación es muy difícil crear bienestar y desarrollo, porque existe un clima de tensión.





5.4 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD.

Este tipo de relacionamiento institucional tiene dos manifestaciones claras: La primera las relaciones interinstitucional de tipo normativo obligatorio y una segunda de tipo más de colaboración o asociativo.

Esta primera forma se da en cuanto a temas como la Defensa Civil, La Seguridad Ciudadana y la Gestión educativa; porque existe obligación legal de asumirlas por parte de la Municipalidad con otros organismos del estado. Estas relaciones son formales y estrictamente apegadas a la norma y la necesidad puntual. Son relaciones, "forzosas" de la Municipalidad con otras instancias del estado, pero fuera de ellas no hay mayor relacionamiento interinstitucional.

El segundo tipo de relaciones es por temas estrictamente coyunturales en donde se pueden apreciar comunidad de intereses entre el gobierno local y otras instituciones públicas y/o privadas. Son relaciones puntuales y con objetivos de corto plazo, de allí que Surco no forme parte de ninguna mancomunidad de municipios o de asociación municipal alguna.

5.5 RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

El reconocimiento de las organizaciones sociales y otras formas asociativas de la población es otorgado con arreglo a las ordenanzas metropolitanas y distritales vigentes dentro de un Registro Único de Organizaciones Sociales; y es tramitada por la Unidad de Participación Vecinal, que se ubica como un Órgano de Apoyo a la Alcaldía.

Una de las principales funciones de esta Unidad es la de Registrar a las Organizaciones Sociales existentes y reconocer a sus respectivas Juntas Directivas por el período correspondiente a sus mandatos dirigenciales.

Según el artículo 7º de la Ordenanza N° 245-MSS del 10 de noviembre de 2005, los requisitos establecidos para la inscripción de las organizaciones son los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Alcalde
2. Copia del Acta de Constitución o Fundación (autenticada por un funcionario municipal).
3. Copia del Estatuto, aprobado por los miembros de la Organización (autenticado por un fedatario municipal).
4. Nómina de los miembros de la Organización Social, plenamente identificables: DNI, Dirección, Firma, Nombre Completo. En el caso de los miembros de la Junta Directiva, éstos deberán de acreditar su residencia en el distrito de Santiago de Surco (con copia de DNI o de otro documento que acredite su residencia en Surco).
5. Las Organizaciones de Base requerirán un mínimo de 15 miembros.
6. Plano de ubicación, acorde al cuadrante y sector del Plan de Seguridad Ciudadana del distrito.
7. Pago por derechos según lo establecido en el TUPA (1.58% de la UIT S/. 54.51)





A la fecha existen 174 organizaciones inscritas en el registro municipal, las que por sectores son las siguientes:

Cuadro 64. Número de organizaciones inscritas por Sector

SECTOR	NÚMERO DE ORGANIZACIONES
Sector 1	68
Sector 2	29
Sector 3	06
Sector 4	01
Sector 5	07
Sector 6	02
Sector 7	16
Sector 8	16
Sector 9	29

Fuente Unidad de Participación Vecinal

Se debe destacar que de estas organizaciones, las de los sectores 1, 2 y 9 son las más numerosas, lo que coincide con los sectores en los que se ubican los Asentamientos Humanos y Barrios Marginales, se aprecia poca organicidad en los sectores medios y medio altos, que no obstante tener una población y densidades similares no llegan a esos niveles de organización. Esto corrobora la afirmación de que la participación es vista como un medio para obtener ciertas obras por parte de la Municipalidad.

5. 6 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD.

Mediante Ordenanza N° 291-MSS de fecha 25 de julio 2007, se aprobó los Lineamientos de Política y Objetivos Generales Estratégicos de la Municipalidad, así como la Nueva Estructura Orgánica y el respectivo Organigrama, Estructura Orgánica que posteriormente fue modificada mediante Ordenanza N° 293-MSS del 27 de agosto de 2007.

Asimismo, mediante Ordenanza N° 299-MSS de fecha 27 de diciembre 2007 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Cuadro de Asignación de Personal.

La Estructura Orgánica y el Organigrama Estructural de la Municipalidad se muestran a continuación:

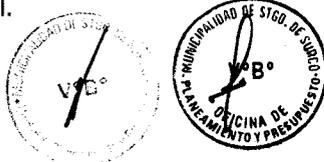
ESTRUCTURA ORGÁNICA

I) ORGANOS DE GOBIERNO:

- Concejo Municipal
- Alcaldía

II) ORGANO DE ALTA DIRECCION:

- Gerencia Municipal.





III) ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION:

- Comisión de Regidores
- Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Juntas de Delegados de Vecinos Comunales.
- Comité de Defensa Civil.
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

IV) ORGANOS DE CONTROL:

- Oficina de Control Institucional

V) ORGANOS DE ASESORIA:

- Procuraduría Pública Municipal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Planeamiento y Estadística.
- Unidad de Presupuesto.

VI) ORGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA:

- Secretaría General.
- Unidad de Trámite Documentario y Archivo.
- Oficina de Imagen Institucional.
- Unidad de Servicios Especiales
- Unidad de Participación Vecinal

VII) ORGANOS DE APOYO DEPENDIENTES A LA GERENCIA MUNICIPAL:

- **Gerencia de Administración.**
- Subgerencia de Abastecimientos.
- Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales.
- Subgerencia de Recursos Humanos.
- **Gerencia de Finanzas.**
- Subgerencia de Tesorería.
- Subgerencia de Contabilidad y Costos.
- **Gerencia de Sistemas y Procesos.**
- Subgerencia de Desarrollo de Sistemas.
- Subgerencia de Soporte y Control de Tecnologías.
- Subgerencia de Procesos.

VIII) ORGANOS DE LINEA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL

- **Gerencia de Administración Tributaria.**
- Subgerencia de Recaudación.
- Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria.



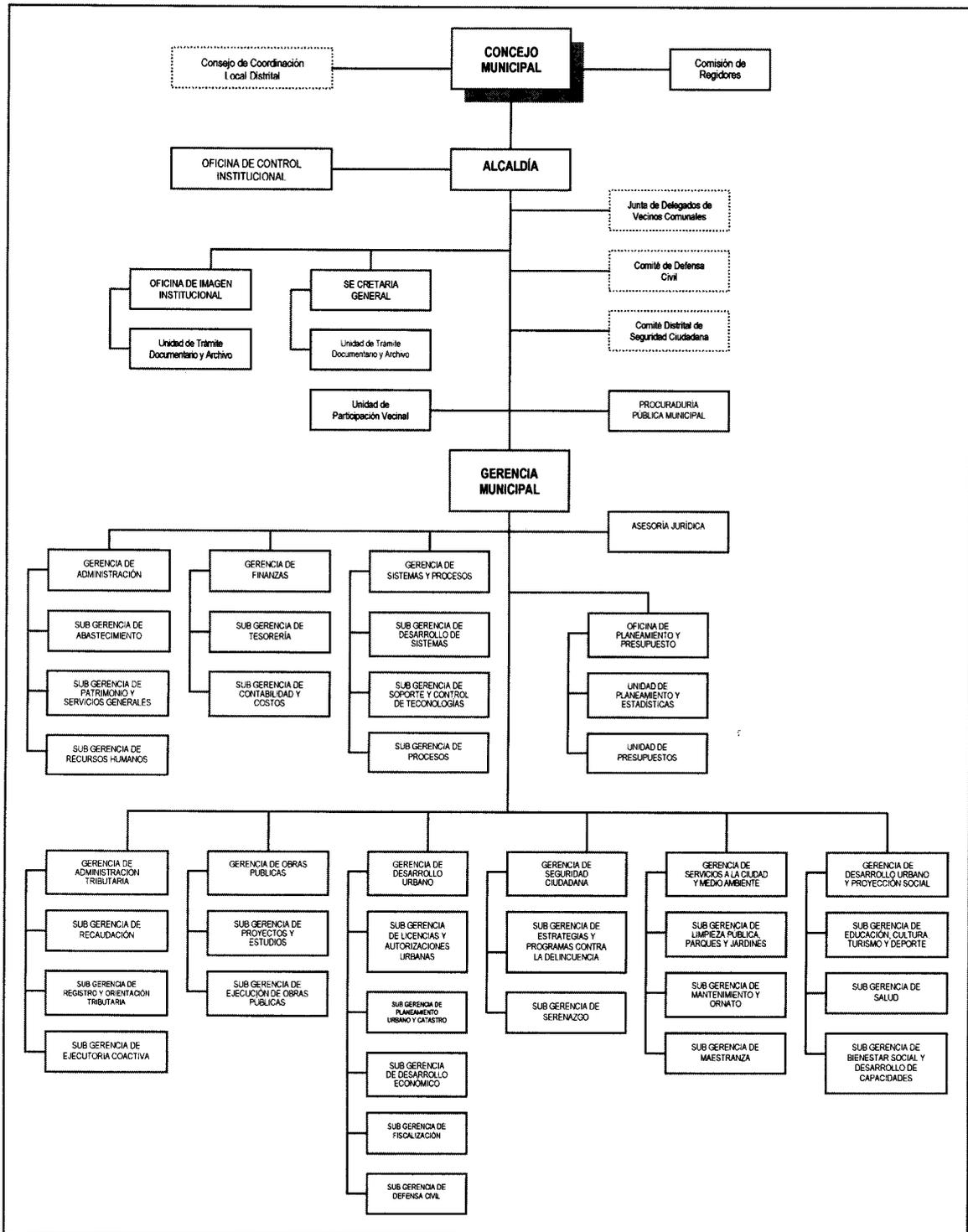


- Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
- **Gerencia de Obras Públicas.**
- Subgerencia de Proyectos y Estudios.
- Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas.
- **Gerencia de Desarrollo Urbano**
- Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.
- Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- Subgerencia de Desarrollo Económico.
- Subgerencia de Fiscalización.
- Subgerencia de Defensa Civil.
- **Gerencia de Seguridad Ciudadana.**
- Subgerencia de Estrategias y Programas contra la Delincuencia.
- Subgerencia de Serenazgo.
- **Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.**
- Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
- Subgerencia de Mantenimiento del Ornato.
- Subgerencia de Maestranza.
- **Gerencia de Desarrollo Humano y Proyección Social.**
- Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte
- Subgerencia de Salud.
- Subgerencia de Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades.





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO





En razón a lo expuesto, la estructura orgánica de la Municipalidad, comprende diversos órganos cuyas denominaciones así como los niveles de gobierno y de gestión son los siguientes:

Cuadro 65. Niveles de gobiernos y de Gerencia

Órgano	Nivel	Categoría Jefatural	Categoría Jerárquica
Gobierno	Alcaldía	Alcalde	F4
Alta Dirección	Gerencia Municipal	Gerente Municipal	F3
	Procuraduría	Gerente	F2
	Gerente	Gerente	F2
Asesoramiento	Sub Gerencia	Sub Gerente	F1
	Jefe de Oficina	Gerente	F2
	Jefe de Unidad	Sub Gerente	F1
Apoyo	Gerente	Gerente	F2
	Sub Gerente	Sub Gerente	F1
Línea	Gerente	Gerente	F2
	Sub Gerente	Sub Gerente	F1

Nota: En el citado cuadro no se incluye al Jefe de la OCI (Órgano de Control Institucional) que depende técnicamente y de manera sistémica de la Contraloría General de la Republica.

De otro lado, el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, contempla un total de 1, 352 plazas, cuyo resumen es el siguiente:

Cuadro 66. Condición de Plazas

CONDICIÓN DE LAS PLAZAS	CANTIDAD
Ocupadas	1,308
Previstas adicionalmente	44
TOTAL GENERAL	1,352





5.7 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD.

El Balance General, es el Estado Financiero básico demostrativo de la situación financiera de la municipalidad e incluye el activo, pasivo y patrimonio de la entidad. Su elaboración se efectúa de acuerdo al Sistema Nacional de Contabilidad, cuyo órgano rector es ente la Dirección Nacional de Contabilidad Pública¹⁶.

La variación de la situación financiera en los años 2006 y 2007 a nivel genérico es el siguiente:

Cuadro 67. Balance comparativo años 2006 y 2007

CONCEPTO	AÑO 2007		AÑO 2006	
	Valor	Índice	Valor	Índice
ACTIVO CORRIENTE	128,846,058.92	48.80	30,866,105.47	17.05
ACTIVO NO CORRIENTE	135,159,354.20	51.20	150,168,569.86	82.95
TOTAL ACTIVO	264,005,413.12	100.00	181,034,675.33	100.00
CUENTAS DE ORDEN	160,473,225.14		90,973,047.36	

CONCEPTO	AÑO 2007		AÑO 2006	
	Valor	Índice	Valor	Índice
PASIVO CORRIENTE	8,400,552.86	3.18	11,049,005.59	6.10
PASIVO NO CORRIENTE	51,880,185.48	19.65	3,434,802.62	1.90
TOTAL PASIVO	60,280,738.34	22.83	14,483,808.21	8.00
PATRIMONIO	203,724,674.78	77.17	166,550,867.12	92.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	264,005,413.12	100.00	181,034,675.33	100.00
CUENTAS DE ORDEN	160,473,225.14		90,973,047.36	

A los efectos de poderse tener una apreciación sobre las variaciones financieras producidas en los dos (02) últimos ejercicios fiscales, se elaboraron los siguientes índices o ratios financieros:

Índice de Liquidez:

Está referida a la capacidad de la municipalidad para cubrir sus obligaciones circulantes; por tanto, el índice de liquidez tiene que ver con el monto y la composición del pasivo circulante, que incluye las obligaciones de vencimiento próximo, y con el activo circulante que se entiende es la fuente para pagar dicha obligaciones.

De la aplicación del Índice de Liquidez se determinó el siguiente resultado:

Año 2006

$$\frac{\text{Activo Corriente } 30,866,105.47}{\text{Pasivo Corriente } 11,049,005.59} = 6.10$$

¹⁶ Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad





Año 2007

Activo Corriente	128,846,058.92		
<hr/>		=	15.34
Pasivo Corriente	8,400,552.86		

Los resultados en referencia, nos muestran que en los años 2006 y 2007 el activo circulante en los años 2006 y 2007 es de 6.10 y 15.34 veces el pasivo corriente.

Los resultados obtenidos en el año 2007, nos revela que la razón corriente de liquidez asciende a S/. 15.34 de activo corriente como respaldo frente a S/. 1.00 de pasivo corriente, teniendo como resultado positivo en relación al periodo 2006, ya que en este último año la razón corriente asciende a S/. 6.10 por cada S/. 1.00 de deuda corriente. Comparado con el periodo 2007, ha sido menor la proporción de activo corriente frente al pasivo corriente.

Autonomía Financiera:

Del presente Índice el resultado es el siguiente:

Año 2006

Pasivo Total	14,483,808.21		
<hr/>		=	0.09
Patrimonio	166,550,867.12		

Año 2007

Pasivo Total	60,280,738.34		
<hr/>		=	0.30
Patrimonio	203,724,674.78		

Sobre el particular, este índice representa que durante el año 2007 la entidad contaba con cada S/. 1.00 de patrimonio, como deudas a terceros ascendente a S/. 0.30, mientras que en el año 2,006 la participación de terceros respecto al patrimonio fue menor, cuya proporción fue de S/. 0.09 comprometidos frente a S/. 1.00 de patrimonio, resultado que refleja mayor autonomía financiera en el año 2006 respecto al año 2007.

Índice de Solvencia

El índice de solvencia está relacionado a la capacidad de la municipalidad para cubrir los intereses, créditos y las obligaciones a largo plazo.





El resultado obtenido es el siguiente:

Año 2006

Activo Total	181,034,675.33		
<hr/>			
Pasivo Total	14,483,808.21	=	12.50

Año 2007

Activo Total	264,005,413.12		
<hr/>			
Pasivo Total	60,280,738.34	=	4.38

El Índice de Solvencia nos representa que en el año 2007, por cada S/. 1.00 de deuda existe un respaldo de S/. 4.38, en tanto que en el 2006 la situación resultó más favorable, existiendo S/. 12.50 de respaldo en activo por cada S/. 1.00 de deudas frente a terceros, habiendo una disminución en el año 2007 de S/. 8.12 menor, lo cual significa que durante dicho periodo se ha incrementado la deuda.

5.7.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria al mes de diciembre 2007 se presenta en el Cuadro N° 01. En función a sus resultados, se obtuvo los siguientes índices:

ÍNDICES DE EFICACIA

En lo que respecta al comportamiento de los ingresos y egresos entre el Presupuesto Institucional Modificado - PIM y la correspondiente ejecución presupuestal, se elaboraron los siguientes índices:

En relación a los ingresos:

Existen partidas presupuestales de ingresos que al término del ejercicio dio como resultado mayores ingresos a lo presupuestado, entendiéndose dicho resultado como producto de acciones orientadas obtenerse una mayor recaudación, resultando el más representativo, el correspondiente al rubro de Multas, Sanciones y Otros, con un incremento del 17.73% ejecutado respecto a lo presupuestado

Rentas de la Propiedad:

Ejecutado	297,693.60 X 100		
<hr/>			
Según el PIM	293,764.00	=	101.34





Multas, Sanciones y Otros:

Ejecutado	5,533,705.33 X 100	
Según el PIM	4,700,301.00	= 117.73

En relación a los egresos

En lo que corresponde a los egresos, se ha podido determinar que al término del año 2007, hubo una disminución entre lo fijado en el presupuesto modificado con relación a lo ejecutado, lo cual podría deberse entre otras acciones, a medidas de austeridad adoptadas por la Municipalidad.

Total Gastos Corrientes:

Ejecutado	88,286,073.88	
Según el PIM	96,945,014.00	= 91.07

Total Gastos Corrientes:

Obligaciones Previsionales

Ejecutado	5,121,046.68 X 100	
Según el PIM	5,479,000.00	= 93.47

Bienes y Servicios

Ejecutado	54,275,467.05 X100	= 90.25
Según el PIM	60,138,719.00	

Otros Gastos Corrientes

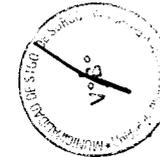
Ejecutado	1,079,114.51	
Según el PIM	1,287,578.00	= 83.81





Cuadro 68. Ejecución Presupuestaria de Ingresos a Diciembre 2007

INGRESOS	PIM	%	EJECUCION	%	% AVANCE	EGRESOS	PIM	%	EJECUCION	%	% AVANCE
INGRESOS CORRIENTES	116,866,743.00	95.69	113,253,232.98	96.30	96.91	GASTOS CORRIENTES	96,945,014.00	78.72	88,286,073.88	86.54	91.07
Impuestos	53,319,464.00	43.66	53,347,696.00	45.36	100.05	Personal y Obligaciones Sociales	30,039,717.00	24.39	27,810,445.64	27.26	92.58
Tasas	54,268,101.00	44.44	54,608,825.47	46.43	100.63	Obligaciones Previsionales	5,479,000.00	4.45	5,121,046.68	5.02	93.47
Contribuciones	0.00	0.00	3,804.71	0.00	0.00	Bienes y Servicios	60,138,719.00	48.83	54,275,467.05	53.20	90.25
Prestaciones de Servicios	3,840,004.00	3.14	3,865,453.29	3.29	100.66	Otros Gastos Corrientes	1,287,578.00	1.05	1,079,114.51	1.06	83.81
Rentas de la Propiedad	293,764.00	0.24	297,693.60	0.25	101.34						
Multas, Sanciones y Otros	4,700,301.00	3.85	5,533,705.33	4.71	117.73	GASTOS DE CAPITAL	25,858,771.00	21.00	13,585,038.57	13.32	52.54
Otros Ingresos Corrientes	445,109.00	0.36	-4,403,945.42	-3.74	0.00	Inversiones	15,810,532.00	12.84	5,776,403.58	5.66	36.54
TRANSFERENCIAS	3,847,978.00	3.15	3,847,976.93	3.27	100.00	Otros Gastos de Capital	10,048,239.00	8.16	7,808,634.99	7.65	77.71
Transferencia	3,847,978.00	3.15	3,847,976.93	3.27	100.00	SERVICIO DE LA DEUDA	348,000.00	0.28	149,121.49	0.15	42.85
FINANCIAMIENTO	1,412,083.00	1.16	503,109.52	0.43	35.63	Intereses y Cargos de las Deudas	133,000.00	0.11	26,322.81	0.03	19.79
Saldo de Balance	1,412,083.00	1.16	503,109.52	0.43	35.63	Amortización de la Deuda	215,000.00	0.17	122,798.68	0.12	57.12
TOTAL INGRESOS	122,126,804.00	100.00	117,604,319.43	100.00	96.30	TOTAL DE EGRESOS	123,151,785.00	100.00	102,020,233.94	100.00	82.84





5.7.2 EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2007

Para efectos de la evaluación del Plan Operativo Institucional – POI 2007 se considerarán los siguientes rubros:

- Actividades
- Proyectos
- Evaluación de Metas Físicas al 2007 de los Proyectos de Inversión

Actividades

De la revisión a la información relacionada a las actividades desarrolladas por la Municipalidad, se determinó, que la ejecución de las mismas superaron a lo inicialmente programado, pudiéndose señalar entre otros, los siguientes casos:

Cuadro 69. Evaluación de Ejecución de Actividades - 2007

Actividad	Programado	Ejecutado	%
Aprobar normas orientados al fortalecimiento de la Gestión Municipal	139	153	110
Aprobar normas que generen una relación armónica, eficiente y transparente con el vecino surcano	30	37	123
Integrar a las organizaciones vecinales para su participación en la Gestión Municipal	104	175	168
Motivar a los contribuyentes a efectuar oportunamente el pago de sus obligaciones tributarias (convenios suscritos).	216	221	102
Mejorar el sistema del tránsito vehicular, peatonal y ciclístico con calidad y seguridad en la jurisdicción de la Municipalidad de Santiago de Surco.	51	130	255
Ejecutar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República.	54	80	148
Mejorar el sistema del tránsito vehicular, peatonal y ciclístico con calidad y seguridad en la jurisdicción de la Municipalidad de Santiago de Surco (estudio de diseño vial).	11	25	227
Atender expedientes en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	347	807	233
Registrar y celebrar los actos matrimoniales.	1,400	1,636	117
Archivar los expedientes y/o documentos (Sistema Institucional de Archivo).	321,000	706,849	220
Brindar atención de calidad a los visitantes del Parque de la Amistad (visitantes).	172,200	325,679	189
Asegurar la eficiencia de los procedimientos de ejecución coactiva gestionados. (Escritos presentados atendidos dentro del plazo legal).	4,204	39,829	947
Cumplir con las obligaciones generados en años anteriores.	151	213	141





Del cuadro en referencia, se puede apreciar el nivel de eficiencia con el que viene desarrollando sus actividades el Órgano de Control Institucional, el cual de las 54 acciones de control programadas, desarrolló un total de 80, lo cual constituye al 148%.; asimismo, es de significarse el nivel de conciencia de los vecinos en cuanto al derecho de solicitar información de carácter pública a la municipalidad y el grado de atención por la municipalidad, toda vez que de 347 expedientes programados, se atendieron 807 (233%); finalmente, es de destacarse la celeridad y oportunidad en la atención de los expedientes presentados ante la Ejecutoría Coactiva, alcanzando 39,839 casos frente a los 4,204 programados.

Sin embargo, se determinaron otros casos en los cuales la ejecución de las actividades resultaron menores a lo programado, citándose entre ellos los siguientes:

Cuadro 70. Evaluación de Actividades - 2007

Actividad	Programado	Ejecutado	%
Capacitar y orientar a los ciudadanos e instituciones del distrito en temas de prevención de desastre.	59	46	78
Mejorar el sistema del tránsito vehicular, peatonal y ciclístico con calidad y seguridad en la jurisdicción de la Municipalidad de Santiago de Surco (estudio de transporte público urbano).	22	14	64
Contar con una base de datos confiable para la toma de decisiones rápidas y oportunas (declaraciones juradas de contribuyentes).	16,860	11,752	70
Incrementar los recursos económicos y financieros mediante la fiscalización. (actas emitidas)	43	38	88
Evaluar los proyectos de inversión municipal bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública.	9	8	89
Realizar el mantenimiento general de las áreas verdes de uso público (m2)	2'000,000	1'600,000	80

Evaluación de metas físicas al 2007 de los proyectos de inversión

De la evaluación de las metas físicas de los proyectos de inversión correspondientes al año 2007, se determinó que del total de 64 proyectos, 31 de ellos culminaron en su totalidad, el cual equivale al 48.44%, resultando que podría considerarse como positivo.

Los proyectos culminados son los siguientes:

1. Construcción del Centro Cultural Ecológico Antonia Moreno de Cáceres en la Urb. Las Magnolias
2. Mejoramiento de la Plazuela Gorrochano y Rehabilitación del Pasaje San Pedrito Sector 1





3. Rehabilitación del Pasaje Marcavilca y Calle Los Pregoneros
4. Remodelación del Estadio Julio Montjoy Guizado
5. Rehabilitación de pavimentos en Calles Cerros San Francisco, La Cuesta, Las Laderas (Las Casuarinas)
6. Rehabilitación del Jr. Sagitario en Asociación de Vivienda Villa Alegre
7. Construcción del Parque Francia en la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur
8. Pavimentación de la Calle 02 y Madre Selva cuadra 03
9. Pavimentación de la Cuadra 12 del Jr. Cerros de Camacho
10. Construcción de Veredas y Pavimentación de Vías en el A.H. Mateo Pumacahua Sector 9
11. Rehabilitación de Acera y Calzadas en el A.H. María Parado de Bellido
12. Construcción de Veredas y Pavimentación de Pistas en el A.H. Las Dunas
13. Construcción Comedor Modelo Vecinal Organizado San Roque
14. Construcción del Tren del Saber I- Jorge Chávez en el Sector 1
15. Pavimentación Calle Los Castillos
16. Pavimentación de red complementaria de alcantarillado pasaje Huarangal y calle San Borja
17. Accesos peatonales, escaleras y rehabilitación de áreas verdes - AA.HH Rodrigo Franco - Sector Viva El Perú
18. Cercado de losa deportiva, contracción de veredas y otros A.H. Santa Isabel de Villa Sector 9
19. Remodelación del Parque Teniente Coronel Pablo Salmón - Urb. COOVIECMA
20. Construcción de veredas - AA.HH Los Viñedos
21. Cercado de áreas de recreación - Asoc. Prop. Urb. San Pedro
22. Saldo expediente técnico obras diversas 2006
23. Construcción de Muro de Contención y Escalera AA.HH Rodrigo Franco Sector 2
24. Instalación de Placas Indicadoras en calles del Distrito
25. Rehab.de Infraestructura Urbana en Sectores 1 y 2
26. Rehab.Veredas y Constrc. Rampa Sectores 5,6,7, 8 y 9
27. Rehab. Pistas y Vered. en área de Sectores 1 y 2
28. Instalación de redes de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias para la asociación pro-vivienda de los trabajadores del sector Agrario
29. Rehabilitación de Veredas, Sardineles y Rampas en nueve sectores
30. Adquisición e Instalación de un Sistema de Interconexión de Locales
31. Adquisición e instalación de Radios Digitales Troncalizados.





6. MATRIZ DE PROBLEMAS, NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

Al iniciar el trabajo de actualizar el Plan de Desarrollo se realizaron varios eventos tanto con los representantes de los vecinos, las instituciones y los funcionarios municipales para determinar los Problemas, Necesidades y Potencialidades del distrito. El resultado de estos talleres y consultas ha sido analizado en relación a la data existente de fuentes secundarias y se han consolidado en esta matriz que deberá ser trabajada aun más para determinar el grado de los indicadores de cada uno de los elementos señalados. El consolidado de este trabajo es el siguiente:





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2009 - 2021

MATRIZ DE PROBLEMAS POTENCIALIDADES Y NECESIDADES DE SANTIAGO DE SURCO			
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	OPORTUNIDADES	NECESIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente acceso a la salud (20% de la población sin cobertura) Desnutrición infantil/ Adulto Mayor Baja conciencia de riesgos (Defensa Civil) Deficiente educación pública. Sensación de inseguridad Juventud en riesgo Congestión Vehicular. Pandillaje. Consumo de drogas Violencia familiar. Inadecuadas oportunidades para la población vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> Desocupación en los jóvenes. Desigualdad económica 	<ul style="list-style-type: none"> Marco Legal Municipal inadecuado Inadecuadas coordinaciones interinstitucionales Conflictos Limitrofes Incumplimiento de normas municipales (vecinos) Información no oportuna e insuficiente al vecino Deficiente cultura tributaria Poca identificación del vecino con la municipalidad. Participación meramente reivindicativa 	<ul style="list-style-type: none"> Gran extensión en relación a la capacidad Vecindario no acorde con políticas de densificación urbana Habitaciones Urbanas incompletas Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades Desorden vehicular (caos) Bajo nivel de cultura urbana Incremento de la contaminación ambiental
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar los servicios de Salud Capacitación ciudadana. Mejorar la infraestructura educativa. Mejorar la gestión educativa Incentivar la participación en los programas sociales. Promover la cultura. Potenciar la respuesta de la población e instituciones ante desastres. Potenciar el Serenazo. Mejorar la accesibilidad para discapacitados. Establecer igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales. Fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Promover mejora de la calidad de los establecimientos comerciales. Promover acreditaciones de calidad en servicios. Mejorar las capacidades de atención de los trabajadores de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar el marco Normativo Fortalecer las normas rectoras de los sistemas administrativos Desarrollar conciencia ciudadana Incrementar la comunicación entre vecinos y municipalidad (sinergias) Promover programas de participación vecinal Promover el desarrollo de capacidades Diseño y manejo de indicadores de gestión Solución al tema de Límites 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso Agua/ tratamiento, reservorios. Abastecimiento de Agua y Desagüe Aumento de información y capacitación a inversionistas Simplificación en los procesos Control difuso en temas de tránsito Señalización Racionalización del tránsito. Mejoramiento urbano y Saneamiento Físico Legal (Sectores 1 -2)





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2009 - 2021

<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel socio cultural y educativo de la población. • Distrito piloto en la Municipalización de la Educación. • Presencia de centros educativos de alto nivel. • Existencia de diversos establecimientos de salud pública y privada. • Interés municipal en programas sociales. • Existencia de un servicio de Serenazgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro comerciales consolidados. • Centros de Atracción. • Atractivos turísticos y culturales a nivel metropolitano 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad con liderazgo en la gestión pública. • Diversidad de instituciones afincadas en el distrito • Vecinos con altos niveles educativos • Capacidad de Crecimiento Urbano • Organizaciones vecinales activas. • Existencia de programas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de crecimiento urbano por densificación. • Buena imagen del distrito para inversión • Áreas de expansión para inversiones. • Líder en temas ambientales. • Distrito con más áreas verdes • Contar con plantas de tratamiento de agua y reciclaje
--	---	---	---





Cuadro 71. Comparación del tipo de alumbrado de las viviendas de Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes

COMPARACIÓN DEL TIPO DE ALUMBRADO DE LAS VIVIENDAS DE SANTIAGO DE SURCO RESPECTO A LOS DISTRITOS COLINDANTES (2005)											
El Tipo de Alumbrado es:	Ate	Barranco	Chorrillos	La Molina	Miraflores	San Borja	Sn. Juan de Miraflores	Santiago de Surco	Surquillo		
Categorías	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
Electricidad	89.4	99.4	95.2	99.0	99.9	99.9	93.1	99.3	99.5		
Kerosene (mechero / lamparín)	0.3	0.1	0.2	0.1	0.0	0.0	0.3	0.1	0.1		
Petróleo / gas (lámpara)	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Vela	3.7	0.2	1.0	0.5	0.1	0.0	2.3	0.3	0.2		
Generador	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0		
Otro	6.0	0.2	3.3	0.3	0.0	0.0	3.8	0.3	0.2		
No tiene	0.4	0.1	0.4	0.2	0.0	0.0	0.4	0.1	0.1		
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Total	91,106	9,055	55,851	28,698	24,404	25,073	65,975	65,948	21,032		

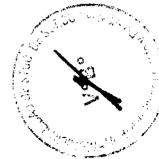
Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda





Cuadro 72. Comparación del tipo de abastecimiento de agua en Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes

COMPARACIÓN DEL TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS VIVIENDAS DE SANTIAGO DE SURCO RESPECTO A LOS DISTRITOS COLINDANTES (2005)											
El Abastecimiento de Agua es:	Ate	Barranco	Chorrillos	La Molina	Miraflores	San Borja	Sn. Juan de Miraflores	Santiago de Surco	Surquillo		
Categorías	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
Red pública dentro de la vivienda	63.7	92.0	73.2	92.2	96.3	96.1	84.7	93.2	90.1		
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	6.5	6.7	4.7	5.3	3.4	3.8	1.9	4.9	9.5		
Pilón de uso público	4.7	0.6	2.3	1.2	0.2	0.0	2.2	0.7	0.2		
Camión-cisterna u otro similar	20.1	0.3	16.5	1.2	0.0	0.0	9.9	0.3	0.1		
Pozo	3.4	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	0.0		
Río, acequia, manantial o similar	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Otro	1.5	0.4	2.0	0.2	0.0	0.2	1.1	0.5	0.2		
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Total	91,106	9,055	55,851	28,698	24,404	25,073	65,975	65,948	21,032		





Cuadro 73. Comparación del tipo de conexión del servicio higiénico en Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes

COMPARACIÓN DEL TIPO DE CONEXIÓN DEL SERVICIO HIGIÉNICO DE LAS VIVIENDAS DE SANTIAGO DE SURCO RESPECTO A LOS DISTRITOS COLINDANTES (2005)											
El Servicio Higiénico está conectado a:	Ate	Barranco	Chorrillos	La Molina	Miraflores	San Borja	Sn. Juan de Miraflores	Santiago de Surco	Surquillo		
Categorías	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
Red pública dentro de la vivienda	65.0	92.3	72.0	93.0	96.6	97.4	85.1	94.2	90.8		
Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	6.7	7.0	5.0	5.1	3.4	2.4	2.1	4.3	8.9		
Pozo séptico	5.6	0.2	4.2	0.2	0.0	0.1	1.1	0.6	0.1		
Pozo ciego o negro / letrina	17.7	0.0	16.4	1.2	0.0	0.0	9.7	0.4	0.0		
Rio, acequia o canal	1.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
No tiene	3.9	0.5	2.2	0.4	0.1	0.1	2.1	0.5	0.3		
Total Relativo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Total	91,106	9,055	55,851	28,698	24,404	25,073	65,975	65,948	21,032		

Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda





Cuadro 74. Comparación del material de las paredes de las viviendas en Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes

COMPARACIÓN DEL MATERIAL DE LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS DE SANTIAGO DE SURCO RESPECTO A LOS DISTRITOS COLINDANTES (2005)												
El Material de las Paredes es:		Ate	Barranco	Chorrillos	La Molina	Miraflores	San Borja	Sr. Juan de Miraflores	Santiago de Surco	Surquillo		
Categorías		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Ladrillo o Bloque de cemento		79.3	66.1	83.2	97.8	93.4	99.5	84.6	94.5	85.5		
Piedra o sillar con cal o cemento		0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1		
Adobe o tapia		5.6	30.8	1.9	0.1	5.8	0.1	0.1	3.7	12.7		
Quincha		0.0	1.8	0.4	0.0	0.3	0.1	0.0	0.0	0.3		
Madera		12.0	1.2	10.6	1.7	0.4	0.1	12.9	1.5	1.2		
Estera		2.3	0.0	0.7	0.1	0.0	0.1	1.2	0.1	0.1		
Otro		0.7	0.0	3.2	0.2	0.0	0.1	1.1	0.1	0.1		
Total Relativo		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Total		91,106	9,055	55,851	28,698	24,404	25,073	65,975	65,948	21,032		

Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda





Cuadro 75. Comparación número de habitaciones de las viviendas de Santiago de Surco respecto a los distritos colindantes

CUADRO Nº 18: COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE HABITACIONES DE LAS VIVIENDAS DE SANTIAGO DE SURCO RESPECTO A LOS DISTRITOS COLINDANTES (2005)											
Número de Habitaciones	Ate	Barranco	Chorrillos	La Molina	Miraflores	San Borja	Sn. Juan de Miraflores	Santiago de Surco	Surquillo		
Categorías	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Una habitación			13.5	3.5	3.4	2.5		4.5			
Dos habitaciones			17.4	4.2	9.3	4.1		7.2			
Tres habitaciones			22.6	11.1	16.2	10.0		13.8			
Cuatro habitaciones			20.7	21.6	24.7	26.8		26.4			
Cinco habitaciones			12.4	17.8	20.4	24.0		17.8			
Seis habitaciones				12.7	11.1	13.2		11.5			
Siete habitaciones				10.3	6.0	7.9		7.7			
Ocho habitaciones				7.8	3.9	5.1		5.0			
Nueve habitaciones				4.9	2.2	2.8		2.8			
Diez habitaciones				3.0	1.4	1.9		1.7			
Once habitaciones				1.4	0.5	0.8		0.7			
Doce habitaciones				1.1	0.4	0.6		0.5			
Trece habitaciones				0.4	0.2	0.2		0.2			
Catorce habitaciones				0.3	0.1	0.1		0.1			
Quince habitaciones				0.1	0.1	0.1		0.1			
Total Relativo				100.0	100.0	100.0		100.0			
Total				28,698	24,404	25,073		65,948			

Fuente: INEI, Censo Nacional 2005. X de Población y V de Vivienda





**PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO DE SANTIAGO
DE SURCO 2009-2021**

**VOLUMEN 2:
PROPUESTA DE DESARROLLO**



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE SANTIAGO DE SURCO AL 2008	
CAPITULO I.- VISION DE DESARROLLO	4
1.1 Visión de Lima Metropolitana	4
1.2 Visión de Desarrollo del Distrito al 2010	4
1.3 Actualización de la Visión de Desarrollo de Santiago de Surco al 2021	6
CAPÍTULO II.- LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
LÍNEA 1: DISTRITO SALUDABLE	11
LÍNEA 2: DISTRITO SEGURO	16
LÍNEA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA.	20
LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.	24
LÍNEA 5: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA.	28
LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	33
CUADRO CONSOLIDADO DE VISION, LINEAS Y OBJETIVOS	38
CAPÍTULO III.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SANTIAGO DE SURCO AL 2021	39
LÍNEA 1: DISTRITO SALUDABLE	40
LÍNEA 2: DISTRITO SEGURO	47
LÍNEA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA.	52
LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.	59
LÍNEA 5: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA.	66
LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	75
CAPÍTULO IV.- ESTRATEGIAS PARA LA VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	82
4.1 VIABILIDAD DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	84
4.2 ACCIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA VIABILIDAD	85
4.3 SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	88
4.4 ACCIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA SOSTENIBILIDAD	89
ANEXOS:	91
Anexo 1: Plan de Inversión de Santiago de Surco	92
Anexo 2: Talleres para la Construcción de Visión, Líneas y Objetivos Estratégicos, Programas, proyectos y actividades	95
Anexo 3: Registro Fotográfico de los talleres de Reformulación del Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021	112
Anexo 4: Relación los participantes en el Proceso de Reformulación del Plan de Desarrollo Concertado 2009 – 2021	119





INTRODUCCIÓN

Como antecedentes de la planificación local en Santiago de Surco tenemos que en el año 2001 se formula el Plan de Desarrollo Integral-PDI, con un horizonte temporal al 2010, a partir de la metodología desarrollada por el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), metodología que luego fue la base de las que se aplican a nivel nacional. Sin embargo esta metodología adolecía de algunos vacíos que fueron puestos en evidencia con la promulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) y luego con la creación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), lo que llevó a actualizar la metodología. La reformulación del Plan se hizo de forma participativa en catorce talleres tanto con pobladores, funcionarios municipales y las instituciones del distrito.

Para la actualización de la Visión se partió por revisar la vigencia de los escenarios de su construcción anterior, incorporándose nuevos elementos y reordenándose para arribar a una visión actualizada. Señalamos esto porque es necesario tomar en cuenta que las condiciones generales del país y del distrito han cambiado de forma radical en los últimos 5 años. Así tenemos que mientras en el 2001 la democracia era frágil y se temía un retorno al autoritarismo, hoy en día se halla consolidada; y que hay fenómenos como el crecimiento económico y la densificación urbana que han modificado el panorama general del distrito.

En el caso de las Líneas y Objetivos se consideró metodología aplicada en el PDI, actualizando los elementos que nos permiten definir las Líneas y Objetivos de desarrollo del distrito, revisando su pertinencia en las condiciones actuales. De esa forma las cuatro líneas estratégicas del PDI se convierten en este plan en seis, en donde se da relevancia al tema de la seguridad ciudadana y la educación y cultura.

Igualmente en cuanto a los Objetivos Estratégicos, las nuevas condiciones del distrito y del país modificaron los elementos del análisis estratégico (FODA) señalando nuevos objetivos, más acordes con la realidad local y articulados con la visión de desarrollo actualizada. Además se han incluido los necesarios indicadores de impacto para cada objetivo, lo que permite un seguimiento de los mismos.

En las condiciones en las que fue formulado el PDI todas las acciones derivadas y necesarias para cumplir los objetivos se consideraban proyectos. En la reformulación se han considerado otras acciones como son las políticas, estrategias, programas, proyectos y actividades, así como metas e indicadores que permitan su mejor monitoreo.

EL Plan de Desarrollo Integral 2001-2010 (PDI) fue un importante avance en la planificación local; pero como instrumento demandaba ser ajustado por los cambios en el contexto y el interno distrital, por lo cual el PDC asume este legado y lo continúa.





CAPÍTULO I

LA VISIÓN DE DESARROLLO

La Visión de Desarrollo para un territorio es el gran objetivo a alcanzar en el futuro, la apuesta o el reto que orienta el destino de una localidad y la dirige a lo largo de un periodo, y sirve para concertar el fin de los recursos, iniciativas y decisiones de los diversos actores sociales, económicos, culturales y políticos, que habitan o trabajan en su territorio. La Visión es un enunciado que sintetiza las aspiraciones que la población de una localidad quiere lograr y se asume como el referente para construir de manera conjunta su futuro.

1.1. LA VISIÓN DE LIMA METROPOLITANA¹

La Municipalidad Metropolitana de Lima, para orientar el gobierno Metropolitano elaboró una Visión de Desarrollo al 2,021 que señala lo siguiente:

"En el 2,021, cuando se conmemore el segundo centenario de la independencia del país, Lima deberá constituirse, comportarse y ser apreciada como una comunidad metropolitana productiva, próspera, equitativa, democrática y solidaria; identificada por su Centro Histórico revalorado y por ser acogedora de la diversidad étnico cultural de sus ciudadanos que asumen a plenitud sus derechos y deberes.

Que preserve un medio ambiente saludable y sea urbanísticamente confortable y segura; que la gestión de su desarrollo integral se haya descentralizado y contribuya decididamente a la descentralización y desarrollo del país y, en fin, que sea exitosa en la competencia de ciudades del mundo, tanto en la Región Andina, como en ámbito íbero-americano y en la Cuenca del Pacífico".

Esta Visión, señala una serie de apuestas que representan oportunidades para las comunidades distritales y gobiernos municipales, que deberían ser aprovechadas según los recursos, potencialidades y apuestas particulares que cada distrito posea y defina. El conjunto de estos componentes tiene que estar contenido en los planes de desarrollo concertado de cada distrito.

1.2. LA VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO AL 2010

La Visión de Desarrollo de Surco al 2010 fue construida sobre la base de concebir colectivamente tres escenarios o situaciones futuras. Uno primero conformado por los deseos o sueños (escenario deseable), otro que considera las tendencias de la realidad actual (escenario probable), y un tercero que nace de la confrontación de los dos escenarios anteriores, que permitió identificar un escenario posible.

¹ Tomado de Andrés Alencastre Calderón: Plan de Desarrollo Integral de Mediano Plazo de Surco.





Este proceso de elaboración de la Visión, incorpora la expresión de los participantes respecto a sus deseos, sueños y las aspiraciones a largo plazo; además de las tendencias de la realidad interna y externa al distrito.

El razonamiento central en esta manera de construir la visión pone énfasis en los sueños, porque es basándose en ellos que se logran los mayores compromisos y movilizaciones hacia una apuesta colectiva. En este proceso, los principales sueños y/o aspiraciones identificadas fueron:

- ✓ Un distrito eficiente
- ✓ Donde sus habitantes vivan con confort y en plena satisfacción.
- ✓ Distrito ordenado y residencial.
- ✓ Distrito ecológico y saludable.
- ✓ Distrito donde se concierten las actividades.
- ✓ Distrito seguro.
- ✓ Con oportunidades para el empleo digno.
- ✓ Con condiciones para la inversión económica.
- ✓ Eje de desarrollo social, cultural y turístico tradicional.

Asimismo en este proceso se identificaron las siguientes tendencias:

Tendencias positivas internas	Tendencias positivas externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Densificación residencial con conjuntos habitacionales ✓ Defensa de espacios y áreas verdes ✓ Proceso de identificación del vecino con la integridad del distrito ✓ Incremento de inversiones en infraestructura urbana ✓ Consolidación de la conciencia ecológica ✓ Aumento de la actividad comercial ✓ Incremento de árboles en las áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creciente reutilización de desechos urbanos. ✓ Proceso de globalización ✓ Mayores esfuerzos por la concertación en la gestión ambiental ✓ Fortalecimiento de las instituciones y presión por la democratización.

Tendencias negativas internas	Tendencias Negativas externas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proliferación desordenada de comercios ✓ Deterioro de valores morales y éticos ✓ Irrespeto a las normas municipales ✓ Ocupación de áreas agrícolas con fines urbanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del caos del transporte público ✓ Inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana ✓ Recorte de las facultades municipales ✓ Degradación del medio ambiente e incremento de la contaminación ✓ Deterioro de las zonas residenciales

El análisis de estas tendencias y sueños dieron como resultado la siguiente visión de desarrollo:

VISIÓN 2001-2010

Santiago de Surco es un distrito ordenado, integrado y de prestigiada calidad residencial, donde se desarrollan actividades comerciales, culturales y educativas de excelencia e insertado a la oferta turística metropolitana. Saludable, con una gestión ambiental participativa líder en el contexto nacional. Seguro con una institucionalidad local pública y privada de alta responsabilidad social que promueve la paz, la solidaridad e igualdad de oportunidades.





1.3. ACTUALIZACION DE LA VISION DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE SURCO AL 2021

Para actualizar la Visión se toma como base la Visión anterior en sus elementos constituyentes, es decir se revisan los sueños o deseos, las tendencias positivas y negativas de la realidad local y se establecen cuales son las ideas fuerza. Los sueños identificados tanto en los talleres de funcionarios, instituciones y con la población, además de un análisis de los resultados del diagnóstico nos dan el siguiente listado:

- ✓ Un distrito eficiente
- ✓ Distrito residencial y comercial con mejor calidad de vida
- ✓ Distrito seguro.
- ✓ Con identidad y un centro histórico revalorado
- ✓ Con oportunidades para la educación.
- ✓ Con valores consolidados.
- ✓ Con condiciones para la inversión.
- ✓ Distrito Líder y referente.
- ✓ Que aprovecha y aplica las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Distrito sostenible y saludable.
- ✓ Distrito donde se concierten las actividades.
- ✓ Eje de desarrollo social, cultural y turístico tradicional.

También de forma participativa y técnica se identificaron las tendencias negativas y positivas, llegando al siguiente listado:

TENDENCIAS POSITIVAS	TENDENCIAS NEGATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Densificación residencial con conjuntos habitacionales. ✓ Globalización. ✓ Creciente reutilización de desechos urbanos. ✓ Defensa de espacios y áreas verdes ✓ Proceso de identificación del vecino con la integridad del distrito ✓ Proceso de globalización ✓ Incremento de inversiones en infraestructura urbana ✓ Mayores esfuerzos por la concertación en la gestión ambiental ✓ Consolidación de la conciencia ecológica ✓ Aumento de la actividad comercial ✓ Fortalecimiento de las instituciones y presión por la democratización. ✓ Incremento de árboles en las áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del caos del transporte público ✓ Deterioro de valores morales y éticos ✓ Inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana ✓ Irrespeto a las normas municipales ✓ Recorte de las facultades municipales ✓ Degradación del medio ambiente e incremento de la contaminación ✓ Deterioro de las zonas residenciales.

Dando por resultado una idea fuerza que determina la siguiente Visión de Desarrollo:





VISIÓN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE SURCO AL 2021

En el año 2021, Santiago de Surco es un Distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana; educación de calidad y oportunidades para todos.

Donde coexisten armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios; con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local.

Es un distrito seguro, saludable y ambientalmente sostenible; donde se promueven actividades culturales de nivel metropolitano, en base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos.

SIGNIFICADO DE LA VISIÓN

Al ser la Visión una síntesis que debe servir como referente y movilizador de procesos, es necesario explicitar sus contenidos:

- 1. Distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana.-** En donde se enfatiza la ciudadanía como base para constituir un capital social, que implica que se han recuperado valores ciudadanos y éstos se articulan con la tradición generando una nueva identidad surcana que pueda ser común denominador para sus pobladores.
- 2. Educación de calidad y oportunidades para todos.** – Esto implica una apuesta por mantener el capital humano del distrito que cuenta con altos índices de escolaridad, los que deben mantenerse y mejorarse a nivel de la escuela pública. Asimismo, cerrar la brecha con el sector menos favorecido de la población y la población en situación vulnerable.
- 3. Donde coexisten armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios; con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local.-** Aquí se plantea la necesaria complementación y articulación de los usos del territorio de forma que permita mantener una calidad de hábitat tanto para la residencia como para las actividades económicas.
- 4. Es un distrito seguro, saludable y ambientalmente sostenible.-** Las ideas aquí referidas constituyen los pilares de la seguridad. Podemos destacar la aspiración actual de seguridad, frente a un incremento de la percepción de inseguridad a nivel metropolitano. Existe un acercamiento a la salud como un estado de bienestar implicando hábitos saludables y no para evitar enfermedades. Finalmente el tema ambiental, debido al incremento de las condiciones de contaminación reafirma la necesidad de mejorar la calidad de hábitat surcano.
- 5. Se promueven actividades culturales y turísticas de nivel metropolitano.-** En este caso se señala una afirmación por hacer del distrito un polo cultural con una oferta de tipo local y metropolitano, que atraiga un público interesado por las manifestaciones culturales y la tradición, de forma que permita alentar alguna actividad turística de corte cultural.





6. **En base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos.-** se refiere a las condiciones adecuada para un buen gobierno, lo que implica asumir la gestión pública de forma concertada y participativa





CAPÍTULO II

LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Visión, contiene ideas-fuerza que expresan los contenidos centrales como:

- ✓ Tradición, valores y conciencia ciudadana.
- ✓ Educación de calidad.
- ✓ Oportunidades para todos.
- ✓ Donde coexisten armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios
- ✓ Eficiente articulación vial
- ✓ Seguro
- ✓ Saludable.
- ✓ Ambientalmente sostenible.
- ✓ Actividades culturales de nivel metropolitano.
- ✓ Liderazgo municipal
- ✓ Participación de autoridades, instituciones y ciudadanos.
- ✓ Condiciones favorables para la economía local.

Estas ideas-fuerza son determinadas por la Visión, y por su especificidad temática, definen las Líneas Estratégicas:

LÍNEA 1: DISTRITO SALUDABLE

LÍNEA 2: DISTRITO SEGURO

LÍNEA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA.

LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

LÍNEA 5: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA.

LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

A continuación las líneas y los temas correspondientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA	TEMÁTICA
DISTRITO SALUDABLE	Salud, nutrición, ambiente cultura saludable, promoción de la salud, hábitat saludable, población vulnerable, igualdad de oportunidades.
DISTRITO SEGURO	Seguridad ciudadana, Juntas de participación para la seguridad. Defensa Civil, preparación ante desastres.
EDUCACIÓN Y CULTURA	Educación, valores, identidad, cohesión social, tradición, calidad educativa, promoción de la cultura.
DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	Medio ambiente, contaminación, residuos sólidos, agua, educación ambiental.
GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA	Desarrollo urbano, vialidad, densificación urbana, actividades comerciales, de servicios y empresariales.
PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	Participación ciudadana, concertación, fortalecimiento institucional e interinstitucionalidad. Transparencia y valores ciudadanos.





Cada una de las Líneas identificadas, a su vez, contienen varios objetivos a lograr para cumplir con el reto que implica la Visión de Desarrollo. Los objetivos sirven para direccionar los Líneas y colocar los temas puntuales sobre los que se van a trabajar los programas y proyectos.

Para la identificación de los Objetivos se someten las Líneas a lo que se denomina el análisis estratégico. En este caso el análisis se ha realizado partir de los elementos que nos proporciona el diagnóstico y se han validado con los representantes de las instituciones y la Municipalidad durante el proceso participativo. Por tanto, los Objetivos son producto del análisis y combinan los elementos positivos y negativos tangibles o perceptibles de la realidad.

El desarrollo de las Líneas y sus Objetivos se señala en las siguientes secciones:





LÍNEA 1: DISTRITO SALUDABLE

CARACTERIZACIÓN:

"Santiago de Surco es al 2021 un distrito donde toda la población tiene acceso a servicios de salud primaria. Cuenta con políticas públicas y programas sostenidos de promoción de la salud que permite la realización de una cultura de vida saludable para su población, con un entorno saludable. Es además, un distrito donde la desnutrición infantil y de la tercera edad se ha erradicado y donde la población vulnerable es atendida de forma adecuada"

Un Distrito Saludable, según lo señalado por la Organización Mundial de la Salud, es aquel donde todas las autoridades, instituciones, organizaciones y ciudadanos trabajan unidos a favor de la salud, el bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Para eso se implementa la estrategia que consiste en fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el ámbito local, colocando a la promoción de la salud como de prioridad en la agenda política; involucrando a las autoridades del gobierno y a la comunidad.

Esto para el caso de Santiago de Surco implica que hay una apuesta por promover un enfoque preventivo de la salud, así como fortalecer, dentro del marco de las futuras transferencias del sector salud a los gobiernos locales, los sistemas de atención de salud primaria.

Por otra parte existe una visibilización de los grupos vulnerables de la sociedad para lograr su atención e inclusión, con énfasis en la población infantil y la tercera edad, de acuerdo con las estrategias y los programas nacionales de superación de la pobreza. Contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, sobre todo la vulnerable y a consolidar los procesos de descentralización promoviendo la autonomía, la autogestión y el aprovechamiento de las potencialidades locales para emprender procesos de desarrollo sostenibles.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A partir de lo indicado en el diagnóstico técnico y participativo se infieren los siguientes elementos del entorno y el interno del distrito, como son las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. Para el caso de esta línea son los siguientes²:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. Existencia de infraestructura de salud. F2. Existencia de un interés municipal por los temas de salud.	D1. Existencia de un 20% de la población sin acceso a cobertura de salud. D2. Baja calidad de los servicios de salud pública

² En cada una de las Líneas subsiguientes también se presentarán todos los elementos del FODA, y se anexarán los cruces al final del documento





FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F3. Existencia de organizaciones sociales que pueden trabajar temas de salud comunitaria.</p> <p>F4. Existencia de programas municipales de atención a la población vulnerable.</p> <p>F5. Oferta de salud privada.</p>	<p>D3. Débil coordinación interinstitucional</p> <p>D4. Insuficiente atención a discapacitados.</p> <p>D5. Existencia de población vulnerable.</p> <p>D6. Bajo nivel de conciencia sobre el cuidado y prevención de la salud.</p> <p>D7. Falta de planes concertados de promoción de la salud.</p> <p>D8 Falta de un plan de igualdad de oportunidades</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Transferencia de los establecimientos de salud del Nivel I a los gobiernos locales.</p> <p>O2. Políticas de desconcentración y descentralización educativa, de salud y justicia.</p> <p>O3. Movimiento de Municipios saludables que han generado buenas prácticas a nivel de promoción de la salud</p>	<p>A1. Ausencia de una política metropolitana de promoción de la salud.</p> <p>A2. Interferencia de los niveles gubernamentales y metropolitanos en los temas de salud.</p> <p>A3. Resistencia del Sector Salud (MINSA) a coordinar con los gobiernos locales distritales.</p> <p>A4 Indefinición de los alcances de las funciones municipales con referencia a la salud</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

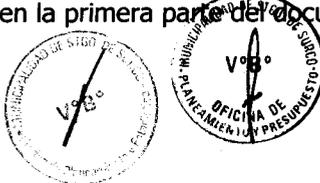
OBJETIVO 1.1:

Promover la salud integral para mejorar la calidad de vida de las personas a través de políticas saludables concertadas, mediante la planificación y coordinación interinstitucional y vecinal.

Este objetivo se plantea situar el tema de la salud pública en la agenda del trabajo municipal y del distrito. El objetivo afirma los programas municipales y el interés de atender con programas sociales el tema de la salud, y también implica resolver la disparidad de intervenciones en salud dentro del distrito buscando crear una instancia que planifique y coordine estas intervenciones. Existen problemas, potencialidades y necesidades relacionadas que son las siguientes³:

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente acceso a la salud (20% de la población sin cobertura) • Desnutrición infantil/ Adulto Mayor • Deficiente educación pública. • Consumo de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los servicios de Salud • Capacitación ciudadana. • Incentivar la participación en los programas sociales • Mejorar la accesibilidad para discapacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de diversos establecimientos de salud pública y privada.

³ Los Problemas, Necesidades y Potencialidades referidas en cada uno de los objetivos son parte de los señalados en el diagnóstico en la primera parte del documento





Las políticas que canalicen el objetivo serían:

- ❖ Promover buenas prácticas de salud y estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades.
- ❖ Promover la actividad física, recreativa y deportiva para toda edad.
- ❖ Aplicación del enfoque de promoción de salud.
- ❖ Establecer alianzas interinstitucionales entre la Municipalidad, DISA Sur, ESSALUD y los Operadores Privados de salud del distrito.
- ❖ Organizar y planificar concertadamente los temas de salud pública a nivel distrital.
- ❖ Acceso de la población vulnerable (adulto mayor, gestantes, niños, discapacitados) a los servicios de salud y a los espacios públicos.
- ❖ Mejoramiento de la calidad de los programas de salud.

En cuanto a estrategias necesarias para el cumplimiento del objetivo diremos que son las siguientes:

1. Articulación del deporte y la recreación con la salud
2. Incorporación de la Municipalidad al programa de municipios saludables promovido por la OPS/OMS
3. Acceso y vinculación con experiencias exitosas de gestión de salud preventiva que permitan replicar experiencias.
4. Convenios entre la Municipalidad e instituciones involucradas al tema de salud pública (ONGs, Agencias de Cooperación internacional, MINSA, MINDES y Parroquias)
5. Difusión y sensibilización de la importancia de la salud preventiva.
6. Coordinación eficaz y permanente con los centros e instituciones de salud.
7. Fomento de valores nutricionales.
8. Supervisión y monitoreo municipal de los Programas de Salud.

Sobre las metas al año 2021, y sus indicadores, se han identificado los siguientes:

METAS	INDICADORES
100% de la población de distrito cuenta con acceso a servicios básicos de salud.	% de población con acceso a servicios básicos de salud
El 100% de los establecimientos de salud de nivel I se han transferido al gobierno local.	% de establecimientos transferidos.
La Municipalidad cuentan con una Gerencia implementada para administrar los servicios de salud transferidos	Existencia de Gerencia de salud
Se ha establecido sistemas de salud preventiva en alianza con las instituciones de salud privadas y las organizaciones sociales	% de organizaciones participantes en el sistema de salud preventiva. % de Sistemas en funcionamiento
El 100% de la infraestructura de salud ha sido remodelada y/o acondicionada según una acreditación de calidad para el acceso	% de establecimientos de salud que son acreditados como de calidad para el acceso
El 100% de los establecimientos de salud a cargo de la municipalidad ha sido implementado con equipos y materiales de calidad, según las normas de la OMS	% de establecimientos de salud que cuentan con equipamiento suficiente





OBJETIVO 1.2:

Promover la inclusión social de la población vulnerable para su desarrollo integral, mediante la implementación de programas sociales, concertados con las instituciones y la sociedad civil.

Este objetivo está centrado en resolver el tema de la exclusión social. Los indicadores señalan que hay una población vulnerable por atender y que los programas sociales, tanto municipales como gubernamentales, deben ser coordinados y concertados para tener mayor eficiencia. Los problemas, necesidades y potencialidades adscritos a este objetivo son los siguientes:

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Desnutrición infantil/ Adulto Mayor • Juventud en riesgo • Consumo de drogas • Violencia familiar. • Inadecuadas oportunidades para la población vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación ciudadana. • Incentivar la participación en los programas sociales • Mejorar la accesibilidad para discapacitados. • Establecer igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Interés municipal en programas sociales

Las políticas necesarias para el objetivo, son entre otras:

- ❖ Promover la inclusión de los grupos vulnerables del distrito
- ❖ Establecer una política de trabajo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para su desarrollo integral.
- ❖ Fortalecer los programas sociales municipales, readecuándolos con un enfoque concertado y de contrapartida.
- ❖ Acceso de la población vulnerable a la salud y a los espacios públicos (adulto mayor, madres adolescentes, gestantes, niños, discapacitados)
- ❖ Focalización y ayuda efectiva a la población vulnerable para su reinserción a la sociedad con equidad y autonomía
- ❖ Tolerancia Cero hacia la violencia familiar y el abuso a los menores.
- ❖ Fortalecimiento del Voluntariado en Programas Sociales.

De otro lado, las estrategias necesarias son:

1. Basar las políticas y los programas sociales en un Plan de Igualdad de Oportunidades que permita identificar y definir acciones prioritarias de atención a la población vulnerable para su inclusión.
2. Fortalecimiento del Voluntariado en Programas Sociales.
3. Convenios con instituciones especializadas en atención a grupos vulnerables.
4. Actualización de base de datos para la identificación de población vulnerable





Sobre las metas al año 2021, y sus indicadores, se han identificado:

METAS	INDICADORES
Se ha focalizado mejor los programas de apoyo social a cargo de la municipalidad para atender a por lo menos un 90% de la población en situación vulnerable.	% de población vulnerable atendida por programas sociales municipales
El 100% de los edificios públicos y centros comerciales del distrito han implementado mejores accesos que eliminen las barreras arquitectónicas para los discapacitados	% de edificios públicos que han y locales que hayan eliminado las barreras arquitectónicas.
Se ha reducido en un 30% los índices de violencia familiar	% de casos denunciados y/o atendidos por la DEMUNA.





LÍNEA 2: DISTRITO SEGURO

CARACTERIZACIÓN:

"En el 2021 Surco es un distrito en donde la sensación de inseguridad se ha reducido notablemente; también se ha reducido la comercialización de drogas y existe un proceso sostenido de readaptación de los jóvenes en riesgo.

Es también un distrito que mantiene un sistema de vigilancia y prevención del delito eficaz con la participación de la población, las fuerzas de seguridad y la Municipalidad, con funciones definidas, coordinadas y concertadas. Es además, un distrito preparado para emergencias, que ha internalizado la cultura de prevención y sabe responder institucional y comunitariamente a sismos y/o catástrofes."

Esta línea refleja el interés de la ciudadanía, las instituciones y el gobierno local sobre la seguridad integral.

Los índices de inseguridad se van incrementando a medida que la metrópoli se hace más caótica y los efectos de las políticas económicas incrementan las brechas sociales y por otra parte los valores sufren de una crisis generalizada por los efectos de la crisis de crecimiento posmoderno. Esos factores requieren una urgente atención, que a nivel local, traducibles en políticas y actividades que minimicen la sensación de inseguridad.

Por otro lado, la seguridad ha sido asumida en el proceso de formulación del plan no sólo como seguridad ante el delito, sino también como seguridad ante desastres, principalmente por los recientes sucesos del sur que demostraron la falta de una previsión y coordinación en materia de preparación para riesgos y desastres.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Población y Municipalidad con interés en temas de seguridad.</p> <p>F2. Existencia de programas sociales de atención a jóvenes, mujeres, infancia, adultos mayores, discapacitados</p> <p>F3. Existencia del servicio de Serenazgo</p> <p>F4. Existencia de servicios y medios adecuados para la Defensa Civil.</p> <p>F5. Seguridad y Vigilancia privada</p> <p>F6. Uso de tecnologías en seguridad</p> <p>F7. Capacidad disuasiva del Serenazgo, gracias a su prestigio.</p>	<p>D1.Sensación de inseguridad</p> <p>D2.Incremento del pandillaje</p> <p>D3. Incremento del consumo de drogas</p> <p>D4. Inoperatividad de comités de seguridad ciudadana.</p> <p>D5. Limitada capacidad de las PNP en Surco</p> <p>D6.Indiferencia Social frente al delito</p> <p>D7. Recursos limitados de los bomberos.</p>





OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. Experiencias de cooperación interdistrital O2. Existencia del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana O3. Incremento de empresas de seguridad privada O4. Mayor acceso a nuevas tecnologías de vigilancia y control.	A1. Incremento de la delincuencia a nivel metropolitano A2. Deterioro Social: situación delictiva de los distritos vecinos A3. Inaplicabilidad de funciones y atribuciones municipales en materia de seguridad ciudadana. A4. Peligro de desastres. A5. Visión sectorializada de la Policía Nacional A6. Corrupción A7. Dependencia de la PNP

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 2.1. Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas.

El objetivo plantea la conjunción de esfuerzos entre el gobierno local, la policía y la población para mejorar la seguridad; con la incorporación de tecnologías de vigilancia y seguridad. En ese sentido, y para mejor comprensión del objetivo referimos los problemas, potencialidades y necesidades que sustentan el objetivo.

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Sensación de inseguridad • Juventud en riesgo • Congestión Vehicular. • Pandillaje. • Consumo de drogas • Violencia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el Serenazgo. • Fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un servicio de Serenazgo

Podemos decir que las políticas necesarias para el cumplimiento del objetivo son:

- ❖ Fortalecimiento del sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Generar Sinergias Interinstitucionales con la Policía Nacional del Perú – PNP, los municipios vecinos, la fiscalía de prevención del delito y empresas privadas de seguridad.
- ❖ Trabajo articulado con Lima Metropolitana en temas de seguridad ciudadana distrital.
- ❖ Formalización y fortalecimiento de juntas vecinales.

Las estrategias para alcanzar el Objetivo son:

1. Promover el trabajo articulado entre Municipalidad, PNP, vigilantes privados y vecinos organizados.
2. Asumir desde la Municipalidad la conducción de las políticas de seguridad ciudadana y prevención de riesgos del distrito.
3. Definición de los límites distritales para mayor claridad operativa de serenazgo y PNP.
4. Actualizar la normativa y procedimientos del accionar de Serenazgo.





5. Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
6. Gestionar mayor Iluminación de zonas críticas.
7. Promover y gestionar ante el Congreso de la República un sistema de judicial rápido y eficiente, que sancione las faltas y a los delitos menores.
8. Coordinación con las empresas privadas de seguridad.
9. Firma de convenios con distritos limítrofes para acciones conjuntas.

Sobre metas al año 2021 y sus indicadores:

METAS	INDICADORES
Reducir en un 25% la sensación de inseguridad entre la población.	% de personas que señalan la existencia de inseguridad en el distrito
Reducir en un 25% el número de delitos cometidos en el distrito	Nº de delitos cometidos

Objetivo 2.2.

Promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud; a través de la concertación entre la Municipalidad y la población organizada; con programas educativos en temas de Defensa Civil.

La característica de vulnerabilidad sísmica de la ciudad de Lima, define como uno de los objetivos de la Línea la seguridad la preparación para casos de desastres. La prevención de riesgos es una política de estado que incluso ha devenido en un enfoque de la planificación en el país desde hace poco tiempo. El enfoque de riesgos ve todo lo referente al ciclo del desastre incidiendo en la preparación. De allí que este objetivo tenga vital importancia dentro de la línea.

Los problemas, Necesidades y Potencialidades adscritas son las siguientes:

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Baja conciencia de riesgos (Defensa Civil) 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la respuesta de la población e instituciones ante desastres. • Implementar los servicios para atención en caso de desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel socio cultural y educativo de la población.

Las políticas necesarias para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Normar y promover una cultura de prevención con participación ciudadana.
- ❖ Incentivar la corresponsabilidad como base de la cultura de prevención.
- ❖ Fortalecer el Comité Distrital de Defensa Civil.



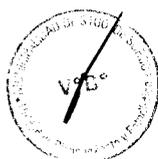


Las estrategias para alcanzar el objetivo serían:

1. Establecer sinergias interinstitucionales en tareas de mitigación y atención rápida.
2. Generar una cultura de prevención de riesgos dentro de la población.
3. Mantener e incrementar la capacidad operativa de la Defensa Civil.
4. Integrar y fortalecer a las juntas vecinales y organizaciones sociales para la respuesta eficaz ante posibles desastres naturales. Promover el voluntariado en Defensa Civil.

Las metas al año 2021, y sus indicadores son:

METAS	INDICADORES
El 90% de la población está organizada y capacitada en temas de Defensa Civil	% de pobladores capacitados y organizados.
Los servicios para atención en caso de desastre, (bomberos, atención médica, etc.) se encuentran en estado óptimo para la atención	% de cobertura de atención médica. Nº de bomberos y unidades por área Nº de redes activas de coordinación





LÍNEA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA

CARACTERIZACIÓN:

En el 2021 Surco cuenta con una población educada con alto nivel de escolaridad; con infraestructura y equipamiento educativo de calidad y una currícula acorde con las necesidades del país; con altos valores de rendimiento académico con referencia a Lima Metropolitana y al país.

Es un distrito, que pone en valor su historia y tradiciones; donde coexisten diversas identidades culturales las que han logrado una cohesión social. Además, como distrito promueve valores familiares y sociales y es centro referente de la cultura a nivel metropolitano a partir de sus espacios de promoción cultural.

Una de las fortalezas del distrito es la enorme concentración de establecimientos educativos tanto de nivel escolar como universitario; pero además por ser un distrito con altos índices de escolaridad. Sin embargo, se aprecia que esto no es suficiente para tener una educación de calidad y con valores.

El reto en el Plan es hacer de Surco una ciudad educadora y polo cultural, los que implica tener un nuevo paradigma, un proyecto compartido que involucra a todos los departamentos de las administraciones locales, las diversas administraciones y la sociedad civil. Para ello, la Municipalidad debe propiciar, facilitar que todos los habitantes tengan el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que el distrito ofrece.

Además promoverá la educación para la comprensión, la cooperación solidaria y que combata cualquier forma de discriminación. También fomentará el diálogo entre generaciones y se ejercerá con eficacia las competencias que les corresponden en materia de educación, incluyendo en ella todas las modalidades de educación formal, no formal e informal y potenciando las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en el distrito. Asimismo, posicionar al distrito como polo cultural metropolitano.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Existencia de infraestructura educativa y cultural municipal y privada.</p> <p>F2. Centros educativos superiores de calidad.</p> <p>F3. Oferta educativa privada</p> <p>F4. Tradición histórica.</p> <p>F5. Diversidad cultural</p> <p>F6. población con altos niveles educativos</p> <p>F7 Existencia de infraestructura cultural y recreativa municipal.</p>	<p>D1. Bajo nivel de rendimiento escolar.</p> <p>D2. Deficiente educación pública.</p> <p>D3. Reducida oferta pública recreativa y deportiva.</p> <p>D4. Analfabetismo, repitencia y deserción escolar en los sectores menos favorecidos.</p> <p>D5. Ausencia de una política educativa y cultural para el distrito.</p>





OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. Políticas de desconcentración y descentralización educativa. O2. Responsabilidad social empresarial para la educación y la cultura. O3. Alianzas Interinstitucionales con centros académicos de excelencia. O4. Incremento de la demanda de espacios culturales en la metrópoli	A1. Ausencia de política cultural metropolitana y nacional. A2. Deficiencias en la currícula escolar. A3. Deficiencias crónicas en la formación magisterial que generan bajos niveles educativos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 3.1:

Mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que promueva la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando.

El objetivo se centra en mejorar la calidad educativa promoviendo un modelo educativo y e interviniendo en función a las facultades dadas por la transferencia de los centros educativos al ámbito municipal.

Asimismo, se plantea que la coordinación interinstitucional entre los miembros de la comunidad educativa servirá para elevar los niveles educativos; y para que el distrito en conjunto asuma la tarea educativa como formadora de valores para un desarrollo sea integral que vaya más allá de la generación de competitividad.

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> Deficiente educación pública. Sensación de inseguridad Juventud en riesgo Pandillaje. Consumo de drogas Violencia familiar. Inadecuadas oportunidades para la población vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura educativa. Mejorar la gestión educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel socio cultural y educativo de la población. Distrito piloto en la Municipalización de la Educación. Presencia de centros educativos de alto nivel.

Las políticas necesarias para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Promover la creatividad y la educación de los educandos
- ❖ Velar por la calidad educativa del distrito
- ❖ Velar por la calidad de los espacios educativos para que sean seguros y didácticos.
- ❖ Sistema de incentivos y estímulos al mejor desempeño de docentes y alumnos
- ❖ Incorporar a la Municipalidad al movimiento de ciudades educadoras para acceder a experiencias exitosas en materia educativa.

Las estrategias propuestas para el Objetivo son:





1. Coordinación y monitoreo permanente de la calidad de la educación.
2. Trabajo concertado con APAFAs.
3. Promoción de valores mediante acciones de publicidad, conversatorios, ferias temáticas y otros medios
4. Suscripción de convenios interinstitucionales relacionados a la implementación, capacitación y becas
5. Promover la implementación de las TICs como estrategia para contribuir a una educación de calidad e incentivar la cultura.
6. Promover la lectura a todo nivel.
7. Establecimiento de una mesa de coordinación pública –privada distrital para atender los temas educativos.
8. Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y difusión del programa de estimulación temprana

Como metas e indicadores al 2021, se han identificado los siguientes:

METAS	INDICADORES
El 100% de alumnos de los colegios públicos estudian con infraestructura y mobiliario adecuado	% de alumnos que cuentan con comodidades para el estudio
El 100% de los alumnos de la escuela pública manejan ordenadores	% de alumnos capacitados en informática
El 80% de los alumnos del distrito logran alcanzar los requerimientos de su nivel educativo de forma satisfactoria	% de estudiantes que logran alcanzar el nivel educativo adecuado.

OBJETIVO 3.2:

Posicionar al distrito como centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades culturales atractivas que pongan en valor la tradición e identidad del distrito; en mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos.

Este objetivo obedece al aprovechamiento de algunas condiciones como la tradición histórica y la existencia de infraestructura adecuada para poder establecer una oferta cultural adecuada a la demanda metropolitana. Implica tener una política de fomento de la cultura y aprovechamiento de los espacios públicos con el fin de llevar las manifestaciones culturales hacia los barrios usando espacios públicos de forma creativa. Esto servirá para consolidar una identidad distrital.

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Limitada identidad local • Acceso a la cultura • Apoyo interinstitucional para el uso de la infraestructura educativa en la promoción de la cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura. • Fomento de valores las tradiciones e identidad • Ampliar el acceso a la cultura para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel socio cultural y educativo de la población. • Infraestructura educativa y de otras instituciones locales





Las políticas para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Promoción de las expresiones artísticas de los jóvenes
- ❖ Puesta en valor de la historia del distrito y sus tradiciones.
- ❖ Posicionamiento del distrito en actividades culturales y turísticas a nivel metropolitano.
- ❖ Promoción de espacios culturales.

Las estrategias propuestas para el Objetivo son:

1. Suscripción de convenios y alianzas interinstitucionales para la promoción cultural.
2. Promoción de actividades culturales con la participación de vecinos surcanos destacados en el campo de la cultura, artes y letras.
3. Alianzas con entidades privadas para la promoción cultural.
4. Uso de espacios públicos para el desarrollo de las manifestaciones culturales.
5. Descentralizar la cultura en el ámbito distrital con apoyo del sector privado.
6. Revalorar la historia y tradición distrital
7. Difusión amplia a nivel local y metropolitano de las actividades culturales.
8. Promoción de las tradiciones y cultura surcana en alianza con actividades estratégicas como el turismo.

Sobre las metas al año 2021, y sus indicadores, se han identificado los siguientes:

METAS	INDICADORES
El distrito se han consolidado como referente cultural de nivel metropolitano	Nº de convenios interinstitucionales para el fomento de la cultura Nº y concurrencia de eventos culturales realizados





LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

CARACTERIZACIÓN:

Santiago de Surco es al 2021 un distrito modelo en manejo ambiental y líder en la reutilización de recursos y residuos con altos niveles de reciclaje de productos. Sus áreas verdes están sostenidas porque es líder en el tratamiento de aguas para riego. Es también un distrito que lidera en medidas de mitigación de impactos y contaminación dentro del marco metropolitano. Con una educación ambiental que propicia una cultura de la conservación dentro de sus habitantes.

El tema ambiental ha venido caracterizando a Surco como distrito pionero y vanguardia en cuanto al manejo adecuado de los recursos y los residuos sólidos referidos a los servicios de mantenimiento ambiental. El sistema de recolección y reciclado de residuos es considerado referente en el país, incluso a nivel internacional. Por otra parte se reconoce el manejo adecuado de las aguas del Río Surco para efectos de riego de áreas verdes es posible gracias al diseño de vastos sectores del distrito.

El reto es mantener las condiciones ambientales del distrito y seguir innovando para dar solución a otros temas ambientales como la contaminación atmosférica, los ruidos y la calidad del paisaje urbano.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Los elementos del FODA identificados son los siguientes:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Interés de la población sobre mantener el carácter ambiental del distrito</p> <p>F2. Interés de la municipalidad por mantener condiciones ambientales adecuadas.</p> <p>F3. Existencia de un sistema de reciclaje eficiente y reconocido.</p> <p>F4. Reutilización de aguas residuales para riego.</p> <p>F5. Existencia de alto índice de áreas verdes por habitante</p>	<p>D1. Falta de una sólida conciencia ambiental.</p> <p>D2. Contaminación atmosférica por la actividad del parque automotor.</p> <p>D3. Insuficiente presupuesto para acciones de conservación</p> <p>D4. Insuficiente coordinación interinstitucional.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Existencia del Ministerio del Ambiente</p> <p>O2. Interés de inversión de entidades privadas en temas ambientales.</p> <p>O3. Cooperación técnica internacional a través de hermanamientos.</p> <p>O4. Reconocimiento del distrito como referente en manejo ambiental urbano.</p>	<p>A1. Incremento de la contaminación atmosférica.</p> <p>A2. Procesos metropolitanos de degradación ambiental.</p> <p>A3. Débil aplicación de la normatividad ambiental</p> <p>A4. Bajo interés del gobierno metropolitano para mitigar la contaminación.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 4.1:

Lograr una mejor calidad de vida, reduciendo los niveles de contaminación urbana, afianzando una cultura ambiental con una gestión eficiente y concertada entre vecinos, instituciones y municipalidad; reafirmando el liderazgo a nivel nacional.

Es uno de los objetivos más importantes en el Distrito, al existir una serie de experiencias y antecedentes que le confieren a Surco la cualidad de ser un distrito preocupado por su medio ambiente e innovador en cuanto a prácticas referentes a residuos sólidos y gestión de aguas superficiales.

Estos esfuerzos han sido producto de una serie de políticas e intervenciones municipales (sistema de limpieza pública, planta de reciclaje municipal, sistemas de riego de parques), y en el caso del objetivo de lo que se trata es de concertar esfuerzos con las instituciones y vecinos del distrito para consolidar lo ya avanzado y continuar.

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades • Desorden vehicular (caos) • Bajo nivel de cultura urbana. • Incremento de la contaminación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Agua/ tratamiento, reservorios. • Abastecimiento de Agua y Desagüe • Mejoramiento urbano y Saneamiento Físico Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Líder en temas ambientales. • Distrito con más áreas verdes • Contar con plantas de tratamiento de agua y reciclaje

Las políticas para el cumplimiento del objetivo serían:

- ❖ Concertación Interinstitucional entre Municipalidad, MINAMB, instituciones privadas y sociedad civil.
- ❖ Afianzar la educación ambiental.(sensibilización y acceso a la información sobre buenas prácticas ambientales)
- ❖ Comprometer la acción vecinal organizada en temas ambientales.
- ❖ Intangibilidad y mejora de áreas verdes.
- ❖ Promover el uso de instrumentos de gestión ambiental (EIA, incentivos y sanciones)
- ❖ Normatividad sobre ruidos molestos y emisiones tóxicas.

Algunas estrategias para alcanzar el Objetivo son:

1. Propender al cumplimiento de los estándares e indicadores ambientales para la Certificación en Gestión Ambiental Local (Nivel III) – GAL (CONAM).
2. Conformar y fortalecer la Comisión Ambiental Local





3. Promover convenios con instituciones especializadas y agencias de cooperación técnica a fin de optimizar recursos para la gestión ambiental
4. Premios e incentivos por iniciativas vecinales y mejores aportes en materia ambiental.
5. Posicionar a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad como ente coordinador interinstitucional, desarrollando capacidades y responsabilidades.

Se han identificado como metas e indicadores, al 2021:

METAS	INDICADORES
Obtener el nivel de certificación de Gestión Ambiental Local avanzada (GAL III)	Todos los correspondientes este nivel de acuerdo con la normatividad del CONAM (hoy MINAMB)

OBJETIVO 4.2:

Desarrollar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales a fin de generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social con el apoyo de la inversión y cooperación técnica.

En este objetivo se propone mejorar los sistemas de reutilización de los residuos sólidos y aguas residuales; además de resolver las fuentes de contaminación atmosférica en el distrito, que si bien son de índole metropolitano, existen formas de abordar o incidir en su solución. Los problemas, potencialidades y necesidades son las siguientes:

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades. • Incremento de la contaminación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Agua/ tratamiento, reservorios. • Mejoramiento urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de crecimiento urbano por densificación. • Buena imagen del distrito para inversión • Líder en temas ambientales. • Contar con plantas de tratamiento de agua y reciclaje

Las políticas necesarias para alcanzar el Objetivo serían:

- ❖ Facilitación de la implementación de tecnologías limpias y uso de energías renovables.
- ❖ Promover la reducción del volumen de residuos sólidos y aguas residuales
- ❖ Promover e incentivar el cambio de hábitos de consumo con criterios ambientales.
- ❖ Promover el uso de tecnologías ambientales innovadoras.
- ❖ Establecer incentivos y sanciones de comportamiento ambiental.
- ❖ Promover la inversión Pública y Privada en gestión ambiental





Algunas estrategias para alcanzar el Objetivo son:

1. Promover la segregación en la fuente de generación con incentivos y/o premios Municipales
2. Alentar la iniciativa privada en programas y proyectos de gestión de residuos sólidos y líquidos.
3. Promover la Investigación tecnológica en convenio con las Universidades e institutos superiores sobre tecnologías limpias y manejo eficiente de energías renovables.
4. Fortalecimiento de las brigadas escolares como gestores de las campañas de consumo responsable.

Algunas metas al año 2021, y sus indicadores:

METAS	INDICADORES
Incrementar hasta un 90% el reciclaje de residuos sólidos inorgánicos	% de residuos sólidos inorgánicos reciclados
Se reduce en un 15% el volumen de desechos sólidos	Volumen de residuos recolectados





LÍNEA 5: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA

CARACTERIZACIÓN:

Al 2021 Santiago de Surco es un distrito con un sistema vial ordenado y articulado, con infraestructura de calidad orientada a su población. Su centro histórico se ha revalorado como el eje de la tradición junto con otros ejes comerciales y empresariales, imagen de la modernidad. Asimismo, se ha densificado de manera armónica con la ciudad y los requerimientos de sus habitantes, con un planeamiento urbano que hace compatibles la vivienda, el comercio y servicios de calidad metropolitana y que promueve la inversión dentro de los límites de respeto a la identidad del distrito y su población.

Esta línea se plantea enmarca dentro de los temas referidos a la gestión urbana y económica del distrito. Entendiendo por lo urbano el territorio y sus diferentes usos y acondicionamientos, ligados los usos residenciales, comerciales y de servicios que deben guardar un equilibrio y armonía para su coexistencia y desarrollo. Entre sus temas importantes encontramos: la densificación urbana, usos del suelo, vialidad y actividades económicas.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Avenidas y lotizaciones amplias atractivas a vivienda de calidad.</p> <p>F2. Zonas con vocación para la instalación de ejes empresariales.</p> <p>F3. Existencia de varias centralidades definidas por los centros comerciales.</p> <p>F4. Existencia de Centros comerciales de nivel metropolitano.</p> <p>F5. Adecuado balance entre habitantes y áreas verdes.</p> <p>F6. Reconocimiento metropolitano de la historia y tradición de Surco.</p>	<p>D1. Áreas sin habilitación urbana.</p> <p>D2. Deterioro de viviendas y procesos puntuales de turgurización.</p> <p>D3. Débil articulación vial distrital</p> <p>D4. Posibles conflictos por cambios de uso del suelo.</p> <p>D5. Posibles conflictos por densificación urbana.</p>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Incremento de las inversiones en el país.</p> <p>O2. Requerimiento de espacios para centros empresariales.</p> <p>O3. Áreas de posible expansión urbana y/o recreativa (FAP, Jockey Club).</p>	<p>A1. Desorden del tránsito vehicular en vías metropolitanas.</p> <p>A2. Desarticulación entre normas metropolitanas y distritales.</p> <p>A3. Zonificación impuesta por Lima Metropolitana.</p> <p>A4. Incremento de la congestión vehicular por densificación.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 5.1:

Garantizar la calidad urbana, impulsando el desarrollo inmobiliario manteniendo el equilibrio entre las zonas residenciales y comerciales, mediante la aplicación de políticas e incentivos para la captación de inversiones.

El objetivo busca llegar a un equilibrio entre la expansión inmobiliaria que se manifiesta en Surco y otros distritos, con los intereses residenciales existentes, y el necesario balance entre las actividades residenciales con las actividades comerciales y de servicios. Implicando un notable esfuerzo de ordenamiento, de forma concertada para que los intereses concurrentes puedan verse satisfechos de manera organizada. A continuación la matriz P-N-P.

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Vecindario no acorde con políticas de densificación urbana • Habilitaciones Urbanas incompletas • Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades • Desorden vehicular (caos) • Bajo nivel de cultura urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Agua/ tratamiento, reservorios. • Abastecimiento de Agua y Desagüe • Aumento de información y capacitación a inversionistas • Simplificación en los procesos • Control difuso en temas de tránsito • Señalización • Racionalización del tránsito. • Mejoramiento urbano y Saneamiento Físico Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de crecimiento urbano por densificación. • Buena imagen del distrito para inversión • Áreas de expansión para inversiones. • Líder en temas ambientales. • Distrito con más áreas verdes • Contar con plantas de tratamiento de agua y reciclaje

Algunas políticas para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Propiciar la preocupación de las instituciones representativas del distrito alrededor del diagnóstico urbano y promover su constante actualización.
- ❖ Garantizar la calidad del espacio urbano (m² de área verde/ hab., usos de espacios públicos)
- ❖ Propiciar la participación de los vecinos para obtener indicadores que permitan garantizar el equilibrio del desarrollo residencial y comercial.
- ❖ Potenciar y establecer zonas y ejes comerciales creando incentivos para la inversión en proyectos empresariales (comercio, empresas, servicios, etc.)

Las estrategias para viabilizar el Objetivo son:

1. Identificar y definir proyectos y actividades empresariales y comerciales, que permitan mejorar la estructura y el entorno urbano.
2. Elaboración de normatividad específica para mejorar el hábitat urbano.
3. Implementación de un sistema de información gerencial que incorpore el Catastro Urbano Municipal, como herramienta para la toma de decisiones.





4. Suscripción de convenios con entidades que producen información catastral, para la conformación sistema de información urbano-distrital.

Algunas metas e indicadores al año 2021:

METAS	INDICADORES
Consolidación urbana del 100% del área del distrito	% de área con habilitaciones urbanas
Incrementar el valor residencial y comercial del suelo en un 35%	Valorización de los terrenos según valor arancelario.

OBJETIVO 5.2:

Implementar una eficiente Red Vial para la mejora del transporte y el hábitat integral.

Una de las grandes expectativas de la población corresponde al ordenamiento del sistema vial del Distrito, y tiene que ver especialmente con la regularización y ordenamiento de los siguientes aspectos:

- El desorden vehicular
- Deterioro de pistas y veredas
- La discontinuidad vial en algunas zonas del distrito.
- La fluidez vehicular y el transporte público
- Los estacionamientos y bermas
- La señalización
- La seguridad para el peatón

Estos temas requieren una conjunción de procesos y acciones de gestión vial, ya que la ubicación del distrito lo define como de tránsito desde las Zona Central de la ciudad hacia Lima Sur y los Balnearios. Vialmente esto merece especial atención porque se hace necesario revertir procesos, como el caos vehicular, que son parte de la dinámica Metropolitana, pero que afectan negativamente la calidad de vida del distrito. Los Problemas, Necesidades y Potencialidades asociadas al objetivo son:

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Habilitaciones Urbanas incompletas • Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades • Desorden vehicular (caos) • Bajo nivel de cultura urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación en los procesos • Control difuso en temas de tránsito • Señalización • Racionalización del tránsito. • Mejoramiento urbano y Saneamiento Físico Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de crecimiento urbano por densificación. • Buena imagen del distrito para inversión • Áreas de expansión para inversiones.





Las políticas necesarias para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Incremento de la inversión en proyectos de mejoramiento de la red vial.
- ❖ Promover alianzas y compromisos con organismos e instituciones vinculadas a la vigilancia y control vial
- ❖ Facilitar el transporte público de calidad y fomentar el uso de transportes alternativos.(uso de bicicletas)

Las estrategias del Objetivo son:

1. Formulación de proyectos especiales y unidades de gestión urbanística con inversiones asociativas público-privadas (DS 027-2003-VIVIENDA)
2. Reforzar las relaciones de coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima para el mejoramiento del transporte público y el mantenimiento de las vías troncales y colectoras.
3. Establecer convenios interinstitucionales y promover la inversión del asocio público-privado mediante la comunicación de dichas oportunidades.

Las metas e indicadores al año 2021:

METAS	INDICADORES
Culminación de las avenidas colectoras y troncales que pasan por el distrito	% de vías colectoras y trocales en óptimo estado de vialidad
Culminación del asfaltado de vías dentro del distrito.	% de vías asfaltadas en el distrito

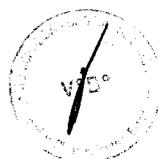
OBJETIVO 5.3:

Promover la actividad comercial, empresarial y de servicios estimulando la responsabilidad social empresarial comprometida con el desarrollo armónico e integral del distrito.

Este tercer objetivo se refiere los usos del suelo en función económica. Plantea consolidar el perfil comercial y de servicios existentes mediante las 6 centralidades presentes en el distrito, y busca posicionar el distrito como plataforma de centros empresariales como una alternativa a los distritos que tradicionalmente han tenido este perfil y que quedan escasos ante el incremento de la inversión en el país.

Este objetivo pretende atraer la inversión de forma responsable y concertada, con reglas de juego claras y que brinde oportunidades para todos.

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Vecindario no acorde con políticas de densificación urbana • Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de información y capacitación a inversionistas • Simplificación en los procesos • Mejoramiento urbano y Saneamiento Físico Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de crecimiento urbano por densificación. • Buena imagen del distrito para inversión • Áreas de expansión para inversiones





Las políticas necesarias para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Incorporar a los inversionistas en las soluciones urbanas. Promoción de inversiones del sector público privado
- ❖ Incentivar la responsabilidad social empresarial.
- ❖ Promover el empleo productivo y las MYPES

Las estrategias del Objetivo son:

1. Promover la suscripción de convenios interinstitucionales para lograr mayor participación de la empresa en el desarrollo armónico e integral del distrito
2. Difusión e incentivo para el uso de las TICs en redes a nivel los organismos públicos y privados

Sobre las metas al año 2021, y sus indicadores,

METAS	INDICADORES
Consolidar las zonas comerciales del distrito	Nº de licencias de funcionamiento en actividad en los centros comerciales
Mejoramiento y ocupación comercial del centro histórico	% de incremento de actividades comerciales mediante el Nº de Licencias de funcionamiento en actividad en el centro histórico





LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

CARACTERIZACIÓN:

Santiago de Surco es un distrito donde existe una relación de cooperación y colaboración entre la ciudadanía, instituciones y la municipalidad. Es un distrito que tiene una organización municipal fortalecida el liderazgo municipal es participativo, solidario y planificado; cuya población ha alcanzado una cultura ciudadana que permite una gestión de desarrollo concertado. Es un distrito que lidera relaciones con otros distritos metropolitanos y del interior y exterior del país y aspira a tener delimitado su territorio, con los distritos vecinos.

La gobernabilidad basada en la buena relación entre la ciudadanía y el gobierno local, la participación ciudadana y la democracia son pilares para el logro de un buen gobierno; que encuentran su mayor desarrollo cuando convergen prácticas concertadas y de corresponsabilidad logrando un Desarrollo Humano Sostenible. Esta línea de trabajo implica promover una participación ciudadana proactiva con el desarrollo del distrito, posicionar al gobierno local como líder del desarrollo y fortalecer su capacidad de gestión, su eficacia y nivel de transparencia asumiendo los principios de un buen gobierno.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Voluntad de la gestión municipal para desarrollar formas y mecanismos de participación vecinal.</p> <p>F2. Existencia de organizaciones sociales.</p> <p>F3. Normatividad que enmarca los procesos de participación.</p> <p>F4. Interés de los vecinos por los temas públicos.</p>	<p>D1. Debilitamiento de los valores ciudadanos.</p> <p>D2. Insuficiente comunicación Municipalidad-vecinos</p> <p>D3. Indiferencia de sectores medios y altos de la población para la participación</p> <p>D4. Falta de mecanismos de motivación de la participación de jóvenes.</p> <p>D5. Inadecuados niveles de conciencia de los derechos ciudadanos.</p> <p>D6. Insuficiente trabajo en equipo de las áreas y unidades de la Municipalidad</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Políticas nacionales de participación y gestión concertada</p> <p>O2. Proceso de descentralización en marcha.</p> <p>O3. Existencia de otras experiencias de participación y gestión participativas exitosas.</p> <p>O4. Normatividad que promueve las mancomunidades municipales</p>	<p>A1. Programas gubernamentales de asistencia de tipo clientelista.</p> <p>A2. Problemas limítrofes con los distritos de Chorrillos y San Juan de Miraflores</p> <p>A3. Posibles recortes de los espacios de participación y concertación.</p> <p>A4. Proceso de individualización.</p>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 6.1:

Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo Municipal orientado a elevar la gobernanza y participación local, mediante políticas, mecanismos de coordinación y comunicación eficaz.

El objetivo busca fortalecer el liderazgo y legitimidad de la institución municipal para garantizar el proceso de desarrollo; incorporando a la dinámica municipal metodologías y estilos de trabajo que permitan una mejor atención al vecino y un mejor relacionamiento con ellos. A continuación la matriz P-N-P:

Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal Municipal inadecuado • Inadecuadas coordinaciones interinstitucionales • Conflictos Limítrofes • Incumplimiento de normas municipales (vecinos) • Información no oportuna e insuficiente al vecino • Deficiente cultura tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar el marco Normativo • Fortalecer las normas rectoras de los sistemas administrativos • Incrementar la comunicación entre vecinos y municipalidad (sinergias) • Promover el desarrollo de capacidades • Diseño y manejo de indicadores de gestión Solución al tema de Límites 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad con liderazgo en la gestión pública. • Diversidad de instituciones afincadas en el distrito

Las Políticas necesarias para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Coordinación permanente con instituciones del distrito y la Municipalidad de Lima Metropolitana en temas de zonificación, problemas viales, de seguridad, salud, educación, entre otros
- ❖ Establecer una política firme de defensa de los límites distritales.
- ❖ Eliminación de barreras burocráticas y mecanismos de acceso a la información
- ❖ Fortalecer relación con Organizaciones Sociales e instituciones en base a criterios de corresponsabilidad y equidad.
- ❖ Promover una cultura organizacional municipal que acerque la municipalidad al vecino mejorando la comunicación.
- ❖ Establecer una política interna de coordinación entre áreas de línea y apoyo que fortalezca el liderazgo municipal.

Como estrategias tenemos:

1. Articulación de planes, actividades y proyectos para el fortalecimiento institucional.
2. Creación y apoyo continuo a los Círculos de Mejoramiento Institucional.





- Desarrollar un sistema de información y gestión del conocimiento de gobierno y desarrollo local para facilitar la toma de decisiones, de las autoridades, ciudadanos y funcionarios municipales.

Las metas e indicadores al 2021, son los siguientes:

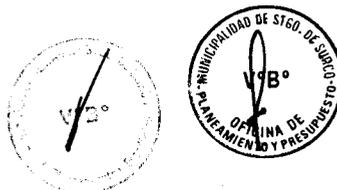
METAS	INDICADORES
La Gestión Municipal cumple con tener todos los instrumentos de gestión y planificación señalados en la LOM. No solo de tenerlos actualizados, sino articulados con los objetivos estratégicos del PDC y del PEI	Nº y tipo de instrumentos de gestión actualizados y articulados en función de los objetivos estratégicos del municipio y de la municipalidad
Se ha desarrollado un Programa de Fortalecimiento Institucional y creado un Circulo de Mejoramiento Continuo	Numero de evaluaciones de gestión con el propósito de revisar el cumplimiento de políticas y estratégicas
Se ha formulado e implementado planes de desarrollo de capacidades (PDCaps) para los trabajadores y funcionarios municipales	Nº de horas/hombre dedicados la capacitación. Disminución de la brecha de competencias, en función del diagnóstico de necesidades de capacitación
Se ha reducido en un 50% en promedio el tiempo de duración de los trámites municipales	Manuales de Procedimientos administrativos y Tupas reformulados y simplificados. Reportes de implementación de medidas de simplificación.
Establecer sistemas de consultas, pagos y trámites por vía electrónica.	Nº de procedimientos y trámites que se realizan por medios electrónicos para consultas, pagos y trámites.

OBJETIVO 6.2:

Promover y fortalecer las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, generando sinergias y cooperación para lograr el desarrollo local integral.

Se plantea fortalecer a la población para la participación en los asuntos públicos. Se ha observado que la participación no es lo suficientemente representativa o articulada para la legitimar los acuerdos con el gobierno.

Es necesario además, cambiar la concepción de la participación reivindicativa por una participación para la propuesta y la gestión; acercando la Municipalidad a la población mediante acciones de información, educación y comunicación. Los Problemas, Necesidades y Potencialidades articuladas al objetivo son:





Problemas que busca resolver	Necesidades que se quieren atender	Potencialidades que se quieren aprovechar.
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal Municipal inadecuado • Conflictos Límites • Incumplimiento de normas municipales (vecinos) • Información no oportuna e insuficiente al vecino • Deficiente cultura tributaria • Poca identificación del vecino con la municipalidad. • Participación meramente reivindicativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar el marco Normativo • Desarrollar conciencia ciudadana • Incrementar la comunicación entre vecinos y municipalidad (sinergias) • Promover programas de participación vecinal • Promover el desarrollo de capacidades • Solución al tema de Límites 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad con liderazgo en la gestión pública. • Vecinos con altos niveles educativos • Capacidad de Crecimiento Urbano • Organizaciones vecinales activas. • Existencia de programas sociales.

Las políticas necesarias para el cumplimiento del Objetivo serían:

- ❖ Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana
- ❖ Liderazgo e incidencia de la Municipalidad en las zonas de conflicto limítrofe.
- ❖ Promoción y fortalecimiento de la democracia interna en las Organizaciones Sociales.
- ❖ Promoción de nuevos liderazgos participativos.

Las estrategias del Objetivo son:

1. Incentivos para fomentar las mejores prácticas y mecanismos de participación ciudadana (población e instituciones público-privadas)
2. Fortalecer las competencias y liderazgos participativos en los dirigentes de las organizaciones.
3. Incrementar las vías y canales de comunicación entre la Municipalidad y los vecinos.
4. Convocatoria para la participación en el diseño del Plan de Participación Ciudadana.
5. Capacitar a los vecinos en sus deberes y obligaciones como ciudadanos en la construcción y consolidación de la democracia participativa.

Sobre las metas al año 2021, y sus indicadores, se han identificado los siguientes:

METAS	INDICADORES
Capacitar a no menos de 600 dirigentes poblacionales en temas de desarrollo , gestión organizacional y participación para mejorar el nivel de la participación ciudadana	Nº de dirigentes capacitados Nº de dirigentes varones y mujeres capacitados. Nº de dirigentes juveniles capacitados
Lograr que por lo menos el 70% de las organizaciones sociales se institucionalicen mediante un proceso de acreditación de la formalización de sus estatutos, generación de democracia interna y mecanismos de inclusión	Nº de organizaciones que se acreditan por un proceso de institucionalización





METAS	INDICADORES
Establecer políticas públicas distritales que promuevan la participación ciudadana	Nº de ordenanzas y dispositivos que promuevan la participación ciudadana en el ámbito local





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco 2009-2021

CUADRO CONSOLIDADO DE VISIÓN, LINEAS Y OBJETIVOS	
VISION	OBJETIVOS
<p>LINEA 1: DISTRITO SALUDABLE Santiago de Surco es al 2021 un distrito donde toda la población tiene acceso a servicios de salud primaria. Cuenta con políticas públicas y programas sostenidos de promoción de la salud que permiten la realización de una cultura de vida saludable para su población, con un entorno saludable. Es además, un distrito donde la desnutrición infantil y de la tercera edad se ha erradicado y donde la población vulnerable es atendida de forma adecuada*</p> <p>LINEA 2: DISTRITO SEGURO En el 2021 Surco es un distrito en donde la sensación de inseguridad se ha reducido notablemente; también se ha reducido la comercialización de drogas y existe un proceso sostenido de readaptación de los jóvenes en riesgo. Es también un distrito que mantiene un sistema de vigilancia y prevención del delito eficaz con la participación de la población, las fuerzas de seguridad y la Municipalidad; con funciones definidas, coordinadas y concertadas. Es además, un distrito preparado para emergencias, que ha internalizado la cultura de prevención y sabe responder institucional y comunitariamente a sismos y/o catástrofes.*</p> <p>LINEA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA En el 2021 Surco cuenta con una población educada con alto nivel de escolaridad; con infraestructura y equipamiento educativo de calidad y una curricula acorde con las necesidades del país; con altos valores de rendimiento académico con referencia a Lima Metropolitana y al país. Es un distrito, que pone en valor su historia y tradiciones; donde coexisten diversas identidades culturales las que han logrado una cohesión social. Además, como distrito promueve valores familiares y sociales y es centro referente de la cultura a nivel metropolitano a partir de sus espacios de promoción cultural.</p> <p>LINEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Santiago de Surco es al 2021 un distrito modelo en manejo ambiental y líder en la reutilización de recursos y residuos con altos niveles de reciclaje de productos. Sus áreas verdes están sostenidas porque es líder en el tratamiento de aguas para riego. Es también un distrito que lidera en medidas de mitigación de impactos y contaminación dentro del marco metropolitano. Con una educación ambiental que propicia una cultura de la conservación dentro de sus habitantes.</p> <p>LINEA 5: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA Al 2021 Santiago de Surco es un distrito con un sistema vial ordenado y articulado, con infraestructura de calidad orientada a su población. Su centro histórico se ha revalorado como el eje de la tradición junto con otros ejes comerciales y empresariales, imagen de la modernidad. Asimismo, se ha densificado de manera armónica con la ciudad y los requerimientos de sus habitantes, con un planeamiento urbano que hace compatibles la vivienda, el comercio y servicios de calidad metropolitana y que promueve la inversión dentro de los límites de respeto a la identidad del distrito y su población.</p> <p>LINEA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO Santiago de Surco es un distrito donde existe una relación de cooperación y colaboración entre la ciudadanía, instituciones y la municipalidad. Es un distrito que tiene una organización municipal fortalecida el liderazgo municipal es participativo, solidario y planificado; cuya población ha alcanzado una cultura ciudadana que permite una gestión de desarrollo concertado. Es un distrito que lidera relaciones con otros distritos metropolitanos y del interior y exterior del país y aspira a tener delimitado su territorio, con los distritos vecinos.</p>	<p>OBJETIVO 1.1: Promover la salud integral para mejorar la calidad de vida de las personas a través de políticas saludables concertadas, mediante la planificación y coordinación interinstitucional y vecinal.</p> <p>OBJETIVO 1.2: Promover la inclusión social de la población vulnerable para su desarrollo integral, mediante la implementación de programas sociales, concertados con las instituciones y la sociedad civil.</p> <p>OBJETIVO 2.1: Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>OBJETIVO 2.2: Promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud; a través de la concertación entre la Municipalidad y la población organizada; con programas educativos en temas de Defensa Civil.</p> <p>OBJETIVO 3.1: Mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que promueva la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando.</p> <p>OBJETIVO 3.2: Posicionar al distrito como centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades culturales atractivas que pongan en valor la tradición e identidad del distrito; en mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos.</p> <p>OBJETIVO 4.1: Lograr una mejor calidad de vida, reduciendo los niveles de contaminación urbana, afianzando una cultura ambiental con una gestión eficiente y concertada entre vecinos, instituciones y municipalidad; reafirmando el liderazgo a nivel nacional.</p> <p>OBJETIVO 4.2: Desarrollar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales a fin de generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social con el apoyo de la inversión y cooperación técnica.</p> <p>OBJETIVO 5.1: Garantizar la calidad urbana, impulsando el desarrollo inmobiliario manteniendo el equilibrio entre las zonas residenciales y comerciales, mediante la aplicación de políticas e incentivos para la captación de inversiones.</p> <p>OBJETIVO 5.2: Implementar una eficiente Red Vial para la mejora del transporte y el hábitat integral.</p> <p>OBJETIVO 5.3: Promover la actividad comercial, empresarial y de servicios estimulando la responsabilidad social empresarial comprometida con el desarrollo armónico e integral del distrito.</p> <p>OBJETIVO 6.1: Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo Municipal orientado a elevar la gobernanza y participación local, mediante políticas, mecanismos de coordinación y comunicación eficaz.</p> <p>OBJETIVO 6.2: Promover y fortalecer las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, generando sinergias y cooperación para lograr el desarrollo local integral.</p>





CAPÍTULO III PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SANTIAGO DE SURCO AL 2021

Las Actividades y Proyectos son acciones concertadas que constituyen las expresiones más concretas de iniciativas, esfuerzos y recursos que los actores y agentes, públicos y privados, despliegan con la finalidad de cristalizar y reproducir sus intereses.

De esta forma existe una diversidad de acciones que se ejecutan de manera dispersa, puesto que responden a la lógica de cada uno de los grupos que en particular los impulsan.

Pero, para que estas iniciativas sean parte de un Plan de Desarrollo Concertado, es decir, que signifiquen cambios efectivos de la realidad dirigidas a construir, en este caso, la Visión de Desarrollo de Santiago de Surco; es necesario que cada una constituya alguno o varios aspectos de esa visión compartida y, por ello mismo, represente un conjunto de acciones organizadas y con una orientación definida.

El carácter organizado está dado porque nacen y se estructuran en procesos participativos y de concertación de consensos entre los actores y agentes que las implementan; mientras que la orientación y rumbo están fijados por la Línea Estratégica a la que pertenece y en la que se han inspirado.

En ese razonamiento, esta Sección presenta la relación de políticas públicas, actividades y proyectos específicos que han sido identificados en todo el proceso de formulación del Plan de Santiago de Surco y los alcances de corto, mediano y largo plazo en los que han sido concebidos. Todos ellos constituyen Acciones Estratégicas porque:

- ❖ Se sustentan en las fortalezas del distrito y, al mismo tiempo, permiten el aprovechamiento de las oportunidades existentes en el entorno.
- ❖ Su identificación ha seguido un proceso de priorización ajustada por las Líneas y Objetivos estratégicos a las que pertenecen.
- ❖ En este marco, constituyen iniciativas que movilizan una diversidad de agentes y actores y, posibilitan el despliegue de nuevos procesos dinamizadores de otros proyectos y condiciones favorables al Plan.

A continuación, se presentan el listado de actividades y proyectos que, a manera de cartera, permitirá a la Municipalidad y a otros actores, incluirlos progresivamente, en sus respectivos planes multi anuales y planes operativos anuales.





LÍNEA ESTRATEGICA 1: DISTRITO SALUDABLE

OBJETIVO 1.1:

Promover la salud integral para mejorar la calidad de vida de las personas a través de políticas saludables concertadas, mediante la planificación y coordinación interinstitucional y vecinal.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Diseño e implementación del Plan Distrital de Salud.-** Esta acción se sustenta Los Planes Concertados de Salud, están normados para los niveles regional y provincial, pero por la dimensión del distrito es perfectamente justificable su formulación. Establecen una metodología para la elaboración de un diagnóstico integral de la salud, identificación de problemas y segmentos de población vulnerable, medición de necesidades de promoción y atención de la salud del distrito y además de definir objetivos y acciones tendientes a mejorar la salud de la población en temas de nutrición, prevención de enfermedades y establecimiento de estilos de vida saludables.
- 2. Mejoramiento de la capacidad resolutive de los centros de salud del distrito.-** Los centros de salud de nivel I (según la clasificación del Ministerio de Salud) que pasarán con la descentralización al gobierno local tienen grandes deficiencias en cuanto a su equipamiento y facilidades para la atención. Mejorar su capacidad resolutive significa dotarlos de los elementos para atender a la población en buenas condiciones, como la mejora del equipamiento: ambulancias, equipos médicos, sistemas de comunicación, insumos y la mejora de la infraestructura, además de la calidad y la calidez de la atención de los profesionales de la salud. La inversión es gradual, toda vez que sólo se realizará a partir del proceso de transferencia y deberá formularse un proyecto por cada unidad o por el conjunto de centros de salud.
- 3. Identificación y convocatoria a grupos poblacionales en alto riesgo.** Esta actividad plantea la identificación de los grupos vulnerables, es decir de grupos de alto riesgo en cuanto a salud por condiciones de edad y/o situación de pobreza o discapacidad. No es suficiente tener un dato estadístico, sino también identificar a cada uno de ellos y convocarlos a los programas sociales que desde la Municipalidad y otras instituciones del distrito se realizan.
- 4. Desarrollo de Talleres en temas de higiene, nutrición y control prenatal** Este es un programa que consiste en el cambio de cultura y reforzamiento de hábitos de vida saludable ligados a la higiene personal y ambiental, la nutrición y, para el caso de madres embarazadas, el control prenatal.
- 5. Monitoreo y focalización de los Programas de Nutrición y Complementación Alimentaria.-** Los programas alimentarios son diversos en función a su público objetivo y son administrados por varios actores. Lo que se propone es establecer una intervención que permita focalizar correctamente los beneficiarios de dichos programas, para evitar la filtración y monitorear los resultados previstos.
- 6. Programa de prevención y tratamiento de personas fármaco-dependientes de Surco.** Se plantea la necesidad de un programa de recuperación para farmacodependientes a partir de un servicio de atención ambulatoria a cargo psicólogos y asistentes sociales; con





la conformación de grupos de autoayuda para adictos y familiares. Es posible llevar adelante este programa con apoyo de DEVIDA, ONGs que trabajan el tema, y fondos de la cooperación internacional como la agencia NAS de los EEUU.

7. **Proyecto "A la droga dile NO" en colegios e institutos de formación superior.** En este programa sostenido, las actividades deben partir por la sensibilización, principalmente en los colegios, sobre lo nocivo del consumo de drogas, pero además acompañar esta sensibilización con una programación de actividades juveniles que den una mejor opción para el ocio recreativo.
8. **Implementación del Policlínico Municipal.-** La existencia de una segmento de la población distrital sin acceso a los establecimientos de salud, que es calculada por la municipalidad en un 20% hace de necesidad que el gobierno local tome acciones al respecto. Por ello se plantea la implementación de un Policlínico Municipal, con diversas especialidades que atienda a los sectores menos favorecidos.

OBJETIVO 1.2:

Promover la inclusión social de la población vulnerable para su desarrollo integral, mediante la implementación de programas sociales, concertados con las instituciones y la sociedad civil.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1. **Formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO).**- El PIO se formula para establecer objetivos y acciones tendientes a reducir la brecha social entre los sectores con menores oportunidades de desarrollo, como son los sectores en pobreza, en especial mujeres, niños, niñas y adolescentes, discapacitados y personas adulto mayores.

Estos planes hacen un diagnóstico y mapeo identificando a la población vulnerable en los diferentes sectores del distrito, sus problemas y potencialidades en cuanto a capacidades y oportunidades de inserción social. Es un instrumento que debe formularse en virtud de la ley orgánica de Municipalidades.

2. **Difusión e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades**
Como se indica en el título, esta actividad consiste en hacer la difusión adecuada de del Pio y tomas las acciones de su implementación.
3. **Establecimiento de la Mesa Interinstitucional para la inclusión y el desarrollo con instituciones públicas y privadas.** Como una forma de darle continuidad y ejecución al PIO se debe conformar una Mesa de Trabajo, con participación de de diversas instituciones. Esta instancia estará cargo de hacer el seguimiento y las coordinaciones necesarias para el logro del PIO, siendo compartida y conjugada con los esfuerzos e iniciativas para la inclusión social. En este esfuerzo la Municipalidad debe tener un rol protagónico como conductor y secretario técnico de dicha instancia.
4. **Identificación y empadronamiento de la población vulnerable en los diferentes sectores del distrito**
5. **Talleres de autoestima e integración para las personas con discapacidad.-** esta actividad apunta a elevar la autoestima de las personas en situación de discapacidad. Se reconoce que la baja autoestima es uno de los elementos siempre presentes en las





personas, que generan situaciones de marginación y exclusión, por tanto podría ser adecuado el trabajo de profesionales con estos grupos para elevar su autoestima.

6. **Programa de atención y soporte psicológico a personas maltratadas.**- Programa que implica trabajar con personas (mujeres y niños y niñas) víctimas de la violencia familiar. Esto implica un equipo de profesionales que de forma grupal o individual puedan atender estos casos derivados desde las instituciones como la DEMUNA, colegios, Comisarías y otros.
7. **Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del Programa del Adulto Mayor Surcano.**- Los resultados obtenidos en el programa de adulto mayor de la Municipalidad, gozan de buen nivel de reconocimiento, pero se requiere incrementar su capacidad y descentralizarlo a fin de que su cobertura alcance a un 80% de las personas en esta situación cuyo número crece diariamente. Asimismo, diversificar este programa con nuevas actividades que pueden identificarse a partir de sondeos de opinión o talleres participativos.
8. **Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del OMAPED.**- Se plantea el incremento de actividades de la OMAPED y su descentralización en el distrito para lo cual se considera necesario contar con un respaldo interinstitucional que permita un mejor trabajo de identificación de personas discapacitadas, un adecuado programa de desarrollo de capacidades y de inserción laboral.
9. **Incluir equipamiento urbano y mejorar accesos para el adulto mayor y población vulnerable.**- Este programa actúa en cumplimiento sobre la norma específica de adecuación de la infraestructura urbana y eliminación de barreras arquitectónicas; aplicables a las nuevas edificaciones y remodelaciones urbanas, estableciendo cronogramas de adecuación a la norma de forma tal que se cumpla con lo establecido para beneficio de las personas con discapacidad.
10. **Programa Capacitación y Fomento de Empleo para el adulto mayor y población vulnerable.**- Como parte de la acción de integración y reducción de desigualdades se plantea este programa, reuniendo las iniciativas existentes en el distrito y que focalice a la población beneficiaria, identifique las demandas laborales, capacite a las personas en estas demandas y facilite su incorporación al mercado laboral; dentro de un solo sistema y no en varios como lo es ahora.
11. **Fortalecimiento de la Oficina de la DEMUNA.**- se hace necesario que los temas de violencia y maltrato familiar y abandono de menores sean tratados de forma adecuada. Se plantea fortalecer las DEMUNAs a partir de un trabajo con las organizaciones sociales, mediante la formación de DEMUNAs delegadas con voluntarias que asuman ciertas funciones y que puedan atender en primera instancia los casos que se presenten en sus barrios o asentamientos. Este sistema permite que los casos menos complejos se atiendan de forma rápida y que la DEMUNA central atienda sólo los casos más complejos. Implicando formar y capacitar promotoras y difundir la normatividad del caso.
12. **Casa del adulto mayor.**- Este proyecto considera un enfoque de tratamiento al adulto mayor como un escenario proactivo, para que vuelquen su experiencia en beneficio de la comunidad. Su objetivo sería implementar un albergue y centro social (también llamado "Casa el Adulto Mayor") en donde los adultos mayores desarrollan su espíritu proactivo. Por otra parte, desarrollar un sistema de vigilancia y monitoreo para la ubicación creativa del adulto mayor en las labores del desarrollo de la ciudad mediante la ampliación de los talleres productivos para ellos. Además de la formación de recursos humanos locales para la atención de los adultos mayores, como programa de voluntariado para su atención.





LINEA ESTRATEGICA 1: DISTRITO SALUDABLE

Objetivo 1.1: Promover la salud integral para mejorar la calidad de vida de las personas a través de políticas saludables concertadas, mediante la planificación y coordinación interinstitucional y vecinal.	Promover buenas prácticas de salud y estilo de vida saludables para la prevención de enfermedades.
	Promover la actividad física, recreativa y deportiva para toda edad.
	Aplicación del enfoque de promoción de salud.
	Establecer alianzas interinstitucionales entre la Municipalidad, DISA Sur, ESSALUD y los Operadores Privados de salud del distrito.
Políticas para alcanzar el objetivo	Organizar y planificar concertadamente los temas de salud pública a nivel distrital.
	Acceso de la población vulnerable (adulto mayor, gestantes, niños, discapacitados) a los servicios de salud y a los espacios públicos.
	Mejoramiento de la calidad de los programas de salud.

PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
Programa de Gestión Interinstitucional de Salud del distrito	Diseño e implementación del Plan Distrital de Salud	MSS/MINSA	Mediano	A
	Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los centros de salud del distrito ⁴	MSS/MINSA	Mediano/Largo	P
Programas de capacitación sobre higiene, nutrición y control prenatal, a nivel de organización de mujeres	Identificación y convocatoria a grupos poblacionales en alto riesgo	MSS/MINSA/ MINDES	Corto	A
	Desarrollo de Talleres en temas de higiene, nutrición y control prenatal	MSS/JV	Corto	A
	Monitoreo y focalización de los Programas de Nutrición y Complementación Alimentaria	MSS/MINDES	Corto	A
	Fortalecimiento del Programa de Control Prenatal	MSS/MINSA	Corto	A
Programa de prevención y tratamiento de personas fármaco-dependientes de Surco.	Programa de prevención y tratamiento de personas fármaco-dependientes de Surco.	MSS/JV/	Corto	A
	Proyecto "A la droga dile NO" en colegios e institutos de formación superior.	MSS/MINSA/ ONGs	Corto	A

⁴ Sujeto por parte de la Municipalidad a la transferencia de las competencias y administración de los establecimientos del Sector salud, según lo estipulado en la normatividad del proceso de descentralización.



Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
Programa de ampliación infraestructura de salud	Implementación del Policlínico Municipal	MSS/CISOL	Corto	P
Programa de supervisión y monitoreo Municipal	Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de inspecciones sanitarias en mercados, restaurantes y centros para niños y ancianos.	MSS/MINSA/ DIGESA ONGs	Corto/ Mediano	A

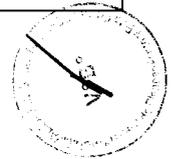
Estrategias para lograr el objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación del deporte y la recreación con la salud • Incorporación de la Municipalidad al programa de municipios saludables promovido por la OPS/OMS • Acceso y vinculación con experiencias exitosas de gestión de salud preventiva que permitan replicar experiencias. • Convenios entre la Municipalidad e instituciones involucradas al tema de salud pública (ONGs, Agencias de Cooperación internacional, MINSA, MINDES y Parroquias) • Difusión y sensibilización de la importancia de la salud preventiva. • Coordinación eficaz y permanente con los centros e instituciones de salud. • Fomento de valores nutricionales. • Supervisión y monitoreo municipal de los Programas de Salud.
--	--





<p>OBJETIVO 1.2: Promover la inclusión social de la población vulnerable para su desarrollo integral, mediante la implementación de programas sociales, concertados con las instituciones y la sociedad civil.</p> <p>Políticas para alcanzar el objetivo</p>	Promover la inclusión de los grupos vulnerables del distrito
	Establecer una política de trabajo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para su desarrollo integral.
	Fortalecer los programas sociales municipales, readecuándolos con un enfoque concertado y de contrapartida.
	Acceso de la población vulnerable a la salud y a los espacios públicos (adulto mayor, madres adolescentes, gestantes, niños, discapacitados)
	Focalización y ayuda efectiva a la población vulnerable para su reinserción a la sociedad con equidad y autonomía
Tolerancia Cero hacia la violencia familiar y el abuso a los menores.	
Fortalecimiento del Voluntariado en Programas Sociales.	

PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
Plan de Igualdad de Oportunidades	Formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades	MSS	Mediano	A
	Difusión e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades	MSS/ONGs	Mediano	A
Programa de sensibilización y comportamiento ciudadano frente a la población vulnerable	Establecimiento de la Mesa Interinstitucional para la inclusión y el desarrollo con instituciones públicas y privadas.	MSS/JV	Mediano	A
	Identificación y empadronamiento de la población vulnerable en los diferentes sectores del distrito	MSS/CEUPS	Corto	A
	Talleres de autoestima e integración para las personas con discapacidad	OMAPED/CEUPS	Corto	A
	Programa de atención y soporte psicológico a personas maltratadas.	DEMUNA/PNP	Corto	A
	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del Programa del Adulto Mayor Surcano	MSS/ONGs	Corto	A
Programa de apoyo a la población vulnerable.	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del OMAPED	MSS/ONGs	Corto	A
	Fortalecimiento de la Oficina de la DEMUNA	MSS/ONGs	Corto	A
	Incluir equipamiento urbano y mejorar accesos para el adulto mayor y población vulnerable.	MSS/ Universidades/ APP	Corto/ Mediano	P
	Programa Capacitación y Fomento de Empleo para el adulto mayor y población vulnerable.	OMAPED/ONGs	Corto	A
	Implementación de la Casa del Adulto Mayor	MSS	Mediano	P





<p>Estrategias para lograr el objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none">• Basar las políticas y los programas sociales en un Plan de Igualdad de Oportunidades que permita identificar y definir acciones prioritarias de atención a la población vulnerable para su inclusión.• Fortalecimiento del Voluntariado en Programas Sociales.• Convenios con instituciones especializadas en atención a grupos vulnerables.• Actualización de base de datos para la identificación de población vulnerable
---	--





LÍNEA ESTRATEGICA 2: DISTRITO SEGURO

Objetivo 2.1. Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y las juntas vecinales.-** El Comité Distrital de seguridad Ciudadana no ha rendido los resultados para los que se creó, debido a dificultades en su conformación, que deviene en un estructura ajena a sus vecinos y organizaciones propias. El tema consiste en fortalecer dicho comité haciéndolo más participativo, es decir convocando a las organizaciones ya existentes de pobladores y no creando otras y además redistribuyendo las zonas o cuadrantes de forma tal que la participación sea más real que formal. Asimismo se debe formar capacidades entre los dirigentes a fin de que asuman de mejor forma las tareas de seguridad, sobre todo en lo que a la prevención y disuasión.
- 2. Programa de Educación para la Prevención de la Seguridad Ciudadana.-** Este programa implica los elementos necesarios de la seguridad preventiva, para los hogares, desplazamientos peatonales y en auto. Busca formar hábitos de seguridad preventiva ante robos y asaltos, ya que la prevención minimiza la posibilidad de victimización. Entre sus componentes están las campañas de difusión, información sobre cómo evitar asaltos y robos, asistencia para mejorar la seguridad en los hogares y gestiones para una mejor iluminación de calles son algunos de los elementos de este programa que debe atender, sector, por sector del distrito.
- 3. Programa de fortalecimiento de la participación vecinal en seguridad.**
- 4. Programa de fortalecimiento de la capacidad disuasiva de la Seguridad Ciudadana.-** Un segundo elemento de la seguridad ciudadana es la capacidad de disuasión frente al delito. La demostración de preparación y la amenaza de una respuesta rápida y contundente disuaden a la delincuencia. Esto es lo que quiere realizar este programa que implica varios componentes como la articulación de bases de seguridad ciudadana y puestos de vigilancia con equipamiento adecuado y un sistema de patrullaje constante. Además la mejora continua en la capacitación hacia los serenos que debe hacerse extensiva a vigilantes particulares.
- 5. Programa de fortalecimiento de la capacidad operativa de la Seguridad Ciudadana.-** Este programa apunta a la intervención ante el delito, como tercer componente de la seguridad. En este caso, se plantea la necesidad de una permanente renovación y/o incorporación de equipos y tecnologías para la vigilancia de puntos clave o neurálgicos, como el incremento de cámaras de video vigilancia. El establecimiento de una red de enlaces o alertas a partir de vecinos o vigilantes particulares que puedan informar directamente de sucesos o actos delictivos, bien sea a través de celulares, señaladores GPS u otra tecnología.

En este programa puede haber contenidos varios proyectos y también actividades, las que deberán ser identificadas según las necesidades que se van produciendo, toda vez que el





delito tiende siempre a sofisticarse ante los nuevos adelantos de la tecnología o medidas seguridad. Lo importante es no perder de vista que se debe estar alertas y vigilantes para mantener un nivel de seguridad adecuado para las actividades de las personas y el resguardo de su propiedad

Objetivo 2.2.

Promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud; a través de la concertación entre la Municipalidad y la población organizada; con programas educativos en temas de Defensa Civil.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Programa de educación, información y preparación en Defensa Civil.-** Este es un programa que busca tener y mantener dentro de la población un adecuado nivel de preparación para el caso de desastres. Implica la difusión de la normatividad y los planes de Defensa Civil formulados para el distrito, el conocimiento de las normas básicas de actuación ante siniestros, los mapas de riesgos, las zonas de seguridad, sistemas de evacuación, entre otros temas. Este programa se situará principalmente a nivel de las organizaciones sociales para involucrar a la población y hacerla participe de información y preparación; como a nivel de los centros educativos del distrito. Este programa podría establecer al interior de cada organización y cada centro educativo un responsable o coordinador de Defensa Civil, los cuales serían promotores para esta tarea.
- 2. Organización y capacitación de brigadas de Defensa Civil.-** Las tareas de la Defensa Civil requieren muchos esfuerzos y sobre todo personas que trabajen por ello. La conformación de brigadas es una forma de contar con personal voluntario para las tareas de Defensa Civil y también puede ser una forma en que los jóvenes realizan un trabajo social. Establecer y equipa brigadas permitiría tener, en caso de desastres, grupos capacitados y organizados en cada sector para una la respuesta articulada. Asimismo, la formación de brigadas escolares apunta a atender a un sector muy poblado y vulnerable del distrito
- 3. Actualización del mapa de riesgos y plan de contingencia y mitigación.-** Si bien el mapa de riesgos puede tener variaciones a medida que el distrito se densifica, es siempre necesario mantenerlo actualizado, al igual que el plan de mitigación. Estos instrumentos deben ser revisados periódicamente y socializados tanto a nivel de las instituciones como de las organizaciones de la población.
- 4. Programa de Fortalecimiento de la capacidad operativa del Sistema de Defensa Civil.-** Implica el mejoramiento de los equipos y suministros para mantener alertas y al día los implementos necesarios para casos de desastres e incluso incrementar la oferta de equipamiento. Este programa puede incluir varios proyectos como pueden ser la adquisición de unidades móviles de rescate o ambulancias, apoyo a otros contingentes dedicados a labores de rescate, incremento del número de almacenes de emergencia o grupos electrógenos. Este equipamiento deberá ser paulatino en la medida que la población también alcance mayores grados de preparación.





LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DISTRITO SEGURO

<p>Objetivo 2.1. Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la Municipalidad y la PNP, con el uso de herramientas tecnológicas.</p>
<p>Fortalecimiento del sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>Generar sinergias compromisos de acción conjunta entre con la Policía Nacional del Perú – PNP, los municipios vecinos, la fiscalía de prevención del delito y empresas privadas de seguridad.</p>
<p>Trabajo articulado con Lima Metropolitana en temas de seguridad ciudadana distrital.</p>
<p>Formalización y fortalecimiento de juntas vecinales.</p>

PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Responsables	Prazos	P / A
<p>Programa de Prevención y Educación a la Ciudadanía</p>	Fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y las juntas vecinales.	MSS/PNP/UGEL/OSB	Corto/ Mediano	A
	Programa de fortalecimiento de la participación vecinal en seguridad.	MSS/OSB/ PNP	Corto/ Mediano	A
	Programa de fortalecimiento de la capacidad disuasiva de la seguridad ciudadana	MSS/OSB/UGEL/ PNP	Corto/ Mediano	A
<p>Programa de fortalecimiento del servicio de Serenazgo</p>	Programa de Educación para la Prevención de la Seguridad Ciudadana	MSS/OSB/ PNP	Corto	A
	Proyecto de Fortalecimiento y articulación de bases de seguridad ciudadana y puestos de vigilancia.	MSS/ JV	Corto/ Mediano	P
	Programa de Fortalecimiento de la capacidad de Seguridad Ciudadana	MSS/ JV/ APP	Corto/ Mediano	P
	Programa de entrenamiento de seguridad con vecinos y otros distritos.	MSS/MML/JV	Corto/ Mediano	A
<p>Programa de Adecuación de Prevención Situacional en el Distrito</p>	Capacitación al personal de Serenazgo para mejorar el servicio y la relación con los vecinos	MSS/OSB/ Universidades	Corto	A
	Colocación de sistemas de alerta y red de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.	MSS/JV	Corto	P





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

INFRAESTRUCTURA	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad ciudadana.	MSS	Corto	P
	Base de Seguridad, Serenazgo y PNP – Los Herrerillos.	MSS	M	P

Estrategias para lograr el objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el trabajo articulado entre Municipalidad, PNP, vigilantes privados y vecinos organizados. • Asumir desde la Municipalidad la conducción de las políticas de seguridad ciudadana y prevención de riesgos del distrito. • Definición de los límites distritales para mayor claridad operativa de serenazgo y PNP. • Actualizar la normativa y procedimientos del accionar de Serenazgo. • Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). • Gestionar mayor Iluminación de zonas críticas. • Promover y gestionar ante el Congreso de la República un sistema de judicial rápido y eficiente, que sancione las faltas y a los delitos menores. • Coordinación con las empresas privadas de seguridad. • Firma de convenios con distritos limítrofes para acciones conjuntas.
--	---





Objetivo 2.2. Promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud; a través de la concertación entre la Municipalidad y la población organizada; con programas educativos en temas de Defensa Civil.	
Políticas para alcanzar el objetivo	<p>Normar y promover una cultura de prevención con participación ciudadana.</p> <p>Incentivar la corresponsabilidad como base de la cultura de prevención.</p> <p>Fortalecer el Comité Distrital de Defensa Civil.</p>

PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
Programa de Monitoreo y mejoramiento continuo del sistema de Defensa Civil distrital	Programa de Educación, información y preparación en Defensa Civil. Adecuación y difusión masiva del marco normativo del Sistema de Defensa Civil.	MSS	Corto	A
	Organización y capacitación de brigadas de Defensa Civil.	MSS	Corto	A
	Actualización del mapa de riesgos y plan de contingencia y mitigación	INDECI/MSS/MML	Corto/Mediano	P
	Capacitación a Juntas vecinales y población de mayor riesgo.	MSS	Corto	A
Plan de Contingencia Distrital (Análisis y Gestión de Riesgos ante desastres Naturales)	Difusión del Plan de Contingencia Distrital.	MSS/INDECI/JV	Corto	A
	Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Sistema de Defensa Civil	MSS/APP	Mediano	P
	Adquisición de equipos, insumos para la respuesta rápida de grupos de auxilio (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja)			
	Diseño e implementación de un sistema de comunicación para emergencias			
Involucrar a la población organizada en acciones de vigilancia y respuesta temprana a desastres naturales	MSS/ONG	Corto y Mediano	P	
Estrategias para lograr el objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Establecer sinergias interinstitucionales en tareas de mitigación y atención rápida. Generar una cultura de prevención de riesgos dentro de la población. Mantener e incrementar la capacidad operativa de la Defensa Civil. Integrar y fortalecer a las juntas vecinales y organizaciones sociales para la respuesta eficaz ante posibles desastres naturales. Promover el voluntariado en Defensa Civil. 	MSS	Corto y Mediano	A





LÍNEA ESTRATEGICA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO 3.1:

Mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que promueva la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1. **Diseño e implementación del Plan Educativo Distrital Participativo.**- La transferencia de funciones de educación al gobierno local, mediante el programa piloto de la descentralización educativa, plantea el reto de administrar los centros educativos del Estado; y generar una gestión educativa orientada a su el territorio.

Para esto, es necesario contar con instrumentos de planificación educativa como un Plan Distrital que a partir de un diagnóstico, contemple las grandes orientaciones de la educación formal, que indique competencias, habilidades y valores a desarrollar por los educandos; así como lo concerniente a la calidad de la enseñanza, la infraestructura y la metodología. Se trata de un plan acordado entre autoridades municipales, directores, profesores, APAFAs y las otras instituciones que trabajan en el distrito como las universidades. Dicho Plan, para su ejecución, deberá culminar con la conformación de una instancia de concertación interinstitucional para la educación del distrito.

2. **Programa de mejoramiento de infraestructura educativa pública.**- Este programa plantea mejorar la calidad de los ambientes en que se desarrolla la educación pública. Se deben establecer proyectos según las necesidades identificadas, aunque debemos señalar que la intervención municipal se realizaría sólo al hacerse efectiva la transferencia de los centros educativos públicos.
3. **Implementación de aulas de informática y laboratorios en los centros educativos públicos.**- existe un déficit de aulas de informática y laboratorio en los centros educativos públicos del distrito. El programa, busca que este déficit se reduzca y se aplicará puntualmente según la disponibilidad presupuestal o mediante el padrinazgo de empresas o instituciones.
4. **Capacitación docente.**- Este programa apunta a capacitar y mantener actualizados a los maestros y directores en los temas de metodología, contenido curricular, generación de valores, didáctica, gestión educativa y uso de tecnologías, a fin de que los maestros puedan impartir una educación de calidad con valores
5. **Fortalecimiento de las Estaciones del Conocimiento.**- La red de estaciones del conocimiento consiste en una práctica que permite el acceso a muchos escolares y público en general información educativa. Este proyecto debe ser continuado: manteniendo en servicio las estaciones existentes e implementando las que hay en el proyecto original.
6. **Programa de detección de problemas de aprendizaje infantil y estimulación temprana.**- este programa es importante y plantea establecer un sistema u oficia con profesionales en aprendizaje y psicología que de forma itinerantes vayan evaluando y tratando (si es posible haciendo las derivaciones del caso) los problemas de aprendizaje de los educandos, con prioridad a los de las niveles inicial y primaria, sobre lo cales se debe ejercer también prácticas de estimulación temprana.





7. **Programas de actualización y aplicación de TICs.-** Como un refuerzo a la capacitación docente es importante actualizar en el manejo de las herramientas tecnológicas y aplicarlas a la educación.
8. **Programa de emprendedores.-** Este programa implica el desarrollo de capacidades empresariales en los educandos para la formación de emprendedores; que debe ser incorporado como un enfoque y materia de estudio en los últimos años de secundaria. Requiere formar una currícula que comprenda prácticas, que funcione como una extensión del programa para jóvenes y adolescentes que ya culminaron el colegio.
9. **Implementación de talleres ocupacionales en los centros educativos públicos.-** Como un complemento al programa anterior se debe organizar un programa de educación para el trabajo con los alumnos de últimos años de secundarias, prioritariamente, que implique el aprendizaje de un oficio. Esto requerirá un estudio previo sobre la factibilidad y demanda de algunos oficios; pero también la implementación de talleres que pueden instalarse con apoyo de las instituciones públicas y privadas.
10. **Programa de estimulación temprana mediante la libre expresión.-** Es necesario implementar este programa que bajo el enfoque de la "libre expresión" (método de educación y estimulación para niños) en todos los centros educativos iniciales públicos. Este enfoque permite mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños y niñas y permitir una mejor inserción social.

OBJETIVO 3.2:

Posicionar al distrito como centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades culturales atractivas que pongan en valor la tradición e identidad del distrito; en mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1. **Formulación de la Agenda 21 de la cultura.-** La necesidad de establecer políticas culturales y actividades que sean ordenadas y conexas, implica hacer un reconocimiento de la situación de la cultura en el distrito, para identificar actos, recursos, experiencias, espacios e iniciativas que establezcan actores, políticas, prioridades, actividades y proyectos.
2. **Programa de habilitación de espacios públicos para el desarrollo de actividades recreativas y culturales.** Esto implica establecer espacios culturales en diversos sectores del distrito: la habilitación de espacios para Museos interactivos, Fimotecas o galerías municipales, así como también la coordinación de una programación de eventos.
3. **Incorporación de la oferta cultural surcana a la dinámica del nivel metropolitano.-** Esta es una actividad que consiste en posicionar al distrito en la agenda metropolitana, es decir que se establezcan eventos y fechas de actividades de nivel metropolitano. Semana de Surco, Vendimia Surchana Semana Santa y otros eventos pueden y deben difundirse a nivel metropolitano.
4. **Programa de promoción continua de la oferta cultural.-** Existe una oferta cultural a organizarse y promoverse. por: públicos, intereses y manifestaciones artísticas. Es necesario que las actividades del Centro Cultural del Parque de la Amistad, así como de otros espacios existentes y/o por crearse sean organizadas y difundidas. También implica la creación y/o fortalecimiento de elencos permanentes municipales de artes escénicas y música





5. **Programa talleres de estimulación y desarrollo de la creatividad artística.-** La infraestructura del Centro Cultural del Parque de la Amistad, puede ser también un espacio para talleres de creatividad similares a los impartidos por otros museos. Además las estaciones del conocimiento y otros espacios municipales pueden usarse para estos fines.
6. **Investigación, valoración y difusión de la historia de Surco.-** La tradición histórica es una de las bases necesarias para la generación de una identidad. En el caso de Surco su historia es bastante extensa, sin embargo, hay poca investigación histórica sobre ciertos periodos, razón por la cual debe promoverse su estudio y sistematización para conocimiento de los habitantes. Sería importante la redacción de algún libro que contenga la historia del distrito y sea de amplia divulgación.

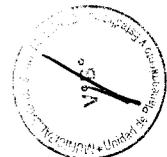




LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO 3.1: Mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que promueva la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando.				
Promover la creatividad y la educación de los educandos				
Velar por la calidad educativa del distrito				
Incorporar a la Municipalidad al movimiento de ciudades educadoras para acceder a experiencias exitosas en materia educativa.				
Sistema de incentivos y estímulos al mejor desempeño de docentes y alumnos				
Velar por la calidad de los espacios educativos: que sean seguros y didácticos.				
PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
Programa Educativo Local	Diseño e implementación del Plan Educativo Distrital Participativo con participación de maestros, directores y APAFAS ⁵ .	MSS/ MINEDU	Mediano/Largo	P
	Programa de Mejoramiento de infraestructura educativa pública.	MSS/ MINEDU	Mediano/Largo	P
	Implementación de aulas de informática y laboratorios en los centros educativos públicos.	MSS/ MINEDU/ APAFAS	Mediano y Largo	P
	Capacitación docente	MSS/ MINEDU	Corto/ Mediano	A
Programa de generación de conocimientos y capacidades	Fortalecimiento de las Estaciones del Conocimiento.	MSS/ ONGs	Mediano	P
	Fortalecer programas de difusión cultural y de extensión social (conversatorios, cursos y talleres)	MSS/ Universidades/ ONGs	Corto	A
	Programas de actualización y aplicación de TICs	MSS/ Universidades	Corto	A
	Convenio interinstitucional para implementación de CEOs (Centros Educativos Ocupacionales)	MSS/APP	Corto/ Mediano	A

⁵ La Implementación del Plan educativo, así como otros proyectos de este objetivo serán de responsabilidad del gobierno local luego de que se haga efectiva la transferencia de los Centro educativos a la administración municipal en el marco del proceso de descentralización.





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Programa de mejoramiento de la calidad educativa	Programa de emprendedores (Desarrollo de capacidades empresariales en los educandos para la formación de emprendedores).	MSS/ Universidades	Corto/ Mediano	A
	Implementación de talleres ocupacionales en los centros educativos públicos.	MSS/ MINEDU/ ONGs	Mediano	P
Programa de estimulación temprana mediante la libre expresión	Programa de detección de problemas de aprendizaje infantil y estimulación temprana	MSS/ MINSA/ ONGs	Mediano	A
	Creación de Talleres y espacios de estimulación temprana de niños de 0 a 5 años.	MSS/ Universidades/ ONGs	Mediano	A

Estrategias para lograr el objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y monitoreo permanente de la calidad de la educación. • Trabajo concertado con APAFAs. • Promoción de valores mediante acciones de publicidad, conversatorios, ferias temáticas y otros medios • Suscripción de convenios interinstitucionales relacionados a la implementación, capacitación y becas • Promover la implementación de las TICs como estrategia para contribuir a una educación de calidad e incentivar la cultura. • Promover la lectura a todo nivel. • Establecimiento de una mesa de coordinación pública –privada distrital para atender los temas educativos. • Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y difusión del programa de estimulación temprana
--	--





Objetivo 3.2 : Posicionar al distrito como centro cultural de alcance metropolitano, con políticas y actividades culturales atractivas que pongan en valor la tradición e identidad del distrito, en mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos.	
	Promoción de las expresiones artísticas de los jóvenes
	Puesta en valor de la historia del distrito y sus tradiciones.
	Posicionamiento del distrito en actividades culturales y turísticas a nivel metropolitano.
	Promoción de espacios culturales.
Políticas para alcanzar el objetivo	

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsable	Plazo	P / A
Promoción cultural	Formulación de la Agenda 21 de la cultura (Plan de desarrollo cultural local)	MSS/MML/ Centros de estudios	Mediano/ Largo	P
	Programa de habilitación de espacios públicos para el desarrollo de actividades recreativas y culturales	MSS/APP	Mediano/ Largo	P
	Establecer espacios culturales en diversos sectores del distrito.	MSS/APP	Corto y Mediano	A
	Programa de promoción continua de la oferta cultural	MSS/APP	Corto y Mediano	A
	Programa de Talleres de estimulación y desarrollo de la creatividad artística	MSS/APP	Corto y Mediano	P
Promoción de los valores surcanos	Habilitación de espacios para Museos interactivos, Filmotecas o galerías municipales.	MSS/ INC/ Universidades/ APP	Mediano / Largo	P
	Incorporación de la oferta cultural surcana a la dinámica del nivel metropolitano	MSS/ MML	Corto	A
	Investigación, valoración y difusión sobre la historia de Surco.	MSS/ INC/ Universidades/ ONGs	Corto / Mediano	A





<p>Estrategias para lograr el objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de convenios y alianzas interinstitucionales para la promoción cultural. • Involucrar a las escuelas en las iniciativas distritales. • Alianzas con entidades privadas para la promoción cultural. • Uso de espacios públicos para el desarrollo de las manifestaciones culturales. • Elevar la calidad de vida de los surcanos, fortaleciendo las redes sociales y la cohesión social. • Articulación de programas sociales (salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria). • Inclusión social por medio de manifestaciones artísticas. • Promoción de las tradiciones y cultura surcana en alianza con actividades estratégicas como el turismo. • Promoción de actividades culturales con la participación de vecinos surcanos destacados en el campo de la cultura, artes y letras. • Descentralizar la cultura en el ámbito distrital con apoyo del sector privado. • Revalorar la historia y tradición distrital • Difusión amplia a nivel local y metropolitano de las actividades culturales.
---	---





LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

OBJETIVO 4.1:

Lograr una mejor calidad de vida, reduciendo los niveles de contaminación urbana, afianzando una cultura ambiental con una gestión eficiente y concertada entre vecinos, instituciones y municipalidad; reafirmando el liderazgo a nivel nacional.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Programa de control de la calidad del aire (en fuentes móviles y fijas).**- Es necesario mantenerse informado sobre la calidad del aire en el distrito, toda vez que el incremento del parque automotor en la metrópoli ha agudizado el problema. Esta actividad implica tener no menos de 3 estaciones de monitoreo de emisión de gases y partículas totales en suspensión (PTS). Asimismo sus reportes deberán ser informados al público.
- 2. Campañas de sensibilización y normatividad municipal para la reducción de ruidos y emisión de gases tóxicos.**- Se requiere minimizar tanto los ruidos como las emisiones tóxicas para lo cual se deben redefinir algunas normas de carácter distrital y velar por su aplicación. Asimismo, una agresiva campaña de sensibilización sobre los ruidos molestos y emisiones aparejados de una fiscalización continua.
- 3. Programa de optimización y calidad de agua para riego.**- Esto implica idear e implementar un sistema de riego urbano que potencie el sistema de bombeo actual de la Planta de tratamiento de agua y tendido de redes de riego tecnificado para parques, bermas y jardines.
- 4. Programa de densificación de arborización y mantenimiento de áreas verdes.**- Debido a que los árboles son los mayores productores de oxígeno y permiten la regularización térmica, es necesario incrementar su número por lo cual se debe hacer campañas de arborización, así como de manejo y tratamiento de las áreas verdes.
- 5. Implementación del Parque Ecológico en Loma Amarilla.**- La zona de Loma amarilla es un mirador del distrito que no es eficientemente utilizado como lugar de recreación y/o espacio ecológico. Este proyecto plantea un rediseño que le permita convertirse en un parque temático ecológico para todo el distrito.
- 6. Programa de educación Ambiental.**- Este programa implica la realización de campañas de sensibilización ambiental sobre temas de consumo responsable, segregación de residuos en la fuente de generación, buen uso del agua y uso de energías renovables. Asimismo, otorgará incentivos a las mejores prácticas ambientales.
- 7. Implementación de brigadas escolares.**- Esta actividad es parte de la educación ambiental de las escuelas y consiste en organizar brigadas escolares que promuevan





diferentes actividades de conservación ambiental. Implica además la creación de un Sistema de formación de promotores ambientales que brinda capacitación y organización de campañas ambientales.

8. **Implementación del Sistema de vigilancia y monitoreo ambiental.**- Este es una actividad que contempla establecer la vigilancia ambiental y monitoreo permanente. Se trata de recopilar la información sobre diferentes factores y fuentes que generan contaminación, degradan el ambiente o simplemente indican el uso de recursos. Dicha información debe publicarse y difundirse con una periodicidad mensual para saber cómo está el ambiente en el distrito y medir su avance.

OBJETIVO 4.2:

Desarrollar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales a fin de generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social con el apoyo de la inversión y cooperación técnica.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1. **Programa: Consumidor Surcano Responsable con el ambiente.**- Ante el incremento de residuos por el uso indiscriminado de empaques o por inadecuados hábitos ambientales se plantea esta actividad que comprende campañas orientadas a la disminución del uso de bolsas plásticas, productos con envases no reciclables y/o tóxicos; así como también acciones de incidencia con las grandes empresas. También campañas permanentes orientadas al cambio de hábitos de consumo con responsabilidad ambiental.
2. **Formulación de la agenda Ambiental Local y el Plan de Acción Ambiental Local.**- es necesario formular estos instrumentos de gestión normados en la legislación y que permiten orientar mejor las actividades destinadas a la conservación ambiental, así como permiten la participación de las agencias públicas e instituciones privadas en materia ambiental.
3. **Implementación de Sistemas compactos de tratamiento de aguas residuales para riego de áreas verdes.**- Esta es una necesidad por los problemas económicos existentes en regado de áreas verdes públicas. Sistemas adecuados pueden ser implementados y permitirán un mejor manejo del recurso. Su implementación deberá ser a través de proyectos puntuales.
4. **Formulación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS.**- La magnitud y población del distrito hacen que sea necesario tener un nivel mayor de planificación en cuanto a residuos sólidos. Los PIGARS son ese instrumento que si bien es exigible a nivel de municipalidades provinciales, en el caso de Surco se hace necesario para gestionar de mejor manera los servicios y la participación de la población en el desempeño de los mismos; así como su proyección futura.





5. **Construcción de un Complejo Ecológico para segregación de residuos sólidos urbanos.**- Las experiencias exitosas de la Municipalidad en el caso de valorización de residuos, han superado las capacidades de la actual planta de reciclaje, alcanzando una cobertura máxima del 6 a 8% de lo generado. En ese sentido se plantea la ampliación del servicio para que el aumento de la segregación domiciliar de residuos sólidos pueda ser atendida adecuadamente. Dicho complejo también ejecutará otros procesos que generen valores agregados a lo reciclado, como instalaciones que procesen residuos orgánicos con la finalidad de fabricar compost y abonos orgánicos que suplirían los insumos químicos usados en el mantenimiento de áreas verdes.





LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

OBJETIVO 4.1: Lograr una mejor calidad de vida, reduciendo los niveles de contaminación urbana, afianzando una cultura ambiental con una gestión eficiente y concertada entre vecinos, instituciones y municipalidad; reafirmando el liderazgo a nivel nacional.
Concertación Interinstitucional entre Municipalidad, MINAMB, instituciones privadas y sociedad civil.
Afianzar la educación ambiental.(sensibilización y acceso a la información sobre buenas prácticas ambientales)
Comprometer la acción vecinal organizada en temas ambientales.
Intangibilidad y mejora de áreas verdes.
Promover el uso de instrumentos de gestión ambiental (EIA, incentivos y sanciones)
Normatividad sobre ruidos molestos y emisiones tóxicas.
Incentivos a las mejores prácticas ambientales.

Políticas para alcanzar el objetivo

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsable	Plazos	P / A
Programa de control de la calidad del aire	Ampliación de campañas para la reducción de ruidos y gases tóxicos	MSS/MLM/ DIGESA	C, M y L	A
	Programa de control de la calidad de aire (en fuente móviles y fijas)	MSS/MLM/ DIGESA	C, M y L	A
	Campañas de sensibilización y normatividad municipal	MSS/MLM/ DIGESA	C, M y L	A
Programa de optimización y calidad de agua para riesgo	Potenciar el sistema de bombeo de la Planta de tratamiento de agua y tendido de red de riego tecnificado para parques, bermas y jardines.	MSS	Mediano y Largo	P
	Programa de densificación de arborización y mantenimiento de áreas verdes.	MSS/ CONAM	C, M y L	A
Programa de Preservación y Sostenibilidad de Áreas Verdes	Implementación del Parque Ecológico en Loma Amarilla.	MSS	Mediano	P





Programa de educación Ambiental y Fortalecimiento de Brigadas	Campanias de sensibilización ambiental sobre temas de consumo responsable, segregación de residuos en la fuente de generación, buen uso del agua y uso de energías renovables.	MSS /MINEDU	C, M y L	A
	Programa de Educación Ambiental	MSS /MINEDU	C, M y L	A
	Implementación de brigadas escolares	MSS/ APAFA/ Universidades	C, M y L	A
	Implementación del Sistema de vigilancia y monitoreo ambiental.	MSS/ JV	C, M, y L	A

Estrategias para lograr el objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Propender al cumplimiento de los estándares e indicadores ambientales para la Certificación en Gestión Ambiental Local (Nivel III) – GAL (CONAM). • Conformar y fortalecer la Comisión Ambiental Local • Promover convenios con instituciones especializadas y agencias de cooperación técnica a fin de optimizar recursos para la gestión ambiental • Premios e incentivos por iniciativas vecinales y mejores aportes en materia ambiental. • Posicionar a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad como ente coordinador interinstitucional, desarrollando capacidades y responsabilidades.
--	---





OBJETIVO 4.2: Desarrollar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales a fin de generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social con el apoyo de la inversión y cooperación técnica.	
	Facilitación de la implementación de tecnologías limpias y uso de energías renovables.
	Promover la reducción del volumen de residuos sólidos y aguas residuales
	Promover e incentivar el cambio de hábitos de consumo con criterios ambientales.
	Promover el uso de tecnologías ambientales innovadoras.
	Establecer incentivos y sanciones de comportamiento ambiental.
	Promover la inversión Pública y Privada en gestión ambiental
Políticas para alcanzar el objetivo	

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsable	Piazo	P/A
Programa: Consumidor Surcano Responsable con el ambiente	Campañas orientadas a la disminución del uso de bolsas plásticas, productos con envases no reciclables y/o tóxicos	MSS / PRIV/ ONGs	Corto y Mediano	A
Programa de reutilización de Aguas residuales	Campañas permanentes orientadas al cambio de hábitos de consumo con responsabilidad ambiental.	MSS/ ONGs	C, M y L	A
	Implementación de sistemas compactos de tratamiento de aguas residuales para riego de áreas verdes	MSS /CEPIS	Mediano y Largo	P
	Formulación del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS.	MSS/MML	Corto	A
Implementación Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)	Construcción de una Complejo Ecológico para segregación y acondicionamiento de residuos sólidos urbanos.	MSS /APP	Mediano y Largo	P
	Ampliación de campañas de segregación domiciliar de residuos sólidos: papel-cartón, vidrio, plásticos y metales.	MSS /JV/PRIV	Corto y Mediano	A
	Formulación de la Agenda Ambiental Local y el Plan de Acción Ambiental Local	MSS /JV/PRIV	Corto y Mediano	A





Estrategias para lograr el objetivo	Promover la segregación en la fuente de generación con incentivos y/o premios Municipales
	Alentar la iniciativa privada en programas y proyectos de gestión de residuos sólidos y líquidos.
	Promover la Investigación tecnológica en convenio con las Universidades e institutos superiores sobre tecnologías limpias y manejo eficiente de energías renovables.
	Fortalecimiento de las brigadas escolares como gestores de las campañas de consumo responsable.





LÍNEA ESTRATEGICA 5: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA

OBJETIVO 5.1:

Garantizar la calidad urbana, impulsando el desarrollo inmobiliario manteniendo el equilibrio entre las zonas residenciales y comerciales, mediante la aplicación de políticas e incentivos para la captación de inversiones.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Actualización de instrumentos para la Gestión Urbana.-** Implica varias acciones como la reformulación del Plan de Desarrollo Urbano, la elaboración del Plan de Zonificación con participación de la Municipalidad, instituciones y población organizada; y posteriormente otros instrumentos de gestión urbana.
- 2. Implementación del sistema de información urbano-distrital interconectado con empresas, público en general y entidades que producen información catastral.-** Se busca establecer sinergia, bajo una plataforma de información interconectada que brinde en tiempo real información sobre el territorio en cuanto a los cambios en las unidades catastrales, de forma que se constituya en una herramienta de acceso a la información
- 3. Programa de Difusión de la Normativa Vigente en materia urbana.-** Muchos de los problemas, faltas y reclamos de la población en materia urbana se deben al desconocimiento de la normatividad vigente en materia local metropolitana. Este programa plantea hacer continuas campañas de información a la ciudadanía para mantenerlos al tanto de sus derechos y obligaciones sobre el desarrollo urbano.
- 4. Diseño e implementación de un Sistema de control y fiscalización ex – post de obras de edificación y habilitaciones urbanas.-** Esta actividad implica tener un sistema municipal orientado a controlar la veracidad de las licencias de construcción, declaraciones de fábrica y de los expedientes de habilitación.
- 5. Apoyo a la formalización y regularización de edificaciones y establecimiento comerciales.-** Programa que apunta a resolver el problema de la habilitación urbana de varias zonas del distrito; creando un programa que da asistencia técnica para el saneamiento de la habilitación urbana, que implica el saneamiento de las propiedades municipales, áreas públicas y de recreación.
- 6. Facilitación de proyectos prioritarios de agua y desagüe en áreas deficitarias.-** Es una política municipal la de facilitar ante SEDAPAL la instalación de agua y saneamiento a los sectores menos favorecidos.
- 7. Proyecto de Puesta en valor en Surco Pueblo y San Juan Grande. –** estos son dos importantes zonas de carácter histórico que pueden ser además turísticas. En el caso del Pueblo de Surco se trata de hacerle un mejoramiento paisajístico en conjunto con los propietarios de predios y darle una cierta armonía arquitectónica al conjunto a fin de hacerlo un lugar de comercio y servicios, especialmente turísticos. En el caso de la ex





hacienda San Juan Grande sería, con asociación público y privada, una puesta en valor mediante su restauración y funcionamiento como atractivo turístico.

8. **Mejoramiento de las áreas críticas del distrito.**- se han identificado áreas en el distrito que por el tiempo deben ser remodeladas en mobiliario urbano y vialidad. Esto se realiza mediante proyectos puntales y más información sobre lo que corresponde a los siguientes años en el detalle del Plan de Inversiones Multianual, al final de la sección.⁶
9. **Programa de mejoramiento de la imagen urbana del distrito.**- Este programa contempla generar una identificación las distintas zonas del distrito con un común denominador de identidad urbana y cultural. Son una serie de acciones que deben ser coordinadas entre la Municipalidad y los conductores de predios ya que se trata de mejorar no sólo la vía pública sino también hacer incidencia para la presentación de las fachadas buscando un conjunto armónico.
10. **Programas del mejoramiento de equipamiento e infraestructura turística y deportiva.** Son los proyectos orientados a la temática deportiva debido al déficit de áreas deportivas públicas y de adecuados espacios para la promover el turismo hacia el distrito.

OBJETIVO 5.2:

Implementar una eficiente Red Vial para la mejora del transporte y el hábitat integral.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1. **Proyectos de asfaltado y pavimentación de pista y veredas.**- Son actividades de mantenimiento y/o proyectos de remodelación o instalación (según sea la necesidad) normales de la Municipalidad que se ejecutan según el Programa Multianual de inversiones⁷
2. **Programa de mejoramiento vial de las principales avenidas del distrito.**- Este programa implica un mayor esfuerzo porque se orienta a las avenidas que son vías colectoras, arteriales e incluso metropolitanas. Siendo necesaria una coordinación y/o ejecución con la MLM, contempladas en el Programa Multianual.
3. **Prolongación Av. Los Herrerillos, hasta Alipio Ponce.** Proyecto contemplado en el Programa Multianual.
4. **Prolongación de la Av. Paseo La Castellana y La Merced.**- También es de gran importancia ya que interconecta la nueva zona de crecimiento urbano con el resto del distrito. Estos proyectos se encuentran proyectados por Lima Metropolitana; cuyos estudios deben ser iniciados y coordinados con la Municipalidad de Surco para su ejecución.

⁶ Ver Anexo 1

⁷ Ver Anexo 1





5. **Gestión para la culminación de la Vía Expresa.**- Gestión que debe concretarse con la Municipalidad Metropolitana de Lima, con la ventaja de contar con el estudio desde hace varias décadas; y solo falta su implementación.
6. **Implementación de Pasos a Densivel Av. Reynaldo de Vivanco - Av. Alonso de Molina - Av. Primavera y otros intercambios viales.**- Son pasos a desnivel necesarios para evitar la congestión vehicular debido al incremento del tránsito. Deben gestionarse o co-ejecutarse con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
7. **Estudio e implementación de paraderos formales de autobuses de transporte público y taxis.**- Es necesario para el ordenamiento vial la existencia de paraderos autorizados, debidamente señalizados. Es factible iniciar un programa de adecuación de paraderos con participación de la empresa privada que sean con un modelo acorde al distrito y sean funcionales para los pasajeros. Los paraderos de taxis ayudarán a reducir el tránsito de estos y evitar la contaminación atmosférica.
8. **Construcción de ciclo vías.**- Se plantea una serie de proyectos que implican la construcción de ciclo vías en la Av. Caminos del Inca, Av. Velasco Astete, Av. Ramón Castilla, Av. Aviación, Av. Paseo La Castellana y Av. Los Próceres con una articulación en red con parques y bermas de menor tránsito.
9. **Programa de semaforización y señalización vial.**- Implementación de semáforos en el distrito además de la señalización uniforme y eficiente.
10. **Programa de Educación Vial.**- Implica actividades como campañas educativas de seguridad vial en colegios, intersecciones, lugares públicos y otros. También la implementación del Parque Infantil de Seguridad Vial.

OBJETIVO 5.3:

Promover la actividad comercial, empresarial y de servicios estimulando la responsabilidad social empresarial comprometida con el desarrollo armónico e integral del distrito.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

1. **Programa de adecuación de espacios públicos en los Polos Comerciales.**
Mejoramiento paisajístico del entorno de los centros comerciales o zonas de influencia en Chacarilla, Monterrico (Encalada con Primavera), Jorge Chávez, Óvalo de Higuiereta, San Roque y S. Salguero
2. **Sistema de Información para el Desarrollo Económico y Local.**- Este sistema debe combinar las labores de un Centro de Intermediación Laboral, con el de formación laboral. En Surco existen programas similares que deben ser articulados para generar capacidades de trabajo y lograr colocaciones en empleos dependientes; pero además también tener información de oportunidades de negocios para los empresarios del distrito.





3. **Creación y fortalecimiento de PYMES de producción de bienes y servicios.**- Siendo una iniciativa en curso, es necesario fortalecerla con innovaciones y mayores prácticas de tipo empresarial. La formulación de planes de negocios para emprendedores y las incubadoras de negocios son posibles de realizar un convenio con universidades que pueden comprometerse con estos programas.
4. **Programa de acreditación de oficios surcanos.**- Cumple con las labores un Centro de Formación Ocupacional. Se trata de realizar una serie de cursos de capacitación en especialidades que tengan dos características, alta demanda en el mercado y que su costo de capacitación sea reducido o subsidiado en parte por las instituciones o empresas privadas, pudiendo aportar conocimientos o insumos. Quienes pasen por estos curso pueden acceder a una acreditación, que no es un título, pero si una prueba de estar capacitados en estos oficios.
5. **Programa de implementación módulos de información y señalización urbana y turística del distrito.**- Se hace necesario brindar una mayor información al visitante sobre el distrito, para lo cual la señalización urbana deberá tener características y signos distintivos que permitan la orientación, asimismo ésta puede tener, en puntos estratégicos como en las zonas comerciales, módulos de información general y turística.





LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN URBANO-ECONÓMICA

OBJETIVO 5.1:

Garantizar la calidad urbana, impulsando el desarrollo inmobiliario manteniendo el equilibrio entre las zonas residenciales y comerciales, mediante la aplicación de políticas e incentivos para la captación de inversiones.

<p>Políticas para alcanzar el objetivo</p>	<p>Propiciar la preocupación de las instituciones representativas del distrito alrededor del diagnóstico urbano y promover su constante actualización.</p>
	<p>Garantizar la calidad del espacio urbano (m2 de área verde/ hab., usos de espacios públicos)</p>
	<p>Propiciar la participación de los vecinos para obtener indicadores que permitan garantizar el equilibrio del desarrollo residencial y comercial.</p>
	<p>Potenciar y establecer zonas y ejes comerciales creando incentivos para la inversión en proyectos empresariales (comercio, empresas, servicios, etc.)</p>

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
<p>Programa de actualización de instrumentos para la Gestión Urbana</p>	Reformulación del Plan de Desarrollo Urbano – PDU.	MSS	Corto	A
	Elaboración del Plan de zonificación con participación de la Municipalidad, instituciones y población organizada.	MSS	Corto y Mediano	A
	Implementación del sistema de información urbano-distrital interconectado con empresas, público en general y entidades que producen información catastral.	MSS	Corto y Mediano	A
	Proyecto de saneamiento de las propiedades municipales y áreas de recreación.	MSS	Corto y Mediano	A
	Programa de Difusión de la Normativa Vigente en materia urbana	MSS	Corto y Mediano	A
	Diseño e implementación de un Sistema de control y fiscalización ex – post de obras de edificación y habilitaciones urbanas.	MSS	Corto y Mediano	A
<p>Programa de formalización y actualizaciones urbanas</p>	Apoyo a la formalización y regularización de edificaciones y establecimiento comerciales.	MSS	Corto y Mediano	A
	Facilitación a proyectos prioritarios de agua y desagüe en áreas deficitarias.	SEDAPAL /MSS	Corto y Mediano	A
<p>Programa de remodelación urbana con responsabilidad social</p>	Proyecto de Puesta en valor en Surco Pueblo y San Juan Grande.	MSS/ INC	Corto y Mediano	P
	Mejoramiento de las áreas críticas del distrito. (ver detalle Plan de Inversiones)	MSS	Mediano y Largo	P





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Implementación del Plan de desarrollo Urbano	Programa de Mejoramiento de la imagen urbana del distrito.	MSS	Mediano y Largo	P
	Programa del mejoramiento de equipamiento e infraestructura turística y deportiva	MSS/APP	Corto y Mediano	P

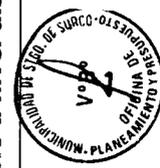
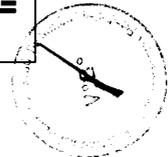
Estrategias para lograr el objetivo	Identificar y definir proyectos y actividades empresariales y comerciales, que permitan mejorar la estructura y el entorno urbano.
	Elaboración de normatividad específica para mejorar el hábitat urbano.
	Implementación de un sistema de información gerencial que incorpore el Catastro Urbano Municipal, como herramienta para la toma de decisiones.
	Suscripción de convenios con entidades que producen información catastral, para la conformación del sistema de información urbano-distrital





OBJETIVO 5.2: Implementar una eficiente Red Vial para la mejora del transporte y el hábitat integral.	
Políticas para alcanzar el objetivo	Incremento de la inversión en proyectos de mejoramiento de la red vial.
	Promover alianzas y compromisos con organismos e instituciones vinculadas a la vigilancia y control vial
	Facilitar el transporte público de calidad y fomentar el uso de transportes alternativos.

PROGRAMAS		PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsable	Plazo	P/A
Programa de rehabilitación y mantenimiento permanente de pistas y veredas dentro del distrito.		Proyectos de asfaltado y pavimentación de pista y veredas. (ver Programa de Inversiones)	MSS	Corto y Mediano	P
		Programa de mejoramiento vial de las principales avenidas del distrito.	MSS / MML	Corto y Mediano	P
		Construcción y ampliación de vías.	MSS / MML	Corto y Mediano	P
Programa de construcción y ampliación de vías		Construcción de veredas y pavimentación de pistas.	MSS	Corto y Mediano	P
		Prolongación Av. Los Herrerillos, hasta Alipio Ponce.	MSS	Corto y Mediano	P
		Prolongación de la Av. Paseo La Castellana y La Merced.	MSS/MML	Corto y Mediano	P
		Gestiones para la culminación de la Vía Expresa.	MML -MSS EMAPE	Mediano y Largo	A
Programa de Gestión para el mejoramiento del transporte público local		Estudio e implementación de paraderos formales de auto, buses de transporte público y taxis.	MML -MSS EMAPE	Mediano y Largo	A
		Implementación de pasos a desnivel Av. Reynaldo de Vivanco - Av. Alonso de Molina - Av. Primavera y otros intercambios viales	MSS	Mediano	P
Programa de transporte limpio a nivel distrital		Construcción de ciclo vías en la Av. Caminos del Inca, Av. Velasco Astete, Av. Ramón Castilla, Av. Aviación, Av. Paseo La Castellana y Av. Los Próceres	MSS/MML	Mediano y Largo	P





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Programa de semaforización, señalización y dispositivos viales	Articulación de red de ciclovías con parques y bermas de menor tránsito Semaforización, señalización y dispositivos viales en ejes principales y vías locales.	MSS	Mediano	P
Programa de Educación Vial	Implementación del Parque Infantil de Seguridad Vial Campañas educativas de seguridad vial en colegios, intersecciones, lugares públicos y otros.	MSS /MML MSS/APP	Mediano y Largo Mediano	P

Estrategias para lograr el objetivo	<p>Formulación de proyectos especiales y unidades de gestión urbanística con inversiones asociativas público-privadas (DS 027-2003-VIVIENDA)</p> <p>Reforzar las relaciones de coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima para el mejoramiento del transporte público y el mantenimiento de las vías troncales y colectoras.</p> <p>Establecer convenios interinstitucional y promover la inversión del asocio público privado mediante la comunicación de dichas oportunidades</p>
--	--





OBJETIVO 5.3: Promover la actividad comercial, empresarial y de servicios estimulando la responsabilidad social empresarial comprometida con el desarrollo armónico e integral del distrito.	
Políticas para lograr el objetivo Incorporar a los inversionistas en las soluciones urbanas. Promoción de inversiones del sector público privado Incentivar la responsabilidad social empresarial Promover el empleo productivo y las MYPES	

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Respons.	Plazo	P/A
Programa de adecuación de espacios públicos en los Polos comerciales.	Mejoramiento paisajístico del entorno de los centros comerciales o zonas de influencia en Chacarilla, Monterrico (Encalada con Primavera), Jorge Chávez, Óvalo de Higuiereta, San Roque y S. Salguero	MSS/ APP	C Y M	P
Desarrollo productivo y de generación de empleos	Sistema de Información para el Desarrollo Económico y Local	MSS/ APP	M Y L	P
Programa de implementación de módulos de información y señalización urbana y turística del distrito	Creación y fortalecimiento de PYMES de producción de bienes y servicios	MSS/ PROPYME/PRIV	C, M Y L	P
	Programa de acreditación de oficios surcanos	MSS/ PROMYPE/ APP	C, M Y L	A
	Mejoramiento paisajístico del entorno de los centros comerciales o zonas de influencia en Chacarilla, Monterrico (Encalada con Primavera), Jorge Chávez, Óvalo de Higuiereta, San Roque y S. Salguero	MSS/ APP	C Y M	P

Estrategias para lograr el objetivo Promover la suscripción de convenios interinstitucionales para lograr mayor participación de la empresa en el desarrollo armónico e integral del distrito Difusión e incentivo para el uso de las TICs en redes a nivel los organismos públicos y privados	
---	--





LÍNEA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO 6.1:

Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo Municipal orientado a elevar la gobernanza y participación local, mediante políticas, mecanismos de coordinación y comunicación eficaz.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Diseño e implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades Institucionales.-**
La implementación de un Plan de desarrollo Concertado actualizado y el Plan estratégico requiere de capacidades fortalecidas en diferentes aspectos. Asimismo, la Ley orgánica de Municipalidades plantea la necesidad de que las instituciones ediles cuenten con Planes de Desarrollo de Capacidades (PDCap) la actividad propone formular y ejecutar el PDCap tomando en consideración las capacidades necesarias tanto para el soporte y aplicación de los sistemas administrativos, como para la ejecución del PDC.
- 2. Proyectos de infraestructura y equipamiento de las sedes Municipales.-** Implica la formulación de los proyectos que sean necesarios para mantener la infraestructura y equipamiento de la corporación municipal actualizada y moderna, para una eficiente atención y procesos internos.
- 3. Diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial –** La necesidad de contar con información actualizada y disponible para la toma de decisiones hace necesario un Sistema de Información Gerencial que permita tener la data requerida para procesos o decisiones al interior de la corporación municipal; por otra parte se requiere de un eficiente Sistema de Información Local para mantener informados a los vecinos.
- 4. Programa de Mejoramiento Continuo:** Los cambios en la administración municipal y el incremento de la normativa avanzan aceleradamente, para lo cual es necesaria la creación y funcionamiento de Círculos de Mejoramiento Continuo para motivar la creatividad e innovación, atención de quejas y reclamos, propuestas, mejoras institucionales y la adecuación a la nueva normatividad.
- 5. Sistema de articulación de las áreas de funcionales y los sistemas administrativos municipales.-** Este es un programa de ordenamiento interno de la Municipalidad para fortalecer la gestión en función del establecimiento de sinergias necesarias entre las áreas de apoyo y línea - en función de su intervención n el territorio - para la aplicación del PDC y el PEI. Esto permitirá darle atención y seguimiento a la inversión pública y orientar a la inversión privada
- 6. Gestión para la demarcación territorial.-** Actividades importantes por la existencia de conflictos limítrofes que obstaculiza el accionar de la Municipalidad en las zonas en disputa. Estas actividades deberán trabajarse tanto en lo institucional a través de las gestiones ante la Municipalidad Metropolitana, la PCM y otras instancias que tienen que ver con la





demarcación territorial; así como una acción directa de trabajo con las poblaciones de las zonas en conflicto.

- 7. Diseño e implementación de un Programa de Buen Gobierno y E-Government.**- Los cambios producidos en el país en última década han generado mayores exigencias de transparencia y relacionamiento de las autoridades para con la población y viceversa, además el incremento de la conectividad ha desarrollado nuevas formas de comunicación. El programa que se plantea implica tener definidos y actualizados indicadores de gestión de la municipalidad, que sean asequibles a la población y manteniéndola informada mediante las TICs.

OBJETIVO 6.2:

Promover y fortalecer las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, generando sinergias y cooperación para lograr el desarrollo local integral.

PROYECTOS / ACTIVIDADES

- 1. Diseño e implementación del Plan de Participación Ciudadana.**- La participación ciudadana como nueva realidad de la gestión municipal desde el año 2003 ha generado una masiva concurrencia de actores y expectativas que los gobiernos locales no tienen como atender generándose problemas y desbordes por el cúmulo de aspiraciones tanto tiempo embalsadas, lo que impide dar un mejor nivel a la participación y atender de forma ordenada las prioridades del distrito.

En ese sentido hay interesantes experiencias de participación que se han logrado mediante la formulación de planes y sistemas de participación ciudadanas. Planes que establecen el sentido y los niveles de la participación, así como los mecanismos de participación; pero también sistemas que generan, de forma concertada, las reglas de juego de la participación, los niveles territoriales y temáticos de la participación a fin que sirva para implementar el Plan de desarrollo de forma concertada.

- 2. Diseño e implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades para líderes sociales.**- Se ha observado que uno de los problemas de la participación es el insuficiente nivel de formación y conocimientos que tiene muchos dirigentes de organizaciones sociales para relacionarse con la Municipalidad en esta etapa de implementación de nuevos mecanismos de concertación y participación.

La vieja relación de dependencia y reivindicatoria de las organizaciones les dificulta ser más propositivas y deja todo el peso de las acciones de desarrollo en manos de la Municipalidad. Este programa se plantea identificar las competencias necesarias que deben alcanzar los líderes sociales, definir los temas y la metodología para alcanzar estas competencias y finalmente capacitar a adiestrar a los dirigentes en esto. Como resultado los dirigentes deberán haber logrado comprender la participación, el rol de la Municipalidad y su rol dentro del proceso de desarrollo.





3. **Campaña de difusión y registro al RUOS municipal.-** La existencia de numerosas organizaciones sociales requiere que para su mejor interlocución con la Municipalidad estén inscritas y reconocidas en un registro. En la actualidad existe el Registro Único de Organizaciones sociales (RUOS), basado en la ordenanza metropolitana correspondiente; sin embargo muchas organizaciones no están inscritas y por tanto no participan de las instancias y espacios de concertación. Esta campaña, que deberá hacerse anualmente, deberá promover que todas las organizaciones se formalicen ante la Municipalidad como forma de ejercer sus derechos, participar en los procesos de desarrollo y ser parte de las actividades programadas por la Municipalidad en sus diferentes áreas.
4. **Red Virtual para el acceso de iniciativas vecinales e institucionales.-** El incremento de conectividad a internet y el alto grado de acceso de los vecinos a este medio permite mantener un canal de información y retroalimentación virtual entre la Municipalidad y los vecinos. Esta actividad se propone crear un portal para propuestas y sugerencias de los pobladores hacia la municipalidad de manera tal que se mantenga una constante comunicación. Dicho portal tendría diversos accesos por temas y sectores, así como niveles de usuarios, para dirigentes y público en general.
5. **Sensibilización sobre buen gobierno y gobernabilidad local.-** Este programa busca realizar acciones de formación y educación ciudadana a través de campañas de difusión sobre deberes y derechos ciudadanos, rol y funciones del gobierno local y de las instituciones del distrito. Debe también brindar información oportuna y continua de las actividades municipales y de la normatividad municipal de forma sencilla y directa al vecino. Asimismo, modificar la idea de contraprestación de servicios entre los vecinos y la municipalidad por una percepción de colaboración y deberes y derechos mutuos entre la población y las autoridades.





LINEA ESTRATEGICA 6: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

<p>Objetivo 6.1: Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo Municipal orientado a elevar la gobernanza y participación local, mediante políticas, mecanismos de coordinación y comunicación eficaz.</p>	<p>Coordinar permanente con instituciones del distrito y la Municipalidad de Lima Metropolitana en temas de zonificación, problemas viales, de seguridad, salud, educación, entre otros</p> <p>Establecer alianzas con instituciones público-privadas para promover inversiones en acciones prioritarias del distrito (juventud, género, seguridad y medio ambiente)</p> <p>Eliminar barreras burocráticas y mecanismos de acceso a la información</p> <p>Establecer una política firme de defensa de los límites distritales</p> <p>Articular áreas de funcionales y los sistemas administrativos para fortalecer la gestión municipal en función del Plan Estratégico con el Plan de Desarrollo Concertado.</p> <p>Fortalecer relación con Organizaciones Sociales e instituciones en base a criterios de corresponsabilidad y equidad.</p> <p>Promover una cultura organizacional municipal que acerque la municipalidad al vecino mejorando la comunicación.</p> <p>Establecer una política interna de coordinación entre áreas de línea y apoyo que fortalezca el liderazgo municipal.</p>
--	---

Políticas para alcanzar el objetivo

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
<p>Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal</p>	<p>Diseño e implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades Institucionales</p>	<p>MSS</p>	<p>Mediano</p>	<p>P</p>
	<p>Implementar proyectos de mejora de la infraestructura y equipamiento de las sedes Municipales</p>	<p>MSS</p>	<p>Corto/ Mediano</p>	<p>P</p>
	<p>Diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial - SIG (en el interno) y un Sistema de Información Local - SIL (en el externo).</p>	<p>MSS</p>	<p>Mediano / Largo</p>	<p>P</p>
	<p>Programa de educación y buen trato del servidor público (atención, recepción y serenazgo).</p>	<p>MSS</p>	<p>Corto</p>	<p>A</p>





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

	Programa de Mejoramiento Continuo: Creación y funcionamiento de Círculos de Mejoramiento Continuo (para motivar la creatividad e innovación, atención de quejas y reclamos, propuestas y mejoras institucionales).	MSS/ JV/ Universidad	C, M y L	P
Plan de Articulación de la Áreas Funcionales con los Sistemas Administrativos	Diseño de implementación de un Programa de Buen Gobierno y E-Government	MSS/ PCM	Corto/ Mediano	P
Gestión para la demarcación territorial	Sistema de Articulación de las áreas funcionales y los sistemas administrativos municipales	MSS/ PCM	Corto/ Mediano	P
	Gestión para la demarcación territorial	MSS/ PCM/	Corto	A

Estrategias para lograr el objetivo	Articulación de planes, actividades y proyectos para el fortalecimiento institucional.
	Creación y apoyo continuo a los Círculos de Mejoramiento Institucional.
	Identificar y definir proyectos y actividades empresariales y comerciales en el distrito, que permitan mejorar estructura y entorno urbano.
	Desarrollar un sistema de información y gestión del conocimiento de gobierno y desarrollo local para facilitar la toma de decisiones, de las autoridades, ciudadanos y funcionarios municipales.

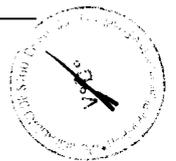




Objetivo 6.2. Promover y fortalecer las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, generando sinergias y cooperación para lograr el desarrollo local integral.	
	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana
Políticas para alcanzar el objetivo	Promover el liderazgo e incidencia de la Municipalidad en las zonas de conflicto limítrofe
	Promover y fortalecer de la democracia interna en las Organizaciones Sociales.
	Promover nuevos liderazgos participativos.

PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Responsables	Plazo	P / A
Plan de participación ciudadana para la Gobernabilidad	Diseño e implementación del Plan de Participación Ciudadana	MSS/JV	Corto / Mediano	P
	Diseño e implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades para líderes sociales.	MSS/ ONG/JV	Corto	P
Programa de intercambio y comunicación de ideas y propuestas entre Municipalidad, población e instituciones público-privadas.	Campaña de difusión para la inscripción al RUOS municipal	MSS/ ONG/JV	Corto	A
	Red Virtual para el acceso de iniciativas vecinales e institucionales.	MSS/PCM	Corto / Mediano	P
	Incentivos para fomentar las mejores prácticas y mecanismos de participación ciudadana (población e instituciones público-privadas).	MSS/ ONG/JV	Corto	A
	Sensibilización sobre buen gobierno y gobernabilidad local.	MSS/ ONG/JV	Corto	A

Estrategias para lograr el objetivo	Fortalecer las competencias y liderazgos participativos en los dirigentes de las organizaciones.
	Difusión masiva de los planes y programas.
	Incentivos para fomentar las mejores prácticas y mecanismos de participación ciudadana (población e instituciones público-privadas)
	Convocatoria para la participación en el diseño del Plan de Participación Ciudadana.





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Convocatoria para la participación en el Plan de Desarrollo de Capacidades para líderes sociales.	
Incrementar las vías y canales de comunicación entre la Municipalidad y los vecinos	
Capacitar a los vecinos en sus deberes y obligaciones como ciudadanos en la construcción y consolidación de la democracia participativa	





CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA LA VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Después de concluido el proceso de reformulación del Plan de Desarrollo Concertado, existe la etapa de aprobación, sensibilización y difusión de su contenido y alcances, como etapa previa a su implementación. Para Santiago de Surco es necesario tener en cuenta los elementos que generan la viabilidad, es decir cómo hacemos posible su puesta en marcha y su sostenibilidad en el tiempo, a mediano y largo plazo.

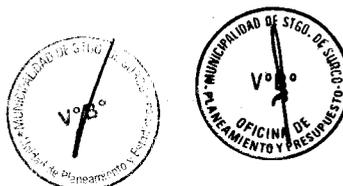
Previamente debemos decir que para hacer el Plan viable y sostenible, es necesario tomar en consideración lo que significa la gobernabilidad local; entendiendo en términos operacionales, que gobernabilidad es el grado de institucionalidad, el cual determina cómo se ejerce el poder en el nivel territorial, principalmente en las localidades, y cómo se construye una sociedad local. Tiene que ver con dos elementos claves que garantizan la institucionalidad:

- Las reglas claras de consenso y relaciones entre los actores locales.
- El equilibrio de poderes entre los actores.

Se considera que para que exista un buen nivel de gobernabilidad, tanto el estado como la ciudadanía, el gobierno y los actores sociales, deben tener relaciones fluidas que impliquen mecanismos de consulta en la toma de decisiones, espacios de concertación para tratar la agenda pública y transparencia en la gestión. Esto es un imperativo de los tiempos actuales, donde se aprecia un crecimiento de la conciencia ciudadana y una aceptación global de la democracia participativa, como sistema de gobierno. Asimismo, en países en desarrollo como el nuestro, la meta a alcanzar dentro del marco de la democracia, es el desarrollo humano sostenible.

Si este concepto lo llevamos al nivel de los espacios locales, podemos ver claramente que la falta de consensos entre autoridades y vecinos, genera una serie de problemas para la gobernabilidad de las ciudades o distritos; por eso es necesario entender y buscar, mecanismos para lograr un buen nivel de gobernabilidad, lo que algunos definen como "buen gobierno".

En el caso de los gobiernos locales, la gestión municipal se ha realizado de acuerdo con un modelo de "gestión tradicional", que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas, basadas en un exceso de normatividad y reglamentarismo, que como resultado, no contemplan de manera realista, los requerimientos y aspiraciones de los ciudadanos, no generan los consensos necesarios, para administrar la ciudad; y no promueven el desarrollo local.





Este modelo de gestión o enfoque tradicional del trabajo municipal⁸, implica que la Municipalidad asume y se reserva una función basada en la relación vertical, respecto de los actores locales, teniendo como características adicionales las siguientes:

ENFOQUE TRADICIONAL MUNICIPAL

- ❖ Interpreta el mandato constitucional de manera estática.
- ❖ Prevalece el enfoque de prestación de servicios y de ejecución de obras.
- ❖ Privilegia la relación vertical, que tiende a sustituir las iniciativas locales y a restarle importancia a los procesos de negociación con actores del entorno.
- ❖ Ante los cambios, tiene conductas reactivas y de corto plazo; y se tiende a dar respuestas sectoriales.
- ❖ Los cambios la desestabilizan; y no es compatible con la construcción de ciudadanía, como tarea de gobierno.
- ❖ Su principio de autoridad emana de su mandato constitucional y legal basado en el resultado electoral.

Ante este modelo, existe un enfoque emergente de gestión local, en donde la gobernabilidad, se desarrolla de manera más adecuada a las posibilidades del gobierno local y las necesidades de la población.

Este enfoque emergente, se plantea como un cambio de los paradigmas en la gestión local. Asume que el principio de autoridad, no es suficiente para lograr un buen gobierno, sino que va más allá al buscar que las decisiones de las autoridades sean legitimadas o validadas por los actores sociales, a partir de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana, concertación entre autoridades y agentes y actores sociales; y la planificación estratégica del desarrollo local.

En este enfoque, la Visión de Desarrollo constituye el eje movilizador que estimula el cumplimiento de la Misión Municipal. El enfoque emergente puede definirse de la siguiente manera:

ENFOQUE EMERGENTE MUNICIPAL

- ❖ Interpreta el mandato constitucional de manera dinámica, aplica la normatividad de forma creativa, no sólo para la resolución de problemas, sino fundamentalmente para el aprovechamiento de las oportunidades.
- ❖ Prevalece el enfoque de promoción del desarrollo local integral y sostenible.
- ❖ Privilegia la relación horizontal y de cooperación, asume las iniciativas locales y practica la concertación con actores del entorno.
- ❖ Ante los cambios, tiene conductas adaptativas, de corto y mediano plazo y se plantea dar respuestas integrales.
- ❖ No se desestabiliza con los cambios, sino que busca adaptarse creativamente a estos, a través de la construcción de ciudadanía como tarea de gobierno.
- ❖ Su principio de autoridad, emana de su capacidad de legitimar sus decisiones.

⁸ Adaptado de Julio Díaz Palacios "Manual del Buen Gobierno Local" CARE





4.1 VIABILIDAD DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Señalado lo anterior como el gran marco que precede esta sección, trataremos de los elementos de viabilidad y sostenibilidad del PDC, tomando en consideración, en sentido positivo, los factores que se vienen dando en el contexto municipal, distrital y metropolitano, su análisis y los mecanismos, acciones y medidas que se deberían tomar para garantizar la continuidad del PDC.

El contexto existente para la viabilidad del Plan de Desarrollo, se visualiza a través de una serie de constataciones sobre las capacidades y requerimientos que necesita la Municipalidad para generar y consolidar una posición de liderazgo dentro del proceso de ejecución e institucionalización.

Este contexto señala temas ineludibles para la gestión exitosa del plan y que deben ser resueltos o tratados en el corto plazo para que las capacidades de la Municipalidad sean mayores para la gestión de los espacios de concertación, la definición y ejecución de proyectos y la construcción de un liderazgo, con legitimidad, dentro del proceso de desarrollo distrital. Los temas planteados son:

❖ **Insuficiente posicionamiento de la imagen de la Municipalidad como ente promotor del desarrollo.**

En el proceso de reformulación del PDC, se ha observado una de las debilidades existentes a nivel municipal es el posicionamiento de su imagen ante la población. Los resultados de los talleres muestran que existe un déficit en la confiabilidad que tiene la institución municipal ante los vecinos, así como una falta de mecanismos de comunicación de las acciones de la Municipalidad frente a los mismos.

❖ **Modelo organizacional municipal limitado para la gestión del PDC.**

El modelo de organización de la Municipalidad está centrado aún en un modelo de municipalidad tradicional; que trabaja con oficinas y gerencias que no necesariamente mantienen una estrecha coordinación entre sí, de ahí que muchas intervenciones se diluyan o se contrapongan no logrando los impactos deseados o posibles.

❖ **Insuficiente capacidad de articulación entre la Municipalidad y la sociedad civil para la gestión conjunta de actividades.**

- Otro hecho muy concreto que se apreció en el proceso de reformulación fue la falta de una política municipal para generar sinergias y trabajar en co-gestión con otras instituciones y la población y sus organizaciones. Esto genera que por una parte la Municipalidad deba asumir o se la haga responsable de muchos temas y problemas y por otra parte que las instituciones trabajen desarticuladamente o simplemente no sean convocadas.

❖ **Cultura cívica de la población aún tiende a la demanda, en función del enfoque paternalista**





Se observa que las organizaciones de vecinos simplemente desarrollan relaciones clientelistas con la Municipalidad, sin lograr establecerse como agentes de desarrollo sino solo como grupos de presión para la demanda de obras y servicios.

4.2 ACCIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA VIABILIDAD

Sobre el contexto presentado se proponen una serie de acciones para desarrollar las capacidades y fortalezas de la gestión municipal para la ejecución del PDC

❖ **Elaboración de una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) para el posicionamiento de la Municipalidad.**

En este caso es necesaria la formulación y puesta en práctica de una estrategia que permita a la institución municipal revertir la tendencia negativa en cuanto a su confiabilidad.

Como producto se obtendrá una política de imagen institucional acorde a los requerimientos del plan y una serie de instrumentos, herramientas y producto comunicacionales.

❖ **Capacitación del equipo de gestión y los funcionarios municipales**

En función a lo señalado en el contexto se plantea la necesidad de capacitar al equipo de gestión y a los funcionarios municipales en las herramientas necesarias para la gestión del Plan. En ese sentido sugerimos la elaboración y realización de 04 módulos de capacitación que aborden los temas de:

- ✓ CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO.- Conocimiento del plan, internalización de visión, líneas y objetivos.
- ✓ ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO LOCAL.- Diseño de políticas y estrategias así como el manejo de herramientas de diseño y desarrollo de programas y proyectos
- ✓ MANEJO DE GERENCIA EN REDES.- Conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, gerencia de espacios de concertación.
- ✓ COMUNICACIÓN.- Mecanismos de comunicación inter y extra municipales para la gestión del Plan, manejo de elementos de imagen institucional.

Estas acciones de capacitación tendrían como resultado mejorar las capacidades municipales para el manejo de los procesos de concertación y los proyectos que se desprenden del Plan.





❖ **Modificación de la forma de relacionamiento de la Municipalidad con la población fortaleciendo los espacios para el desarrollo de buenas prácticas y estrategias para el Buen Gobierno Local:**

Factores y espacios de desarrollo y BGL

Factores	Espacios
Espacios de participación y concertación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejos de Coordinación local ■ Comités de Gestión ■ Sistema de Participación y Concertación ■ Acuerdos de Gobernabilidad nacional, regional y local
Planes de desarrollo y sistemas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Plan de Desarrollo Concertado ■ Plan de desarrollo Institucional ■ Plan de desarrollo de capacidades ■ Plan de Inversiones ■ Sistema de Planificación ■ Sistema Nacional de Inversión Pública
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ■ Presupuesto participativo
Mecanismo de control y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Rendición de Cuentas ■ Vigilancia Social ■ Monitoreo
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Oficinas de desarrollo Económico Local ■ Canasta Alimentaria (Regional y Provincial)
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Redes Ambientales ■ Sistemas de Gestión Ambiental
Éticos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Códigos de Ética ■ Mesas de Transparencia

Encuesta de Opinión a Autoridades, Funcionarios Municipales. Cusco, Apurímac, Huancavelica Puno. Proyecto Fortalece 2004.

❖ **Organización de actividades conjuntas de fortalecimiento de los espacios de concertación.**

Como complemento a la actividad anterior y como forma de ir desarrollando en la práctica las nuevas capacidades del equipo de gestión y los funcionarios, así como impulsar, fortalecer y legitimar los espacios de concertación; logrando la compenetración de los responsables municipales con los otros actores y agentes sociales que están comprometiéndose con el Plan.





Como resultado de estas acciones se lograrán afianzar los espacios de concertación, generar mayor participación de los actores sociales y generar una mayor confianza para trabajos en conjunto con las instituciones.

❖ **Generar alianzas para la gestión y ejecución de programas y de proyectos.**

Con esta medida se busca que la Municipalidad asuma una política de alianzas que permita su relacionamiento con las instituciones y los actores locales para la gestión de los proyectos y actividades del PDC. Se debe elaborar una estrategia para el acercamiento interinstitucional y realizar un trabajo de equipo a nivel de funcionarios para concretar estas alianzas. Esto implica crear las instancias de concertación para las Líneas Estratégicas del Plan.

❖ **Generar instrumentos normativos que permitan la institucionalización del PDC.**

Para asegurar el marco normativo donde se desarrollaría el PDC se requiere la emisión de los dispositivos legales municipales necesarios para que el proceso de viabilidad y sostenibilidad sea factible. La generación de decretos de alcaldía, resoluciones y acuerdos de Concejo son la garantía legal y normativa que permita la continuidad del Plan.





4.3 SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Al igual que en el tema de la viabilidad, en cuanto a la sostenibilidad del proceso de desarrollo tiene varios elementos que son:

❖ **Las expectativas creadas en el distrito**

Como las generadas dentro de las organizaciones sociales, así como el interés de participación de instituciones propias y/o residentes en el distrito como los colegios, universidades y otros.

❖ **Necesidad de la institución municipal para concertar el desarrollo**

El contexto de la globalización y el enfoque de desarrollo requiere que todos los actores y agentes sociales se interrelacionen a fin de ponerse de acuerdo para acciones de desarrollo. La institución municipal debe estar a favor de esta corriente y, sin dejar sus funciones y atribuciones, abrirse a nuevas experiencias de concertación.

❖ **Necesidad de concertación entre espacios de gestión.**

Finalmente, y tomando como referencia lo antes indicado, es necesario que la institución municipal asuma niveles de coordinación más estrechas entre sus miembros. Se percibe una tendencia hacia lo normativo y administrativo, excluyendo la dinámica de trabajo en equipos por programas y proyectos. Consideramos que el gobierno municipal debe avanzar más en la gerencia por resultados y no sólo por funciones.





4.4 ACCIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

Consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PDC sea sostenible en el tiempo. Las que sugerimos son las siguientes:

❖ **Consolidar los espacios de concertación.**

Motivando y promoviendo la participación de los actores y agentes sociales, lo que dará como resultado el funcionamiento de todos los espacios de concertación del PDC, que no son otros que los señalados en lo correspondiente a las políticas y actividades de cada Línea.

❖ **Gestión compartida de programas, proyectos y actividades**

Implica que la Municipalidad a través de sus gerencias vinculadas a cada Línea Estratégica promueva la gestión compartida de programas, proyectos y actividades, buscando contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos.

❖ **Institucionalización del modelo de gestión.**

Esta medida implica crear un equipo técnico que sostenga las acciones del Plan, generar capacidades en los actores sociales y generar la normatividad que consagre los espacios de concertación en un real modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido. Cualquier modelo que se adopte, debe considerar un menú básico de indicadores de resultados y de desempeño, que sirvan como instrumentos de medición del proceso y resultados. Conforme señala Meter Senge, autor de la Quinta Disciplina, Peter Drucker presenta tres ingredientes fundamentales para la innovación y desarrollo de las organizaciones: **CONCENTRARSE EN LA MISIÓN, DEFINIR RESULTADOS Y PRACTICAR EVALUACIONES RIGUROSAS.** Consecuentemente, el tener que implementar un Plan de Desarrollo Concertado, nos da la oportunidad de ensayar y poner en práctica:

- Liderazgo visionario,
- Trabajo en equipo,
- Modelos de toma de decisiones,
- Administración del tiempo,
- Coaching & Mentoring,
- Círculos de mejoramiento continuo,
- Sistemas de comunicación en el interno y con el entorno
- Sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo, entre otros.

Sobre lo último, a continuación se señala, como referencia, un listado de indicadores, que además de los financieros y presupuestales, ayudaran a medir los avances y limitaciones:





CONCEPTO	INDICADOR	CALCULO
Mide el nivel de Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento respecto al Presupuesto Institucional Modificado	Nivel de ejecución de Ingresos	Ejecución de Ingresos Municipales / PIM
Mide el nivel del gasto ejecutado respecto a los recursos programados	Eficiencia del Gasto	Ejecución del Gasto / Ejecución de Ingresos
Proporción de los ingresos directamente recaudados respecto a los ingresos totales	Autonomía Financiera	Recursos recaudados directamente / Recursos Totales
Mide el nivel de recaudación propia per capita	Recaudación Local Per capita	Recursos recaudados directamente e impuestos municipales / Población capital distrital
Proporción de los ingresos totales destinado a programas sociales	Gasto Social	Recursos Ordinarios / Recursos Totales
Mide el numero de Computadoras respecto al Total de Personal	Automatización Municipal	Computadoras / Personal
Mide el numero de Computadoras en el Área de Planeamiento y Presupuesto	Automatización en el área de Planeamiento y Presupuesto	Computadoras en el área / Total personal del área
Cuantifica el nivel del Gasto en Inversión respecto al Total de Gastos	Incidencia del Gasto en Inversión	Gasto en Inversión / Total Gastos
Cuantifica el nivel del Gasto Personal y Obligaciones sociales respecto al Total de Gastos	Incidencia del Gasto en Personal	Gasto en Personal / Total Gastos
Proporción del Personal Nombrado con relación al Total de Empleados	Incidencia del Personal Nombrado	Personal Nombrado / Total Personal
Proporción del Personal Profesional con relación al Total de Empleados	Incidencia del Personal Profesional	Personal Profesional / Total Personal
Proporción del Personal Profesional en Planeamiento y Presupuesto con relación al total de empleados en el área	Incidencia del Personal Profesional en el área de Planeamiento y Presupuesto	Personal Profesional en el área / Total Personal en el área
Proporción del Personal Profesional en Administración con relación al total de empleados en el área	Incidencia del Personal Profesional en Administración	Personal Profesional en el área / Total Personal en el área
Proporción del Personal Profesional en Rentas con relación al total de empleados en el área	Incidencia del Personal Profesional en Rentas	Personal Profesional en el área / Total Personal en el área
Proporción del numero de Contribuyentes Morosos	Indice de Morosidad	Contribuyentes Morosos / Total Contribuyentes
Nivel de Ejecución de Obras Publicas	Eficiencia en la ejecución de Obras Publicas	Obras Ejecutadas / Total Obras
Nivel de Solicitudes Atendidas	Nivel de atención	Solicitudes Atendidas / Total de Solicitudes
Nivel de Implementacion de Maquinaria Pesada per cápita	Equipamiento Municipal	Maquinaria Pesada Municipal / Población
Cuantificar numero de eventos de capacitación organizados por la municipalidad	Capacitación Municipal	Promedio de Capacitaciones Municipales
Cuantificar numero de eventos de capacitación Presupuestal	Capacitación Presupuestal	Promedio de Capacitación Presupuestal
Proporción de empleados capacitados respecto al total de empleados	Capacitación de Recursos Humanos	Empleados Capacitados / Total Empleados





Anexos

Anexo 1:

Plan de Inversiones de Santiago de Surco

Anexo 2:

Resultados de los Talleres para la construcción de Visión, Líneas y Objetivos Estratégicos, Programas, proyectos y actividades

Anexo 3:

Registro Fotográfico de los Talleres de Reformulación del Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Anexo 4:

Relación los participantes en el Proceso de Reformulación del Plan de Desarrollo Concertado 2009 – 2021





ANEXO N° 1

PLAN DE INVERSIONES DE SANTIAGO DE SURCO

REHABILITACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES			
N°	PROYECTOS	SECTOR	COD. SNIP
1	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y BACHEO EN LA AVENIDA LA FLORESTA CUADRA 4 Y 5	5	15052
2	REHABILITACIÓN DE LAS CUADRAS 3 Y 4 DE LA AVENIDA MONTERRICO CHICO	6	15055
3	PAVIMENTACIÓN AV. CAMINOS DEL INCA , CUADRAS 10 HASTA LA 19	5, 6	9296
4	MEJORAMIENTO VIAL AV. BENAVIDES	Varios	
5	MEJORAMIENTO DE LA AV. EL POLO , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	8	-
6	MEJORAMIENTO DE LA AV. LA ENCALADA , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA.	7 y 8	-
7	MEJORAMIENTO DE LA AV. EL DERBY , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	8	-
8	REHABILITACIÓN DE LA AV. CAMINO REAL , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	1	-
9	REHABILITACIÓN DE LA AV. PEDRO VENTURO Y AV. HIGUERETA , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	5	-
10	MEJORAMIENTO VIAL AV. EL GOLF	8	-
11	MEJORAMIENTO VIAL AV. MANUEL OLGUÍN	8	-
12	MEJORAMIENTO VIAL AV. REYNALDO VIVANCO	6	-
13	REHABILITACIÓN DE LA AV. MARISCAL RAMON CASTILLA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO (*)	1	19845
14	CONSTRUCCION DE CICLOVIAS EN LA AV. CAMINOS DEL INCA, AV. VELASCO ASTETE , AV. RAMON CASTILLA , AV. AVIACION , AV. PASEO LA CASTELLANA Y AV. LOS PROCERES	Varios	86111





REHABILITACIÓN DE VÍAS LOCALES			
N°	PROYECTOS	SECTOR	COD. SNIP
15	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URBANIZACIÓN LOS PRECURSORES , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	2	78637
16	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URBANIZACIÓN LOS PRÓCERES , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	2	78192
17	REHABILITACIÓN DEL JR. DAVID ROCA VAREA SUR, JR. MANUEL AGUILA DURAND, JR. ISMAEL BIELICH FLORES Y JR. JUAN GERMÁN LAPEYRE , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	4	-
18	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS, EN LA URB. LAS GARDENIAS , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	3, 5 Y 6	80399
19	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. EL DORAL, URB. SANTA CARMELA, Y URB. SANTA RITA , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	1	76865
20	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS, EN LA I Y II ETAPA DE LA URB. CASUARINAS SUR Y AV. LOS INGENIEROS , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	7	77801
21	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	7 Y 8	77142
22	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA URB. PROLONGACIÓN BENAVIDES 2DA ETAPA-CUADRANTE 30 , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	3	76851
23	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN BENAVIDES 3RA ETAPA - SECTOR 3 , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	3	41523
24	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AAHH RODRIGO FRANCO , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA *	2	43665
25	PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN VILLA LIBERTAD DE MONTERRICO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO *	8	29620
26	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AA.HH. MARGINAL SEÑOR DE LOS MILAGROS , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO-LIMA-LIMA *	1	43929
27	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS- AAHH VIÑEDOS , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO *	2	29597





REHABILITACIÓN DE VÍAS LOCALES			
N°	PROYECTOS	SECTOR	COD. SNIP
28	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA , SECTOR 9, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO-LIMA-LIMA *	9	33985
29	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AAHH LAS BRISAS DE VILLA , DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA *	9	32729

CONSTRUCCIÓN (NUEVA INFRAESTRUCTURA)			
N°	PROYECTOS	SECTOR	COD. SNIP
30	COMPLEJO ECOLÓGICO		
31	COMISARÍA LOS HERRERILLOS	2	
32	PASO A DESNIVEL AV. REYNALDO DE VIVANCO - AV. ALONSO DE MOLINA - AV. PRIMAVERA	6 y 7	
33	MEJORAMIENTO VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN EL GOLF	8	
34	AV. PASEO LA CASTELLANA (HASTA JR. COMBATE DE ANGAMOS)	1	
35	PROLONGACIÓN AV. LOS HERRERILLOS (HASTA ALIPIO PONCE)	2	
36	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA-LIMA	Varios	72986

MEJORAMIENTOS			
N°	PROYECTOS	SECTOR	COD. SNIP
37	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SIMÓN SALGUERO	1	
38	REMODELACIÓN URBANA SURCO VIEJO * PLAZA DE ARMAS * AV. GRAU	1	
39	REMODELACIÓN URBANA * CENTRO COMERCIAL CHACARILLA	5	
40	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN ÁREAS VERDES DEL OVALO LOS CABITOS DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO-LIMA-LIMA	4	33143





ANEXO N° 2 RESULTADO DE LOS TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VISIÓN LÍNEAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

CRUCE DE FODAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los cruces estratégicos o mejor dicho la confrontación de los diferentes elementos del análisis FODA para efectos de determinar los objetivos estratégicos de esta línea son los siguientes⁹:

LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SALUDABLE

Fortalezas que permiten el ingreso de oportunidades

OPORTUNIDADES	O1. Transferencia de los establecimientos de salud del Nivel I a los gobiernos locales	O2. Políticas de desconcentración y descentralización educativa, de salud y justicia.	O3. Movimiento de Municipios saludables que han generado buenas prácticas a nivel de promoción de la salud
FORTALEZAS			
F1. Existencia de infraestructura de salud.	x	x	x
F2. Existencia de un interés municipal por los temas de salud.	x	x	x
F3. Existencia de organizaciones sociales que pueden trabajar temas de salud comunitaria.		x	x
F4. Existencia de programas municipales de atención a la población vulnerable.	x	x	x
F5. Oferta de salud privada.		x	

Se puede observar que las fortalezas referidas a (F1) *Existencia de infraestructura de salud* (F2) *Existencia de un interés municipal por los temas de salud* y (F4) *Existencia de programas municipales de atención a la población vulnerable*, son las fortalezas que permiten el ingreso de todas las oportunidades; pero además se observa que la Oportunidad (O2) referida a las *Políticas de desconcentración y descentralización educativa, de salud y justicia* es la única que se aprovecha por todas las fortalezas.

⁹ Para el caso de los Objetivos en los Planes de Desarrollo se aplican sólo dos cruces estratégicos que son el Fortalezas + Oportunidades y Debilidades + Oportunidades, los que deben definir





Debilidades que impiden el ingreso de Oportunidades

OPORTUNIDADES	01. Transferencia de los establecimientos de salud del Nivel I a los gobiernos locales	02. Políticas de desconcentración y descentralización educativa, de salud y justicia.	03. Movimiento de Municipios saludables que han generado buenas prácticas a nivel de promoción de la salud
DEBILIDADES			
D1. Existencia de un 20% de la población sin acceso a cobertura de salud.			X
D2. Baja calidad de los servicios de salud pública	X	X	X
D3. Débil coordinación interinstitucional	X	X	X
D4. Insuficiente atención a discapacitados.			X
D5. Existencia de población vulnerable.			X
D6. Bajo nivel de conciencia sobre el cuidado y prevención de la salud.	X	X	X
D7. Falta de planes concertados de promoción de la salud.	X	X	X
D8. Falta de un plan de igualdad de oportunidades		X	X

En este caso las debilidades más fuertes son las referidas a (D2) *Baja calidad de los servicios de salud pública*, (D3) *Débil coordinación interinstitucional*, (D6) *Bajo nivel de conciencia sobre el cuidado y prevención de la salud* y (D7) *Falta de planes concertados de promoción de la salud*; las cuales impiden el aprovechamiento de las tres oportunidades identificadas. Esto implica que estas debilidades hay que atacarlas y revertirlas a fin de hay que convertirlas en fortalezas.

A partir del análisis hecho para ambos casos debemos señalar que los objetivos adecuados para la línea son los siguientes:





LINEA ESTRATÉGICA 2: DISTRITO SEGURO

Fortalezas que permiten el ingreso de oportunidades

OPORTUNIDADES FORTALEZAS	O1. Experiencias de cooperación interdistrital	O2. Existencia del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	O3. Incremento de empresas de seguridad privada	O4. Mayor acceso a nuevas tecnologías de vigilancia y control.
F1. Población y Municipalidad con interés en temas de seguridad.	X	X	X	X
F2. Existencia de programas sociales de atención a jóvenes, mujeres, infancia, adultos mayores, discapacitados				
F3. Existencia del servicio de Serenazgo	X	X		X
F4. Existencia de servicios y medios adecuados para la Defensa Civil.	X	X		X
F5. Seguridad y Vigilancia privada		X	X	X
F6. Uso de tecnologías en seguridad	X	X	X	X
F7. Capacidad disuasiva del Serenazgo, gracias a su prestigio.	X	X		X

En el caso de las Fortalezas y Oportunidades apreciamos que las fortalezas referidas a *Población y Municipalidad con interés en temas de seguridad (F1)* y *Uso de tecnologías en seguridad (F6)* son las que permiten el ingreso de todas las oportunidades, quedando las referidas a *Existencia del servicio de Serenazgo (F3)*, *Existencia de servicios y medios adecuados para la Defensa Civil (F4)*, *Seguridad y Vigilancia privada (F5)* y *Capacidad disuasiva del Serenazgo, gracias a su prestigio (F7)* permiten el ingreso de tres oportunidades.

Si ajustamos estas fortalezas según a su temática tendremos que hay dos grandes temas: el uno de la seguridad ciudadana y el otro de la seguridad en materia de prevención de riesgos. Por otra parte la Oportunidad señalada como del Mayor acceso a nuevas tecnologías de vigilancia y control, lo que implica que en el desarrollo de los objetivos será considerada como un medio.





Debilidades que impiden el ingreso de Oportunidades

OPORTUNIDADES DEBILIDADES	O1. Experiencias de cooperación interdistrital	O2. Existencia del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	O3. Incremento de empresas de seguridad privada	O4. Mayor acceso a nuevas tecnologías de vigilancia y control.
D1. Sensación de inseguridad	x	x	x	x
D2. Incremento del pandillaje				
D3. Incremento del consumo de drogas				
D4. Inoperatividad de comités de seguridad ciudadana.	x	x		x
D5. Limitada capacidad de las PNP en Surco		x		
D6. Indiferencia Social frente al delito	x	x		
D7. Recursos limitados de los Bomberos				

En este caso la debilidad más negativa es la referida a la *Sensación de Inseguridad* (D1), seguida por la inoperatividad de los *Comités de Seguridad Ciudadana* (D5), mientras que la oportunidad Existencia del *Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana* (O2) es la más bloqueada, por tanto se deberán tornar estas debilidades en fortalezas. De análisis estratégico apreciado tenemos dos objetivos estratégicos que son:





LÍNEA 3: DISTRITO CON EDUCACIÓN Y CULTURA

Fortalezas que permiten el ingreso de Oportunidades

OPORTUNIDADES	O1. Políticas de desconcentración y descentralización educativa.	O2. Responsabilidad social empresarial para la educación y la cultura.	O3. Alianzas Interinstitucionales con centros académicos de excelencia.	O4. Incremento de la demanda de espacios culturales en la metrópoli.
FORTALEZAS				
F1. Existencia de infraestructura educativa y cultural municipal y privada.	x	x	x	
F2. Centros educativos superiores de calidad.		x	x	
F3. Oferta educativa privada	x	x	x	
F4. Tradición histórica.				x
F5. Diversidad cultural		x	x	x
F6. Población con altos niveles educativos	x	x	x	x
F7 Existencia de infraestructura cultural y recreativa municipal.		x	x	x

En esta correlación se encuentra que la fortaleza definida como *Población con altos niveles educativos* (F6) permite el ingreso de todas las oportunidades, aunque las fortalezas (F1). *Existencia de infraestructura educativa y cultural municipal y privada*, (F3). *Oferta educativa privada*, (F5). *Diversidad cultural* y la (F7) *Existencia de infraestructura cultural y recreativa municipal*, permiten el ingreso de por lo menos tres oportunidades.

En el caso de las Oportunidades más asequibles estas son las referidas a (O2) *Responsabilidad social empresarial para la educación y la cultura* y (O3) *Alianzas Interinstitucionales con centros académicos de excelencia*, donde cada una de ellas se correlaciona con seis de las siete fortalezas.

Sin embargo hay una oportunidad definida como (O4) *Incremento de la demanda de espacios culturales en la metrópoli*, que se correlaciona con cuatro de las siete fortalezas, lo que la hace interesante al momento de redactar los objetivos





Debilidades que impiden el ingreso de Oportunidades

OPORTUNIDADES	O1. Políticas de desconcentración y descentralización educativa.	O2. Responsabilidad social empresarial para la educación y la cultura.	O3. Alianzas Interinstitucionales con centros académicos de excelencia.	O4. Incremento de la demanda de espacios culturales en la metrópoli
DEBILIDADES				
D1. Bajo nivel de rendimiento escolar.	x	x	x	
D2. Deficiente educación pública.		x	x	
D3. Reducida oferta pública recreativa y deportiva.	x	x	x	
D4. Analfabetismo, y alto índice de alumnos que repiten año y deserción escolar en los sectores menos favorecidos.				x
D5. Ausencia de una política educativa y cultural para el distrito.		x	x	x

En este caso hay tres debilidades que bloquean las oportunidades estas debilidades son las referidas a **(D1)**. *Bajo nivel de rendimiento escolar*, **(D3)**. *Reducida oferta pública recreativa y deportiva* y **(D5)**. *Ausencia de una política educativa y cultural para el distrito*. Vale decir que estas son debilidades sobre los que hay que actuara para convertirlas en positivas.

En cuanto a las oportunidades bloqueadas las más importantes son la (O2) *Responsabilidad social empresarial para la educación y la cultura* y la señalada como (O3) *Alianzas Interinstitucionales con centros académicos de excelencia*. Es interesante ver que las mismas oportunidades tiene la importancia en ambos cruces





LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Fortalezas que permiten el ingreso de Oportunidades

OPORTUNIDADES	01. Existencia del Ministerio del Ambiente	02. Interés de inversión de entidades privadas en temas ambientales.	03. Cooperación técnica internacional a través de hermanamientos.	04. Reconocimiento del distrito como referente en manejo ambiental urbano.
FORTALEZAS				
F1. Interés de la población sobre mantener el carácter ambiental del distrito	X	X	X	X
F2. Interés de la municipalidad por mantener condiciones ambientales adecuadas.	X	X	X	X
F3. Existencia de un sistema de reciclaje eficiente y reconocido.	X	X	X	X
F4. Reutilización de aguas residuales para riego.	X	X	X	X
F5. Existencia de alto índice de áreas verdes por habitante	X	X	X	X

En este caso se aprecia que las correlaciones son absolutas, es decir que todas las fortalezas coinciden y se relacionan con todas las oportunidades. Esto se explica porque el distrito es uno de los pioneros en manejo ambiental.

Debilidades que impiden el aprovechamiento de Oportunidades

OPORTUNIDADES	01. Existencia del Ministerio del Ambiente	02. Interés de inversión de entidades privadas en temas ambientales.	03. Cooperación técnica internacional a través de hermanamientos.	04. Reconocimiento del distrito como referente en manejo ambiental urbano.
DEBILIDADES				
D1. Falta de una sólida conciencia ambiental.				
D2. Contaminación atmosférica por la actividad del parque automotor.		X		
D3. Insuficiente presupuesto para acciones de conservación				
D4. Insuficiente coordinación interinstitucional.	X	X	X	

La mayor debilidad identificada es la referida a la Insuficiente coordinación interinstitucional la cual afecta a tres oportunidades, de allí que sea necesaria su rápida neutralización.





LÍNEA 5: DISTRITO CON GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA

Fortalezas que permiten el ingreso de Oportunidades

OPORTUNIDADES	01.	02.	03.
FORTALEZAS	Incremento de las inversiones en el país.	Requerimiento de espacios para centros empresariales.	Áreas de posible expansión urbana y/o recreativa (FAP, Jockey Club).
F1. Avenidas y lotizaciones amplias atractivas a vivienda de calidad.	x		x
F2. Zonas con vocación para la instalación de ejes empresariales.		x	
F3. Existencia de varias centralidades definidas por los centros comerciales.	x	x	x
F4. Existencia de Centros comerciales de nivel metropolitano.	x	x	x
F5. Adecuado balance entre habitantes y áreas verdes.			x
F6. Reconocimiento metropolitano de la historia y tradición de Surco.	x		

Existen dos fortalezas que son las denominadas (F3) *Existencia de varias centralidades definidas por los centros comerciales* y (F4) *Existencia de Centros comerciales de nivel metropolitano* que permiten el ingreso de las oportunidades, ya que éstas últimas están en la lógica del crecimiento económico. Por otra parte se aprecia también que el incremento de las inversiones y la existencia de posibles terrenos de expansión comercial son las oportunidades más positivas.

Debilidades que impiden el aprovechamiento de Oportunidades

OPORTUNIDADES	01.	02.	03.
DEBILIDADES	Incremento de las inversiones en el país.	Requerimiento de espacios para centros empresariales.	Áreas de posible expansión urbana y/o recreativa (FAP, Jockey Club).
D1. Áreas sin habilitación urbana.	x	x	
D2. Deterioro de viviendas y procesos puntuales de tugurización.		x	
D3. Débil articulación vial distrital	x	x	x
D4. Posibles conflictos por cambios de uso del suelo.	x	x	x
D5. Posibles conflictos por densificación urbana.	x	x	x



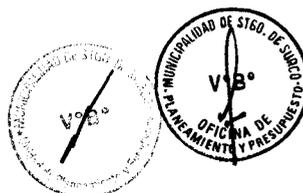


LÍNEA 6: DISTRITO CON PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Fortalezas que permiten el acceso a las Oportunidades

OPORTUNIDADES	01. Políticas nacionales de participación y gestión concertada	02. Proceso de descentralización en marcha.	03. Existencia de otras experiencias de participación y gestión participativas exitosas.	04. Normatividad que promueve las mancomunidades municipales
FORTALEZAS				
F1. Voluntad de la gestión municipal para desarrollar formas y mecanismos de participación vecinal.	X	X	X	X
F2. Existencia de organizaciones sociales.	X	X	X	X
F3. Normatividad que enmarca los procesos de participación.	X	X		X
F4. Interés de los vecinos por los temas públicos.	X	X	X	X

Las condiciones para una buena gobernabilidad están dadas en el distrito El hecho de que las cuatro fortalezas incluyan o permitan el acceso a todas las oportunidades es un elemento positivo que nos permite señalar que estas fortalezas pueden ser factores de éxito si es que se trabajan y se potencian. Por otra parte, las oportunidades que concurren nos presentan un escenario en donde sí existen condiciones para una adecuada gobernabilidad.





Debilidades que impiden aprovechar las Oportunidades

OPORTUNIDADES	01. Políticas nacionales de participación y gestión concertada	02. Proceso de descentralización en marcha.	03. Existencia de otras experiencias de participación y gestión participativas exitosas.	04. Normatividad que promueve las mancomunidades municipales
DEBILIDADES				
D1. Debilitamiento de los valores ciudadanos.	x			
D2. Insuficiente comunicación Municipalidad-vecinos	x	x	x	x
D3. Indiferencia de sectores medios y altos de la población para la participación	x		x	
D4. Falta de mecanismos de motivación de la participación de jóvenes.			x	
D5. Inadecuados niveles de conciencia de los derechos ciudadanos.	x	x	x	
D6. Insuficiente trabajo en equipo de las áreas y unidades de la Municipalidad	x	x	x	x

Aquí es donde sí podemos encontrar los factores que impiden un buen gobierno. En este caso las debilidades más fuertes son las referidas a la *Insuficiente comunicación Municipalidad-vecinos* (D2) y la de *Insuficiente trabajo en equipo de las áreas y unidades de la Municipalidad* (D6). Ambas debilidades impiden el aprovechamiento de todas las oportunidades y se convierten en el cuello de botella de los procesos participativos y de gestión local, por tanto es necesaria su inclusión en los objetivos a desarrollar.





Taller de definición de Políticas y Acciones con Funcionarios

LÍNEA 3: DISTRITO CON EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivos Estratégicos	Políticas	Estrategias	Acciones
<p>Objetivo 1: Promover la educación para mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que considere la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando; utilizando adecuadamente las TICs</p> <p>(Mejorar la política educativa)</p>	<p>Mejorar la formación profesional de los educadores</p> <p>Mejorar la infraestructura educativa</p> <p>Promoción de convenios interinstitucionales relacionados a la implementación y capacitación mediante becas...</p> <p>Implementar las TICs en cultura mediante la página web</p>	<p>Suscripción de convenios interinstitucionales</p> <p>Alianzas con entidades privadas para la promoción cultural.</p> <p>Diseño de Programas aprovechando TICs</p>	
<p>Objetivo 2 Promover la cultura en mejora del desarrollo humano en el distrito, fortaleciendo los valores, tradición e identidad, mediante la implementación de políticas culturales</p>	<p>Fomentar valores nutricionales en los educandos</p>	<p>Generar una base de datos, implementando herramientas que permitan socializar la información cultural del distrito</p> <p>Diseño y difusión de políticas culturales</p> <p>Difundir a través de los medios de comunicación las tradiciones de nuestro distrito, para incentivar el turismo</p> <p>Difundir a través de las TICs (página web) la tradición histórica de nuestro distrito</p>	<p>Incorporarse a programas culturales de nivel metropolitano</p>





LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Objetivos Estratégicos	Políticas	Estrategias (<-)	Acciones
<p>Objetivo 1: Consolidar ambientalmente el distrito para brindar una mejor calidad de vida, con una gestión municipal eficiente y concertada con vecinos e instituciones; reafirmando el liderazgo ambiental a nivel nacional.</p>	<p>1. Concertación Interinstitucional con el Ministerio del Medio Ambiente y el Sector privado; las instituciones distritales y la sociedad civil.</p>	<p>1. La municipalidad debe convocar a las ONG para consolidar objetivos y recursos. (1,3) 2. Difundir las ventajas de la reutilización de recursos. 3. Invitar a la población del distrito a dar ideas, premiando los mejores aportes. (1,2) 4. Propiciar convenios con instituciones especializadas en medio ambiente.(3,1) 5. Lograr más apoyo por parte del sector privado .(1, 6)</p>	<p>Coordinar con instituciones (públicas y privadas) del mundo, especializadas en gestión ambiental(1,5,6) Difusión a todo nivel (de proyectos , programas y actividades) (1,2,6) Capacitar al personal en forma permanente.(2) Talleres interactivos (2,3)</p>
	<p>2. Afianzar la educación ambiental 3. Comprometer la decisión política orientada a la gestión municipal.</p>	<p>6. Capacitar y actualizar estudios para obtener nuevas fuentes. (2, 3,5) 7. Premiación con bonos al vecino por su participación ambiental. (2,4) 8. Investigación tecnológica (4,5) 9. Alentar la iniciativa privada en proyectos de gestión ambiental (4,5)</p>	<p>Campaña de ruidos y gases tóxicos (2) Campaña de tenencia de canes(2) Incrementar el programa de reciclaje (2,4) Procesar residuos orgánicos (4,5) Implementación de contenedores para segregación en condominios (4) Transformar lo reciclado en nueva fuente de energía. (4,5) Creación de plantas de tratamiento de residuos sólidos (4,6)</p>
<p>10. Presupuesto óptimo</p> <p>Calendarizar los proyectos de acción 2008-2021</p>			





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

<p>Objetivo 2 Desarrollar sistemas de reutilización de recursos residuales para: generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social a través de la inversión y cooperación técnica.</p>	<p>4. Reutilización de recursos residuales 5. Investigación e inversión en tecnologías limpias. 6. Promover la inversión privada y municipal en gestión ambiental.</p>	<p>10. Implementación de técnicas de reciclaje y recuperación a nivel barrial.(4,5) 11. Aplicar o mejorar los sistemas de gestión y reciclaje de otras experiencias urbanas similares.(5,3,4) 12. Crear o utilizar tecnologías de vanguardia(5) 13. Alianzas entre el sector privado y municipal para la inversión (6)</p>	<p>Canalización del río Surco(4,5) Plan piloto de irrigación por goteo y sistemas tecnificados de riego(4,5) Maximizar los equipos filtrantes de agua(4) Construcción de plantas de reciclaje y tratamiento de agua (4,6) Equipamiento de vehículos para el servicio(6)</p>
---	--	--	---





Taller de Políticas y Programas y Proyectos con Población

LINEA 1: DISTRITO SALUDABLE

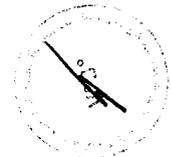
Objetivos Estratégicos	POLÍTICAS	PROGRAMA de (*)	PROYECTOS	Propuestas
<p>Promoción de la salud para el desarrollo integral</p> <p>Objetivo 1:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación constante con los centros de salud. 2. Prevención de enfermedades. 3. Acceso de la población vulnerable (adulto mayor, gestantes, niños, discapacitados) a la salud y a los espacios públicos. 4. Promover la actividad física, recreativa y deportiva para toda edad 	<p>Capacitación sobre higiene.</p> <p>Capacitación sobre nutrición.</p> <p>Programas de control prenatal</p> <p>Sensibilización para los surcanos Fármaco dependientes.</p> <p>Inspecciones sanitarias en mercados y centros para niños y ancianos</p> <p>Monitoreo de abastecimiento de programas de salud: recursos humanos, instrumentos y medicinas adecuadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital Geriátrico con Talleres 2. Construcción de complejos deportivos (desde lozas hasta recintos especializados) 3. Jardín Botánico 4. Policlínico Municipal N 2 (Especializado en Geriatria y niños) 5. Implementar infraestructura para Salud en Villa de Reporteros Gráficos 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del Hospital de la Solidaridad





LÍNEA 3: DISTRITO CON EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivos Estratégicos	POLÍTICAS	PROGRAMA de (*)	PROYECTOS	Propuestas
<p>Objetivo 1: Promover la educación para mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas concertadas mediante la coordinación institucional que considere la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando; utilizando adecuadamente las TICs (<i>Mejorar la política educativa</i>)</p>	<p>2. Coordinación permanente con escuelas.</p> <p>3. Velar por la calidad de los espacios educativos: que sean seguros y didácticos. (aulas NO excederán a 35 alumnos)</p> <p>4. Elevar la calidad de vida de los surcanos, fortaleciendo las redes sociales y la cohesión social.</p>	<p>1. Programa educativo municipal para la niñez y el adulto mayor (1)</p> <p>2. Estimulación temprana(1,2)</p> <p>3. Alfabetización gratuita(1)</p> <p>4. Brigadas escolares y universitarias. (1,3)</p> <p>5. Capacitación para docentes públicos y privados. (en temas del distrito) (1)</p> <p>6. Educación al servidor público (serenos, informes, recepción) (1,5)</p> <p>7. Promoción del arte (inclusión social por medio del arte) (1,2,4,5,6)</p> <p>8. Encuentro surcano: charlas, concursos entre colegios, visitas culturales. (1,2,4,6)</p> <p>9. Promoción de espacios culturales. (Centros culturales) (2,3,6)</p> <p>10. Actualización en TICs para el adulto</p>	<p>1. Creación de conversatorios o centros de capacitación.(*1,2,3,4,7,8,9,10, 12)</p> <p>2. Bibliotecas Urbanas (1,4,*1,2,9,12)</p> <p>3. Centros culturales municipales en cada sector (4,*7,9, 10)</p> <p>4. Centros Educativos tecnológicos de todas las especialidades.(*9,2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gratuidad de los talleres de manualidades • Premiar las iniciativas vecinales (con becas, paseos, eventos, etc....) • Difusión masiva de programas municipales • Uso de los espacios públicos para capacitaciones. (1,9) • Surco BUS, recorrido por el circuito de la historia. (6)
<p>Objetivo 2 Promover la cultura en mejora del desarrollo humano en el distrito: fortaleciendo los valores, tradición e identidad, mediante la implementación de políticas culturales</p>	<p>5. Articulación de programas sociales (salud, educación, nutrición, seguridad)</p> <p>6. Promoción de las tradiciones y cultura surcana en alianza con actividades estratégicas como el turismo.</p>	<p>11. Promoción de valores (conversatorios, ferias temáticas, involucrar escuelas) (1,4,6)</p> <p>12. Consumidor Surcano Responsable</p> <p>13. Educación sexual para padres y adolescentes (5,1)</p> <p>14. Promoción del ahorro o, el buen gasto de recursos naturales. Promoción del respeto mutuo.</p>	<p>5. Red Virtual Municipal (para acceso interactivo de las iniciativas vecinales)</p> <p>6. Museos</p> <p>7. Filмотeca</p>	





LÍNEA 4: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROPUESTAS
<p>Objetivo 1: Consolidar ambientalmente el distrito para brindar una mejor calidad de vida, con una gestión municipal eficiente y concertada con vecinos e instituciones; reafirmando el liderazgo ambiental a nivel nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afianzar la educación ambiental (sensibilización y acceso a la información sobre buenas prácticas ambientales) 2. Velar por la calidad del aire del distrito. 3. Comprometer la acción vecinal organizada. 4. Comprometer la decisión política orientada a la gestión de temas ambientales. 5. Generar más empleo de los surcanos. 6. Intangibilidad y mejora de áreas verdes. 7. Homogenización en el cuidado de avenidas y parques. 8. Uso responsable de los recursos como forma preventiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación sobre el cuidado de recursos hídricos. (1,5,8) (organizar talleres, cursos, conversatorios, ferias temáticas) 2. Arborización 3. Tenencia de canes y educación sobre uso de los parques. 4. Creación de Comités y vigilancia de Parques. 5. Implementación de un Sistema de Vigilancia Ciudadana sobre malas prácticas del recurso hídrico. 6. Capacitación de profesionales en ecología que brinden información sobre reciclaje y energía alternativa a la población 7. Brigadas escolares y universitarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación y descentralización de la planta de reciclaje. 2. Potenciación de planta de reciclaje para la electrificación de parques públicos. 3. Arborización de cerros, mejora visual del distrito. (2*2) 4. Saneamiento Legal de Áreas Verdes 5. Instalación de riego tecnificado en parques. 6. Canalización del río Surco (para evitar desbordes en parques) 7. Cumplir con la construcción de vías (expresa) para descongestionar de smog las urbanizaciones. (*2) 8. Regularización de los talleres mecánicos (zona Marques de Mancera y Tomas Marsano) (2,10) 9. Empleo de energía Eólica y solar para hogares de AAHH. Aislados. 	<p>- Si el reciclaje produce un ingreso económico al municipio, sería conveniente promover más la micro segregación con bonos de descuento en impuesto a los vecinos</p> <p>- Premiar las iniciativas vecinales (con becas, paseos, eventos, etc....)</p> <p>- Cambiar la zonificación de "otros usos" a parques y jardines.(9,2,3,*2)</p> <p>- Difusión masiva de turnos de regadíos, recolección de basura y otros servicios (*5)</p> <p>- Control de perros vagabundos</p> <p>- Uso de los espacios públicos para capacitaciones. (1,9)</p> <p>- Mantenimiento y ensanchamiento del río Surco, para embellecer el distrito.</p> <p>- Hacer un crematorio</p>





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

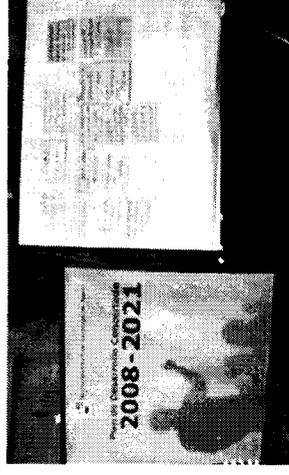
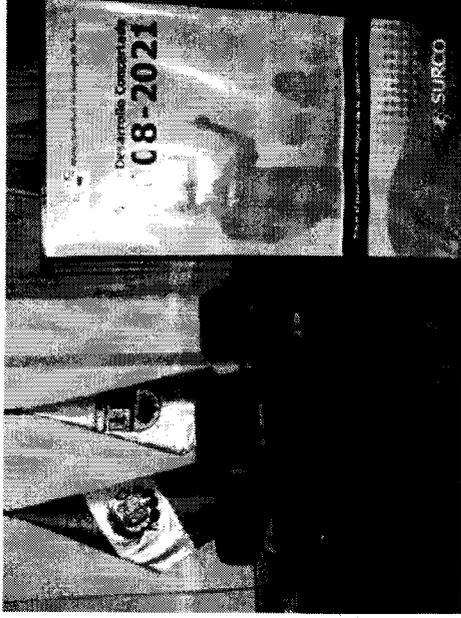
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROPUESTAS
<p>Objetivo 2</p> <p>Desarrollar sistemas de reutilización de recursos residuales para: generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incrementar el desarrollo social a través de la inversión y cooperación técnica.</p>	<p>9. Reutilización de recursos residuales</p> <p>10. Cuidado de los recursos Hídricos</p> <p>11. Restricciones sobre uso de materiales tóxicos o no biodegradables (plásticos, tecnopor), promoción de materiales alternativos.</p>	<p>8. Consumidor Surcano Responsable (promover charlas informativas y boletines sobre los efectos de consumo)</p> <p>9. Promoción del ahorro o, el buen gasto de recursos.</p> <p>10. Estrategia y sensibilización en el recojo de basura.</p> <p>11. Segregación doméstica de residuos. (bonos)</p>	<p>10. Reinstalación y vigilancia de depósitos de basura.</p> <p>11. Puesta en valor del Río Surco.</p> <p>12. Promover la disminución el uso de bolsas plásticas</p> <p>13. Regulación normativa sobre acuerdos y sanciones.</p> <p>14. Oficina en la Municipalidad que coordine con el Ministerio del Medio ambiente.</p>	<p>- Mejorar la recolección de residuos para evitar que sean extraídos por recicladores clandestinos.</p> <p>- Sanción a los vecinos que depositan su basura fuera de su predio.</p>

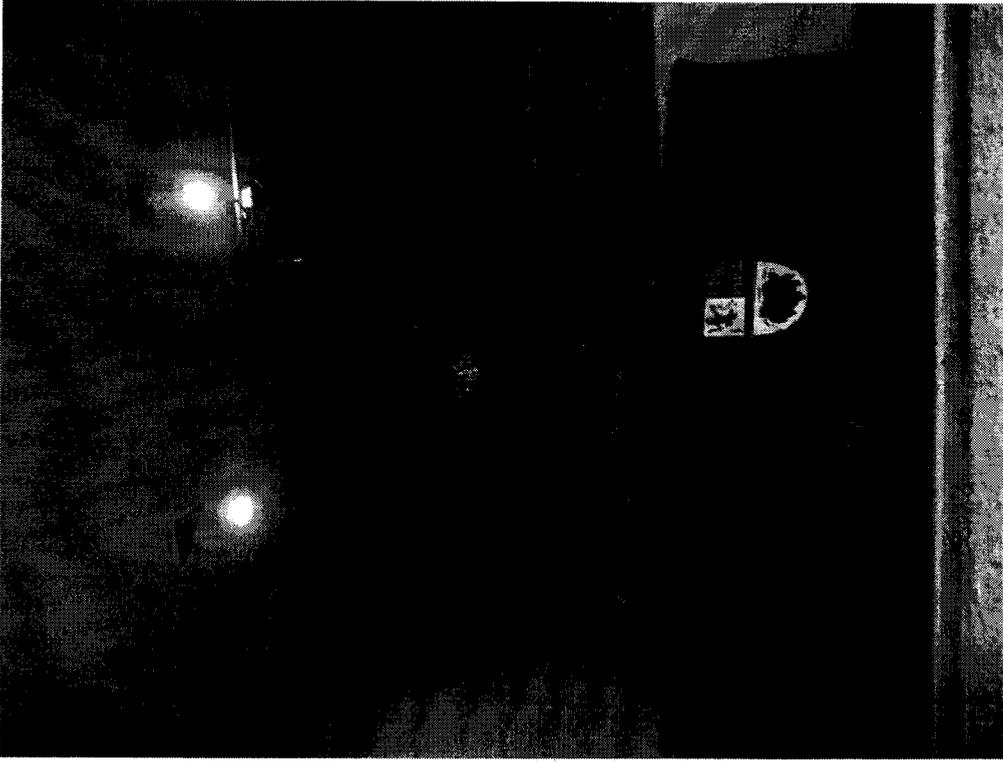




ANEXO N° 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TALLERES DE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE DESRROLLO CONCERTADO DE SANTIAGO DE SURCO AL 2021

A continuación una síntesis gráfica de los talleres efectuados desde julio a octubre del 2008 para la REFORMULACIÓN DEL PDC DE SANTIAGO DE SURCO AL 2021
Con colaboración del equipo técnico de A&R consultores





Instalaciones para el proceso

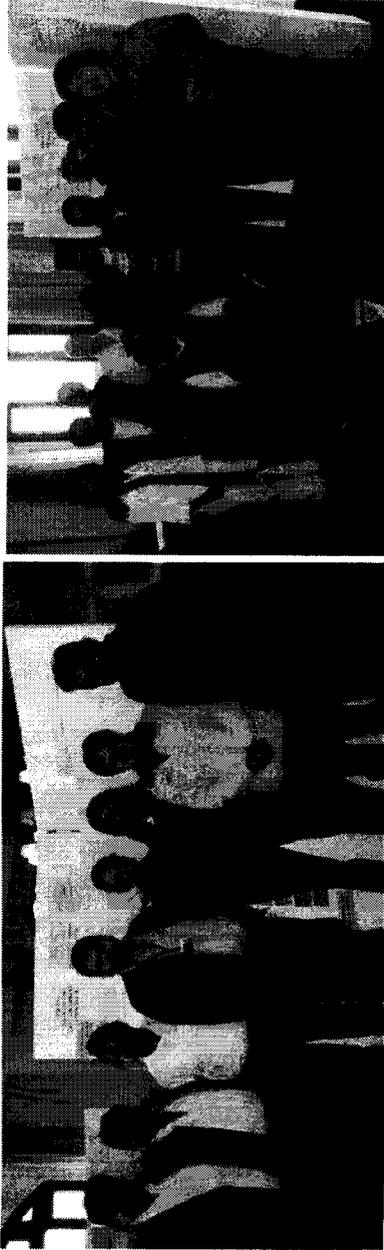


Auditorios del Parque de la Amistad





Palacio Municipal de Santiago de Surco

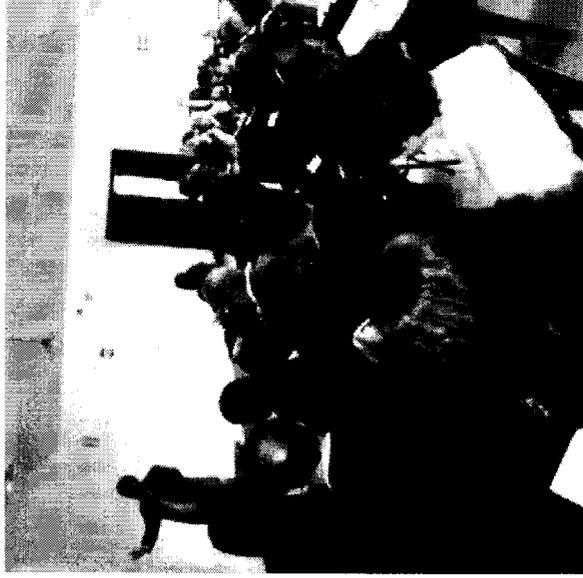


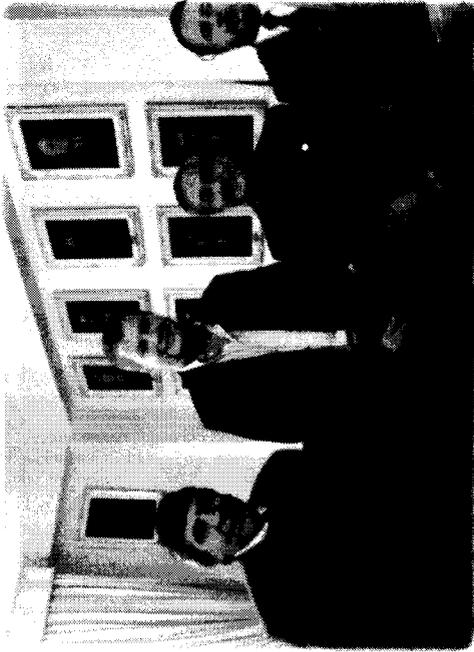
Talleres con Funcionarios Municipales





**Talleres con instituciones y
organizaciones
representantes del distrito**





Presencia del Alcalde en el los talleres proceso de reformulación del PDC al 2021

Equipo consultor de A&R



**Actores institucionales
clave del proceso**

Sr. Alejandro Mendighetti
Gerente Municipal

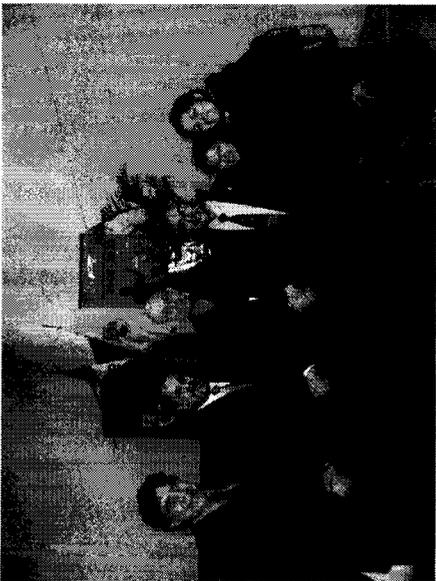
Sra. Carmen Mancilla
Jefe de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto

Sra. Delia Laca Ayala
Jefe de la Unidad de
Planeamiento y Estadística





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021



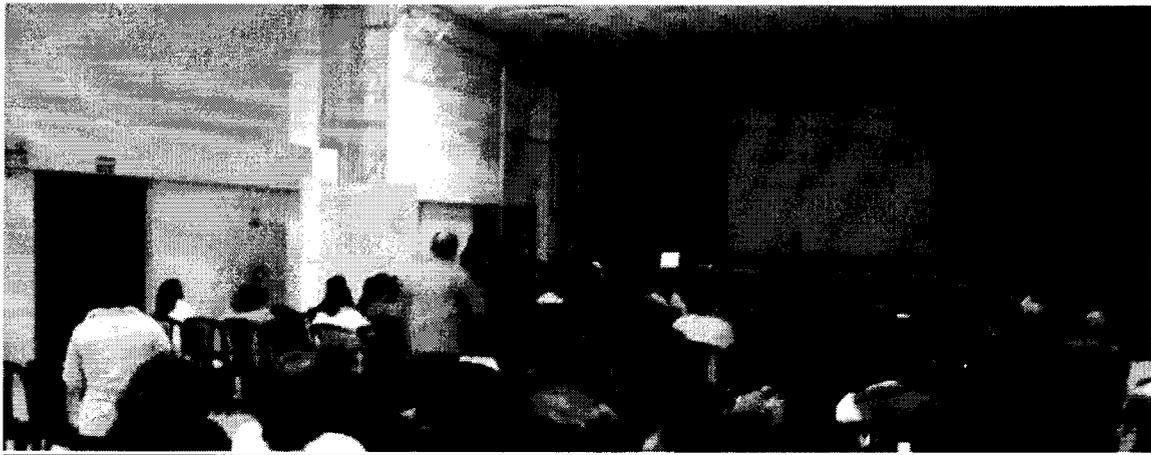


Anexo 4:

Relación de participantes en el Proceso de Reformulación del Plan de Desarrollo Concertado 2009 – 2021

Queremos dejar expresa constancia de nuestro reconocimiento a las autoridades, el equipo técnico municipal, así como a los representantes de las instituciones públicas y privadas, representantes de las organizaciones sociales y vecinos en general, quienes con sus aportes, inquietudes, percepciones y propuestas, han contribuido proactivamente en la formulación del Plan de Desarrollo Concertado, en el diseño del diagnóstico y validación de los programas proyectos y actividades, mirando al 2021, resaltando la voluntad e interés ciudadano, así como el compromiso de sus agentes con los objetivos de desarrollo acordados en este documento.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE REFORMULACIÓN DEL PDC DE SANTIAGO DE SURCO



Con relación a los agentes participantes se registró en la Oficina de Participación Vecinal la inscripción de 151 organizaciones quienes acreditaron a 302 delegados, de los cuales 121 eran hombres y 181 mujeres. El listado de los agentes participantes es el siguiente:

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
1	Junta de Vecinos Urb. El Doral Surco	Jaime Francisco Rubio Luperdi Nicolás Eduardo Méndez Mosquera	1
2	Junta Vecinal de la Urb. Tradiciones Monterrico	Carmen Sánchez Vda. De Córdova Henry Fernando Ayllón Rivero	8
3	Junta Vecinal de la Calle Alameda del Alba Urb. Alborada	Oscar Euripilo Valdivia Maldonado Delfor J. Velarde Medina	5





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
4	Comedor Sagrado Corazón	Madeleine Tatiana Cabana Silva Rosa Laura Ramírez Silva	8
5	Asoc. Urb. Prlg. San Ignacio de Monterrico Sur	Alfredo Santa Cruz Aguilar Nabor Max Yanac Concepción	7
6	Asoc. de Prop. Villa El Contador	Faustino Velazco López María Haidee Morán Soto	2
7	Asoc. Propietarios y Residentes Urb. El Palmar	David Zambrano Morales Ernesto Espinoza Pajuelo	1
8	OSB Vaso de Leche San Martín Cod. 10	Concepción Ortega de Vidalón Marlene Chico Risco	1
9	Club de Madres San Pedrito	Aida Grandez Tadeo de Aguilar Nelly Roggero Bruzzón	1
10	Org. Pobladores AA.HH. Marginal La Huaca	Teodoro Riveros Ureta Clemente Reyes Cuycaposa	1
11	OSB Comité de Vaso de Leche La Huaca	Ladis Rosa Prado Espinoza Cruz de Nieves Vargas Gómez	1
12	Asoc. De Prop. Virgen del Rosario de Yauc	Cirilo Vargas Bendezú Ana María Guevara Romaní	1
13	Junta Vecinal de Villa Libertad	Zacarías Obregón Dionisio Juana Casaverde Hurtado	8
14	Asoc. Prop. Resid. Urb. Sn. Ignacio de Monterrico	Víctor Domingo Molina Huaynates Guillermo Eduardo Rojas Flores	7
15	Comité de Obras de Santa Isabel de Villa	Juan Cahua Cueva Armando Luis Limaylla Limaylla	9
16	OSB I Nivel Cte. Vaso de Leche 034 Bco. Semillas	Elizabeth D. Barrientos Bautista Eugenia L. Rojas Mandujano	2
17	Asoc. Prop. Conj. Habitacional Los Precursores	Blanca Zambrano Castro Josefa Acevedo Méndez	2
18	Junta Vecinal San Agustín	Consuelo Rodríguez Ochoa de Santos Aniano Medina Cucho	1
19	Junta Vecinal de Prop. Psje. El Palmar	Norma Flores Grillo Tula Marina Zuta Bustamante	1
20	Asoc. de Propietarios Urb. La Capullana	Jaime Zegarra Chan César Carmona Raéz	1
21	Asoc. de Prop. Urb. Las Hiedras de Surco	Lourdes Tejada Pintado Leonor Nora Pérez Sandoval de G.	1
22	Comisión de Gestión del Parque La Laguna	Laura Casaretto Alvarado de Díaz Gloria Mirtha Yoshida Nakashima	7
23	OSB I Nivel Club de Madres Santa Rita de Casia	María del Carmen Franco Fortunata Ramírez Morales de Herrera	1
24	Junta de Vecinos del AA.HH. Tejada Alta 33	José Siguenza Valeriano Agustín Toribio Flores Hidalgo	1
25	Asoc. Prop. y Resid. Urb. Los Alerces de Monterrico	Margarita de Revilla Isabel Gheresi Vásquez de Herrera	7
26	Asoc. de Vivienda La Inmaculada	Rocío Maldonado Ruíz Berbely Morales Castro	7
27	Asoc. Prop. y Res. Urb. Santa Rita	Ana María Rivas de Pacheco Juan Amado Sarmiento López	7
28	Asoc. Prop. Urb. Los Próceres	Jorge Granda Calderón Zulema Camacho Mestanza de Chavez	2
29	Junta Vecinal del Cuadrante 57-A	Flor Tamloc Rodríguez Elizabeth Ramírez de Rodríguez	5





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

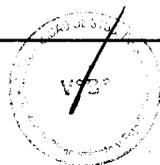
Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
30	Asoc. Vvda. Naranjuelo de Surco	José Luis Díaz Malache Favio Benedicto Rojas Ortiz	1
31	Grupo Adulto Mayor El Palmar	Francisca Herles Rodríguez Acela Ruíz Osme	1
32	OSB I Nivel Comité Base Vaso de Leche "Amigas por Siempre"	Virginia Gutierrez Muñoz Olga Susana Inca Ccacya	2
33	Asoc. Pob. Luis Felipe de las Casas Grieve II	José Suárez Cárdenas Prudencio Pablo Coronel Huamán	2
34	Comisión de Residentes APROVISA	Carmen García Godos Riera Olinda Dinorat Tay Chávez	2
35	Asoc. Propietarios de Vivienda Pasaje San Basilio	María Elsa Taype Yola Zenaida Flor Huertas Chunga de Huapaya	1
36	OSB I Nivel Comedor Familiar "A" Cod.CSSN003 AA.H. María Parado de Bellido	Honorio Aparicio Chambí Nancy Cruz Sánchez	1
37	OSB Comedor María P. Bellido Cod.CSSU0008	Martha Rivera Rosales Dora Bonzano Mattos	1
38	OSB I Nivel Comité del Vaso de Leche de Surco "Santiago Apóstol" Código 46	Gloria Norma Flores Sánchez Zoila Mendoza Torres	1
39	Organización de Pobladores del AAHH Viña Dorada	Yolanda Ticona de Aguilar Eugenio Mejía Sánchez	1
40	OSB I Nivel C.Base Vaso Leche San Carlos Cod.05	Poldy Chanita López Bernaldes María Enriqueta Jara Armas	1
41	OSB I Nivel Comité Base Vaso Leche San Pedrito Cod.20	Elsa Garriazo Cáceres Ana María Poma Olivares	1
42	Junta Vecinal Parque La Inmaculada	Sergia Ojeda Gonzáles de Ruíz Diana Lily Ortiz Padilla	7
43	AA.HH. Rodrigo Franco Sector Las Lomas	Alejandro Román Gómez Ysabel Pérez Bullón	2
44	Junta de Residentes de la Urbanización Residencial Telefónica	Jim Lee Chuquisana Guardia Martina Felicita Alvites Huachua	2
45	Asoc. Propietarios Ex-Fundo San Antonio Surco	Salomón Antachoque Huisacaina Samuel Gómez Pillaca	2
46	Asoc. Propietarios Urb. Los Parrales de Surco	Edith Carmela Mori Villegas María Isabel Castro Paco	2
47	Asoc. de Vecinos de la Cdra. 5 Batallón Callao Sur	Araceli Esther Matto Quija Dana Torres Farro	3
48	Junta Vecinal "La Pérgola"	Isidro Akio Tagata Asano Juan Eduardo Santibañez Magallanes	8
49	Asoc. Propietarios y Residentes Las Viñas de Surco	Margarita María Carbonel de Rueda Miguel Sotomayor Pallardel	2
50	Grupo Adulto Mayor Los Próceres	Fortunata Castro de Quichiz Teresa Huerta Chávez	2
51	OSB I Nivel Cté Vaso Leche Tejadita Cod.24	Silvia del Rosario Quichis Martínez Margarita Barrientos Valencia	1
52	Club de Madres San Carlos	María Delfín Salinas Ana María Vega Príncipe	1
53	Junta Vecinal Zona 4 Cuadrante 43	Werner Westphalen Rodríguez Carlos José Delgado Sialer	4
54	Org. Juvenil Deportiva Empresarial San Juan Grande	Catherine Cristina La Torre Chalco Miguel Angel Villalta Sandón	2
55	AA.HH. Virgen del Rosario de Villa	Maura Adriano Solano Silvia Rojas Navarro	9





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
56	Asoc. de Prop. Nueva Libertad de Monterrico	José Manuel Vargas Pomacahua Eduardo Aguirre Vela	8
57	OSB Club Madres Juan Landazuri Rickets	María Luisa Bravo Ramírez Eva Angelica Bico Campos	2
58	OSB I Nivel Comedor María Parado de Bellido	Maximina Méndez Peña Victoria De La Cruz García	1
59	AA.HH. Fundo El Olivar	Fortunato Vargas Torres Wilber Canales Quispe	2
60	Asoc. de Prop. Conj. Hab. Trab. CPTSA de Surco	Pedro Emilio Reaño Gongora William Martín Castañeda Lozano	2
61	Junta de Vecinos de Honor y Lealtad	Rosina Robbiano Taboada de Coronel Rosa Aurea Cotaina Perez	2
62	Asoc. Pueblo Joven Las Brisas de Villa	Florencio Salazar Medina Pascual Carhuapoma Parco	9
63	OSB Comité Base V. Leche Camino Real Cod.11	María Romero Obando Matilde Castillo Cruz	1
64	OSB I Nivel Vaso Leche Virgen Perpetuo Socorro	Flor de María Condori Vargas Cecilia Edith Sánchez Untiveros	1
65	OSB Cté. Base V. Leche Pje. Señor Milagros C39	Ana María Castillo Arias Lidia Antón Campos	1
66	Asoc. Prop. y Vecinos Urb. Prolong. Benavides C31	Gustavo Delgado Picón Carlos Raymundo Ameri Chávez	3
67	Asoc. Prop. de la Urb. Sagitario	Juana Collado Navarro Elizabeth Rodríguez Terry	2
68	Junta de Propietarios del Conjunto Residencial Los Próceres	Olga Moscol Cuzcano Gustavo Marín Morón	2
69	OSB I Nivel Comité de Base del Vaso de Leche "Santa Rosa de Villa Elba" Código 31	Joana Elizabeth Paucar Acapana Marisa Díaz Acevedo	2
70	OSB I Nivel Comedor Tapuy	Felicitas Lloclla Torres Alicia Isabel Mas Daza	9
71	Cámara de Turismo de Surco	Jorge Carlos Kun Navarro Federico Castellano Heraud	8
72	Rodrigo Franco III Cod. 61 Vaso de Leche	Julia Magda Ramos Medina María Liliana Rodríguez Rivera	2
73	Asoc. Vvda. Mutualista Sanitaria del Perú	Felipe Salazar Risci Delia Amparo Romero Vargas	2
74	OSB Vaso de Leche San Juan Grande	Clara Rosa Guillén Condori Ana María Portal Torres	2
75	Comedor Mateo Pumacahua	María Julia Cusicahua Javier Nelly Alicia Palomino Ruíz	9
76	AA.HH. Mateo Pumacahua	Porfirio Alamo Amado Justino Carbajal Espinoza	9
77	Vaso de Leche Santa Rosa de Villa-Código 2	Yolanda Camacho Rosales María de los Angeles Capcha Paredes	9
78	Junta de Propietarios Urb. Los Jardines de Surco	Henry Augusto Díaz Delgado Felipe Exequiel Gonzales Queirolo	2
79	Asociación de Vivienda Villa Mercedes	Evaristo Candiotti Cervantes Hugo Noriega Ojeda	1
80	Asoc. de Propietarios Vvda. Huerta Esquivel	Víctor Tintaya Mora Jacobó Ramos Mejía	1
81	Club de Madres Santa Rosa Cod. 5736	Rosa María Sandoval Segura Digna Linares Mendoza de Bedón	1
82	Vaso de Leche Doña Mercedes Cod. 42	Inés Martínez Aguilar María Jesús Nuñez Huamán	1





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
83	Vaso de Leche San Carlos	Gladys Maribel Castillo Carpio Norma Urtecho Pérez	1
84	Asoc. de Educacion,Cultura y Deporte las Dunas de Surco	Yrma Cecilia Espinoza Quiñones Eduvigis Furo Ccorimanya de Chambi	2
85	Coordinadora General del Vaso de Leche Codigo 6	Liliana Choque Ticona Martha Huari de Sullunchuco	9
86	Asoc. de Prop. e Inquilinos del CVIV Los Prados de Monterrico	Juan Leonidas Tafur Romero Isaías Zúñiga Chavarrea	8
87	Junta Vecinal de los Parques Eloisa Angulo, La Cascada y Calles Adyacentes	Tonia Morales de Galindo Echevarria Pedreros de Zegarra	7
88	Asoc. Prop. Viv. Trabajadores Hospitalario Daniel Alcides Carrion	Geremias Alvarado de la Cruz Olga Maria Gavidia Obando	7
89	Club de Madres Virgen de Chapi	Flor de María de la Cruz Olivares de Arriaga Martha Yuli Delgado Garrido de Pizarro	9
90	Vaso de Leche José María Eguren II	María García Oré Jhanet del Pilar Cienfuegos Timoteo	1
91	CONFE	Hugo Collazos Julcarima Ricardo Ubillus del Castillo	1
92	OSB Com. del Vaso de Leche María Parado de Bellido	Rosina Apaza Vásquez María Lourdes Poma Castro	1
93	Junta vecinal de Seguridad Ciudadana	Carmen Pereyra Navarro Nelly Zarate Rojas	3
94	Asoc. Prop. y Vecinos Resid. Urb.Prlg. Benavides II Et.	Rafal Caballero Maldonado Alberto Fausto Blanco Palacios	3
95	Junta vecinal seguridad Ciudadana Nstra Sra. De la Evangelización	Vilma Esperanza Merino Izquierdo Rosa Elena Salguero Morales	3
96	Club De Madres Comedor Virgen del Carmen	Maria Lovera Illescas Rosa Irene Fernández Castañeda	1
97	Organización de Pobladores AAHH Jorge Chávez	Fausto Avalos Rodríguez Roberto Puma Paro	2
98	Comité Vaso de Leche Buenaventura	Soledad Uribe García Ana Maria Pacheco Franco	1
99	Club de madres Milagrosa Cruz	Jannett Chiong Alvarado Elma Guevara Vásquez	2
100	Comité de Defensa de Límites del Sector Villa	Olimpia Eva Salcedo Salcedo Francisco Jaramillo Salazar	9
101	Club De Madres Comedor Popular " Virgen de L evangelización"	Hilda Tamayo Martinez Maria Gutierrez Robles	9
102	OSB I nivel Vaso de Leche- Virgen Maria de las Nieves	Tomasa Paz Vega Marleni Pretel Paz	9
103	Comité de Gestión del AAHH San Juan de la Libertad	Maria Soledad Ticona Perez Alicia Quispe Leyva	9
104	OSB I nivel Club de Madres " Micaela Bastidas"	Teresa Solano León Ana Maria Moreno Ortega	9
105	OSB I nivel Club de Madres "Corazón de Jesús"	Florencia Bolívar de La Cruz Julia Checco Chipana	2
106	Grupo Adulto Mayor Rodrigo Franco	Clorinda G. Cáceres Lázaro Teodora Nuñez Camanna	2
107	Asociación de Propietarios de la Urb. San Pedro	Patricia Sofía Samaniego Polo	2





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
		Benigno José Lescano Toledo	
108	Asociación de Propietarios y Residentes Los Rosales II ETAPA	Edmundo Valencia Silva Lyda Lucia Chávez Puelles de Saavedra	2
109	Junta Vecinal de Monterrico Sur	Elba Arbizu Rodríguez Flor Castillo Ruiz	3
110	Grupo Adulto Mayor Cercado de Surco	Donatila Cancho Flores Doris Vicente Viera	1
111	Asociación Prop. Conjunto Habitacional La Cruceta	Saturdino Bran Aguilar José Jacinto Rosillo Preciado	2
112	Asociación de Vivienda Señor de los Milagros	Facundo Zamora Cullahuacho Jaime Rubén Ynca Garaza	1
113	Asociación Las Flores de la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico	Julio César Huiman Lecca Oscar Almonacid Valenzuela	7
114	OSB I nivel Vaso de Leche- Virgen de Guadalupe cod 45	Carmen Cárdenas Arrese María Salazar Gómez	1
115	Asociación de Vivienda Los Jazmines de Surco	Macidon León Ceras Simeón Joñoruco Riveros	1
116	Cooperativa de Viviendas de los Empleados Civiles del Ministerio de Aeronáutica	Teófilo Valverde Meléndez Valentín Anchayhua Orcco	1
117	Cooperativa de Viviendas de los Empleados del Ministerio de Energía y Minas LTDA	Alfonso Chung Lujan José Antonio Benlochpiquer Castro	1
118	Asociación de Vivienda Servidores PIP " Honor y Lealtad"	Pablo La Rosa Ponce Raúl Bernardo Lau Escobar	2
119	Club de Familias Fuertes	Yolanda B. Paniagua Argodoña Maria Luz Victoria, Martel Neira	1
120	Asentamiento Humano Rodrigo Franco	Fredy Zuzunaga Quispe Sixta Vásquez Barrios	2
121	Asentamiento Humano Ampliación Las Dunas de Surco	Guzmán Raymundo Ayala Balboa Julia Garamendi Palomino	2
122	OSB II N. Club de Madres y Comedores Dist. de Surco	Julia Vega Calderón Anastacia Pampamallco	2
123	OSB Vaso de Leche Asociación Las Palmas	Antonia Ludeña Balderrago Cecilia Farfán Ludeña	1
124	Virgen del Carmen Cod. 66 Vaso de Leche	Dimas Pelayo Quispe Torres Carmen Rosa Barinaga Cosme	9
125	OSB I Nivel Vaso de Leche Niño Jesús de Venegas	Irene Lártiga Alfaro Maribel Casildo Sarmiento	1
126	Asoc. de Prop. y Residentes VIPSE	Roque Alberto García Guillén Tito Alfredo Balboa Zegarra	4
127	Junta Vecinal de la Urb. Residenc. Monterrico Sur	Carlos Magno Cruzado Mantilla Juan Juvenal Palomino Gutiérrez	3
128	Cooperativa de Vivienda Santísima Cruz de Barranco	Juan Sixto Huaroto Arcos Francisco García Rojas	1
129	Asoc. de Vecinos de la Urb. Los Manzanos	Tomás Mauricio Agurto Juan Carlos Sobero Sulle	1
130	Asoc. de Vivienda Camino Real	Feliciano Poma Salazar Martha Rayda Pérez	1
131	Comité de Base del Vaso de Leche Madres Unidas Cod.75	Ingrid Gardenia Zarate Valdiviezo María Magdalena Flores Ortiz	2
132	Cooperativa de Vivienda. Ingenieros Sta. Teresa Ltda.	Victoria Castañeda Figueroa Cady Chávez Chacón	7
133	Asoc. Propietarios de Residencial Doña Nora	Silvia Sequeiros Pastor Ariela Pardo Loarte	1
134	Club Deportivo Atlético Agricultor Surco	Modesto Amorosa Polanco Rivera	1





Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS	SECTOR
135	Asoc. de Vecinos de Calle San Jacinto	Eduardo Aguilar Camacho	8
		Carlos Pérez Acosta	
		Luís Alberto Freyre Graziani	
136	Asoc. de Residentes y Prop. Urb. Huerta Venegas	Luís Alberto Dolci Arimana	1
		Lindorfo Gayoso Llanos	
137	Asoc. de Vivienda Banco de Semillas Forestales	Pascuala Flores Yapu	2
		Víctor Arismendi Zavala	
138	Junta de Propietarios Urb. Santa Modesta	Edgar Vásquez Vásquez	2
		Wilmer Toledo Yallico	
139	Conjunto Residencial La Talana	Julio Casalino Quiñones	1
		María Elena Herrera Calderón	
140	Asociación Emolienteros Norteños	José Ramón De Los Santos Larios	1
		José Marcelino Valencia Ayaypoma	
141	Asociación de Propietarios de San Roque - APSAR	Manuel Padilla Cáceres	2
		Ricardo Manrique Custodio	
142	Asoc. de Padres de Familia de IE. Los Próceres	William Tello Valero	2
		Blanca Luz Parra Rodríguez	
143	Club de Madres 4 de Mayo Ampliación Dunas	Gloria Luz Pérez Saavedra	2
		Luz Flores Díaz	
144	Junta de Prop. y Residentes Condominio Las Colinas	María del Pilar Sion Zorrilla	7
		Adriana Montenegro Joo	
145	Asoc. de Vivienda Villa Reportero Gráfico	José Anco Vilca	7
		César Augusto Aquije Mateo	
146	Cte. De Vecinos del Parque Carlos Paz Caferatta	Miriam Zegarra Torres	3
		Carmen Ambrosio Pareja de Vásquez	
147	AA.HH. Prog. Municipal de Vvda. Los Viñedos Surco	Angel Tito Murillo	2
		Honorato Huamán Camargo	
148	Junta de Prop. Torre D Condominio Alam. De la Castellana	Luís Flores Vergaray	1
		Peter O'Diana Valdez	
149	OSB Cte. Base Vaso de Leche Villa Santa Isabel Cod. 84	Rosa Gloria Farfán Quispe	1
		Evarista Dolores Santa Cruz Silva	
150	Asoc. Vecinal Urb. Huertos de Camacho Etapa II	Carmen Edulia Zapata Díaz	2
		Greta Díaz Camacho	
151	Junta de Vecinos y Residentes del Potrero Carrizal	Gloria Nora Navarro Ventura	2

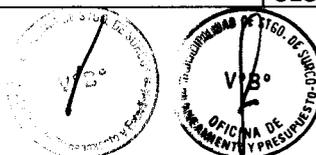




INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE REFORMULACIÓN DEL PDC DE SANTIAGO DE SURCO



Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS
1	IEI. 593 "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE"	GLADIS BONLAGER PACHERRES
2	IEI. 086 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	MARIA C. UMBOCARHUAPOMA
3	IEI. 557 "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE"	DELIA ROMANI ROMAN
4	IEI. 555	MARLENA PERALTA LEÓN
5	IEI. 6082 LOS PRÓCERES	EDIT GUERRA
6	IEI. 6087 PM GUZMAN	ROSANA S. IRIARTE
7	IEI. 6047 JOSÉ MANUEL ARGUEDAS	WILLIAM SACHUN ASMAT
8	IEI. 7086 LOS PRECURSORES	VICTOR MANUEL TALLA ABURTO
9	IEI. 7608 "ABRAHAM ROADAN POM"	CLEOFE FLORES QUISPE
10	IEI. VICTORIA BARCIA BONIFAZ	GLORIA GAMARRA PUCLLAS MARCO PINEDO
11	I.E.P. ALCIDES VIGO	MARIA ACOSTA ROMAN
12	CEO. 7087 S. O. SJ	MIRIAM DE LOPEZ
13	COLEGIO SAN ROQUE	LUIS LA TORRE PERALES
14	COLEGIO HUMBOLDT	CHRISTINA BELLINA
15	COLEGIO JORGE CHAVEZ	DIR. M. RAUL NANPA BERNABE
16	COLEGIO SISE	OLGA CUEVA REBAZA
17	CERCIL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS DE LIMA	XIMENA RAMIREZ ZEGARRA
18	INSTITUTO DE IDIOMAS BRITANICO	CARLOS CORTEZ TAPIA
19	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU	WALTER ROHMER
20	UNIVERSIDAD ESAN	SEVERINO RUBION
21	FUERZA AEREA DEL PERÚ "MANUEL POLO JIMENEZ"	WILLIAM PASCO AMES
22	POLICIA FISCAL IMP	PAUL ACUÑA SANCHEZ
23	PNP OFICINA DISTRITAL – COMISARIAS	CMDTE. GUSTAVO MENDOZA CASTILLO
24	PNP COMISARIA MATEO PUMACAHUA	MARTIN MIRANDA RUBIO
25	CIA BOMBEROS SURCO 134	TNT. MARITZA NEGREIROS VALLE
26	CLINICA MAISON DE SANTE DEL ESTE	ALBERTO ALEJO HERNANDEZ
27	MINSA MICRO RED SURCO	ROBERTO GUERRERO PEDRO BAZAN PINO
28	ESCUELA DE ENFERMERÍA PADRE LECOS TEZZA	SOR FLOR BARREDA CORREA LILIANA TIPPE QUISPE
29	SANTA MARIA DE SURCO	IREANA MONTES DE OCA
30	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ENFERMERÍA	MARIA INES RUIZ GARAY
31	"MADRE JOSEFINA ULANINI" ASOCIACION DE ABOGADOS	ROSA CARPIO GAMARRA
32	CRUZ ROJA PERUANA - FILIAL LIMA	IRENE BERNABEL ESPIRITO
33	SCOUTS SURCO	OLGA ZUBIAVER DE ALARCON





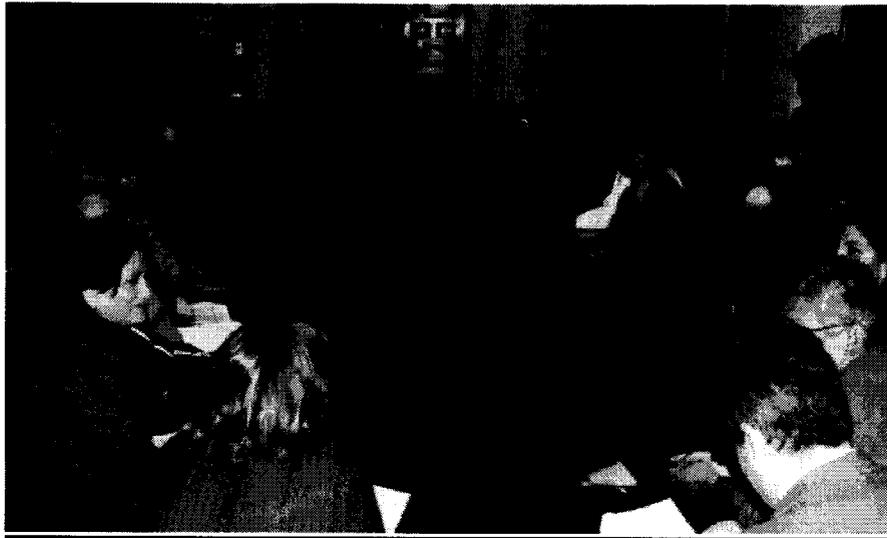
Plan de Desarrollo Concertado de Santiago de Surco al 2021

Nº	ORGANIZACIÓN	DELEGADOS
34	ROTARY CLUB DE MONTERRICO	JULIA GEREDA DE CARLIN SUSANA LARA DE YON
35	CÁMARA DE TURISMO DE SURCO	JORGE KUN NAVARRO
36	CLUB GERMANIA	EDUARDO GASTELO VARGAS
37	ASOCIACION ACADEMIA DE CULTURA JAPONESA	MARIA CECILIA TANAKA TOCHIO
38	JOCKEY PLAZA SHOPING CENTER S.A.	CAROLINA MONTAÑO LLIUYA





FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE REFORMULACIÓN DEL PDC



FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	CARGO
SR. PEDRO MONTOYA ROMERO	SECRETARIO GENERAL
SR. ALEJANDRO MENDIGHETTI COSTA	GERENTE MUNICIPAL
SR. AUGUSTO PALOMINO MARQUEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SR. CARLOS BENAVIDES PENA	GERENTE DE FINANZAS
SRA. CARMEN AYME VEGA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
SRA. CARMEN MANCILLA LAGUNA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SR. CESAR FERNANDEZ CABANILLAS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SR. DANIEL NUNEZ ZUNIGA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
SR. JORGE FERNANDEZ CESPEDES	GERENTE DE SISTEMAS Y PROCESOS
SR. JORGE LAOS CHUNG	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SR. JOSE MANUEL SALAZAR CASTAÑEDA	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
SR. JUAN ZUBIAGA SANTIVANEZ	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SRTA. MARIA DEL PILAR REVOLLAR ROCCA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROYECCION SOCIAL
SRA. MARIA MENDOZA DEL SOLAR	JEFA DE LA OFICINA DE IMAGEN
SRA. MERY LILIANA GOMEZ ZAPATA	JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
SR. ROBERTO VALLEJO BARBA	GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
SRA. ADA GIGLIELMINO LOBATON	SUBGERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES
SR. ALBERTO ALVAREZ PANDURO	SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SR. ALEJANDRO DELGADO LEDESMA	SUBGERENTE DE SOPORTE Y CONTROL DE TECNOLOGIAS
SR. ALFREDO CORDOVA VILLAFUERTE	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
SR. ALFREDO OSCAR AL VA ALCAZAR	SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN
SRA. ANA CECILIA TORRES DIAZ	SUBGERENTE DE PROCESOS
SR. ANGEL HUACCHO FLORES	SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO Y ORNATO
SRA. ANGELICA OLIVARES SILDARRIAGA	SUBGERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA
SR. BERNARDINO LEON NOGUEROL	SUBGERENTE DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS CONTRA LA DELINCUENCIA
SR. CARLOS CASTANEDA HOYLE	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SRA. CARMEN OLIVA CACCIATORE	JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES
SRTA. CECILIA PILAR GLORIA ARIAS	JEFA DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
SR. DANIEL CANALES LLACHUARIMAY	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTOS
SR. DANTE CALMETT GUERRA	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS
SRA. DELIA LACA A YALA	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
SR. FERNANDO NATIVIDAD SALCEDO	SUBGERENTE DE DESARROLLO DE SISTEMAS
SR. HUMBERTO ALVAREZ HERRERA	SUBGERENTE DE PROYECTOS Y ESTUDIOS





FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	CARGO
SR. JOSE AVILES RUIZ	SUBGERENTE DE TESORERIA
SR. JUAN FERNANDEZ VALLE	SUBGERENTE DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SR. JUAN CACIANO JARES	SUBGERENTE DE EJECUTORA COACTIVA
SRA. JUANA PINEDO MENDOZA	JEFA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION VECINAL
SR. JULIO OSTOS HIDALGO	SUBGERENTE DE SALUD
SRA. LILIANA GHERSI SALINAS	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
SR. LUIS GARCIA BARRANTES	SUBGERENTE DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SR. PABLO NOLASCO NEGREIROS	SUBGERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES
SR. RAMIRO ASMAT GIRAO	SUBGERENTE DE EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS
SR. ROBINSON ORTIZ AGAMA	SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS
SRA. ROXANA OLCESE UGARTE	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
SR. VITO MONOPOLI RAGGIO	SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL
SR. WALTER CHACALIAZA MARTINEZ	SUBGERENTE DE MAESTRANZA
SR. JESUS GUIJA BENAVIDES	ENCARGADO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
SR. JOHN GARAY CARRILLO	
SRTA. ANY RODRIGUEZ VILLANUEVA	COORDINACIÓN DE CONVENIOS GOP
SR. LUIS BELLIDO	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL





EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

↓ Gerente Municipal	CPC Alejandro Mendighetti Costa
↓ Jefa de la Of. Planeamiento y Presupuesto	Econ. Carmen Esther Mancilla Laguna
↓ Jefa de la Unidad de Planeamiento y Estadística	Mg. Delia Rosa María Laca Ayala
↓ Jefa de la Unidad de Participación Vecinal	Lic. Juana Elisa Pinedo Mendoza
↓ Gerente de Obras Públicas	Arq. Roberto Ontaré Vallejo
↓ Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	Ing. Jorge Laos Chung
↓ Gerente de Seguridad Ciudadana	Crnel. Sr. Juan Zubiaga Santivañez
↓ Gerente de Desarrollo Humano y Proyección Social	Lic. Pilar Revollar Rocca
↓ Gerente de Desarrollo Urbano	Arq. Daniel Saturnino Núñez Zúñiga

EQUIPO CONSULTOR

↓ Responsable de Equipo Técnico	Mg. Roberto Claros Cohaila
↓ Dimensión Urbano – Ambiental	Arq. Augusto Lanao Márquez
↓ Dimensión Social – Cultural	Esp. Oscar Butteler Hernández
↓ Dimensión Económica	Esp. María del Carmen Bastos Ruiz
↓ Asistentes de Investigación	Bach. Isabel Claros Abarca
↓ Asistentes de Investigación	Bach. Iris Rojas Erazo
↓ Apoyo Técnico - Sistematización	Esp. Willy Rodríguez Huasupoma

